

REVISTA
S A A P

Publicación de Ciencia Política de la
Sociedad Argentina de Análisis Político

Vol. 6, Nº 2, Noviembre 2012

AUTORIDADES SAAP

Presidente

Miguel De Luca (UBA)

Vicepresidente

Gastón Mutti (UNR-UNER)

Secretario General

Pablo Bulcourf (UNQ-UBA)

Pro-Secretario General

Nelson Cardozo (UBA-UADE)

Tesorero

Gustavo Dufour (UdeSA-UBA)

Pro-Tesorera

María Paula Bertino (UBA-UNSAM)

Miembros de la Comisión Directiva (Vocales Titulares y Suplentes)

Cristina Díaz (UNER-UNR)

Arturo Fernández (CONICET)

Anabella Busso (UNR)

Marcelo Camusso (UCA)

Lilia Puig de Stubrin (UNL)

Mario Riorda (UOG-UCC)

Walter Cueto (UNCu)

Emilio Saguir (USAL-UBA)

Jorge Battaglino (UTDT)

Carla Carrizo (UBA-UCA)

Silvia Fontana (UCC-UNLR)

Gonzalo Dieguez (UBA-UADE)

Miembros de la Comisión Fiscalizadora:

Eliana Medvedev (UNCOMA)

Diego Gantus (UNER-UNR)

Santiago Rotman (UBA-UNSAM)

Pablo Barberis (UCSF-UNR)

Melina Guardamagna (UNCU)

Cintia Pinillos (UNR)

Anteriores Presidentes

Oscar Oszlak (1982-1992)

Edgardo CatterbergP (1992-1993)

Arturo Fernández (1993-1995)

Eugenio Kvaternik (1995-2000)

Arturo Fernández (2000-2008)

Miguel De Luca (2008-2011)

REVISTA SAAP
Publicación de Ciencia Política de la
Sociedad Argentina de Análisis Político

VOLUMEN 6 • Nº 2, NOVIEMBRE 2012

Director

Martín D'Alessandro

Consejo Editorial

Atilio Borón (UBA)
Marcelo Cavarozzi (UNSaM)
Isidoro Cheresky (UBA)
Liliana De Riz (UBA)
Hugo Quiroga (UNR)
Catalina Smulovitz (UTDT)
Carlos Strasser (FLACSO)
Juan Carlos Torre (UTDT)

Secretario de Redacción

Guido Moscoso

Colaboradora

Stefanía D'Annibali

Consejo Asesor

Carlos Acuña
(UNSaM-Conicet)

Mariano Aguas
(Universidad de Palermo)

Enrique Aguilar
(Universidad Católica Argentina)

Luciano Andrenacci
(Universidad Nacional de San Martín – FLACSO)

Bruno Bologna
(Universidad Nacioanl de Rosario)

Natalio Botana
(Universidad Torcuato Di Tella)

Delia de la Torre
(Universidad Nacional de San Juan)

Guillermo O'Donnell[®]

César Tcach
(Universidad Nacional de Córdoba)

Mabel Thwaites Rey
(Universidad de Buenos Aires)

Héctor Zimerman
(Universidad Nacional del Nordeste)

Propietario: Sociedad Argentina de Análisis Político, Ayacucho 123, Ciudad de Buenos Aires (C1025AAD), Argentina. saap@arnet.com.ar. Registro de la Propiedad Intelectual N° 229.308. ISSN 1666-7883


S-A-A-P

Objetivos y cobertura de la *REVISTA SAAP*

Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político es la revista científico-académica de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP). Tiene como objetivo principal satisfacer necesidades académicas y profesionales de científicos políticos y académicos en general, de la Argentina y también del exterior del país, interesados en estudiar fenómenos políticos tanto domésticos como internacionales.

La *Revista SAAP* busca la publicación de artículos de la más alta calidad académica posible, de naturaleza teórica y/o empírica, concernientes a temas sustantivamente importantes de la vida política argentina y mundial. También son bienvenidas comunicaciones que refieran a discusiones sobre temas controversiales, conceptos y/o cuestiones metodológicas.

Todos los artículos son sometidos a referato anónimo realizado por expertos en las diferentes áreas temáticas. Las instrucciones para enviar colaboraciones se encuentran al final de cada número.

Índice

NÚMERO 2

Editorial 223

ARTÍCULOS

Las mujeres en los gobiernos locales.
Argentina, 2007-2011
Nélida Archenti y Laura Albaine 227

El peronismo como momentos de reformas
(1946-1955)
Sabrina Ajmechet 249

La relevancia de las trayectorias históricas
y las resignificaciones conceptuales
en experiencias políticas recientes
Inés Ksiazenicki 267

Identidad: aristas de análisis
para la moderna ciencia política
Juan Lucca 293

Políticas sociales y bienestar en Argentina 2002-2009.
Entre el trabajo asalariado y los programas sociales
Pilar Arcidiócono 319

NOTAS

La promesa de la ciencia política.
El X Congreso de la Sociedad Argentina de Análisis
Político en perspectiva comparada
Santiago Rotman 345

DOSSIER

Más allá de la retórica: la sociedad vigilante Javier Roiz	357
El buen juicio retórico como educación política del ciudadano Marcelo Moriconi Bezerra	383
Representación, orden y contingencia Björn Hammar	413

RESEÑAS

América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010) Manuel Alcántara y María Laura Tagina (editores) por Mara Pegoraro	433
El latinoamericanismo educativo en la perspectiva de la integración regional Miguel Ángel Barrios por Florencia Julieta Lagar	435
La constitución de Europa Jürgen Habermas por José Fernández Vega	437
La pasión del presente. Breve léxico de la modernidad-mundo Giacomo Marramao por Facundo Vega	440
Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa Guillermo O'Donnell por María Fernanda Araujo	443
“Ser Boliviano” en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba. Localización socio-espacial, mercado de trabajo y relaciones interculturales Cynthia Pizarro (editora) por Julieta Nicolao	446
Oligarchy Jeffrey A. Winters por Javier Burdman	450

Editorial

Este nuevo número de la *Revista SAAP* presenta valiosas contribuciones y una novedad en cuanto a su formato.

Los trabajos de Nélide Archenti y Laura Albaine sobre el acceso de las mujeres a cargos ejecutivos y legislativos a nivel local, de Sabrina Ajmechet sobre las reformas políticas durante el primer peronismo, de Inés Ksiazienicki sobre las construcciones ideológicas a partir de las políticas laborales del kirchnerismo y el frenteamplismo, de Juan Lucca sobre la identidad de la ciencia política, y de Pilar Arcidiácono sobre las políticas sociales de la Argentina en la década pasada, son todos excelentes trabajos de investigación teórica y/o empírica que seguramente serán de mucha utilidad para muchos de nuestros lectores. Lo mismo puede decirse de la Nota de Santiago Rotman analizando el último congreso nacional de la SAAP.

La novedad consiste en la incorporación de un *dossier* temático, en esta ocasión acerca de, en el área de la teoría política, la figura conceptual de la retórica. Pero no entendida como una cuestión de embelesamiento lingüístico para imponer una opinión propia sino como un elemento indispensable del hacer, y más precisamente, del buen hacer, ligada por esencia a la dialéctica, la deliberación y la evaluación ética. A lo largo del *dossier* se presentan tres trabajos que apuntan a revisar el pensamiento teórico-político tradicional, pero a la vez con múltiples canales comunicantes con la teoría (y la práctica) de las otras áreas de la ciencia política.

En el primer trabajo, el catedrático Javier Roiz presenta una genealogía del surgimiento de la “sociedad vigilante” a partir de revisar la creación, expansión y consolidación del Estado. Roiz describe una sociedad que ha pervertido el pensar y ha impulsado una comprensión limitada del ser humano al que se quiere dotar de autonomía, ejecución y racionalidad plena, pero privándolo de herramientas teóricas fundamentales para poder gobernar su vida de una manera democrática, quedando así a merced de los miedos vigilantes de la política moderna. En el segundo artículo, Marcelo Moriconi Bezerra vincula el pensar retórico con las bases del pensar complejo de Edgar Morin. A través de esta unión, su trabajo busca una reinterpretación epistemológica de lo que en la actualidad se entiende por “pensamiento”, y de esta manera cuestiona las limitaciones cognoscitivas que la politología tradicional ha sedimentado. Finalmente, Björn Hammar analiza el concepto de representación revisando el pensamiento de Thomas Hobbes desde una visión política retórica que encuentra espacios públicos que la teoría política moderna consideraba privados y por lo tanto terreno de la moral más que de la política.

Martín D’Alessandro

Artículos

Las mujeres en los gobiernos locales. Argentina, 2007-2011*

NÉLIDA ARCHENTI

Universidad de Buenos Aires, Argentina
Instituto de Investigaciones Gino Germani, Argentina
narchenti@hotmail.com

LAURA ALBAINE

Universidad de Buenos Aires, Argentina
lauraalbaine@yahoo.com.ar

Este artículo presenta una descripción de la organización municipal de la Argentina conformada, al presente, por 2.222 gobiernos locales. Dentro de este marco, analiza el acceso de las mujeres a cargos ejecutivos y legislativos, asociado a la diversidad de leyes de cuotas y sistemas electorales existentes en estos distritos. Las conclusiones más generales sostienen que los datos presentados no permiten dar apoyo a las hipótesis orientadas a que el acceso de las mujeres a cargos de decisión es mayor en el nivel local que en los otros niveles de gobierno. Asimismo, presentan a la paridad como una superación importante de algunas dificultades de las cuotas.

Introducción

En términos generales, las políticas públicas con transversalidad de género, implementadas en los distritos locales, se han orientado principalmente a resolver las problemáticas propias de los diferentes grupos de mujeres vinculadas a la desigualdad social, económica y política que sufre este sector social. Entre las políticas públicas de género adoptadas en el nivel local, las orientadas a promover la participación femenina en los procesos de decisión han sido impulsadas con menor intensidad. Esto ha generado dificultades para generar condiciones de competencia igualitaria entre ambos sexos en este nivel de gobierno.

Sin embargo, existe la difundida creencia que considera que el nivel municipal presenta ventajas para el acceso de las mujeres a cargos electi-

* Una versión de este trabajo fue presentada en el IX Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP), "Centros y Periferias: Equilibrios y Asimetrías en las Relaciones de Poder". La investigación forma parte del Proyecto UBACyT 20020100100128 financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires.

vos debido, principalmente, a la mayor cercanía de los contactos con el electorado, la menor competencia electoral, el menor costo de las campañas y la mayor facilidad para hacer frente a las responsabilidades parentales. No obstante, los escasos trabajos que han analizado la participación política de las mujeres en el nivel local en diferentes regiones del mundo han concluido en hallazgos diversos. Por un lado, el análisis comparativo de 13 países de Asia y el Pacífico de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas (Drage, 2001) sostenía que las mujeres tuvieron mayor éxito electoral a nivel local que a nivel nacional. Por otro lado, el estudio llevado a cabo por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU, 2003), sobre 15.546 municipalidades en 78 países, demostró la existencia de una relación positiva entre la participación política femenina en las esferas de gobierno local y nacional. Es decir, que los países con un alto porcentaje de mujeres concejales tenían mayor probabilidad de alcanzar altos porcentajes de mujeres en las cámaras parlamentarias. Por su parte, la investigación para Naciones Unidas (UN-Instraw) realizada por Massolo (2007) sobre 16 países latinoamericanos, concluye que solamente el 5,3 por ciento de los gobiernos locales están encabezados por mujeres. Asimismo, Khosla y Barth (2008), a partir de estudios en más de 20 países, destacaron las dificultades de las mujeres para acceder a cargos electivos en el nivel municipal.

Asimismo, diferentes expresiones en el nivel internacional han advertido sobre las posibilidades del nivel local de gobierno para favorecer la participación efectiva de las mujeres y han señalado la necesidad de adoptar en este espacio medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios —incluidas las reformas legislativas y las asignaciones presupuestarias— para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política, con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y regímenes especiales y autónomos) (Cepal, 2003, 2007, 2010).

Es de destacar que en los gobiernos municipales —igual que en los provinciales y nacionales— el éxito electoral de las mujeres es mayor en los poderes legislativos que en los ejecutivos, debido básicamente a que los primeros presentan condiciones institucionales más favorables para este grupo social. Entre ellas: a) normativas sobre cuotas capaces de garantizar o promover la inclusión de las mujeres en las listas de candidatos para los cuerpos legislativos municipales y b) la elección de los cargos en circunscripciones plurinominales con una mayor magnitud de distrito. Este último aspecto está explicado en estudios que han demostrado los efectos de algunos elementos del sistema electoral sobre la *performance* electoral de las mujeres (Archenti y Tula, 2008; Htun y Jones, 2002; Krook, 2006).

Este artículo analiza el acceso de las mujeres a cargos políticos electivos en el nivel local en Argentina, tanto en el poder ejecutivo (intendencias) como en el poder legislativo (concejos deliberantes) en el periodo 2007-2011, con el propósito de identificar barreras y obstáculos institucionales para el desarrollo de las carreras políticas de las mujeres en el nivel municipal¹.

El análisis de esta problemática en la Argentina resulta arduo debido a la complejidad del diseño institucional municipal de este país. Por un lado, existen 2.222 municipios clasificados en diversas categorías constituidas sobre la base de reglas propias y, por otro lado, es escaso el registro de datos sistemáticos en estos distritos. Asimismo, la dificultad para abordar estudios de género en los municipios argentinos se vuelve aún más engorrosa a causa de la multiplicidad de legislaciones de cuotas existente. Es decir, el sistema federal argentino se expresa en una compleja diversidad (nacional, provincial y local) de sistemas electorales y de leyes de cuotas vigentes, y esta pluralidad de instituciones limita las posibilidades de comparación y generalización.

El trabajo está conformado por tres partes: la primera realiza un análisis descriptivo de la organización municipal argentina; la segunda toma como universo de análisis a todos los municipios del país y analiza la presencia de las mujeres en los Ejecutivos locales (intendentas/jefas de Gobierno/presidentas municipales) con el objeto de detectar la desigualdad en términos de género en el acceso a estos cargos; y la tercera reduce el corpus de análisis a las ciudades capitales provinciales a fin de comparar la composición de género de los legislativos locales (concejos deliberantes), dada la complejidad que supone este análisis en el conjunto de los municipios.

En este diseño, no ha sido incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debido a que la misma tiene un estatus institucional particular que dificulta la comparabilidad.

I. La organización municipal argentina

En Argentina la organización municipal es competencia de los gobiernos provinciales. Cada provincia establece las características de su régimen

¹ Es importante aclarar que las elecciones municipales en Argentina no son simultáneas en todo el país. Por otro lado, algunos municipios renuevan sus concejos deliberantes en totalidad y otros tienen elecciones de medio término. Debido a esta diversidad y con fines comparativos, tomamos un período delimitado por dos elecciones generales.

Tabla 1
Constitución provincial reconoce derecho a dictar
una Carta Orgánica Municipal

Provincia	Sí-no
Buenos Aires	No
Catamarca	Sí (Art. 245)
Chaco	Sí (Art. 185)
Chubut	Sí (Art. 226)
Córdoba	Sí (Art. 181)
Corrientes	Sí (Art. 158)
Entre Ríos	Sí (Reforma constitucional de 2008)
Formosa	Sí (Art. 177)
Jujuy	Sí (Art. 188)
La Pampa	No
La Rioja	Sí (Art. 154)
Mendoza	No
Misiones	Sí (Art. 170)
Neuquén	Sí (Art. 186)
Río Negro	Sí (Art. 228)
Salta	Sí (Art. 174)
San Juan	Sí (Art. 241)
San Luis	Sí (Art. 254)
Santa Cruz	Sí (Art. 141)
Santa Fe	No
Santiago del Estero	Sí (Art. 205)
Tierra del Fuego	Sí (Art. 176)
Tucumán	Sí (Reforma constitucional de 2006)

Fuente: Elaboración propia en base a las constituciones provinciales.

municipal a través de su Constitución y de una ley orgánica de municipalidades. La última reforma de la Constitución Nacional (1994) reconoció esta competencia; a la vez que consagró la autonomía municipal al establecer que “Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto por el Art. 5 asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y

contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero” (Art. 123)².

Este marco normativo obligó a los gobiernos provinciales a adecuar sus constituciones con el propósito de garantizar la existencia de regímenes municipales autónomos. No obstante, existen provincias que aún no han dado cumplimiento a dicha prescripción.

El derecho a dictar una Carta Orgánica Municipal (COM) ha sido reconocido por las constituciones de 19 provincias; mientras que en cuatro (Buenos Aires, La Pampa, Mendoza y Santa Fe) los municipios gozan de autonomía semiplena y se rigen por la ley orgánica de municipalidades provincial.

Se considera que han adquirido autonomía plena los municipios cuyos gobiernos locales han sido facultados para establecer su propia forma de gobierno, su sistema electoral y demás aspectos institucionales a través del dictado de una Carta Orgánica Municipal, sin embargo, dentro de este marco existen algunos municipios con autonomía plena que aún no han dictado su propia Carta Orgánica (Formosa, La Rioja, Paraná, Río Gallegos y San Miguel de Tucumán). En estos casos también se aplica lo dispuesto por la normativa provincial sobre municipalidades.

1.1. Clasificación de los municipios argentinos

En Argentina existe un total de 2.222 municipios distribuidos en los veintitrés distritos provinciales. Al analizar lo prescripto por las constituciones provinciales y las cartas orgánicas municipales se detectan diversos diseños institucionales que regulan el orden local de gobierno.

Algunas provincias no tienen una clasificación de sus municipios, los cuales son denominados con una categoría “única” (Buenos Aires, Mendoza y La Rioja). Como ya se indicó, las dos primeras no reconocen en sus constituciones la autonomía institucional de los distritos locales. En ambos casos es en el texto constitucional provincial donde se establece que la administración de los intereses y servicios locales estará a cargo de una municipalidad compuesta por un departamento ejecutivo y otro deliberativo. Por su parte, la Constitución de La Rioja (2008) reconoce la autonomía municipal y la posibilidad de que los gobiernos locales dicten su propia carta orgánica.

² La Constitución Nacional (1994) establece en su Art. 5 “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo estas condiciones el Gobierno Federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”.

El resto de las provincias argentinas adopta un criterio poblacional para clasificar sus regímenes municipales. En este sentido, cada provincia aplica diversas categorías con diferentes denominaciones: municipio, primera, segunda, tercera y otros tipos más pequeños (comunidades, comisiones de fomento, comisiones municipales y juntas de gobierno).

Resulta importante mencionar que los criterios definatorios de estas categorías no son los mismos en todas las provincias aunque lleven la misma denominación y, por otro lado, que la coexistencia de diferentes categorías de municipios en una misma provincia determina escenarios institucionales municipales diversos.

Tabla 2
Rango del requisito mínimo poblacional establecido para cada categoría municipal, 2011

Categoría	Población mínima menor	Población mínima mayor
Municipio	+500 (La Pampa)	5.000 (Tucumán)
Primera*	+5.000 (Neuquén)	+200.000 (Santa Fe)
Segunda	+1.500 (Neuquén)	+10.000 (San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero)
Tercera	500 (Neuquén)	+2.000 (San Juan)
Otros	- 500 (La Pampa)	+800 (San Luis)

* No fueron contemplados los municipios de Chubut y Tierra del Fuego por incorporar como criterio el nivel de inscriptos en el padrón electoral.

Fuente: Elaboración propia en base a leyes orgánicas municipales y constituciones provinciales.

La categoría “municipio” es utilizada en nueve provincias: Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Río Negro, San Luis, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Tucumán. Como se señala en la Tabla 2, para que una organización territorial sea reconocida dentro de esta categoría debe tener un tamaño poblacional mínimo que varía en cada provincia. La Pampa establece el requisito menor (más de 500 habitantes) mientras que Tucumán tiene el requisito más exigente (un mínimo de 5000 habitantes). En el caso de esta última provincia se aplica además un criterio de densidad demo-

gráfica y el nivel de propiedades privadas existentes. La Ley Orgánica Municipal tucumana establece como requisitos para el reconocimiento de un municipio “la existencia de una planta urbana, con un centro urbano que contenga como mínimo una población permanente de 5.000 habitantes dentro de una superficie no mayor de 250 hectáreas y que el mismo esté formado por propiedades privadas cuyo número no baje de 300” (Art. 2).

A excepción de La Pampa, todas las provincias que incluyen la categoría “municipios” reconocen a algunos gobiernos locales la posibilidad de dictar su propia Carta Orgánica Municipal según el nivel poblacional. De este modo, Córdoba y Tierra del Fuego requieren una población mayor a 10.000 habitantes para ejercer este derecho; mientras que en el caso de Jujuy se exige un valor mayor a 20.000 y en San Luis mayor a 25.000 pobladores. Por otro lado, las constituciones de Río Negro, Tucumán y Santa Cruz no especifican ningún criterio poblacional para que los municipios adquieran esta competencia.

De los veintitrés distritos provinciales del país, trece utilizan la categoría “primera” en la clasificación de sus municipios, a saber: Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Formosa, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán. El requisito establecido para ser reconocido dentro de esta categoría es la existencia de una población mínima que varía según las provincias desde más de 5.000 (Neuquén) a más de 200.000 habitantes (Santa Fe). El caso de Chubut presenta una particularidad al incorporar un criterio vinculado a la ciudadanía ya que, para que un gobierno local chubutense sea reconocido dentro de la categoría primera debe contar con más de 4.000 inscriptos en el padrón electoral. Resulta pertinente mencionar que una cantidad significativa de los municipios agrupados en esta categoría poseen autonomía institucional siendo facultados para dictar su propia Carta Orgánica Municipal. Tal es el caso de los municipios pertenecientes a las provincias de Misiones, Neuquén, Salta, San Juan y Santiago del Estero. Por su parte, la constitución provincial de Santa Fe no faculta a ningún tipo de gobierno local a dictar su propia Carta Orgánica; mientras que en Corrientes y Formosa todos los gobiernos locales poseen esta competencia.

La categoría “segunda” comprende las organizaciones territoriales que tienen un mínimo de habitantes que varía, según la provincia, desde más de 1.500 (Neuquén) hasta más de 10.000 (San Juan, Santa Fe y Santiago del Estero). La mayor parte de los municipios agrupados en esta categoría se rige por lo dispuesto en la ley orgánica de municipalidades de cada provincia. Tal es el caso de los municipios de segunda categoría de Chaco, Misiones, Neuquén, Salta, San Juan y Santiago del Estero.

Finalmente la categoría “tercera”, adoptada por las provincias de Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Neuquén, San Juan y Santiago del Estero, es utilizada para denominar a los gobiernos locales que comprenden una población que varía, según la provincia, entre 500 y 2001 habitantes. En estos casos se aplica lo dispuesto por la normativa provincial de municipalidades, a excepción de Corrientes y Formosa que —como se mencionó anteriormente— habilitan a todos los gobiernos locales a dictar su propia Carta Orgánica.

Existen además, otros municipios con poblaciones menores, que hemos agrupado en la categoría “otros”, que adquieren diferentes denominaciones: comunas, comisiones de fomento, comisiones municipales y juntas de gobierno. Estos distritos son diversos en su organización y la exigencia de su tamaño es variable para cada categoría. A modo de ejemplo, La Pampa establece un tamaño mínimo menor a 500 habitantes mientras que en San Luis éste se eleva a más de 800. Además, en estas categorías, la organización institucional no distingue entre una rama deliberativa y una ejecutiva de gobierno.

Tabla 3
Argentina, municipios en todo el país
según categoría, 2007 y 2011 (en porcentajes)

Tipo de Municipio	Año 2007	Año 2011
Único*	8	8
Municipio	19	22
Primera	6	4
Segunda	12	10
Tercera	6	6
Otros	49	49
Total	100 (2.217)	100 (2.222)

* Se denomina único en las provincias que no diferencian categorías.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior de la Nación Argentina.

La Tabla 3 indica que los gobiernos locales más pequeños —agrupados en la categoría “otros”— alcanzan casi al 50 por ciento de las categorías en ambos años analizados. En segundo lugar, “municipios” es la categoría donde se observa mayor concentración. Por otro lado, la mayor parte de las diferencias en los porcentajes de la Tabla 3 entre el año 2007 y 2011 se explican por la modificación que introduce Entre Ríos en la clasificación de sus municipios³.

Sin embargo, la falta de uniformidad en los criterios definitorios de todas las categorías que componen estos distritos y sus superposiciones dificulta su análisis comparativo.

II. Las mujeres en el poder ejecutivo municipal

En América Latina predomina un sistema electoral de mayoría relativa en circunscripciones uninominales para la elección de Ejecutivos municipales (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela). Brasil, por su parte, adopta un sistema de este tipo para ciudades con menos de 200.000 habitantes mientras que en ciudades mayores rige un sistema de mayoría absoluta en dos vueltas. En otros países de la región, el candidato/a a intendente (alcalde) forma parte de la lista de concejales ocupando el primer lugar.

En Argentina, la elección del máximo cargo Ejecutivo local en todos los distritos del país se basa en una fórmula electoral mayoritaria en circunscripciones uninominales. Los estudios comparativos que intentan dar cuenta de la relación entre los sistemas electorales y la participación política de las mujeres coinciden en que la fórmula de representación proporcional en combinación con una magnitud de distrito grande con listas cerradas y bloqueadas favorecen la elección de este grupo social (Norris, 1985; Rule, 1987; Jones, 1998; Matland, 2002; Archenti y Tula, 2008). Mientras que los sistemas mayoritarios con circunscripciones uninominales o de magnitud pequeña o con listas desbloqueadas o abiertas tienden a desalentar la elección de mujeres, ya que los partidos políticos prefieren nominar candidatos varones en las primeras posiciones de las listas y el electorado tiende votar por ellos cuando se trata de un sistema de voto preferencial. Por otro lado, si la elección es uninominal, como es el caso para el titular del Ejecutivo municipal, dificulta la implementación de acciones afirmativas favorables a las mujeres, a través de un sistema de cuotas (Archenti y Tula, 2007, 2008).

³ La nueva Ley Municipal de Entre Ríos (N° 10027/ 2011) establece que “todo centro de población estable que, en una superficie de setenta y cinco (75) kilómetros cuadrados, contenga más de mil quinientos (1.500) habitantes dentro de su ejido constituye un Municipio” (Art. 2).

En los municipios argentinos el máximo cargo Ejecutivo adopta diversas nominaciones, tales como intendente, jefe de Gobierno, presidente municipal, entre otras. A efectos de simplificar la lectura, utilizaremos la categoría “intendente/a” para todas estas denominaciones.

Tabla 4
Porcentaje de intendentas en América Latina, años 2007 y 2010

País	% Intendentas	% Intendentas	Diferencia %
	2007	2010	(2010-2007)
Argentina	8,6	10,0	+1,4
Bolivia	6,1	7,0	+0,9
Brasil	7,3	9,2	+1,9
Chile	12,2	12,5	+0,3
Colombia	s/d	9,0	s/d
Costa Rica	11,1	11,1	0
Cuba	s/d	31,5	s/d
Ecuador	5,9	2,8	-3,1
El Salvador	8,4	10,7	+2,3
Guatemala	2,7	1,8	-0,9
Honduras	6,7	3,4	-3,3
México	3,9	5,5	+1,6
Nicaragua	10,5	8,6	-1,9
Panamá	9,3	9,3	0
Paraguay	5,6	7,5	+1,9
Perú	2,7	3,9	+1,2
Puerto Rico	s/d	6,4	s/d
República Dominicana	11,9	7,7	-4,2
Uruguay	0	22,0	+22,0
Venezuela	7,2	18,2	+11,0
Promedio regional	6,96	9,90	+1,82

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Cepal (www.cepal.org/oig/#).

La Tabla 4 indica que el promedio de intendentas en América Latina ha aumentado en 1,82 por ciento entre 2007 y 2010. No obstante, en este últi-

mo año no alcanza al 10 por ciento. Cuba es el único país donde este valor supera el 30 por ciento y sólo en Uruguay —único país latinoamericano que no tenía ninguna intendenta en 2007— es superior al 20 por ciento⁴, seguido por Venezuela con 18,2 por ciento. Argentina ocupaba el 7º lugar en América Latina con 10 por ciento de intendentas en todo el país. En el resto de los países el porcentaje de intendentas varía de 1,8 por ciento (Guatemala) a 11,1 por ciento (Costa Rica).

El análisis comparativo entre los años 2007 y 2010 de la Tabla 4 señala que en el 50 por ciento de los países de América Latina hubo incrementos en el porcentaje de intendentas. Uruguay y Venezuela son los países donde este incremento fue mayor y la República Dominicana, Ecuador y Honduras son los países donde se observa una mayor pérdida. Por su parte, Argentina tuvo un aumento de 1,4 por ciento.

Tabla 5
Porcentaje de intendentas, Argentina 2000-2010

Año	Porcentaje de mujeres intendentas
2000	7,3
2001	7,3
2002	7,3
2003	7,4
2004	7,4
2005	7,4
2006	7,4
2007	8,6
2008	10,0
2009	10,0
2010	10,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Cepal (www.cepal.org/oig/indicadores/Argentina/Argentina.htm).

Desde una perspectiva sincrónica, se observa un incremento significativo en el porcentaje de intendentas en Argentina a partir del año 2007. El análisis a nivel provincial (sobre 2.207 municipios) arroja los siguientes datos:

⁴ Probablemente el abrupto crecimiento que se observa en Uruguay en el año 2010 puede explicarse por el triunfo del Frente Amplio en las elecciones de 2009.

Tabla 6
Porcentaje de intendentas en las provincias argentinas, 2011

	Número de municipios	Intendentas	Porcentaje de intendentas
Buenos Aires	135	7	5,18
Catamarca	36	2	5,55
Chaco	68	10	14,70
Chubut*	46	5	10,80
Córdoba**	422	58	13,74
Corrientes	68	9	13,23
Entre Ríos	263	s/d	s/d
Formosa	37	2	5,40
Jujuy	60	7	11,66
La Pampa	79	6	7,59
La Rioja	18	0	0
Mendoza	18	0	0
Misiones	75	6	8
Neuquén	57	6	10,52
Río Negro	75	12	16,00
Salta	59	3	5,08
San Juan	19	1	5,26
San Luis***	65	18	27,69
Santa Cruz	20	0	0
Santa Fe	362	30	8,28
Santiago del Estero****	110	5	4,54
Tierra del Fuego	3	0	0
Tucumán	112	11	9,82
Total	2.207	198	8,97

Nota: A continuación se detallan los datos faltantes:

* No incluye a Doctor Atilio Viglione. Total de Chubut 47 municipios.

** No incluye a Atahona, Marull, Onagoiyti, Villa de Pocho, Villa Flor Serrana y Villa los Aromos. Total de Córdoba, 428 municipios.

*** No incluye a Estancia Grande y La Florida. Total de San Luis, 67 municipios.

**** No incluye a Antaje, Ardiles, Argentina, Averías, Cañada Escobar y Casares. Total de Santiago del Estero, 116 municipios.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior de la Nación (www.mininterior.gov.ar/municipales).

En la Tabla 6 se destaca la provincia de San Luis donde el 27,69 por ciento de los intendentes son mujeres. A pesar que en el cuadro faltan datos de dos municipios puntanos, esta provincia se ubica en una posición muy alejada de la distribución del resto de los distritos, ya que el segundo lugar está ocupado por Río Negro con el 16 por ciento de intendentas y en 14 de los veintitrés distritos analizados el porcentaje de mujeres en el Ejecutivo municipal es inferior al 10 por ciento. Asimismo, en cuatro provincias —La Rioja, Mendoza, Santa Cruz y Tierra del Fuego— los titulares de los Ejecutivos de todos sus municipios son varones.

II.1. Las mujeres en el poder ejecutivo municipal de las capitales provinciales argentinas

Debido a los numerosos gobiernos locales existentes en el país y a la complejidad que supone la diversidad de sus cuerpos normativos, vamos a orientar el análisis hacia un universo menor de casos tomando como objeto a las ciudades capitales de provincia.

Todas las capitales provinciales se ubican en la categoría superior dentro de la clasificación de municipios adoptada por cada una de las provincias. En este sentido, los municipios de Corrientes, Formosa, Posadas, Neuquén, Rawson, Resistencia, San Fernando del Valle de Catamarca, San Juan, Salta, Santa Fe y Santiago del Estero pertenecen a la categoría “primera”. Por otro lado, las ciudades de Córdoba, Paraná, Río Gallegos, San Luis, San Salvador de Jujuy, San Miguel de Tucumán, Santa Rosa, Ushuaia y Viedma están en la categoría “municipio”. Y, por último, los municipios de La Plata, La Rioja y Mendoza están comprendidos en la categoría “único” ya que las provincias a las que pertenecen no aplican ningún criterio clasificatorio a sus regímenes locales.

Tabla 7
Intendentes según sexo en las capitales de provincia, Argentina 2007 y 2011

	2007		2011	
	Nº	%	Nº	%
Mujeres	2	8,69	3	13,04
Varones	21	91,30	20	86,95
Total	23	100,00	23	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio del Interior de la Nación Argentina.

Entre las veintitrés capitales provinciales solamente tres ciudades, en 2011, tenían una mujer ocupando el máximo cargo ejecutivo local (Resistencia, Rawson y Paraná) (Tabla 7). Estos datos ponen de manifiesto las persistentes dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a los cargos de mayor poder político, en particular cuando se trata de una elección de tipo uninominal. Asimismo, el incremento que se observa con relación al año 2007 es muy poco significativo, ya que en datos absolutos se trata sólo de una intendenta más.

III. Las mujeres en el poder legislativo municipal. Concejos deliberantes de las capitales provinciales

En general, el acceso de las mujeres a las cámaras legislativas es significativamente mayor que a los cargos ejecutivos electivos. En parte esta diferencia ha sido explicada por el impacto de la combinación entre el sistema electoral y la existencia de acciones afirmativas de género que perfila escenarios institucionales diferentes con resultados diversos para las oportunidades electorales de las mujeres (Archenti y Tula, 2007, 2008).

Los atributos del sistema electoral que han demostrado un mayor impacto en el acceso de las mujeres a las bancas son la magnitud de distrito (número de bancas que se eligen en determinado territorio) y el tipo de lista (cerrada-bloqueada, cerrada- desbloqueada y abierta). Cuanto más grande sea la magnitud de distrito (MD), mayor es la probabilidad de incluir candidatas mujeres en las listas partidarias en la medida que hay más bancas en juego y, en consecuencia, mayores posibilidades de que éstas resulten electas. Asimismo, las listas cerradas y bloqueadas son más favorables a la elección de las mujeres, en particular cuando existe una normativa de cuotas que establece un mandato de posición estricto (Archenti y Tula, 2007, 2008).

En las capitales provinciales argentinas el poder legislativo es ejercido por un concejo deliberante (CD) cuya función es elaborar las ordenanzas que rigen el ámbito municipal. En todos los casos se trata de un cuerpo unicameral cuyos miembros son elegidos en distritos plurinominales por voto directo por un período de cuatro años —a excepción de la ciudad de Salta donde se establece un mandato de dos años— con posibilidad de ser reelectos. En algunos casos la renovación del cuerpo es parcial y se realiza por mitades cada dos años mientras que en otros se aplica un sistema de renovación total cada cuatro años. El sistema electoral se caracteriza, en la mayoría de los casos, por ser proporcional con circunscripciones plurinominales y listas cerradas y bloqueadas. Sin embargo, en virtud del sistema federal argentino que garantiza constitucionalmente la autonomía municipal, coexisten en este ámbito diferentes normativas electorales.

Tabla 8
Elementos del sistema electoral y porcentaje de mujeres en los concejos deliberantes de las capitales provinciales, 2011

Capitales provinciales	Renovación	Bancas	Cuota mínima legal	Mujeres		Diferencia entre cuota legal y porcentaje de mujeres en el CD
				N	%	%
Córdoba	Total	31	30%	9	29,03	-0,97
Corrientes	Parcial	17	30%	5	29,41	-0,59
Formosa	Parcial	12	33%	3	25,00	-8,00
La Plata	Parcial	24	30%	6	25,00	-5,00
La Rioja	Total	14	30%	4	28,57	-1,43
Mendoza	Parcial	12	30%	3	25,00	-5,00
Neuquén	Parcial	18	30%	5	27,77	-2,23
Paraná	Total	16	50%	9	56,25	6,25
Posadas	Parcial	14	30%	3	21,42	-8,58
Rawson	Total	10	30%	3	30,00	0
Resistencia	Total	11	50%	5	45,45	-4,55
Río Gallegos	Total	7	33%	1	14,28	-18,72
Salta	Total	21	30%	7	33,33	3,33
San Fernando del Valle de Catamarca	Parcial	14	No tiene	4	28,57	s/d
San Juan	Total	12	30%	1	8,33	-21,67
San Luis	Parcial	14	30%	4	28,57	-1,43
San Miguel de Tucumán	Total	10	30%	3	30,00	0
San Salvador de Jujuy	Parcial	12	**	5	41,66	s/d
Santa Fe	Parcial	13	33%	4	30,76	-2,24
Santa Rosa	Total	12	30%	6	50,00	20,00
Santiago del Estero	Total	12	40%	5	41,66	1,66
Ushuaia	Total	7	50%	1	14,28	-35,72
Viedma	Total	9	50%	4	44,44	5,56

*Adhiere a la Ley nacional 24012.

** Aprobada recientemente a nivel provincial. No especifica para el ámbito municipal.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de cartas orgánicas municipales, leyes orgánicas de municipalidades y sitios de los concejos deliberantes.

Como se observa en la Tabla 8, el tamaño de los concejos deliberantes de las ciudades capitales varía entre 7 y 31 bancas. Por otro lado, 13 cuerpos renuevan sus miembros en totalidad mientras que 10 lo hacen parcialmente por mitades. Esto define un rango de magnitudes de distrito con amplia variabilidad que afecta en forma diferencial el acceso de las mujeres a los concejos deliberantes. Por ejemplo, las ciudades de Córdoba y Salta son las que poseen las mayores MD ya que renuevan 31 y 21 bancas respectivamente en cada elección, mientras que ciudades como Formosa, Mendoza y Jujuy renuevan 6.

El tipo de lista es el otro elemento del sistema electoral que afecta las oportunidades de las mujeres para acceder a las cámaras legislativas. En todos los municipios argentinos, excepto en Ushuaia, se utilizan listas cerradas y bloqueadas, es decir, los electores no tienen la posibilidad de modificar la boleta electoral y deben respetar la decisión partidaria en el proceso de selección de candidaturas y el orden adjudicado a éstas.

Córdoba en 1995, Ushuaia en 2002 y Posadas en 2004 desbloquearon las listas electorales al introducir el voto preferencial a través de sus cartas orgánicas. Sin embargo, el sistema sólo fue aplicado en el municipio de Ushuaia (Archenti y Tula, 2007). En esta ciudad la aplicación del voto preferencial dio como resultado que las preferencias se orientaran hacia los candidatos varones y las mujeres fueron desplazadas de los lugares que ocupaban en las listas. Como puede observarse en la Tabla 8, a pesar que en esta ciudad las listas son paritarias (50 por ciento para cada sexo), de 7 bancas sólo una está ocupada por una mujer.

Las ciudades que no han incluido una normativa de género en sus cartas orgánicas se rigen por las leyes de cuotas provinciales, ya que todas las provincias tienen una normativa electoral de este tipo. La mayoría de las provincias tomaron como modelo la ley nacional de cuotas (24.012/1991), que establece un 30 por ciento de mujeres como cuota mínima en las listas de candidatos. Trece de las 23 ciudades capitales aplican una cuota mínima de 30 por ciento, de este modo, la norma de género vigente en los municipios tiende a reproducir en la mayoría de los distritos la cuota establecida en el nivel nacional. No obstante, en las veintitrés capitales provinciales la cuota mínima varía entre 30 y 50 por ciento.

Si bien la cuota rige para la conformación de las listas electorales y no del órgano legislativo, la distancia entre ésta y el porcentaje de bancas ocupadas por mujeres puede considerarse un indicador del nivel de eficacia de la medida. En la Tabla 8 se observa que, si bien en la mayoría de los concejos deliberantes el porcentaje de mujeres es inferior a la cuota establecida en las listas, en más de la mitad de los mismos tiende a acercarse significativamente. Así, sobre 21 ciudades, en 12 la diferencia no alcanza a los -6 puntos, en dos

(Formosa y Posadas) asciende a -8 y -8,58 respectivamente, y sólo en tres es mayor a -10 puntos (Río Gallegos, San Juan y Ushuaia). Por otro lado, en cuatro ciudades (Paraná, Salta, Santa Rosa y Santiago del Estero) el porcentaje de concejales supera a la cuota legal.

Es posible concluir que, en términos generales, la cuota de género ha tenido resultados positivos pero no suficientes en términos de equidad. Además es importante destacar que entre las cuatro ciudades con mayor *performance*, dos establecen cuotas mayores al 30 por ciento; Paraná tiene un régimen paritario y Santiago del Estero una cuota de 40 por ciento. En el mismo sentido, llama la atención que entre los distritos que presentan mayor distancia negativa se encuentran Río Gallegos con una cuota de 33 por ciento y Ushuaia que ha establecido un sistema paritario. Muchas de las explicaciones a los límites de la efectividad de las cuotas de género, como ya se ha señalado, resultan de su combinación con sistemas electorales poco favorables para su aplicación. Por ejemplo, el municipio de Río Gallegos se rige por un sistema electoral constitutivo de mayorías, tiene una magnitud de distrito de 6 bancas y esto se combina con una ley de cuotas sin un mandato de posición preciso. Más ejemplificador aún resulta el caso de Ushuaia, donde el voto preferencial se convierte en un obstáculo para el logro de la paridad entre los géneros.

La paridad fue promovida en el Consenso de Quito (2007), firmado en la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina, donde se acordó entre los temas de importancia estratégica en la región “la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles” (Cepal, 2007: 1). Este acuerdo fue ratificado en el Consenso de Brasilia (2010), donde se reafirmó que la paridad es una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad (Archenti, 2011).

De las cuatro capitales de provincia argentinas que han establecido un régimen político paritario, a través de la exigencia de diseñar las listas de candidatos/as con 50 por ciento de cada sexo en forma secuencial y alternada, con excepción de Ushuaia, todas han alcanzado una composición equitativa en términos de género en sus concejos deliberantes.

Por otro lado, al comparar el porcentaje de concejales de las ciudades capitales con el porcentaje de diputadas en el Congreso Nacional en 2012 (37,74 por ciento), se observa que de los 23 distritos locales solamente 6 alcanzan un valor superior. De éstos, tres tienen regímenes paritarios y sus concejos deliberantes se renuevan en totalidad alcanzando magnitudes de distrito altas (Paraná, Resistencia y Viedma) mientras que un cuarto, Santiago del Estero tiene una cuota del 40 por ciento y una magnitud de distrito alta.

Esta comparación tendería a desvirtuar las propuestas orientadas a considerar al ámbito local como más favorable que circunscripciones mayores para la inclusión de las mujeres en la política. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, por un lado, los datos presentados se refieren a los municipios más grandes del país y, por otro lado, que la Argentina se ubica en 2012 entre los primeros cinco países de América Latina con mayor representación femenina en la Cámara Baja del Congreso Nacional (www.cepal.org/oig/decisiones/).

Algunas conclusiones

El sistema municipal argentino, debido a la autonomía de los gobiernos locales de acuerdo con el régimen federal del país, presenta una complejidad institucional que define una diversidad de escenarios expresada en 2.222 distritos municipales diseñados cada uno según sus propias normativas. Así, cada uno de estos escenarios institucionales toma forma según el sistema electoral que se adopte.

Por otro lado, el tipo de municipio, de acuerdo con las clasificaciones de las diferentes normativas provinciales, no puede ser utilizado como variable explicativa porque su construcción no respeta un criterio único.

Igual que en el nivel nacional y provincial, el éxito electoral de las mujeres es mayor en los legislativos locales que en los Ejecutivos porque se trata, en una amplia mayoría, de circunscripciones plurinominales con sistemas proporcionales y normativas de cuotas. De modo tal que la existencia de acciones afirmativas, si bien ha tenido efectos positivos para el acceso de las mujeres a los concejos deliberantes, no constituye una variable suficiente para dar cuenta de la presencia femenina en las bancas. La combinación del diseño de la cuotificación con los atributos del sistema electoral perfila escenarios institucionales diferentes con resultados diversos para las oportunidades electorales de las mujeres.

Dentro de los atributos del sistema electoral se confirma, a nivel local, la relevancia de la magnitud de distrito y el tipo de lista en la evaluación del impacto sobre las oportunidades electorales para las mujeres.

Es de destacar que aquellos distritos que han adoptado la paridad política (obligatoriedad de diseñar las listas electorales con 50 por ciento de candidatos de cada sexo en forma alternada y secuencial) presentan los mayores porcentajes de mujeres en sus cuerpos legislativos (superiores al 44 por ciento), con excepción de Ushuaia donde la lista desbloqueada constituye un obstáculo para la efectividad de la lista paritaria.

La paridad de género establece una política más efectiva para consecución de la equidad, en la medida que permite superar algunos obstáculos

que se han presentado para la efectividad de las cuotas, en particular las que se derivan de la arbitrariedad de los porcentajes establecidos por éstas y del tamaño de la magnitud de distrito. No obstante, también encuentra limitaciones en algunos elementos del sistema electoral, por ejemplo, cuando las listas desbloqueadas o abiertas permiten que se desvirtúe el orden paritario como sucede en la ciudad de Ushuaia.

Si bien algunos estudios han sostenido que las características del nivel local lo convierten en un espacio más favorable para la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, los datos presentados no permiten afirmar que el nivel municipal concentre ventajas para el acceso de las mujeres a los cargos electivos en Argentina, en particular en el ámbito Ejecutivo. Teniendo en cuenta que sólo el 10 por ciento de los intendentes son mujeres (sobre 2.222 municipios) y que entre los veintitrés distritos provinciales solamente tres tienen intendentas en sus ciudades capitales y, por otro lado, trece de éstas tienen menos del 30 por ciento de mujeres en sus concejos deliberantes, podemos concluir que el acceso a la representación política en el nivel local sigue estando muy lejos de la equidad de género. Sin embargo, es importante tener en cuenta que nuestro análisis se basó en los municipios de mayor tamaño del país.

Asimismo, que el nivel local de gobierno no presente condiciones más favorables para el acceso de las mujeres a los cargos electivos, no significa desconocer que el ámbito municipal puede presentar condiciones favorables para la implementación de políticas públicas con contenido de género o la aplicación de programas y planes de igualdad de oportunidades en diversos ámbitos sociales.

Bibliografía

- Arboleda, María, Regina Rodríguez y María Antonieta Saa (eds.) (1993). *El espacio posible. Mujeres en el poder local*, Ediciones de las Mujeres N° 19, Santiago de Chile, ISIS Internacional-IULA-Celcadel.
- Archenti, Nélida (2011). “La paridad política en América Latina y el Caribe. Percepciones y opiniones de los líderes de la región”, Serie Mujer y Desarrollo N° 108, Cepal.
- Archenti, Nélida y María Inés Tula (2007). “Cuotas de género y tipo de lista en América Latina”, en *Opinião Pública*, Vol. 13, N° 1, junio.
- Archenti, Nélida y María Inés Tula (eds.) (2008). *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*, Buenos Aires, Heliasta.
- Asociación Chilena de Municipalidades (2002). “Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión local”, Serie Manuales Didácticos para la Gestión Municipal N° 12, Santiago de Chile.

- Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (comps.) (1998). *Mujeres que gobiernan municipios: experiencias, aportes y retos*, México D.F., El Colegio de México.
- Barrera Bassols, Dalia, Alejandra Massolo e Irma Aguirre Pérez (2004). *Guía para la equidad de género en el municipio*, México D.F., Gimtrap-Indesol.
- Cepal (2003). “Informe de la Reunión de Gobernabilidad Democrática e Igualdad de Género en América Latina y el Caribe”, Cepal, Santiago de Chile.
- Cepal (2007). “Consenso de Quito”, disponible en: www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf
- Cepal (2010). “Consenso de Brasilia”, disponible en: www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf
- Cepal. “Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe”, www.cepal.org/oig/
- CGLU (2003). “Programa global de mujeres en la toma de decisión local”, www.cities-localgovernments.org/uclg/
- Clulow, Michael (2004). *Las mujeres y la democracia local. Experiencias y aprendizajes desde Centroamérica*, Londres, One Word Action.
- Corporación Casa de la Mujer (2004). *Liderazgos. Participación de mujeres y representación en el poder local*, Bogotá, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Drage, Jean (2001). “Women in Local Government in Asia and the Pacific”, ponencia presentada a la Asia-Pacific Summit of Women Mayors and Councillors, Phitsanulok.
- Htun, Mala y Mark Jones (2002). “Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas in Women’s Leadership in Latin America”, en Craske, Nikki y Maxine Molineux (eds.), *Gender and the Politics of Rights and Democracy in Latin America*, Londres, Palgrave.
- iKnow Politics. “Respuesta consolidada. Participación de las mujeres en los gobiernos locales”, disponible en: www.iknowpolitics.org/files/participation_mujeres_en_gobiernos_locales_ES_0.pdf
- Iturburu, Mónica (2000). *Municipios argentinos. Fortalezas y debilidades de su diseño institucional*, Buenos Aires, INAP.
- Jones, Mark (1998). “Gender Quotas, Electoral Laws, and the Election of Women”, en *Comparative Political Studies*, Vol. 31, N° 1.
- Khosla, Prabha y Benhard Barth (2008). *Gender in Local Government*, Nairobi, UN-Habitat.
- Krook, Mona Lena (2006). “Reforming Representation: The Diffusion of Candidate Gender Quotas Worldwide”, en *Politics and Gender*, Vol. 2, N° 3.
- Massolo, Alejandra (2003). “Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina”, en Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (coords.), *Primer encuentro nacional de presidentas municipales. Memoria*, México D.F., Instituto Nacional de las Mujeres.
- Massolo, Alejandra (2006). *Nueva institucionalidad local de género en América Latina*, Santo Domingo, UN-Instraw.

- Massolo, Alejandra (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*, Santo Domingo, UN-Instraw.
- Matland, Richard (2002). “Estrategias para ampliar la participación femenina en el parlamento. El proceso de selección de candidatos legislativos y los sistemas electorales”, en Montalvo, Myriam y Julie Ballington (eds.), *Mujeres en el Parlamento: Más allá de los números*, Estocolmo, IDEA.
- Nohlen, Dieter (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Norris, Pippa (1985). “Women’s Legislative Participation in Western Europe”, en *West European Politics*, Vol. 8, N° 4.
- Red de Mercociudades (2001). *Ciudades planificando la igualdad*, Montevideo, Fundación Friedrich Ebert.
- Rule, Wilma (1987). “Electoral Systems, Contextual Factors, and Women’s Opportunity for Election to Parliament in Twenty-Three Democracies”, en *Western Political Quarterly*, Vol. 40, N° 3.
- Sabsay, Daniel, María del Carmen García, Andrés Napoli y Daniel Ryan (1999). “Hacia la construcción de una región metropolitana sustentable”, Documento de Diagnóstico y Recomendaciones, Fundación Ambiente y Recursos Naturales.
- Sisk, Thimoty (ed.) (2001). *Democracy at the Local Level*, International IDEA Handbook Series 4, Halmstad, Internacional IDEA.

Palabras clave

municipios – participación femenina – leyes de cuotas – sistemas electorales – Argentina

Key words

local governments – participation of women – quota laws – electoral systems – Argentina

Abstract

This article describes the municipal organization in Argentina which is currently conformed by 2,222 local governments. Within this framework, the access of women to executive and legislative positions is analyzed in relation to quota laws and electoral systems in force in these districts. According to the main conclusions the data presented do not support the hypothesis which establishes that women access to decision-making positions is greater at the local level. Also is sustained that parity overcomes some barriers to the efficiency of the quota laws.

El peronismo como momentos de reformas (1946-1955)*

SABRINA AJMECHET

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Universidad Nacional de San Martín, Argentina

sabrina_ajmechet@yahoo.com.ar

El trabajo propone pensar la cuestión electoral durante los años del primer peronismo (1946-1955). A partir de un estudio de las reformas implementadas (sufragio femenino, reforma constituyente, ley de partidos políticos, ley electoral y provincializaciones) se plantea que durante el período ha habido un bloque reformista en referencia a la cuestión electoral comparable con el momento de la ley Sáenz Peña.

Los últimos años han sido testigos de la aparición de gran cantidad de trabajos sobre diversos aspectos de la política, la cultura, la sociedad y la economía durante los dos primeros gobiernos de Juan D. Perón. Estos estudios han coincidido en su propósito de centrarse en alguno de los rasgos particulares del peronismo clásico, tales como las obras públicas, la arquitectura, las políticas sanitarias, la educación, las movilizaciones populares, los partidos políticos, la prensa, los intelectuales, las segundas líneas en el poder o los acontecimientos en las provincias del interior. Cada una de estas investigaciones ha ayudado a tener un mayor conocimiento sobre el período. Sin embargo, pese a la gran cantidad de trabajos disponibles, aún sobreviven algunos temas que no han recibido suficiente atención. Un ejemplo de esto es la cuestión sobre la cual se ocupa este artículo: la modificación de las reglas del juego electoral por parte del primer peronismo.

Es abundante la literatura sobre la Ley 13010¹, mediante la cual se otorgó el voto a las mujeres. Sin embargo, las otras transformaciones en el sistema electoral implementadas durante los años del primer peronismo aún no han sido suficientemente estudiadas. Este hecho resulta especialmente llamativo cuando se tiene en cuenta que los dos primeros gobiernos peronistas

* Esta investigación se lleva adelante en el marco de la beca doctoral tipo II de Conicet y forma parte del PICT ANPCYT 00420/2004, del PICT ANPCYT 0309/2010 y del PIP 11220090100391/2010-2012.

¹ Entre los numerosos trabajos existentes, vale la pena destacar Bianchi (1986), Barrancos (2001, 2004), Palermo (1998, en prensa) y Valobra (2010).

han sido los que más profundamente modificaron el régimen electoral a lo largo de toda la historia argentina.

Luego de la ley de sufragio femenino, los siguientes cambios en materia electoral fueron la introducción de la reelección del Poder Ejecutivo Nacional y la supresión de los colegios electorales, tanto para elegir presidente como para elegir senadores. Ambas medidas fueron tomadas en el marco de la reforma constituyente de 1949. Aquel año también se sancionó la ley de los partidos políticos, que se ocupó de reglamentar a todas aquellas fuerzas que quisieran competir en elecciones. Dos años después, en 1951, se promulgó la ley electoral nacional. Además de todas estas transformaciones electorales, durante los años peronistas se provincializaron siete de los ocho territorios nacionales existentes en aquel entonces. Esta modificación tuvo consecuencias directas en los procesos electorales ya que, conjuntamente con el sufragio femenino, hizo que el padrón de ciudadanos habilitados para votar se duplicara en muy pocos años.

Este artículo se propone comenzar a trazar una historia electoral de la época peronista. Para ello se buscará comprender cada una de las reformas implementadas y se planteará un modo de pensarlas en forma conjunta. En este sentido, aquí planteamos que las reformas en el sistema electoral durante la primera década del peronismo en el poder han sido tantas y tan profundas que nos permiten pensar a aquellos años como un bloque reformista, de igual forma a como se ha pensado a la época de Sáenz Peña². Entendemos que las reformas electorales no son meros cambios técnicos, sino que en ellas se despliega una visión concreta sobre la política y la sociedad (De Privitellio, 2010). Las reformas introducidas durante el peronismo no representan una excepción en este sentido. De este modo, a lo largo de las siguientes páginas se intentará, a partir del estudio de las transformaciones electorales, comprender la concepción de lo político que imperó en las primeras dos presidencias de Perón.

La concepción política del peronismo

Los trabajos sobre la introducción del voto femenino y las provincializaciones han llevado a caracterizar al peronismo como un período de apertura ciudadana o de ampliación de la participación y de los derechos políticos

² Los trabajos más clásicos sobre los años reformistas a comienzo del siglo XX son Botana (1986), Devoto (1996), Devoto y Ferrari (1994) y Malamud (2000). Entre los trabajos de elaboración más reciente es preciso mencionar a De Privitellio y Persello (2009), que, en línea con las intenciones aquí explicitadas, se ocupa tanto de la ley en sí como del mundo de ideas sobre el cual intervino y al que se pretendió modificar con aquella reforma.

(Palermo, 1998). Incluso algunas investigaciones han afirmado que mediante el otorgamiento del voto a la mujer, el peronismo se ocupó de materializar de una forma completa las ambiciones de la ley Sáenz Peña (Palermo, 1998).

Estas interpretaciones han hecho que se pensara en la época peronista como un momento de ampliación de la ciudadanía. Si bien es indiscutible que el peronismo amplió la cantidad de votantes —con la incorporación de las mujeres y de los habitantes de los territorios nacionales los padrones electorales se duplicaron—, resulta insuficiente la idea de ampliación para comprender las intenciones del régimen. Para lograr formar una imagen completa sobre las ambiciones del peronismo en materia electoral es necesario en todo caso pensar los datos cuantitativos —cuántos electores hay— en relación al aspecto cualitativo.

¿Qué es un ciudadano? ¿Cuáles son las formas en las que los ciudadanos deben participar del mundo político? ¿Cuál es el sentido de las elecciones? ¿Qué se busca representar? ¿Qué es lo que debe ser representado? Estas preguntas básicas de todo debate político son puestas en cuestión por el peronismo.

La ley Sáenz Peña fue producida en el contexto de un mundo de ideas que el peronismo logró quitar del centro político. Las ideas liberales dominantes en los primeros años del siglo XX se encontraron con un quiebre definitivo a partir de la concepción sobre la política que el peronismo logró consagrar como hegemónica.

Quienes imaginaron la ley electoral de 1912 estaban resignados frente a la realidad de que el voto fuera universal (De Privitellio y Persello, 2009). Para ellos, esta universalidad no era un atributo positivo, sino simplemente un hecho ineludible, propio de las transformaciones de la democracia en el país y en el resto del mundo occidental. Los legisladores y los sectores influyentes en la política de aquella época consideraban que era un problema que todos pudieran votar ya que no creían que todos estuvieran preparados para hacerlo. Frente a la realidad que se imponía por sí misma, lo deseable entonces era que la clase dirigente se ocupara de educar a los ciudadanos, para que mediante la experiencia y la enseñanza éstos aprendieran a votar.

El peronismo clásico tuvo una mirada diferente sobre esta cuestión. Para Perón el pueblo había demostrado en las elecciones del 24 de febrero de 1946 —en las cuales fue consagrado como presidente— que ya sabía votar, que si algo debió aprender al respecto en algún momento, para aquella época ya lo había hecho (Perón, 2008). Por lo tanto, si dentro del imaginario político de Perón estaba presente la idea de educar al ciudadano, el énfasis ya no estaba puesto en los momentos de votación.

Sin embargo, en 1946 aún quedaban amplios sectores que creían que se debía educar al ciudadano en materia electoral. Las diferentes concepciones tenían que ver con modos específicos de entender la participación polí-

tica. Mientras que para el mundo de ideas plasmado en la ley Sáenz Peña las elecciones debían funcionar como una escuela de ciudadanía, Perón consideraba que eran otras las formas en la que mejor podía expresarse en el mundo público cada habitante. Su objetivo consistía en organizar a la sociedad, en otorgarle a la masa inorgánica existente un orden. El ciudadano ideal ya no era aquel que, gracias a estar informado e involucrado en los asuntos públicos, podía tomar de forma individual las mejores decisiones, sino que era el que estaba organizado y le mostraba obediencia y lealtad al conductor. El modelo de ciudadano en ambos casos se relacionaba directamente con la persecución del bien común. Es decir, mientras que para aquellos pensadores de comienzo de siglo el bien común podía y debía ser un objetivo que alcanzara cada individuo, para el peronismo el bien común sólo era alcanzado cuando la comunidad estaba encolumnada detrás de un líder que representara la voluntad general.

De esta forma, la voluntad general ya no era entendida como la suma de las voluntades individuales. Por el contrario, la voluntad general era una verdad preexistente, que en todo caso era tarea y posibilidad de uno sólo aprehenderla y a partir de ella representar al todo³. Si bien la idea de “una verdad” también estaba presente en el imaginario liberal, la gran diferencia consistía en que para quienes se encontraban dentro de aquel universo la verdad era el resultado del debate de ideas. La consecuencia de este modo diferente de entender la realidad fue el reemplazo del lugar de la discusión por las figuras de la conducción y la obediencia. Veremos a continuación que la consecuencia práctica de esta concepción política pudo verse en la redefinición institucional que llevó a cabo el peronismo.

Las reformas del sistema electoral bajo el peronismo

Las reformas electorales llevadas a cabo bajo el primer peronismo fueron concebidas y orientadas por un mundo de ideas claramente definido, en el que la búsqueda de unanimidad representaba el ideal político. En mayor o menor medida, todas las reformas electorales impulsadas por los dos primeros gobiernos de Perón estuvieron determinadas por esta concepción de la política. A continuación analizaremos una a una las reformas —sufragio femenino, reforma constitucional, ley de partidos políticos, ley electoral y provincializaciones— para pensar cada caso en particular.

³ Es preciso tener en cuenta la formación y experiencia militar de Perón para comprender su concepción de la política, ya que ésta se encontraba absolutamente ligada a figuras castrenses, tales como la idea de un jefe, de la obediencia y de la lealtad. En este sentido, se sugiere la lectura de Fernández Vega (2005), Halperín Donghi (1993) y Plotkin (1993).

El sufragio femenino

El reclamo por el sufragio femenino en Argentina comenzó en los primeros años del siglo XX y estuvo vinculado, principalmente, a reivindicaciones del Partido Socialista y de organizaciones feministas. El primer representante legislativo que presentó un proyecto para establecer el sufragio obligatorio para las mujeres fue el diputado de la Unión Cívica Radical Rogelio Araya en 1919. Su iniciativa ni siquiera fue tratada. Le siguió a ésta la que presentó el diputado socialista Mario Bravo en 1928, que tampoco fue discutida. En 1932, Alfredo Palacios impulsó un proyecto para establecer el sufragio universal y obligatorio para las mujeres que logró la aprobación en Diputados pero nunca fue tratado en el Senado. En los años siguientes, hasta el gobierno de la Revolución de Junio, se presentaron varios proyectos más que no tuvieron una resolución exitosa.

Cuando Perón pronunció su discurso de inauguración del período de sesiones en el Congreso, en julio de 1946, se expresó a favor del sufragio femenino. La consecuencia de esto fue la presentación que hizo un diputado peronista a sólo una semana de comenzada la labor parlamentaria de un proyecto de ley que contemplaba el otorgamiento de voto a las mujeres. En el mismo momento, la Unión Cívica Radical y el Partido Demócrata Progresista presentaron cada uno de ellos un proyecto, por lo que al comenzar el año legislativo ya se contaba con tres propuestas diferentes y el acuerdo de todos los partidos para llevar adelante esta iniciativa. El proyecto del diputado peronista fue velozmente tratado en la Cámara de Senadores y luego pasó a Diputados para convertirse en ley en septiembre de 1947.

Los argumentos utilizados por el peronismo para impulsar el sufragio femenino se basaron en el pensamiento cristiano y, específicamente, en el de la Iglesia Católica. De este modo, la participación de las mujeres en los comicios se basaba en la igualdad espiritual que se reconocía a personas de distintos sexos en la doctrina religiosa. Así, la postulación de equidad jurídica del peronismo se fundaba en la posición igualitaria de los individuos derivada de la doctrina cristiana. Esta idea era bien diferente a la que sostenían los proyectos que radicales y socialistas habían presentado con anterioridad, en los cuales la equidad jurídica estaba siempre basada en principios constitucionales.

Además de tener una inspiración religiosa, la ley también se basó en los principios del maternalismo (Valobra, 2010). Esta corriente planteaba que hombres y mujeres eran diferentes biológicamente y que, por lo tanto, les correspondían a unos y a otros roles diferenciados en la sociedad. Aplicado al caso del sufragio femenino, su traducción fue la legitimación de la participación política de la mujer como una extensión de su papel maternal.

La creencia en roles diferenciados para hombres y mujeres en el mundo político superaba el momento específico de las elecciones (Barry, 2009). El peronismo consideraba que había una forma de hacer política propia de los hombres y otra diferente propia de las mujeres. A partir de esta percepción se estimaba que las mujeres le otorgarían al mundo político numerosos elementos que contribuirían a mejorarlo. Desde aquel punto de vista, como la mujer era en sí poseedora de ciertos valores superiores —ligados a la familia y a los roles de ama de casa y de madre—, la participación de ésta en la política ayudaría a regenerarla.

El modelo político que tenía el peronismo para la participación política de las mujeres puede observarse no sólo mediante el análisis de la Ley 13010 y su debate en la Cámara de Diputados, sino también a partir de la organización interna del partido. El peronismo estableció la existencia de tres ramas diferenciadas a su interior: la masculina, la femenina y la sindical. El acuerdo electoral de 1946 entre el Partido Laborista y la Unión Cívica Radical Junta Renovadora había demostrado dos modos diferentes de concebir y practicar la política: por un lado el que tenían los dirigentes profesionalizados y, por el otro, el que tenían aquellos que provenían de ámbitos sindicales. Esta experiencia fue tenida en cuenta cuando el peronismo tuvo que plantearse el tema de la participación política femenina e influyó sobre la decisión de que la mujer tuviera una forma específica de participar en los asuntos públicos.

Como señala Carolina Barry, el peronismo consideró que los parámetros según los cuales las mujeres debían guiar su acción en política eran muy diferentes a aquellos existentes para los hombres (Barry, 2009). De esta forma, la incorporación de la mujer a la política ayudó a redefinir —al menos en parte— el rol mismo de la política. Si bien no cambió lo que era o debía ser la política para los hombres, sí se comenzó a pensar en lo que era o debía ser la política para la mujer. Se entendió que la participación de las mujeres en la esfera pública estaba definida a partir de su espacio en la esfera privada, como una extensión del rol doméstico a la vida política. Por ello, se consideró que los locales femeninos debían alentar a las mujeres para que aprendieran a tejer, coser, cocinar y otras tareas que se consideraban propias de su condición sexual. Adicionalmente, las principales preocupaciones de ellas debían estar guiadas por los asuntos sociales y asistenciales, áreas donde ya venían participando con anterioridad. Y una característica tan femenina como la seducción era comprendida como un elemento útil para la actividad política, tanto para convencer a aquellos que pensaran diferente como para reforzar el compromiso de quienes ya apoyaban al gobierno.

Todo esto demuestra que si bien a partir de 1947 la mujer pudo contar con derechos políticos, éstos no alcanzaron para modificar de modo absolu-

to su posición de minoridad. Posiblemente la principal muestra en este sentido la haya dado la primera dama. Durante los años peronistas, Eva Perón supo tener un rol político muy destacado, convirtiéndose en una de las mujeres emblemáticas de la política argentina. Sin embargo, el modo en el que Evita eligió relacionarse con el poder no buscó romper con aquella posición de minoridad femenina. Cada vez que debía pensar en algún referente, Eva encontraba a su marido, a Juan Perón, para llenar ese espacio. Y en cada oportunidad en la que se hacía necesario priorizar un valor, aparecía siempre la importancia de la lealtad. De este modo, la lealtad a Perón era la máxima característica política de Eva y el principal mensaje de todos los que buscaba transmitir.

En síntesis, los modos en los que el peronismo consideró la participación política de las mujeres estuvieron ligados con los valores cristianos, la importancia de la familia y el maternalismo. El peronismo esperaba que el rol de la mujer en la familia se trasladara, sin demasiadas modificaciones, a la esfera pública. La principal tarea de las mujeres consistía en reproducir y difundir las ideas de Perón y Evita para convencer a cada vez más ciudadanos de que apoyaran al gobierno, y así peronizar la sociedad. Es posible argumentar que lo mismo esperaba el peronismo de sus militantes de la rama masculina. Sin embargo, la diferencia residía en que se consideraba que las mujeres, por su rol en la sociedad, contaban con las características más adecuadas para este tipo de tarea.

Esta idea sobre el rol que debían tener las mujeres en la política era complementada por una intuición, tanto de Perón como de sus allegados, que se demostró cierta. Ellos consideraban que las mujeres votarían por los candidatos oficialistas en mayor medida que los hombres, ayudando a aumentar el porcentaje de apoyo al gobierno en los momentos comiciales. La elección de 1951 sirvió como la primera prueba de que esta idea era acertada.

Estos dos elementos recién mencionados —por un lado, la función que el peronismo le asignaba a las mujeres en la política y, por el otro lado, la idea de que las mujeres apoyarían al gobierno en mayor medida de lo que lo hacían los hombres— resultan necesarios para comprender desde el imaginario peronista cuál era la búsqueda que se perseguía con la incorporación de las mujeres a la política.

La reforma constitucional

La más ambiciosa de todas las reformas institucionales llevadas a cabo por el peronismo fue la modificación del texto constitucional. Al poco tiempo de que Perón asumiera como presidente, comenzaron a surgir voces que

insinuaron primero la posibilidad y luego la necesidad de una reforma de la Constitución. Estas expresiones, que tuvieron su correlato parlamentario en la presentación de cuatro proyectos de ley entre 1946 y 1947, planteaban que la Carta Magna sancionada en 1853 había hecho grande a la Argentina pero que, a mediados del siglo XX, había quedado desactualizada. De esta forma, quienes defendían una modificación de la Constitución expresaban que era necesario adaptar el texto a la realidad de aquel momento.

La nueva Constitución Nacional se sancionó en 1949 con el voto exclusivo de los peronistas ya que los constituyentes radicales se retiraron de la Convención antes del momento de aprobar el texto. Los peronistas plasmaron en ella su filosofía y su doctrina. A partir del informe de comisión presentado por el ideólogo de la reforma Arturo Sampay, se puede concluir que el énfasis estaba puesto en el estatus constitucional que, a partir de aquel momento, se le otorgaba a todos los derechos sociales que se habían consagrado gracias a las acciones del peronismo (Sampay, 1999). Sin embargo, un análisis detallado de la Constitución de 1949 permite asegurar que la reforma modificó sustantivamente cuestiones ligadas a las instituciones electorales.

En este sentido, la principal modificación fue la introducción de un artículo que permitió la posibilidad de que el presidente de la Nación fuera reelecto de modo inmediato. En el texto constitucional de 1853 había quedado establecido que la duración del mandato del presidente era de seis años. En el caso de que quisiera postularse para ocupar ese cargo por otro período debía de forma obligatoria dejar pasar, como mínimo, un mandato intermedio. Mediante esta cláusula, los constituyentes del siglo XIX habían buscado evitar que alguien se enquistara en el poder y utilizara los recursos estatales para evitar la alternancia política. En 1949 los constituyentes peronistas defendieron la idea de que al existir un mandatario como Perón, la posibilidad de contar con un segundo mandato consecutivo no sólo no era nociva para la democracia sino que incluso contribuiría a su mejoramiento, ya que se le permitiría al primer mandatario consolidar su obra de gobierno y avanzar aún más en la mejora de las condiciones del pueblo argentino (Sampay, 1999).

De esta forma, la alternancia partidaria —planteada como un valor por aquellos que aún se sentían cómodos dentro del universo de ideas liberales que había hegemonizado la política argentina en décadas previas— era vista por los peronistas de aquel momento como un peligro para la continuidad de los logros obtenidos gracias a la acción del presidente.

A diferencia de otras reformas electorales que persiguieron la búsqueda de orden dentro del sistema político, la posibilidad de la reelección presidencial tuvo como objetivo el alineamiento dentro del partido de gobierno. Dentro del pensamiento del peronismo, la presencia de intereses divergen-

tes era tan nociva en el mundo político como en las fronteras partidarias⁴. Las ideas militaristas de Perón creaban un mundo en el que sólo había lugar para un conductor (Perón, 2008). El único modo de que el liderazgo de Perón no fuera cuestionado por sus seguidores era anular la competencia política dentro del partido y la mejor forma de lograr esto era consagrándose a sí mismo como el candidato a ocupar la presidencia durante el siguiente mandato.

Adicionalmente, aparte de introducir la posibilidad de la reelección, la reforma constituyente eliminó el Colegio Electoral para la elección de presidente y suprimió la designación de senadores nacionales mediante las legislaturas provinciales. De este modo, a partir de 1949 las elecciones de todos los cargos de gobierno pasaron a ser directas. Esta modificación respondió principalmente al carácter obsoleto que ya hacía tiempo vendría demostrando tener el Colegio Electoral. Sin embargo, hubo otras modificaciones del sistema institucional que al igual que la posibilidad de la reelección presidencial sí respondieron a una visión específica de la política.

Una de ellas tuvo que ver con el otorgamiento del derecho a elegir al presidente de la República a los habitantes de los territorios nacionales. Esta ampliación del voto, al igual que la de las mujeres, se basaba en la creencia de que aquellos que obtuvieran la ciudadanía política en aquel momento apoyarían al gobierno en las urnas, lo que serviría para aumentar el porcentaje de seguidores y disminuir el de detractores. De esta forma, ya que los tiempos dificultaban la posibilidad de pensar en una forma de gobierno que no contemplara las elecciones como medio legítimo para elegir autoridades, la posibilidad más atractiva que quedaba para todos aquellos que perseguían un ideal unánime que eliminara la expresión de la divergencia era el reducir al mínimo las expresiones diferentes. No era tolerable luego de la segunda posguerra pensar en eliminarlas, por lo que el único modo posible era minimizarlas.

Otra de las reformas introducidas en el texto constitucional tuvo que ver con la modificación en la duración de los mandatos de los diputados nacionales. La nueva constitución estableció que los mandatos de los representantes de la Cámara Baja del Congreso Nacional fuera de seis años, la misma duración que tenían en aquel momento los senadores y el presidente. Como explica Mercedes Prol, los convencionales peronistas consideraban que era necesario renovar la estructura de poderes ya que creían que un Poder Ejecutivo débil significaba un Estado débil (Prol, 2007). Se trataba entonces de lograr una eficaz coordinación de las funciones que compar-

⁴ Para un mayor análisis sobre este tema resulta interesante analizar los casos de Luis Gay en 1946 y de Domingo Mercante a partir de 1949. Para más información ver Luna (2000) y Rein (1998).

tían los distintos organismos del Estado. La idea ordenadora era la de centralizar la toma de decisiones gubernamentales en el Poder Ejecutivo y descentralizar la ejecución de las mismas en los otros cuerpos del Estado. La igualación de los períodos de renovación de los diputados nacionales se inscribió en esta lógica al buscar reforzar el Poder Ejecutivo Nacional.

Los peronistas tenían la voluntad de unificar las elecciones de todos los cargos nacionales por dos motivos. En primera instancia estaba presente el objetivo de realizar la mínima cantidad de elecciones posibles. Con esto no sólo se buscaba evitar los costos materiales que significaba cada elección, sino que también se pretendían reducir a su mínima expresión aquellos momentos en los que la ciudadanía mostraba que existía un treinta por ciento de la población que prefería ser gobernada por otra opción política. El segundo motivo que impulsaba esta modificación era la idea que tenían los peronistas de que la elección de presidente debía ordenar las elecciones legislativas. Esto estaba relacionado con el rol que el peronismo le adjudicaba al parlamento. Dentro de su concepción de la política, el Congreso cumplía un papel menor ya que no se lo valoraba más que como una instancia de negociación de intereses y atenuación de conflictos. Como mencionábamos al comienzo, esto tenía que ver con el lugar de la deliberación. Mientras que el mundo liberal había considerado que el Congreso era la principal institución política ya que era allí donde mediante discusiones se arribaba a la voluntad general, el peronismo consideraba que el único capaz de encarnar y representar a la voluntad general era el conductor. De este modo, dentro de aquella lógica política y gracias a estas modificaciones institucionales, el Poder Ejecutivo de la Nación adquirió una relevancia ordenadora y directriz que previamente no tenía.

La ley de los partidos políticos

La ley de los partidos políticos fue sancionada en 1949, sólo unos meses después de la reforma constitucional, y se aplicó por primera vez en las elecciones nacionales de 1951. El objetivo de la ley consistió en ordenar la vida de las fuerzas partidarias.

De modo particular, las nuevas disposiciones tuvieron como principal meta preparar las condiciones y delimitar las posibilidades de la siguiente elección presidencial. Por un lado, la norma estableció que sólo era posible otorgarle reconocimiento a un partido después de transcurridos tres años desde el momento de su creación. La elección del tiempo con el que se debía contar respondió principalmente a la búsqueda del gobierno de evitar que se formara un nuevo partido político que estuviera en condiciones de

competir en los siguientes comicios. Como la ley se sancionó en la segunda mitad de 1949, el plazo de tres años cumplía con el requisito de ser el tiempo mínimo que asegurara que no se produjera ningún cambio en el sistema de partidos.

La pretensión de que no hubiera modificaciones no tuvo que ver solamente con la búsqueda de que no surgieran nuevas fuerzas políticas, sino que también se decidió impedir la formación de coaliciones. La ley de partidos políticos estableció que los frentes electorales debían poseer por lo menos tres años de antigüedad para que se le permitiera competir en las urnas, tal como pasaba con los partidos. El modo en el que la norma resolvió este aspecto fue considerando que una coalición era un partido nuevo, por lo que debían cumplir los mismos plazos temporales que cualquier fuerza de reciente creación. De este modo se buscó evitar que las agrupaciones de la oposición pudieran unir sus esfuerzos, tal como habían hecho cuando constituyeron la Unión Democrática para la elección de 1946.

Adicionalmente, la ley contó con una disposición que tuvo como objetivo el prohibir la abstención partidaria. La meta del peronismo era la de reordenar el sistema político y, simultáneamente, legitimar las elecciones en las que triunfaba. En este caso, la condena a la abstención estuvo relacionada con la actitud que habían tomado algunos partidos en las elecciones anteriores. La norma pretendió eliminar la posibilidad de que se repitiera el hecho de que partidos políticos llamaran a votar en blanco con el objetivo de deslegitimar el proceso de selección de autoridades, tal como había hecho el socialismo en la elección de constituyentes en 1948⁵. Para ello, la ley determinó que todo aquel partido que decidiera no concurrir a elecciones perdería su personería jurídica.

Estas disposiciones fueron el resultado de la búsqueda por conciliar el ideal político del pensamiento peronista con la coyuntura existente. La realidad política de los años de la segunda posguerra hacía difícil tanto la eliminación de las elecciones periódicas como la existencia de un régimen de partido único. Si bien alguna de estas características podría haber formado parte de las preferencias políticas del peronismo, su implementación práctica no tenía ninguna posibilidad de éxito. De este modo, como las elecciones debían continuar siendo el mecanismo utilizado para elegir gobernantes, el objetivo estaba puesto en legitimar el sistema asegurando que todos los actores participaran, al tiempo que se llevaban adelante numerosas estrategias para que las opciones opositoras obtuvieran un apoyo muy reducido. De esa forma, frente a las denuncias presentes en la oposición que planteaban que el gobierno era una dictadura, la persistencia de las elecciones le permitía al peronismo demostrarle tanto a los ciudadanos argentinos como a los países del exterior que el país vivía bajo un régimen democrático republica-

no. La solución era, entonces, ajustar las elecciones y a los competidores lo máximo posible. A diferencia de la prensa opositora, a la cual el gobierno pudo acallar, no era posible hacer lo mismo con los partidos políticos. En un contexto en el que ni la libertad de expresión ni la de prensa estaban aseguradas y en el que el Congreso había dejado de funcionar como un lugar donde las fuerzas opositoras podían expresar su opinión, las elecciones eran el único momento en el que se podía vislumbrar que la unanimidad permanentemente planteada por el gobierno no era tal. De hecho, los momentos electorales eran la única situación en la que quedaba al descubierto que no todos pensaban igual que el presidente. Por esta razón, era imprescindible regular y ordenar a la campaña electoral, a la elección, a los partidos políticos y a los resultados electorales tanto como la ley lo permitiera.

La ley electoral

El 5 de julio de 1951, el gobierno peronista presentó un proyecto de ley que planteaba la reforma electoral. El mismo fue introducido en una sesión legislativa sobre tablas, sin trabajo previo en ninguna de las comisiones parlamentarias. Para aquella época, el peronismo tenía mayoría absoluta en cada una de las Cámaras, por lo que podía legislar a voluntad, sin tener que llevar adelante una negociación con representantes de otros partidos políticos. Luego de ser aprobado en diputados, el proyecto se trató el 11 de julio en el Senado y fue promulgado por el Poder Ejecutivo en sólo cinco días. La rapidez de este proceso evidenció, por un lado, la capacidad del gobierno de imponer las leyes que deseaba y, por el otro, su interés en que la elección presidencial de aquel año se llevara a cabo bajo los lineamientos de esta nueva normativa.

El principal cambio que introdujo la ley de 1951 fue la modificación del sistema electoral. Mientras que la ley Sáenz Peña de 1912 había optado por el sistema de mayorías y minorías para la elección de diputados nacionales, la nueva reglamentación prefirió el sistema de circunscripciones uninominales. Este nuevo modo de elegir representantes hizo que los distritos únicos existentes se dividieran en circunscripciones para la elección de diputados. De este modo, determinó que los electores de cada circunscripción eligieran a pluralidad de sufragios un diputado. Si bien el proyecto planteaba que el territorio nacional se dividiera en tantas circunscripciones como diputados había en la Cámara, el debate con la oposición obligó al oficialismo a hacer una salvedad. Los representantes radicales plantearon que este nuevo sistema permitía la posibilidad de que todo el Congreso tuviera representantes de un sólo partido político, eliminando de aquella

forma la voz de la oposición. Para salvar esta posibilidad, el oficialismo introdujo una cláusula que garantizó una mínima pluralidad. La modificación consistió en que mientras las provincias de Catamarca, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán se dividirían en tantas circunscripciones como diputados les correspondiera elegir, en los casos de Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe el número de circunscripciones sería igual al de diputados que le correspondiera menos dos. Estos cargos excedentes les corresponderían a los dos candidatos de cada uno de estos distritos que hubieran reunido mayor cantidad de sufragios sin resultar electos en sus respectivas circunscripciones. De esta forma se buscaba asegurar que la minoría estuviese representada con al menos diez diputados en la Cámara Baja del Congreso Nacional.

La discusión sobre las intenciones de la introducción de circunscripciones uninominales se basó en diferentes argumentos. Se planteó que el sistema iba a permitir que los electores conocieran de forma directa a sus elegidos y, de esa forma, hacer más intensa e inmediata la consulta al pueblo. También se argumentó que, mediante su aplicación, era posible que tuvieran acceso a la Cámara de Diputados representantes de todos los sectores sociales. Otro de los propósitos esgrimidos tuvo que ver con la intención de igualar a todos los ciudadanos del país, para que cada uno eligiera la misma cantidad de representantes y evitar lo que sucedía en aquel entonces, cuando, por ejemplo, los electores de la Capital Federal elegían 22 diputados mientras que los de Jujuy sólo tenían la posibilidad de votar por 2. También se aseguró que el sistema era el ideal para conjugar los dos elementos que debían estar representados en la Cámara Baja del Parlamento: las voces del terruño y los altos intereses de la Nación. Adicionalmente, los diputados peronistas durante el debate parlamentario aseguraron que el fin máximo perseguido por la reforma consistía en lograr que la representación que resultara de las elecciones mostrara una auténtica comunión entre el pueblo y el gobierno.

De este modo, la idea que con mayor potencia esgrimió el oficialismo fue que el sistema uninominal y sus resultados iban a permitir reforzar al Poder Ejecutivo. Según la división de poderes presente en el republicanismo, a la Cámara de Diputados le correspondía la función de representar al pueblo. Sin embargo, en un régimen como el peronista, en el que el presidente expresaba ser la encarnación de la voluntad popular, la única forma en la que la Cámara Baja podía seguir reclamando para sí la representación del pueblo era demostrando una unidad con el Poder Ejecutivo. Para ello, no alcanzaba que el partido de gobierno ocupara la mayoría de las bancas. No se trataba sólo de tener la capacidad suficiente de legislar a voluntad, sino que la concepción política del peronismo resultaba en la búsqueda de una

comunidad entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. El único modo de asegurar este vínculo en un contexto en el que no era posible eliminar institucionalmente a la oposición era reducirla a una expresión no sólo minoritaria sino incluso mínima, casi inexistente. La elección de 1951, regulada por esta ley, cumplió este objetivo: pese a contar con un tercio de los votos, la oposición obtuvo solamente 14 bancas de las 149 existentes.

Además del cambio de sistema electoral para la elección de diputados, la ley impuso mayores penas para todos aquellos que incumplieran la obligación del voto. Así como en 1949 se había prohibido la abstención electoral de cualquier partido político, la ley de 1951 previó un aumento de las penas para aquellos ciudadanos que no cumplieran con sus derechos cívicos. La idea que guiaba ambas determinaciones era la misma: era necesario que todos participaran del juego electoral para que este estuviera fuertemente legitimado.

De todas las reformas de la época, la ley electoral de 1951 fue la que cristalizó de modo más cabal la concepción de Perón sobre la política. Si bien los resultados electorales no permitían mostrar una imagen unánime, de total adhesión al gobierno, existía la posibilidad de manipular los votos de tal forma de que la representación que resultara de éstos le concediera un lugar mínimo a la oposición. Es decir, al no poder aumentar el porcentaje de votos, una solución en la búsqueda de opacar la existencia de cualquier disenso presente fue la de lograr con el mismo apoyo una mayor representación. La ley electoral cumplió este objetivo.

La provincialización de los territorios nacionales

A partir de la reapertura de las sesiones parlamentarias en 1946, legisladores peronistas y radicales presentaron proyectos que perseguían la provincialización de los territorios nacionales. El objetivo buscado era el de incorporar a la vida política nacional a un importante número de ciudadanos.

Este problema no era nuevo en el debate público. Los territorios nacionales se habían organizado a mediados del siglo XIX en respuesta a la incorporación definitiva y la organización de vastas extensiones de superficie al nordeste y sur del país, conquistadas por los militares. Un siglo después, su situación jurídica no había variado. Las jurisdicciones territoriales afectadas eran las regiones pertenecientes a las que luego serían las provincias de Misiones, Chaco, Formosa, La Pampa, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Una ley de 1884 había establecido la transitoriedad de los territorios nacionales y la posibilidad de pasar al estatus jurídico de provincia una vez

que superaran el umbral de sesenta mil habitantes. Muchos de los territorios sobrepasaron esta cantidad de población pero, pese a que durante el siglo XX se presentaran diferentes proyectos que pretendían otorgarle ciudadanía política a quienes allí residían, los territorios nunca llegaron a provincializarse.

En 1951 el gobierno aprobó el estatus de provincia para los territorios nacionales correspondientes a La Pampa y a Chaco, denominándolas provincia Eva Perón y provincia Presidente Perón, respectivamente. En 1953 se llevó adelante la provincialización de Misiones y en 1955 las de Neuquén, Rio Negro, Formosa, Chubut y Santa Cruz. Desde ese momento el único territorio nacional que continuó manteniendo aquella categoría fue Tierra del Fuego.

El gobierno peronista decidió que las provincializaciones fueran hechas de forma escalonada. Según el censo general de población de 1947 había 1.200.000 habitantes que no tenían el derecho a sufragar, un número lo suficientemente importante como para determinar cualquier elección nacional. Como mencionábamos previamente, aun sin contar con datos concretos, el gobierno creía que los habitantes de los territorios nacionales —al igual que las mujeres— le otorgarían su apoyo en las urnas de forma mayoritaria al partido responsable de otorgarle los derechos cívicos. De este modo, se creía que la creación de ciudadanos se iba a traducir en una mayor cantidad de votos para el peronismo. Si bien la idea de aumentar escalonadamente la cantidad de ciudadanos de los territorios nacionales estuvo relacionada con la posibilidad de evaluar el comportamiento electoral de estos nuevos sufragantes cuya orientación política no estaba claramente definida, la elección de 1951 demostró que el presentimiento del gobierno era acertado: los ciudadanos recientemente incorporados a la vida política optaron por el partido peronista en mayor proporción que aquellos que por género o por residencia ya contaban previamente con la ciudadanía.

Conclusión: el peronismo como momento de reformas

Cada una de las reformas del sistema electoral implementadas por el peronismo persiguió un fin particular. Sin embargo, ha sido la intensión de este trabajo pensar estas modificaciones en forma conjunta, ya que a partir de ellas es posible reconstruir desde un lugar poco transitado por la bibliografía las ideas políticas de la época. Este recorrido también nos permite afirmar, tal como lo hacíamos al inicio, que es posible pensar a los primeros dos gobiernos peronistas como un bloque reformista comparable al de 1912, muy alejado de éste en sus propósitos e ideales, pero posiblemente más estructurado en su andamiaje institucional.

A partir del desarrollo del escrito se puede proponer una clasificación particular de los distintos tipos de reformas. Por un lado, el sufragio femenino y las provincializaciones tuvieron como objetivo la incorporación de una mayor cantidad de votantes a la vida política. Por otro lado, la ley de partidos políticos y la ley electoral fueron creadas con el propósito de delimitar la participación partidaria en las elecciones, de promover en la mayor medida posible la participación electoral de los ciudadanos y de manipular la representación institucional para darle el mínimo lugar a aquel tercio opositor que se expresaba elección tras elección. Por último, las modificaciones electorales introducidas en la reforma constituyente fueron impulsadas con la voluntad de fortalecer el papel del Poder Ejecutivo Nacional. Al pensar cada una de estas transformaciones como parte de un momento reformista es posible comprenderlas mejor en sus intenciones particulares. Esto es así ya que en todos los casos las reformas fueron producto de la concepción de la política que tuvo el primer peronismo, guiada por la búsqueda de la unanimidad y de la encarnación de la voluntad general en el conductor.

Bibliografía

- Barrancos, Dora (2001). *Inclusión/exclusión. Historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Barrancos, Dora (2004). “Ciudadanía femenina en la Argentina. Debates e iniciativas en las primeras décadas del siglo XX”, en Biagini, Hugo y Arturo Roig (dirs.), *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX: identidad, utopía, integración (1900-1930)*, Buenos Aires, Biblos.
- Barry, Carolina (2009). *Evita capitana. El Partido Peronista Femenino 1949-1955*, Buenos Aires, Eduntref.
- Bianchi, Susana (1986). “Peronismo y sufragio femenino: la ley electoral de 1947”, en *Anuario IEHS*, N° 1.
- Botana, Natalio (1986). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana.
- De Privitellio, Luciano (2010). “Los límites de la abstracción: individuo, sociedad y sufragio femenino en la reforma constitucional de San Juan (1927)”, ponencia presentada en las V Jornadas de Historia Política Programa Buenos Aires, Mar del Plata.
- De Privitellio, Luciano y Ana Virginia Persello (2009). “La reforma y las reformas: la cuestión electoral en el Congreso (1912-1930)”, en Bertoni, Lilia Ana y Luciano de Privitellio (comps.), *Conflictos en democracia. La política en la Argentina, 1852-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI.

- Devoto, Fernando (1996). "De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el movimiento político de 1912", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera serie, N° 14, segundo semestre.
- Devoto, Fernando y Marcela Ferrari (comps.) (1994). *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*, Buenos Aires, Biblos-Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Fernández Vega, José (2005). *Las guerras de la política. Clausewitz de Maquiavelo a Perón*, Buenos Aires, Edhasa.
- Halperín Donghi, Tulio (1993). "El lugar del peronismo en la tradición política argentina", en Amaral, Samuel y Mariano Ben Plotkin (comps.), *Perón: del exilio al poder*, Buenos Aires, Cántaro.
- Luna, Félix (2000). *Perón y su tiempo*, Tomo I, II y III, Buenos Aires, Sudamericana.
- Malamud, Carlos (2000). "La efímera reforma electoral de 1902 en Argentina", en Malamud, Carlos (comp.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Palermo, Silvana (1998). "El sufragio femenino en el Congreso Nacional: ideologías de género y ciudadanía en la Argentina (1916-1955)", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Tercera serie, N° 16-17.
- Palermo, Silvana (en prensa). "Quiera el hombre votar, quiera la mujer votar. Género y ciudadanía política en la Argentina (1912-1947)", en Barry, Carolina (comp.), *El sufragio femenino en América Latina*, Buenos Aires, Euduntref.
- Perón, Juan Domingo (2008). "Conducción política", en *Obras completas*, Buenos Aires, Fundación Pro Universidad de la Producción y del Trabajo.
- Plotkin, Mariano Ben (1993). "La 'ideología' de Perón: continuidades y rupturas", en Amaral, Samuel y Mariano Ben Plotkin (comps.), *Perón: del exilio al poder*, Buenos Aires, Cántaro.
- Prol, Mercedes (2007). "Arreglos institucionales en el régimen político del primer peronismo (1946-1955)", en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, publicación electrónica, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/12592>
- Rein, Raanan (1998). *Peronismo, populismo y política: Argentina 1945-1955*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- Sampay, Arturo (1999). "Discurso pronunciado por el convencional constituyente Dr. Arturo Enrique Sampay en la sesión de la Convención Nacional Constituyente del día 8 de marzo de 1949", en *La constitución democrática*, Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- Valobra, Adriana María (2010). *Hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina Argentina, 1946-1955*, Rosario, Prohistoria ediciones.

Palabras clave

primer peronismo – reformas electorales – elecciones – representación – unanimidad

Key words

first peronism – electoral reforms – elections – representation – unanimity

Abstract

The purpose of this paper is to think the electoral issue during the first two peronist governments (1946-1955). Starting from a study of the implemented reforms (feminine vote, constitutional amendment, political parties law, electoral law and provincializations), the main objective of this essay is to show that during these years, Argentina made changes of the electoral matters as profound as those introduced during the Sáenz Peña years.

La relevancia de las trayectorias históricas y las resignificaciones conceptuales en experiencias políticas recientes

INÉS KSIAZENICKI

Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

inesks@gmail.com

Se presenta una propuesta de articulación teórica para el abordaje de configuraciones políticas recientes en países de América Latina. Dicha propuesta combina la corriente histórica del neoinstitucionalismo y la historia de los conceptos acuñada en escritos de Koselleck. A partir de allí se entiende posible desplegar análisis de construcciones ideológicas e identitarias, fundamentales en un abordaje de procesos de construcción de políticas públicas. La definición conceptual que se presenta ha sido concebida para el estudio de tales construcciones en el caso del peronismo kirchnerista y la izquierda frenteamplista, en Argentina y Uruguay respectivamente. La perspectiva plantea que es posible un análisis de políticas públicas concretas, como las que se definen en el ámbito de las relaciones laborales en ambos casos, a partir de la indagación en los “procesos de rescate” que se encarnan en los usos de conceptos que acuden a la definición de las mencionadas identidades. El trabajo ingresa, entonces, habilitando discusiones en el ámbito de las políticas públicas al priorizar en el rastreo de configuraciones históricas y los legados que las mismas imprimen en definiciones actuales, y propone nuevos ejercicios de aproximación a la emergencia de los gobiernos de pretensión posneoliberal que inauguran el presente siglo en nuestra región.

I. Introducción

El ascenso, a comienzos del presente siglo, de gobiernos nacionales identificados con el progresismo o la izquierda en países de América Latina ha habilitado múltiples lecturas. Es posible identificar, entre interpretaciones diversas, una impronta clasificatoria que articula, a partir de ejercicios comparativos, la identificación del grado de avance en ese sentido progresista o esa caracterización de izquierda. Encuentra lugar, entonces, la consideración de las distancias que se trazan respecto a direccionamientos anteriores de la política identificados con trayectos neoliberales, así como se renuevan

discusiones vinculadas a los visos populistas de los liderazgos fuertes que asoman.

Frente a esos modos, se propone aquí una forma de aproximación que centra la atención en configuraciones políticas del pasado para comprender definiciones actuales. En tal sentido, se abre la posibilidad de posar la mirada en trayectorias de largo plazo, colocando en un sitio de relevancia a la historia, entendiendo que nuevas formas provienen de definiciones instauradas varias décadas atrás que son, en todo caso, resignificadas en el presente. De este modo, se aborda la experiencia política reciente argentina y uruguay¹ desde una particular combinación que se nutre de elementos de la “historia conceptual” y de otros que emergen del neoinstitucionalismo histórico. La consideración de tal combinación, entendemos, puede alumbrar futuros abordajes vinculados a experiencias políticas recientes en otros países latinoamericanos y en otras áreas de política pública.

Desde este entramado conceptual se piensan articulaciones identitarias e ideológicas de dos actores que, puede considerarse, ocupan un sitio relevante en la vida política argentina y uruguay, los partidos políticos y el movimiento sindical. Entendiendo que dichas articulaciones habilitan vínculos estrechos entre ambos actores, y que su proceso de configuración puede rastrearse acudiendo a una mirada de largo plazo, se apunta la relevancia de identificar las formas en que históricamente definiciones ideológicas e identitarias dieron lugar a imbricaciones entre partidos y sindicatos.

“... sólo cuando sabemos lo que se puede repetir en cualquier momento... podemos ponderar lo que hay realmente de nuevo en nuestro tiempo”.

Koselleck (2001)

II. El uso de conceptos y su capacidad de trazar horizontes

La perspectiva teórica acuñada en escritos de Koselleck, puede entenderse, constituye un insumo teórico fundamental para el despliegue de un análisis del presente desde una reconstrucción de trayectorias pasadas. Desde la “historia de los conceptos” se reconoce la posibilidad de identificar procesos y transformaciones políticas a partir de las “alteraciones ocurridas en el uso y significado de los conceptos” (Palti, 2001: 9). Se deja ver una perspectiva hermenéutica en que el sitio central es ocupado por los concep-

¹ Aludimos con la expresión “experiencias recientes” a los períodos que se inauguran con la asunción de los gobiernos encabezados por Néstor Kirchner en Argentina y Tabaré Vázquez en Uruguay que comprenden los años 2003-2007 y 2005-2010, respectivamente.

tos, entendidos como “términos” colmados de “connotaciones particulares”, a los que subyacen “experiencias históricas” y “redes semánticas” concretas, pero que son trasladables a escenarios futuros, que son capaces de “proyectarse en el tiempo” por su carácter general, de “trasponerse a sus contextos específicos de enunciación” (Palti, 2001: 16).

Los conceptos son asociables a un carácter polisémico y a una pretensión de generalidad, derivan de la adscripción a un término de todo un “contexto de experiencia y significado sociopolítico, en el que se usa y para el que se usa una [la] palabra” (Koselleck, 1993: 117). Desde la capacidad misma de trascender las épocas en que entran en circulación, los conceptos se tornan centrales en miradas como las que es posible iniciar en relación a los conceptos del pasado que la tradición peronista y de izquierda, en Argentina y Uruguay², acogen y se reinstalan en lo que hemos dado en llamar “experiencias políticas recientes”. En su rescate radica el eje para la comprensión de las definiciones relativas a la construcción de nuevas identidades partidarias e ideológicas. Identidades que pueden considerarse elementos centrales de la determinación de políticas públicas, subvirtiéndose así una manera de pensarlas que enfatiza en su representación como productos de un cálculo definido por una mera racionalidad de tipo instrumental.

Abonar una discusión conceptual en este sentido, por ejemplo en torno al caso argentino y uruguayo, abre espacio a una doble comparación que tiene la capacidad de trascender esquemas clasificatorios como los mencionados. La misma puede plantearse entre los usos de los conceptos en el pasado y sus resignificaciones actuales y, en segundo término, refiriendo sí a los modos actuales de definición de los conceptos entre ambos casos. Ahora bien, los conceptos son concebidos como aquellos que dotan a los sujetos de “herramientas para comprender el sentido de su accionar” (Palti, 2001: 16), pueden ser, incluso, entendidos como “instituciones”³ en que el pasa-

² La noción de “tradición peronista” en Argentina, que entendemos posible reconstruir a través de la revisión y análisis del uso de conceptos, atendiendo específicamente a los lazos que se tejen históricamente con el movimiento sindical, alude al período comprendido entre los años 1943-1955; a tal período corresponde la emergencia del peronismo y la construcción de una concreta identidad sindical de lado del mismo. En el caso uruguayo la “tradición de izquierda” es asociada al período comprendido entre los años 1965-1994. El corte temporal efectuado opta por situar como punto de inicio el año en que se desarrolla el Congreso del Pueblo, y no el año 1971 de fundación del Frente Amplio, entendiendo que es el año 1965 el más significativo para analizar la configuración identitaria que irá conformando al futuro Frente de Izquierda de lado de la consolidación identitaria del movimiento sindical unificado, que alcanzará tal condición en el año 1966. Escoger el año 1994 como final del período mencionado encuentra su fundamento en el avizoramiento de cambios relevantes en la identidad ideológica del Frente Amplio con la apertura del espacio “Encuentro Progresista” y las redefiniciones que ello conlleva.

³ Esta apreciación corresponde a Palti y refiere a la perspectiva desarrollada por Gehlen. Ver Palti (2001).

do, el presente y el futuro se combinan. Esta perspectiva arroja nociones que permiten asociar al actor político con una representación en la que es sujeto histórico (Palti, 2001).

A partir del rescate y la reconstrucción de conceptos, los gobiernos reescriben la tradición de los partidos con que se identifican (o a los que representan). Desde allí la tradición se introduce en el presente, se invoca a través de una relectura, interpretativa, que traduce sus fundamentos “al idioma” del presente. La “historia de los conceptos” que se adopta, y que se propone como componente de un particular modo de abordaje de las políticas, incluye una dimensión lingüística de la historia pero contiene, a la vez, aquello que habita sus márgenes, que queda en el espacio de lo extralingüístico. Refiriendo a los conceptos, y a la mencionada dimensión lingüística de la historia, cabe destacar el carácter indeterminado de los mismos, la condición que los hace pasibles de llenarse de contenidos diversos que resultan afectados por los tiempos, las configuraciones históricas, sociales que los delimitan y a las que éstos, a su vez, dan forma. Interesa centrar la atención en la “imbricación histórica de los conceptos” que se traduce en un enraizamiento que habita el “lenguaje cotidiano” (Gómez Ramos, 2004: 12).

Cabe partir, entonces, de la idea de que en los confines de un concepto se encuentran “sedimentados” sentidos que se inscriben en diferentes “épocas y circunstancias de enunciación”, que entran en juego en los usos que del mismo se hacen (Koselleck, 2001: 15). Posar la mirada en los modos en que resultan redibujadas ciertas ideas políticas implica rastrear los usos que de los conceptos se hacen; esas redefiniciones tienen efectos sobre las acciones y expectativas sociales. En tal sentido, es que se ejercitan miradas para saber qué se quiere significar cuando se usan términos que nacieron en contextos diferentes al actual; entendiendo, como señala Oieni (2005: 28-29), que:

Clarificar la historia de los conceptos y el uso de los mismos es de importancia política en tanto los conceptos son artefactos de poder atravesados por discursos y, en esa medida, el uso de los mismos por parte de diferentes actores revela identidades alrededor de proyectos.

Atender a los conceptos usados en el pasado no sólo resulta rico para comprender construcciones políticas recogidas de experiencias de otros tiempos, sino para vislumbrar cómo los mismos “contribuían a anticipar y modelar” esa experiencia delineando un horizonte y límites específicos a la misma. Una mirada a otros tiempos permite “... investigar los conflictos políticos y sociales del pasado en medio de la limitación conceptual de su

época y en la autocomprensión del uso del lenguaje que hicieron las partes interesadas en el pasado” (Koselleck, en Oieni, 2005: 39). El uso de los conceptos expresa, asimismo, procesos de cambio político y social, da cuenta de transformaciones que, a la vez, anticipa, “interviniendo en ellas” (Gómez Ramos, 2004).

Al “dar voz” a los cambios sucede que la misma voz cambia, los conceptos se transforman, y esos virajes pueden comprenderse recordando la capacidad misma de los conceptos de delimitar horizontes de expectativas de transformación política y social. Concretamente “la entrada en acción de los conceptos, su uso, provoca unas transformaciones estructurales que afectan tanto a la sociedad como al concepto mismo” (Gómez Ramos, 2004: 16). En términos de Koselleck, “los significados (...) se adhieren a la palabra, pero se nutren igualmente del contenido pretendido, del contexto hablado o escrito, de la situación social” (Koselleck, 2001: 117).

Cabe destacar la idea de la susceptibilidad de los conceptos de ser “utilizados ideológicamente”, noción central en tanto se pretenda incursionar en aproximaciones a construcciones ideológicas. Valerse de estas consideraciones teóricas abre la posibilidad de establecer una noción de construcción ideológica como *entramado de conceptos que se combinan como resultado de resignificaciones respecto al pasado, que articulan un entretejido que configura el espacio de expectativas políticas de los actores*. La ideología, entonces, como una combinación de conceptos del pasado resignificados. A esta noción de ideología irá próxima una noción específica de identidad. Los conceptos son pasibles de ser usados en la lucha política, como apelaciones o como pares contrapuestos que dan cuenta de bandos que permiten identificarse a sí mismo y al adversario, es en este punto que pretendemos relacionar los usos con la noción de identidad.

A partir de las anteriores consideraciones, y a modo ilustrativo, es posible introducir una de las conjeturas referidas a los casos concretos que han sido referidos, el argentino y el uruguayo. La misma sostiene que la construcción ideológica e identitaria del peronismo kirchnerista y la izquierda frenteamplista, a comienzos de este siglo, se relaciona con la redefinición de los vínculos de esas fuerzas políticas con el movimiento sindical. Partir de este tipo de consideraciones implica que la aproximación a esas ideologías e identidades partidarias —y sindicales— demande una revisión y un registro de doctrinas del pasado, en este caso la tradición peronista y de izquierda aludidas. Guían esta elección ideas como:

Las doctrinas representan así modalidades irrenunciables... para analizar las “fuerzas sociales y políticas, las ideologías de las que ellas se hacen portadoras, las instituciones en que aque-

llas doctrinas encuentran su realización” (Gherardi y Gozzi, en Chignola, 2003: 49).

Las transformaciones que afectan los significados de conceptos usados en el pasado dan cuenta de cambios en las “relaciones de fuerza y las formas de dominio que operan en el interior de la constitución material” (Gherardi y Gozzi, en Chignola, 2003: 49). Es posible iniciar abordajes que centren la atención en los modos de relacionamiento entre actores políticos —como aquellos que se tejen entre los partidos y el movimiento sindical en los casos mencionados— que se apoyen en ideas tales como:

La relación social (...) se despliega en situaciones pragmáticas de habla, actos comunicativos que reclaman comprensión, discursos concretos en los que se materializan las oportunidades de los actores de hacerse entender y de influir en la conducta de los demás (Villacañas Berlanga, 1998: 153).

Es dable asumir, además, que un estudio de las “categorías políticas” puede arrojar luz sobre la forma en que la “*época* se argumenta y/o conceptualiza a sí misma” (Lesgart, 2005: 270). Que los conceptos “delinea[n] el campo de experiencias y el horizonte de expectativas en el que se producen las historias” (Lesgart, 2005: 270). Entonces, a partir de una mirada sobre los mismos resulta posible comprender “momentos de crisis, de conflictos...” dado que entonces son trastocados los “vocabularios” que daban sentido al mundo y emergen nuevos términos. Su rastreo permite identificar los cambios, “las innovaciones, las alteraciones en el uso, y por lo tanto, en el significado de los conceptos” (Lesgart, 2005: 272). Estos movimientos dan cuenta de “luchas políticas, sociales y semánticas entabladas” (Lesgart, 2005: 272)⁴. Continuando con la argumentación presentada, y según Koselleck, “son los conceptos quienes disponen a la voluntad a comprometerse y a tomar posición en el terreno de las ideas políticas...” (Lesgart, 2005: 276).

Términos colmados de connotaciones particulares pueden analizarse entendiendo cómo los mismos son acuñados como “conceptos de futuro”, esto es, cómo se instalan pretendiendo alcanzar determinados lugares. Pueden ser entendidos, en tal sentido, como elementos que delimitan “conceptualmente” la época en la que emergen, y examinándolos es posible rastrear las formas de “autocomprensión del uso del lenguaje que hicieron las partes interesadas en el pasado”, pudiendo divisar el “horizonte de espe-

⁴ A estas consideraciones cabe agregar nociones que desarrolla Villacañas Berlanga (1998: 153), quien sostiene que la historia conceptual “permite comprender mejor la acción social (...) historificar las variaciones estratégicas y comunicativas de la misma”.

ranza de la época correspondiente” (Koselleck, 2001: 111). En tanto interesa asentar consideraciones que habiliten miradas comparativas entre casos latinoamericanos, se entiende relevante incluir la clasificación que postula Koselleck respecto a las formas posibles de los conceptos.

La clasificación distingue: “conceptos de la tradición”, que mantienen parcialmente los significados; “conceptos cuyos contenidos se han transformado” de forma drástica, lo que supone que tras la permanencia del significante existen significados apenas comparables y sólo alcanzables históricamente; y “neologismos” que se corresponden con situaciones sociales y políticas novedosas (Koselleck, 1993: 115). Los conceptos no sólo dan cuenta del pasado, de los usos que han tenido en tiempos anteriores, de los significados que han adquirido entonces, sino que, al estar dotados de “posibilidades estructurales”, pueden tematizar “la simultaneidad de lo anacrónico, que no puede reducirse a una pura serie temporal de la historia” (Koselleck, 1993: 150-151).

Cabe remarcar que “la historia conceptual se mueve en la variable tensión entre el concepto y el estado de cosas que éste describe, en el hiato entre las situaciones sociales reales y el uso lingüístico que se refiere a ellas” (Gómez Ramos, 2004: 18). Operando como habilitantes de ciertos horizontes, los conceptos definen los límites para la experiencia posible... (Koselleck, 1993). Entonces, la historia de los conceptos habilita posibles clarificaciones de la “diversidad de niveles de los significados de un concepto que proceden cronológicamente de épocas diferentes”, abre puertas para un análisis de los modos diversos en que “el pasado, junto con sus conceptos, afecta a los conceptos actuales” (Koselleck, 1993: 124). Las transformaciones de los significados de los conceptos pueden constituirse en un dato de relevancia para “mostrar la continuidad, el cambio o el devenir de las estructuras históricas” (Villacañas Berlanga, 1998: 148). Es posible considerar, de modo sintético, que la historia de los conceptos se apropia de la “tradición del discurso político social” centrando la atención en sus “usos históricos” (Villacañas Berlanga, 1998: 150).

Desde las definiciones del autor, que ha sido identificado aquí como iniciador de la “historia conceptual”, cabe resaltar, como ha sido anticipado, la concepción de un espacio de “lo extralingüístico”, protagonizado por “hechos”, acciones políticas. Sin embargo, es relevante señalar que esta perspectiva teórica recuerda que “para la política son más importantes las palabras y su uso que todas las demás armas” (Koselleck, 1993: 85). En todo caso, la decisión de escoger los elementos teóricos a los que se ha hecho referencia para el análisis sobre experiencias políticas recientes en Argentina y Uruguay, y en otros casos posibles, se sostiene en ideas como la capacidad de la historia conceptual de “iluminar la autoconciencia crítica de nuestras

herramientas discursivas de intervención en la realidad...” (Villacañas Berlanga, 1998: 169).

III. El legado de las configuraciones institucionales del pasado

Analizando configuraciones institucionales en el largo plazo, esto es, considerando los modos en que se articulan las instituciones en tiempos pasados y cómo éstos se rescatan en el presente, es posible plantear un abordaje de la construcción de políticas públicas. Continuando la referencia al caso mencionado, el objetivo de tal incursión remite a un análisis de las formas que adquieren las políticas públicas vinculadas al espacio de relaciones laborales como resultado de las reconstrucciones ideológicas e identitarias de partidos y sindicatos, y los vínculos que entre ambos resultan auspiciados.

Tejiendo lazos con la centralidad de los conceptos en una mirada histórica, la vertiente neoinstitucionalista por la que se opta habilita una mirada sobre los procesos de conformación de alianzas entre actores políticos, y sobre los modos en que se trazan estrategias (Pierson y Skocpol, 2008). Políticas públicas concretas pueden ser leídas como resultado de la definición de proximidades entre actores, que emergen de un espacio en el que las instituciones juegan un rol determinante⁵. Escoger esta vía de análisis implica un alejamiento respecto a miradas centradas en “la conducta individual y las motivaciones individuales para la acción en política” (Peters, 2003: 103).

Se procesa un distanciamiento de versiones neoinstitucionalistas que adoptan una definición de “instituciones” que las asocia a las reglas de juego vigentes en el espacio político, para las cuales las mismas operan como marcos en la delimitación de acciones definidas a partir de un cálculo racional estratégico, que se estructuran en relación a los costos o beneficios que las mismas conllevan⁶. En contraste, la noción de institución desde la que se pretende tejer esta perspectiva teórica particular remite a ordenamientos normativos y a construcciones simbólicas, trasciende la consideración de las instituciones formales; avanza en una mirada que comprende por instituciones los “procedimientos formales e informales, rutinas, normas y convenciones incrustadas en la estructura organizacional de la política o de la economía política”⁷ (Hall y Taylor, 1996: 6).

El comportamiento político es pasible, entonces, de ser analizado desde los condicionamientos, los recorridos y pautas que le imprimen las “re-

⁵ Ver Hall y Taylor (1996).

⁶ La perspectiva mencionada se vincula a la escuela de “*rational choice institutionalists*”. Ver Peters (2003).

⁷ Traducción libre de la autora.

glas, las normas y los símbolos”; entendiendo que las instituciones pueden constituirse como “marcos de referencia culturales a partir de los cuales los individuos y las organizaciones construyen preferencias e interpretan la realidad” (Zurbriggen, 2006: 2). Las instituciones pueden concebirse como resultado de contiendas en que se engranan actores desiguales, y es entonces que adquiere un rol preponderante la consideración de la dimensión del poder, de las relaciones asimétricas a ella vinculadas (Hall y Taylor, 1996). La noción de institución es asociable a “patrones supraorganizacionales para organizar la vida social arraigados en normas compartidas” (Shibutani, en Friedland y Alford, 1999). Las instituciones pueden entenderse también como “sistemas simbólicos que tienen referentes no observables, absolutos, transracionales, y relaciones sociales observables que las concretizan”, a partir de esas relaciones se pretende la consecución de fines a la vez que se dota de “significado a la vida” y se mantienen/transportan construcciones simbólicas determinadas (Friedland y Alford, 1999: 315), entendidas en este caso como definidas a partir del uso —histórico— de los conceptos.

La posibilidad de combinar la perspectiva histórico-conceptual con una versión del neoinstitucionalismo que reivindica miradas históricas puede apoyarse en ideas tales como tomar “en serio al tiempo, especificando secuencias y rastreando transformaciones y procesos de escala y temporalidad variables” (Pierson y Skocpol, 2008: 9). Esta manera de indagar en los procesos que arrojan como resultado políticas públicas determinadas parte de cuestionamientos sobre “diversos resultados, históricamente situados” (Pierson y Skocpol, 2008: 10). Interesa divisar cómo las configuraciones institucionales del pasado moldean las interacciones entre actores políticos, como, por ejemplo, los partidos y el movimiento sindical, afectando los procesos de reconstrucción de identidades partidarias e ideológicas.

Las consideraciones esbozadas se asientan sobre ideas como las rescatadas en escritos de Rhodes, a saber, que “Las raíces del presente están profundamente enterradas en el pasado (...) la historia es la política del pasado y la política es la historia del presente” (Sait, en Rhodes, 1997: 2). La reivindicación de una mirada al pasado que supone dirigirse a las configuraciones políticas de otros tiempos, y a los efectos que las mismas tienen en formaciones recientes, supone analizar procesos “a través del tiempo” (Pierson y Skocpol, 2008: 12). Los procesos que conducen a la definición de políticas públicas concretas, así como las alianzas y estrategias que se delimitan en los mismos, pueden hallar antecedentes que los dotan de las formas específicas que adquieren. Tales antecedentes son pasibles de ser representados en la noción de “legado”, dimensión esencial que da cuenta de elecciones producidas en espacios temporales distantes que marcan un rumbo del cual cuesta que las definiciones actuales se aparten. Ello refiere a una “dependencia de rumbo”.

Cabe avanzar, entonces, suscribiendo a una definición que asocia las instituciones a “características relativamente persistentes del escenario histórico y como uno de los factores centrales que presionan el desarrollo histórico a lo largo de un conjunto de trayectorias⁸” (Hall y Taylor, 1996: 9). No obstante, se debe mencionar que no se parte aquí de una idea de instituciones inmutables; el concebirlas como elementos centrales de análisis posible sobre políticas públicas, y adscribir a la idea del condicionamiento que imprime la “dependencia de rumbo”, no implica relegar la posibilidad de transformación institucional. Las instituciones, y las ideas a ellas vinculadas —en ellas encarnadas— se modifican, y es en esas posibles modificaciones donde puede concebirse un “aprendizaje político” que “examina la reformulación de las cuestiones políticas” (Peters, 2003: 109). Se asocian contextos “para mostrar cómo configuraciones de variables analizadas anteriormente pueden desarrollarse en formas diferentes cuando el contexto de relevancia cambia” (Pierson y Skocpol, 2008: 14).

Los cambios en las instituciones suponen “no sólo cambios en la estructura de poder y los intereses, sino también en la definición del poder y del interés” (Friedland y Alford, 1999: 312). Cuando ordenamientos institucionales se transforman, asistimos también a la configuración de nuevos entramados de relaciones sociales y construcciones simbólicas (Friedland y Alford, 1999). Cabe pues indagar en la reconfiguración de relaciones sociales y símbolos que devienen de cambios en las formas que adoptan los actores, como el movimiento sindical a la luz de las transformaciones en los espacios de relaciones laborales que se vienen procesando desde hace varias décadas. En este sentido, es posible incorporar nociones de Steinmo, quien sostiene que la explicación del cambio institucional debe contener “ideas”, que:

El trabajo más interesante dentro de la tradición del institucionalismo histórico se encuentra entre aquellos que intentan entender mejor las formas en que las ideas, valoraciones y creencias afectan la historia y las políticas y aquellos que aplican esos insumos para la comprensión del cambio institucional en sentido amplio⁹ (Steinmo, 2008: 170).

Considerando que “patrones de movilización política (...) reglas de juego institucionales (...) formas ciudadanas básicas de pensar acerca del mundo político” (Pierson y Skocpol, 2008: 13) que se instalan acarrear dinámi-

⁸ Traducción libre de la autora.

⁹ Traducción libre de la autora.

cas de retroalimentación, es posible indagar en la manera en que esas trayectorias adquieren sus formas por —debido a— las instituciones. Ha sido frecuentemente señalado que las “capacidades estatales” y los “legados políticos” afectan las “opciones de política”; es dable considerar, asimismo, una división del “flujo de eventos históricos” en “períodos de continuidad puntuados por coyunturas críticas” (Pierson y Skocpol, 2008: 13). Estas menciones abren la posibilidad de indagar en los procesos de definición ideológica que encaran elencos de reciente protagonismo en la escena política, como el peronismo kirchnerista y la izquierda frenteamplista.

Al divisar relaciones causales entre variables que se relacionan a los fenómenos en los que se pretende indagar, es posible resaltar que “variables causales de interés serán fuertemente influidas por contextos mayores tanto culturales como institucionales” (Abbott, en Pierson y Skocpol, 2008: 23). En tal sentido, es posible sostener que el sitio de relevancia que ocupa la política vinculada al espacio laboral en los gobiernos que encabezan las fuerzas políticas mencionadas —que conduce a novedades institucionales y al reforzamiento de lazos que históricamente trazaron proximidades— puede ser analizado desde esos contextos mayores que condicionan, y se invocan en intervenciones frecuentes a través del uso y resignificación de conceptos del pasado peronista y de izquierda.

En síntesis, las imbricaciones a las que es posible dirigir la mirada para comprender sus procesos de reubicación en el espacio público, como las que tejen los partidos políticos con el movimiento sindical en Argentina y Uruguay, se analizan desde las condiciones que imprimen los contextos sociopolíticos en que se inscriben. Asume, entonces, un rol central un modo de análisis que *rescata trayectorias del pasado para comprender las formas que adquieren fenómenos políticos de reciente configuración*. Ese espacio político al que se alude reivindica, al ser analizado, la relevancia de entramados institucionales.

Interesa resaltar, asimismo, la importancia de los “sistemas de creencias e incluso valores” para remitir a los modos en que se desempeñan los protagonistas del espacio político; este “mundo simbólico” puede entenderse que “sólo se puede construir teóricamente en el nivel institucional” (Friedland y Alford, 1999: 300, 307). El sitio que esas creencias y valores ocupan en las articulaciones que reconstruyen los lugares de los actores políticos será fundamental para un análisis que culmina en una mirada sobre las políticas públicas que esas rearticulaciones habilitan. No se propone abordar los procesos de construcción de políticas desde los márgenes del Estado, remitiendo a explicaciones sobre las transformaciones o permanencias de las capacidades, intenciones o fines estatales que se traducen en respuestas técnicas, expresados mediante élites.

Desde las incrustaciones simbólicas que anidan en sujetos colectivos, como el movimiento sindical, los partidos políticos u otros, se procura reconsiderar sus trayectorias pasadas, reservando un lugar central a la dimensión ideológica. Ello implica identificar no sólo postulados que contribuyeron a la conformación de una concreta identidad ideológica, sino descubrir aquellos elementos que motivan cambios dando lugar a transformaciones en las configuraciones institucionales. En consonancia con planteos de Immergut acerca de esta vertiente neoinstitucionalista, se plantea que la mirada sobre las políticas públicas, como las laborales, y el rol en esa construcción de actores colectivos, como los referidos, centre la atención en la idea de que la “representación de intereses” de los trabajadores es moldeada por esos actores colectivos e instituciones afectadas por huellas históricas. Esto supone apartarse de una concepción pluralista que entiende que las preferencias de los ciudadanos se traducen de modo eficiente a los líderes a través de grupos de interés y partidos políticos (Immergut, 1998: 17).

En ese sentido, cabe agregar que las “construcciones simbólicas e ideológicas” tienen efectos “más que instrumentales”. Es entonces posible entender que la participación que en las relaciones sociales tienen los individuos no sólo se asocia a “intereses materiales a los que sirve el funcionamiento de las instituciones”, sino también al “significado simbólico de esa participación” (Friedland y Alford, 1999: 317). Las instituciones dotan de “vocabularios de motivos” que inspiran acciones políticas, otorgan “un sentido de la identidad”, delimitan “las reglas por las que se calibra y distribuye” (Friedland y Alford, 1999: 318).

Como argumenta Douglas, las decisiones se vinculan con “la influencia que las instituciones tienen en nuestros procesos de clasificación y de reconocimiento” (Douglas, en Friedland y Alford, 1999: 318). Asimismo, las “convenciones” que las instituciones instalan resultan naturalizadas y racionalizadas a través de una base cognoscitiva. Ahora bien, el conjunto de símbolos y prácticas que en las instituciones se encarnan puede ser vulnerado, transformado; esta posibilidad se vincula con la naturaleza del poder y con el carácter de conflictividad-conflicto entre instituciones.

Concibiendo una “naturaleza institucional del poder” se desprenden pensamientos acerca de la existencia de luchas entre individuos, colectivos y organizaciones por rearticular las relaciones sociales “dentro y entre las instituciones” (Friedland y Alford, 1999: 321). En casos como los que han sido puestos como ejemplo, las configuraciones recientes de los espacios de acción política son miradas a través de patrones construidos históricamente. Indagando en el peronismo kirchnerista y la izquierda frenteamplista se hace preciso, entonces, rastrear el pasado peronista y de izquierda, identificando los sitios que ocupa el movimiento sindical en estos países latinoamericanos

a comienzos del siglo veintiuno a la luz de los legados históricos que condicionan tales definiciones; esto es, atendiendo a “patrones” del pasado que pautan el devenir del presente-futuro. Este camino, entendemos, puede ser recorrido en el desarrollo de abordajes sobre otros casos, ampliando un repertorio que creemos abonado mayormente por análisis clasificatorios de escasa alusión al pasado.

IV. Construcciones en torno a las políticas laborales. El caso del peronismo kirchnerista y de la izquierda frenteamplista

La orientación neoliberal, que afectara los procesos de definición de políticas públicas tanto en Argentina como en Uruguay, supuso una transformación de las condiciones laborales vinculada a la implementación de una apuesta de flexibilización y desregulación. Implicó, asimismo, una profunda desarticulación del espacio de relaciones laborales que tuvo como correlato importantes cambios en el movimiento sindical, procesados, fundamentalmente, en la década del noventa. El alejamiento del Estado de esferas de actuación que ocupara en los anteriores modelos de desarrollo, instaurados varias décadas atrás, trajo aparejado un progresivo abandono de la negociación colectiva como vía para la definición de niveles salariales y condiciones de trabajo en general. Por otro lado, el proceso de privatización de empresas públicas redundó en la caída en los niveles de afiliación sindical y en la consiguiente pérdida del sitio de relevancia que adquiriese el movimiento sindical como actor político en estos escenarios latinoamericanos.

Será con el ascenso del peronismo kirchnerista y la izquierda frenteamplista a los gobiernos de Argentina y Uruguay que se procesará una recuperación de los mecanismos de negociación colectiva y se propiciará el diálogo social en el espacio de relaciones laborales. Las modificaciones impulsadas en este espacio, entendemos, pueden ser consideradas como las que más claramente permiten considerar que se inicia un alejamiento respecto al direccionamiento neoliberal. Considerando el marco conceptual que ha sido propuesto al comienzo de este artículo, es de especial relevancia destacar que se entiende aquí que las definiciones implementadas en ese espacio hallan profundos fundamentos en la trayectoria política del peronismo argentino y de la izquierda uruguaya; que diversos elementos de esa tradición son rescatados de la experiencia política del pasado y resignificados a partir de la construcción de un edificio conceptual que se alimenta de nuevos usos. La definición de ese edificio conceptual permitirá que tanto las fuerzas políticas que protagonizan los mencionados gobiernos

como los movimientos sindicales de ambos países —en los modos de relacionamiento que pautan con las mismas— redefinan su identidad ideológica.

Analizar, entonces, las identidades ideológicas de las fuerzas políticas y de los movimientos sindicales en su reciente configuración supone una constante recurrencia al pasado; implica rastrear la constitución identitaria que se teje mediante un uso conceptual que, a la vez, delimita el “horizonte de expectativas” políticas que “se imprimen” en ambas sociedades.

En el caso uruguayo, la clara relevancia de la izquierda en el espacio político es apreciable desde mediados del siglo XX; esa presencia, que se vincula de forma temprana a la trayectoria de un movimiento sindical que se articula como “sindicalismo de clase”, asentará luego un proceso de ruptura del bipartidismo histórico protagonizado por los partidos Colorado y Blanco (o Nacional). Será con el histórico ascenso del primer gobierno nacional del Frente Amplio que se reforzará el vínculo de proximidad con el movimiento sindical, que se reconoce parte central de la construcción y consolidación de la identidad de la fuerza política. Se postula, entonces, el diálogo social como eje de la política laboral, recuperándose un mecanismo central para la negociación laboral como los Consejos de Salarios, y se dictarán leyes relevantes para la protección de los trabajadores en el desarrollo de su actividad sindical, como la “Ley de Fuero Sindical” o la posterior “Ley de Negociación Colectiva para el Sector Privado y para el Sector Público”.

Por otra parte, la convocatoria gubernamental a un “Compromiso Nacional por el Empleo, los Ingresos y las Responsabilidades” constituirá uno de los signos del nuevo posicionamiento que asume el Estado en torno a las relaciones laborales, vinculado, también, a la inspiración que las definiciones en materia laboral reciben de los postulados de la OIT —en lugar de la adopción de resoluciones inspiradas en los organismos financieros internacionales—. Ello forma parte del mencionado alejamiento del anterior direccionamiento neoliberal. Ahora bien, comprender el modo en que la izquierda reconstruye su identidad, y redibuja los márgenes de su posicionamiento ideológico, cuando asume el gobierno implica rastrear las redefiniciones que se procesan en relación a su tradición histórica. En tal sentido, es dable señalar el pasaje que menciona Yaffé de “partido de coalición original” hacia un “partido coalicional”, pensando que el Frente Amplio como forma de adaptación a nuevas coyunturas transitará una “actualización ideológica”, inscrita en “un proceso de renovación más general” (Yaffé, 2002: 35-36).

Lo anterior implicará cambios en el sentido de una “moderación programática e ideológica” que se inscribirán en un proceso de “construcción de una potente tradición partidaria” (Yaffé, 2002: 36). Esos movimien-

tos permitirán que el Frente Amplio se mude hacia posiciones más al centro del espectro ideológico que aquellas en las que se había situado históricamente, aunque esto no supone una ruptura de su “identidad y perfil propio”. Resulta relevante recordar, tal como sostiene Yaffé, que el corrimiento hacia el centro del espectro político, que supone el abandono de algunos de los postulados ideológicos históricos más radicales, opera como habilitante de la ampliación de la base social de apoyo al partido, de su crecimiento electoral. Será esa “reubicación política [que] incentiva el reciclaje”, lo que determinará que “la izquierda uruguaya actual es [sea] una izquierda crecientemente moderada si se la compara con su propio pasado no demasiado lejano” (Yaffé, 2002: 38).

La moderación ideológica de la izquierda uruguaya nucleada en el Frente Amplio tendrá efectos sobre la alianza histórica trazada con el sindicalismo y basada en la convergencia en torno a un proyecto político-ideológico concreto. Esos efectos no supondrán una ruptura de los lazos creados al inicio de la conformación del sindicalismo unificado y de la fuerza política de izquierda, pero sí impondrán fisuras en la coincidencia programática. Por otro lado, la definición y consolidación de una “potente tradición política” en el Frente Amplio será “un componente cada vez más importante de su identidad y accionar político” (Yaffé, 2002: 38). Desde el reconocimiento de la relevancia de la tradición que construye el Frente Amplio en el espacio político uruguayo, y de los conceptos que acuden a su conformación, resulta entonces posible complejizar y completar la mirada sobre sus transformaciones y continuidades a comienzos del presente siglo.

Las señas de continuidad que es posible rastrear en relación a reivindicaciones que conformaran la identidad ideológica de la izquierda frenteamplista, que se plasma en la construcción de políticas públicas como las del espacio laboral, es asociable a lo que Méndez, Senatore y Traversa señalan como “... proceso gradual de creación y recreación de instituciones para la redistribución” acompañado de la “... expansión del accionar público” (Méndez, Senatore y Traversa, 2009: 9).

La victoria electoral y posterior asunción del primer gobierno nacional de la izquierda frenteamplista se sitúa en un escenario de crisis socioeconómica, que comenzara a atravesar el Uruguay desde comienzos del presente siglo. La consideración de ese contexto en el despliegue de lecturas sobre las representaciones que la izquierda construye resulta de especial relevancia; en tanto la inexistencia de anteriores gobiernos de izquierda en la historia uruguaya permite que el Frente Amplio construya en torno de sí una autorrepresentación de encarnación del cambio que se traducirá en la adopción de un tono fundacional en sus construcciones discursivas. El primer gobierno se constituye, entonces, en el primer “ensayo” para la

construcción del que fue pensado, históricamente, como un modelo socioeconómico alternativo, donde la ampliación de la participación y el despliegue de mecanismos tendientes a consolidar una más equitativa distribución se establecerán como valores centrales.

La postulación de la refundación, entendemos, se hace posible por la existencia misma de una coyuntura crítica, que es representada por la crisis, donde las configuraciones políticas que hasta entonces protagonizaban la escena política comienzan a desarticularse. En el caso uruguayo, como mencionábamos, la inédita asunción del gobierno por parte de la izquierda posibilita la postulación de un cambio de rumbo hasta entonces no transitado, cuya particularidad es la conducción de esa izquierda y su estrecha vinculación con el movimiento sindical. En el caso argentino, por el contrario, la vinculación del gobierno protagonizado por Néstor Kirchner al Partido Justicialista presenta algunos matices.

La semejanza entre los casos se vinculará a la emergencia en una coyuntura crítica y a la posibilidad que ésta habilita de erigir proyectos refundacionales; ahora bien, las experiencias históricas de gobiernos peronistas en Argentina implicarán que los rescates que se procesan respecto a esa tradición tengan referencias fácticas en las trayectorias del pasado. Los primeros signos en la definición de la identidad del peronismo kirchnerista, es posible sostener, se definirán en un proceso en el cual no resulta tan claro el rescate conceptual del pasado peronista. No obstante, luego de los primeros tiempos del gobierno, comenzará a divisarse un mucho más claro direccionamiento de las apelaciones destinadas a definiciones ideológicas hacia ese pasado.

La articulación identitaria del peronismo kirchnerista se relacionará, entonces, con una pretensión de encarnación de un modelo posneoliberal. Centrar la atención en la tradición peronista, desplazando la centralidad de los componentes de la tradición de izquierda que puedan identificarse en la articulación que procesa la fuerza política, encuentra su fundamento en la idea que es desde allí que se resignifica el vínculo del gobierno con el movimiento sindical, que auspiciará las más relevantes definiciones en torno a la política en el ámbito laboral. Es dable mencionar la relevancia de los rescates y constantes referencias a la izquierda peronista de los años setenta, con la que se relaciona la trayectoria política de quien protagonizará este gobierno peronista, Néstor Kirchner, en varias definiciones, como las políticas implementadas en relación a los derechos humanos. No obstante, es central resaltar, también, que el sitio predominante en la lectura que emprendemos es el ocupado por los conceptos que habitaran los primeros gobiernos peronistas y fueran rescatados a comienzos de este siglo, en tanto comprendemos desde allí el modo de articulación de la relación con el movimiento sindical.

Para pensar los sitios que históricamente la izquierda ocupó en Argentina, y abrir el espacio para comparaciones con el caso uruguayo, es posible retomar nociones de Altamirano que refieren a la experiencia peronista. El autor sostiene, dirigiendo la mirada a las primeras experiencias de gobierno peronista, que “Perón había revuelto las cartas y que el nuevo movimiento les había arrebatado algo a todos: la mayoría electoral y el lugar de partido popular; bases y dirigentes en las provincias, o cuadros sindicales y el apoyo obrero en el perímetro de la Argentina industrial” (Altamirano, 2011: 19). Es entonces que la vinculación del sindicalismo y la izquierda no puede dejar de ser entendida desde la configuración del peronismo. James, por su parte, describe esta cuestión al mencionar que “la era peronista borró en gran medida las anteriores lealtades políticas que existían en las filas obreras e implantó otras nuevas” (James, 2010: 25).

El modo de vinculación que se construyó durante los primeros gobiernos peronistas entre el gobierno y el movimiento sindical permitió cimentar la legitimidad y la base de sustentación social del peronismo, pero también habilitó la presencia social del actor sindical y vastas transformaciones de relevancia en el espacio de relaciones laborales. Ese modo implicaría la construcción conjunta de una identidad ideológica que, entendemos, imprimió profundas huellas, definitorias de un legado capaz de condicionar en tiempos distantes al “fundacional” los modos de relacionamiento entre gobiernos peronistas y sindicalismo. Es posible, por ello, considerar en esta mirada sobre el primer gobierno del peronismo kirchnerista nociones como el reconocimiento que realiza Lanzaro de la “recreación del peronismo” que se procesa, que puede ser asociado a la proveniencia del elenco gobernante de un partido “de raigambre nacional- popular” (Lanzaro, 2007: 14).

Por otro lado, el reconocimiento de Svampa de la habilidad del gobierno encabezado por Néstor Kirchner de “... instalarse en un espacio de crítica al neoliberalismo, nota común de las grandes movilizaciones de 2002”, logrando interpelar, desde allí “a gran parte del campo militante, que se reconoce deudor de la tradición nacional-popular asociada al peronismo histórico” (Svampa, 2008: 19). Habilitando, asimismo, la convergencia de “organizaciones sociales” que vislumbran un posible “retorno a las ‘fuentes históricas’ del justicialismo” (Svampa, 2008: 22).

Muñoz y Retamozo, analizando los conceptos que son rescatados de la tradición política peronista, reconocen que la construcción discursiva del peronismo kirchnerista implica el empleo de una “retórica ligada a la recuperación de signos ‘nacionales’ y ‘populares’ y, por tanto, a la constelación discursiva del peronismo histórico” (Muñoz y Retamozo, 2008: 129). Pensar el progresismo en los primeros años del presente siglo en Argentina es posible partiendo de nociones como las expresadas por Mocca, quien en-

tiende que se debe atender a las “profundas huellas sembradas por la escisión histórica entre sus vertientes nacional-populares y socialistas”. Así, la “manifiesta inclinación reformista” puede ser analizada desde el rastreo de las huellas que ha trazado el peronismo en la historia política argentina (Mocca, 2008: 11).

Tanto en el caso uruguayo como en el argentino a comienzos de este siglo, la redefinición de las condiciones del espacio de relaciones laborales auspició un crecimiento de la densidad sindical y un consiguiente fortalecimiento del movimiento sindical como actor político. Como correlato de ese fortalecimiento aumentó la capacidad del sindicalismo de presionar, confrontando aquellas decisiones políticas que guardaron, en algún sentido, continuidad con lo trazado en las definiciones del neoliberalismo. Durante el gobierno del peronismo kirchnerista y de la izquierda frenteamplista se procesó una recuperación de la participación del Estado en el ámbito laboral. Este hecho ha sido asociado, en el caso uruguayo, a una “coincidencia programática, interconexión directriz y coincidencia táctica” entre sindicalismo y gobierno (Senatore, 2009: 5). Desde expresiones sindicales se reconoce que la llegada al gobierno nacional del Frente Amplio implicó un “cambio de ciento ochenta grados en las relaciones laborales” que posibilitó la “revitalización de la vida sindical”¹⁰, que como una de sus señas triplicaría las afiliaciones al movimiento sindical.

La reinstalación de los Consejos de Salarios —mecanismo de negociación colectiva tripartita que, desde su instauración primera en la década del cuarenta del siglo XX constituyó un elemento de especial relevancia para la participación de los trabajadores en la definición de sus niveles salariales y condiciones de trabajo— contempló, con el ascenso del primer gobierno nacional frenteamplista, la novedosa convocatoria de Consejos en el sector de trabajadores domésticos y en el sector rural. A partir de la conformación de un Consejo Superior Tripartito y un Consejo Superior Rural se discutieron y establecieron los sectores de actividad, en el marco de los que se realizaría la negociación. En relación al sector público se estableció una comisión bipartita para la negociación; dirigiéndose a todos los actores vinculados al espacio de relaciones laborales uruguayo el llamado “Compromiso Nacional por el Empleo”.

A las definiciones mencionadas se agregó la aprobación de un conjunto de leyes de especial importancia en el ámbito laboral, que marcan, según Méndez, Senatore y Traversa, “una diferencia respecto al modelo vigente

¹⁰ Las opiniones citadas pertenecen a Richard Read, sindicalista miembro del Secretariado Ejecutivo del PIT CNT. Fueron expresadas en una entrevista realizada el día 08/04/2011 en la sede del PIT CNT, en la ciudad de Montevideo.

durante 1992-2004” (Méndez, Senatore y Traversa, 2009: 18), entre ellas, la mencionada “Ley de Fuero Sindical”, referida a la “promoción y protección sindical” que protege al trabajador de despidos o perjuicios en razón de su pertenencia o desempeño como dirigente sindical o trabajador sindicalizado, a la que se agregaba la posibilidad del trabajador de disponer del descuento de la cuota sindical de sus haberes, así como la eventual colocación de una cartelera sindical en el lugar de trabajo y el tratamiento de la licencia sindical (Senatore, 2009); la ley de “Tercerizaciones y Responsabilidad Empresarial”; la ley que limitó a ocho horas la jornada laboral de los trabajadores del sector rural; la ley de creación del Inefop (Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional); la también mencionada “Ley de Negociación Colectiva para el Sector Privado y para el Sector Público”, que estabilizó la convocatoria de la negociación con independencia de la intención de convocarla por parte del elenco gubernamental vigente.

En otro sentido, la innovación institucional encarnada en la creación del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), implicó la definición de programas vinculados a metas de inclusión social a partir de la inclusión laboral. El primer plan integral del ministerio de reciente creación fue el Plan de Emergencia Social (Panes) dirigido a dar respuestas a las problemáticas “más urgentes” que afectaban a la sociedad uruguaya poscrisis. Al mismo seguiría un Plan de Equidad, cuya implementación supondrá la sustitución del anterior Panes, y la apuesta a una transformación de elementos estructurales constituyentes de una realidad social excluyente.

En Argentina durante el primer gobierno del peronismo kirchnerista, como en el caso uruguayo, hubo un fuerte impulso de la negociación colectiva. En manifestaciones públicas del Ministerio de Trabajo se sostuvo que

... desde 2003 se pusieron en marcha distintas acciones que tendieron a promover el desarrollo de la negociación colectiva y también permitieron el resurgimiento de la actividad sindical y el restablecimiento del protagonismo que supieron tener los sindicatos en otras épocas, que permiten encarar las negociaciones laborales en equidad de condiciones (MTEySS, 2006: 6).

Como resultado de las negociaciones, entre el año 2003 y el año 2007, los niveles salariales de 4,2 millones de trabajadores asalariados del sector privado, sobre un total de 5 millones, aproximadamente, en condición de trabajadores registrados en la seguridad social, fueron fijados por negociación colectiva.

En materia legislativa se aprobaron diversas leyes tendientes a modificar condiciones del espacio de relaciones laborales. En el año 2004 se aprueba la

Ley 25877, que desplaza la Ley 25250, “ley Banelco”, creada durante el período anterior. En la fundamentación de la sustitución se sostuvo que era preciso modificar los postulados de la anterior ley que promovía “la extensión del período de prueba; reducción general de contribuciones patronales; caída de la ultraactividad legal; y preeminencia del convenio de ámbito menor por sobre el convenio de ámbito mayor”. La nueva ley introdujo modificaciones relativas al “derecho individual y fomento del empleo, al derecho colectivo y a las cuestiones inherentes a la administración laboral”, que pretendieron inspirarse en las ideas de promoción de “empleo decente” y la toma de partido por “fórmulas legales” de estímulo de la negociación colectiva, “la preeminencia de las normas más favorables al trabajador y la composición de los conflictos por acuerdos de partes”. Es relevante reconocer la inspiración de esta normativa en lo postulado por la OIT, ese sentido define un viraje respecto a normativas anteriores¹¹ y se aproxima a la normativa dictada, también inspirada en postulados de la OIT, en el caso uruguayo.

En torno a las respuestas del movimiento sindical respecto a las definiciones mencionadas, en el caso uruguayo cabe rescatar la central idea de proximidad de la izquierda y el sindicalismo en la experiencia política reciente. En tal sentido, es posible acompañar la idea que “... los sindicatos uruguayos, no obstante la autonomía y la independencia de clase que han proclamado y defendido celosamente, nunca dejaron de mantener una relación privilegiada con los partidos de izquierda” (Méndez, Senatore y Traversa, 2009: 16). Ello facilitó la permanencia de un vínculo de hermandad política y de coincidencia ideológica, en términos generales, presente sobre todo durante el primer año del gobierno frenteamplista.

Cabe reconocer que, no obstante lo anterior, comenzaron a definirse luego algunos posicionamientos opositores del movimiento sindical, vinculados, por ejemplo, a la disposición de “regulación de las ocupaciones” y “prevención de los conflictos laborales”, medidas que fueron leídas como el establecimiento de una cota al libre desenvolvimiento de la lucha sindical, cuya implantación respondía al impulso de una imagen de previsibilidad y seguridad dirigida al sector empresarial. Las divergencias con el gobierno resultarían también del fortalecimiento de la reivindicación de mayor equidad social, que se constituyó en apelación constante del movimiento sindical y alimentó crecientes reclamos de adopción de medidas en ese sentido.

La proximidad del sindicalismo y la izquierda en el gobierno, a pesar de las diferencias señaladas, se mantuvo poco alterada durante el período com-

¹¹ Cabe mencionar que varios proyectos de ley fueron presentados durante el período en que encabezara el gobierno Eduardo Duhalde, anterior al ascenso de Néstor Kirchner, conteniendo argumentación referida a la adscripción a los postulados de la OIT. Véase, en este sentido, los proyectos de Ley 25739, 25800, 25801 y 25802.

prendido entre los años 2005 y 2010. La centralidad del concepto de unidad como valor indispensable e irrenunciable del movimiento sindical implicó que convivieran en su seno diversas tendencias, conformando un entramado que se asemejaba al de la coalición de fuerzas de izquierda contenidas en el Frente Amplio.

En el caso argentino, una cuestión central la constituye la división del movimiento sindical que se expresa en la existencia de más de una central; ello conlleva la imposibilidad de articular respuestas unificadas en relación a la implementación de políticas públicas laborales. Como ha sido mencionado en anteriores páginas, entendemos que la definición ideológica que construye el peronismo kirchnerista, que acude a conceptos que habitan la tradición histórica del peronismo, supuso el tejido de una particular relación con el sindicalismo peronista, nucleado en la CGT, de mayor proximidad que la vinculación que se delimitó con la CTA. Cabe recordar, también, que esa mayor proximidad responde a la recuperación de la experiencia del pasado, vinculada a la articulación de los gobiernos peronistas con el movimiento sindical, que ha plasmado una trayectoria, que ha definido un legado. Los modos de relacionamiento entre el primer gobierno del peronismo kirchnerista y el sindicalismo argentino pueden analizarse, entonces, desde una mirada sobre los rescates del pasado peronista que desplazan, en las nuevas definiciones, expresiones sindicales clasistas asociadas a posicionamientos ideológicos tradicionalmente vinculados con la izquierda.

El sindicalismo nucleado en la CGT ha acompañado la definición de la política laboral en Argentina sin plantear, durante el período, profundas divergencias respecto a su direccionamiento; las reivindicaciones vinculadas a la necesaria profundización de mecanismos de redistribución han estado mayormente vinculadas al posicionamiento esbozado desde la central alternativa, CTA. Es preciso reconocer que el proceso de construcción identitaria al que referimos implica una “traducción al idioma del presente” de aquellos conceptos que son rescatados, una resignificación que surge ineludible ante el contexto nuevo que hemos representado como propicio para la postulación de proyectos fundacionales.

V. Reflexiones finales

El impulso dirigido a la definición de un marco conceptual capaz de combinar elementos teóricos de tradiciones como la vertiente histórica del neoinstitucionalismo y la historia conceptual se asienta sobre la necesidad de abonar discusiones acerca de los legados que imprimen formas pasadas en definiciones políticas recientes. Abordando, en términos comparados,

experiencias políticas novedosas como las que protagonizan el peronismo kirchnerista en Argentina y la izquierda frenteamplista en Uruguay, es posible sostener una primera identificación de grandes distancias. Las mismas se vinculan a divergencias en las formas que adquieren sus sistemas políticos, la centralidad de los partidos en su seno, las configuraciones del movimiento sindical, así como diferencias relacionadas con la cultura política nacional.

Una aproximación centrada en los legados que las trayectorias históricas imponen a las definiciones políticas actuales enriquece el análisis al trascender lecturas que expanden interpretaciones de las políticas basándose en la definición de los sujetos desde una racionalidad instrumental, despojándolos de su “condición” de sujetos históricos. El reconocimiento de la relevancia de las configuraciones institucionales del pasado representa un hecho fundamental para iniciar procesos de comprensión de casos como los mencionados. Así como la posibilidad de incluir consideraciones de la “historia conceptual” puede conducir, como en este caso, a la identificación de similitudes en medio de las divergencias.

Resulta posible reconocer una similitud en los modos en que, en el caso argentino y en el caso uruguayo, se procesa una reconstrucción identitaria e ideológica a partir de los usos de conceptos del pasado resignificados. Interesa plantear, entonces, la posibilidad de arrojar luz sobre experiencias políticas recientes a partir de ejercicios de articulación teórica abonados por una combinación interdisciplinaria, que reivindica las consideraciones históricas en los abordajes que se inician desde la ciencia política. Como ha sido referido, esta propuesta de articulación conceptual ha sido concebida para el abordaje de los casos argentino y uruguayo, no obstante, se entiende posible desde allí iniciar aproximaciones a otros casos latinoamericanos, centrando la atención en las políticas públicas que se construyen en su seno, partiendo de la consideración de la relevancia de una mirada al pasado para comprensiones más profundas del presente.

Bibliografía

- Altamirano, Carlos (2011). *Peronismo y cultura de izquierda*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Chignola, Sandro (2003). “Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política. Sobre el problema del léxico político moderno”, en *Res Publica*, N° 11-12.
- Fernández Sebastián, Javier (2004). “¿Qué es un diccionario histórico de conceptos políticos?”, en *Méthodes en histoire de la pensée politique*, N° 23-24, septiembre.
- Friedland, Roger y Robert R. Alford (1999). “Introduciendo de nuevo a la sociedad: símbolos, prácticas y contradicciones institucionales”, en Powell, Walter W. y

- Paul J. Di Maggio (comps.), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Ramos, Antonio (2004). “Koselleck y la *Begriffsgeschichte*. Cuando el lenguaje se corta con la historia”, en Koselleck, Reinhart (2004), *historia/Historia*, Madrid, Trotta.
- Hall, Peter A. y Rosemary C. R. Taylor (1996). “Political Science and the Three New Institutionalisms”, en *Political Studies*, N° 44, diciembre.
- Immergut, Ellen M. (1998). “The Theoretical Core of the New Institutionalism”, en *Politics & Society*, Vol. 26, N° 5.
- James, Daniel (2010). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina 1946-1976*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Koselleck, Reinhart (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Koselleck, Reinhart (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Lanzaro, Jorge (2007). “Gobiernos de izquierda en América Latina: entre el populismo y la social democracia”, en Hillebrand, Ernst y Jorge Lanzaro, *La izquierda en América Latina y Europa: nuevos procesos, nuevos dilemas*, Montevideo, Fesur.
- Lesgart, Cecilia (2005). “La dimensión histórica de los conceptos políticos. Un desafío para la práctica de la teoría política”, en Pinto, Julio y Juan Carlos Corbetta (comps.), *Reflexiones sobre la teoría política del SXX*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Méndez, Gustavo, Luis Senatore y Federico Traversa (2009). *Cuestiones de agenda. La política laboral de un proyecto socialdemócrata periférico: un análisis de los cambios institucionales en Uruguay 2005-2009*, Montevideo, Instituto de Ciencia Política-Friedrich Ebert Stiftung.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2006). “La reactivación de la negociación colectiva: sus efectos sobre la cobertura, los ingresos y la estructura”, disponible en www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/negcol/informes.asp
- Mocca, Edgardo (2008). “Las dos almas de la izquierda reformista argentina”, en *Revista Nueva Sociedad*, N° 217, septiembre-octubre.
- Muñoz, María Antonia y Martín Retamozo (2008). “Hegemonía y discurso en la Argentina contemporánea. Efectos políticos de los usos de ‘pueblo’ en la retórica de Néstor Kirchner”, en *Perfiles Latinoamericanos*, N° 31, enero-junio.
- Oieni, Vicente (2005). “Introducción”, en *Revista Anales*.
- Palti, Elías (2001). “Introducción”, en Koselleck, Reinhart, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Peters, Guy B. (2003). *El nuevo Institucionalismo. La teoría institucional en ciencia política*, Barcelona, Gedisa.
- Pierson, Paul y Theda Skocpol (2008). “El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea”, en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol.17, N° 1, diciembre.

- Rhodes, R. A. W. (1997). “El institucionalismo”, en Marsh, David y Gerry Stoker (eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política*, Madrid, Alianza.
- Richter, Melvin (1995). *The History of Political and Social Concepts: A Critical Introduction*, Nueva York, Oxford University Press.
- Senatore, Luis (2009). “Política pública laboral en Uruguay: análisis comparado de los cambios ocurridos en los períodos 1992-2004 y 2005-2008 y sus impactos sobre el sujeto sindical”, ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Ciencia Política, Santa Fe.
- Steinmo, Sven (2008). “What is Historical Institutionalism?”, en Della Porta, Donatella y Michael Keating (eds.), *Approaches in the Social Sciences*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Svampa, Maristella (2008). “Argentina: una cartografía de las resistencias (2003- 2008). Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo”, en *OSAL*, Año IX, N° 24, octubre.
- Villacañas Berlanga, José Luis (1998). “Historia de los conceptos y responsabilidad política: un ensayo de contextualización”, en *Res publica*, N°1.
- Yaffé, Jaime (2002). “Crecimiento y renovación de la izquierda uruguaya (1971-2001)”, en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N°13.
- Zurbriggen, Cristina (2006). “El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas”, en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 26, N° 1.

Palabras clave

neoinstitucionalismo histórico – historia de los conceptos – Argentina – Uruguay – políticas públicas

Key words

historical new institutionalism – History of concepts – Argentina – Uruguay – public policies

Abstract

These pages aim to present a proposal of theoretical articulation for addressing recent political configurations in Latin American countries. This proposal combines the historical tendency of new institutionalism and the history of concepts coined in the Koselleck writings; from there, we begin an analysis of ideological and identitary constructions, relevant for an approach of public policies construction process. The conceptual definition presented was created to study those constructions in the cases of “peronismo

kirchnerista” and “izquierda frenteamplista”, in Argentina and Uruguay. Our perspective suggests that it is possible an analysis of concrete public policies, like those which are defined by working relationships sphere in both cases of study, based on the inquiry of “rescue processes” that are well established in the uses of concepts that help to define the mentioned identities. The paper initiates discussions on the public policies field prioritizing the historical configurations search and it’s legacies on recent definitions. Proposes new ways to approximate to the emergence of post-neoliberal governments that open the present century in our region.

Identidad: aristas de análisis para la moderna ciencia política*

JUAN LUCCA

Universidad Nacional de Rosario, Argentina

juanlucca@hotmail.com

La noción de identidad ocupa el epicentro de un extenso debate dentro del contexto social y al interior de las ciencias sociales, pero no dentro de la ciencia política; razón por la cual el presente ensayo busca suplir este vacío. Para ello abordará los diferentes enfoques sobre las identidades en las demás disciplinas, principalmente en su tratamiento sobre América Latina, para que estos elementos nos permitan mostrar su utilidad a los fines de llevar adelante futuros estudios politológicos.

Introducción

“¡Dios mío! ¡Qué cosas más raras están pasado hoy! Y pensar que tan solo ayer todo sucedía como de costumbre. Me pregunto si habré cambiado de alguna manera esta noche. Veamos: ¿era yo la misma esa mañana al levantarme? Casi creo recordar que me sentía algo diferente. Pero si no soy la misma, la pregunta siguiente es ¿quién soy yo? ¡Ah! ¡Eso sí que es un misterio!”.

LEWIS CARROLL, *Alicia en el país de las maravillas*

La preocupación por la identidad como interrogante filosófico puede retrotraerse hasta los orígenes de la reflexión sobre la ontología del ser en la antigüedad. Sin embargo, no será hasta la segunda mitad del siglo XX que la noción de identidad ocupará el epicentro de un extenso debate en las ciencias sociales, ligado a preocupaciones de vertientes psicológicas (por ejemplo a partir del trabajo seminal de Erikson), sociológicas (como las propuestas de Berger y Luckman, Bourdieu, Bauman, Giddens, entre otros) antropológicas (Mead, Lévi-Strauss, Barth, Hall, etcétera) de carácter sociohistórico (Sommers, Tilly, Braudel, Anderson), convirtiéndose de esta

* El presente trabajo fue posible gracias al cálido recibimiento del Instituto Iberoamericano de Berlín, que posibilitó la revisión bibliográfica y la discusión de las principales líneas que estructuran este ensayo. Asimismo, el autor agradece a María Luciana Aín Bilbao, Vicente Palermo, Nélica Perona, Ricardo Sidicaro, Arturo Fernández, María Matilde Ollier, Julián Melo, Gerardo Aboy Carlés y Pablo Gentili por sus colaboraciones a diversos ejes de este artículo.

forma en una preocupación multidisciplinar por excelencia (Mato, 1994; Brubaker y Cooper, 2001).

En paralelo al desarrollo conceptual, la noción de “identidad” pasará a ocupar a partir de la década del setenta un amplio uso en un sinnúmero de demandas sociales y políticas llevadas adelante por nuevos movimientos sociales reivindicativos (de tipo étnico, de género, ecológico, entre otros), producto de la exaltación de las diferencias, la ruptura de las solidaridades de clase y grupos de interés anteriormente consolidados (Couche, 1996; Kaya, 2007). El uso de la noción de identidades en el lenguaje corriente expandió su significado, convirtiéndolo en una noción polivalente (Giménez Montiel, 2002); fenómeno que reforzó el interés académico sobre las identidades, por un lado, e impulsó, por el otro, a los investigadores a establecer un mayor rigor conceptual de la noción de identidad como categoría de análisis (Brubaker y Cooper, 2001).

En contraste con este panorama, la noción de identidad no se ha convertido en una categoría de uso para los abordajes politológicos, más allá de las preocupaciones por la configuración de una identidad de tipo “Estado nacional” (Pachano, 2003: 37). Según Fearon (1999: 36), este desentendimiento de la ciencia política en el debate sobre la noción de identidad es producto del escepticismo de los politólogos a utilizar un concepto con un elevado grado de “vaguedad”. Esta perspectiva ofrece una respuesta a medias ya que no sólo otras disciplinas enfrentan este problema conceptual, sino también porque el alejamiento de la politología de las dimensiones explicativas que provienen de vertientes socioculturales e históricas dice mucho sobre el estado actual de la disciplina, en la que priman enfoques como los de la acción racional o las diferentes vertientes de neoinstitucionalismo (Relacip, 2008; Etchemendy, 2004; Barry, 1974).

Algunas excepciones dentro del “*mainstream*” politológico son los estudios de Chai (2001), *Choosing an identity*, o de Laitin (1998), *Identity formation*, entre otros, que abordan la noción de identidades desde el prisma de la acción racional. Sin embargo, su incidencia en la agenda politológica es tangencial. Es por ello que resulta necesario desandar las diferentes aristas del debate y los abordajes sobre las identidades en las demás disciplinas, principalmente en su tratamiento sobre América Latina, de forma tal que el reconocimiento de los principales elementos que conforman la noción de identidad permita evaluar su utilidad a los fines de llevar adelante cualquier estudio de tipo politológico.

Senderos de la identidad que se bifurcan

“Y nada se ordenaba ni se aclaraba, pues todo era opuesto y se confundía. Los interlocutores se contradecían el uno al otro, y además se contradecían a sí mismo”.

THOMAS MANN, *La montaña mágica*

La mayoría de los analistas reconoce, como uno de los trabajos fundamentales en la incorporación de la noción en la agenda temática de investigación en las ciencias sociales durante el siglo XX, el aporte de Erickson desde la psicología. Con su problematización sobre la crisis de identidad entendida como la pérdida de referencias que permiten establecer la selección de lo que el sujeto considera de importancia o no, el autor reintroducía la noción de identidad a la palestra principal de los debates en ciencias sociales —a pesar de hacerlo con un fuerte contenido primordialista (Kraay, 2007; Segers, 1996; Taylor, 1996)—. En esta senda, es llamativo que los escasos intentos por abordar la cuestión de la identidad como problema analítico de la ciencia política se retrotraigan a los abordajes de Erickson, inclusive para dar elementos configurativos a abordajes como los de Laitin, quien considera a las identidades como puntos focales de coordinación entre los sujetos, que manifiestan su “necesidad identitaria” en los momentos de cambio, de descoordinación, de “crisis” (Laitin, 1998: 23).

Intentos como los de Fearon (1999) reconocen la existencia de un amplio rango de expresiones sobre lo que se entiende por identidad, con matices que van desde su percepción como un conjunto de significados (*set of meanings*), el deseo de diferenciación social, una construcción relacional, una representación prescriptiva para la acción, una forma de posicionarse dentro de un contexto espacial y temporal, un proceso de diferenciación que tiene fronteras variables, entre otros. Sin embargo, al momento de señalar la perspectiva del autor, Fearon plantea dos formas de concebir la identidad: la primera de ellas, como una *categoría social*, una etiqueta, que permitiría no solo que un individuo o grupo se ubique en el sistema social, sino también que él mismo sea ubicado socialmente, por su adscripción a un rol —por ejemplo, madre, hijo, esposo— o a una característica o tipo —por ejemplo: tartamudo, calvo, entre otros— (Larraín Ibáñez, 2001; Couche, 1996; Fearon, 1999). La segunda, definida por un componente de grupo, teniendo en cuenta qué atributos se consideran formativos de la identidad (Fearon, 1999); es decir, se estaría pensando la identidad como el sentido de *autopercepción* de esa pertenencia hacia una común unidad que se genera en torno a ciertos elementos (Honko, 1996).

Brubaker y Cooper (2001) consideran que en estas dos posibilidades propuestas por Fearon no se agotan los posibles abordajes, ya que la noción de identidad es utilizada por innumerables autores para marcar en qué medida la acción puede ser gobernada por *cosmovisiones compartidas* que se imponen por sobre el interés individual, y muchos otros autores plantean la idea de que las identidades son el producto o resultante de otro factor, como por ejemplo la acción, las prácticas sociales, los discursos, las lealtades, las instituciones, entre otros aspectos (Mier, 2004; Flores D'Avila, 2004). Asimismo, la noción de identidad es evocada según Brubaker y Cooper (2001) para “nombrar algo pretendidamente profundo, básico, perdurable o fundacional”, especialmente a partir de la naturalización o *esencialización de la identidad*. Por último, y en claro contraste con la perspectiva anterior, los autores señalan el cada vez más evocado uso de la noción de identidad como modalidad de abordar epifenómenos, la importancia del *posicionamiento* y carácter *fluido* del “yo-nosotros”. Es decir, los mencionados autores, dicotomizan los usos de la noción de identidad en dos grandes grupos: los que anteponen la “pertenencia estable a...” y los que propugnan “la creación de la pertenencia en un momento dado”, aspectos que simulan un callejón sin salida, en un punto sin retorno, en el cual toda pregunta por la identidad se enreda en una maraña irresoluble que posee dos puntas de las cuales tirar (Couche, 1996).

Otros autores, como por ejemplo Bucholtz y Hall (2005: 586), aunque conciben, al igual que Fearon, o incluso Brubaker y Cooper, que la identidad es un proceso de posicionamiento, enfatizan el *carácter relacional* entre el “otro” y el “nos” en la configuración de un “nosotros”; perspectiva que es ampliamente compartida entre los analistas de las identidades, como por ejemplo Taylor, quien señala que en el carácter dialógico de las identidades está la clave pues, como menciona, “... el que yo descubra mi identidad no significa que yo la haya elaborado en el aislamiento, sino que la he negociado por medio del diálogo, en parte abierto, en parte interno, con los demás” (Taylor, 1993: 55).

Teniendo en cuenta las diferentes formas de concebir las identidades, hasta aquí puede afirmarse, siguiendo a Jeese y Williams (2005), que las identidades pueden ser entendidas a partir de su componente descriptivo (atributos), prescriptivo (como debe pensar un colectivo) o evaluativo (como compararse con otros), con lo cual podría suponerse que al utilizar una noción como la de identidad sería necesario dar cuenta de al menos tres interrogantes, a saber: ¿quién sos vos?, ¿quién soy yo? y ¿quiénes son ellos? Siguiendo en gran parte este razonamiento, autores como Tilly consideran que un estudio que busque responder estos interrogantes debe tener cuenta los siguientes elementos:

- La identidad política es siempre, y en todo lugar, relacional y colectiva.
- Por lo tanto altera las redes políticas, oportunidades y estrategias de cambio.
- Siempre incluye tener que adoptar historias compartidas relativas a los límites entre nosotros y ellos, historias de cómo surgieron esas fronteras y qué los separa.
- La validación de las identidades políticas depende de acciones contingentes en las que la aceptación o rechazo de la relación por parte de los “otros” es crucial.
- La validación limita y facilita la acción colectiva por parte de aquellos que comparten la identidad (Tilly, 2002: 60).

En el fragmento reseñado es posible entender que las identidades tienen un contenido variable, dable de ser exteriorizado a través de multiplicidad de elementos (aunque con mayor entidad en las prácticas materiales y discursivas a través del tiempo) y que, a pesar de que pueden adquirir cierta estabilidad, no son la resultante de un proceso simple y pacífico ya sea al interior del grupo como hacia el exterior de sus fronteras, sino más bien *construcciones* en las que impera —aunque más no sea solapadamente— un halo de *conflicto* (Giménez Montiel, 2002: 56).

Esencia o construcción de las identidades

“No veo por todas partes más que oscuridad. ¿Creeré que no soy nada? ¿Creeré que soy Dios?”

BLAISE PASCAL

La explosión del abordaje en torno a las identidades que se produce en las últimas décadas del siglo XX va de la mano de la crítica constructivista al carácter estructural y/o predeterminado del sujeto individual o colectivo. Razón por la cual, en gran parte de los estudios con las identidades como eje de análisis, es posible encontrar como punto de partida una “crítica” solapada o directa a la posibilidad de pensar aquella noción de manera rígida, estática o preestablecida de antemano.

En la definición de la identidad que proponía originalmente Erickson, encontramos ya los resabios de esta diáda “esencial” versus “construido”, ya que el autor consideraba que la identidad es un doble proceso en el que convive una mirada primordialista (que considera que las solidaridades se construyen sobre la base de fundamentos reales) y una mirada instrumental

(que percibía el carácter mutable de las identidades acorde al contexto social), ya que resultaba harto difícil pensar a las identidades, por un lado, sin raíces y, por el otro, sin cambios (Laitin, 1998).

Es posible repensar estas dos perspectivas como modalidades “fuertes” o “débiles” en relación con las identidades. En una perspectiva “fuerte” el componente que se destaca es la estabilidad, perdurabilidad y determinación de algún atributo o elemento que se “congela” generando una igualdad en tiempo y lugar; con lo cual las identidades se perciben como estables y constantes (Brubaker y Cooper, 2001; Herrigel, 1993; Giménez Montiel, 2002). Una perspectiva de este tipo, tal y como señala Couche (1996), supone una mirada genética en la que el elemento que da origen a la identidad posee tanta fuerza como para producir un enraizamiento que naturaliza toda adscripción social de los sujetos, e imposibilita cualquier pensamiento respecto del cambio de las identidades. Una perspectiva fuerte supone la concepción de las identidades como una suerte de patrimonio, de herencia, de tradición, con lo cual se produce una férrea delimitación del grupo, de sus fronteras, de sus elementos, y por ende una creciente dificultad para abordar la generación de nuevas identidades, el cambio en la identidad en cuestión, las condiciones de perdurabilidad y autopercepción del grupo en (y a través del) tiempo (Larraín Ibáñez, 2001; Brubaker y Cooper, 2001; Mier, 2004).

Dentro de los desarrollos vinculados con la ciencia política es posible tomar un ejemplo en el cual la identidad se percibe como un sustrato estable y perdurable que configura los marcos de acción y cognición, de pertenencia y adscripción de los sujetos (colectivos o individuales). En la propuesta de Lispet y Rokkan (1967) sobre el origen de los partidos políticos, los autores adscribían a los conflictos producto de la revolución industrial y la construcción de la nacionalidad las claves para entender cuáles eran los “clivajes” o líneas de corte de la sociedad (centro-periferia; laico-religioso; urbano-rural; capital-trabajo). Según los mencionados autores, una vez que se establecen las fracturas y se establecen los partidos en relación a estos clivajes, la configuración del sistema de partidos tiende a mantenerse constante (*freezing hypothesis*), incluso una vez que el conflicto desaparece. En propuestas contemporáneas que aplican la noción de “clivajes” en América Latina¹, la perspectiva sobre el “congelamiento” del sistema de partidos no se pone en pie de crítica, sino más bien todo lo contrario, se termina natura-

¹ Ya sea aquella que busca criticar la existencia de las fracturas descritas por Rokkan, como la que lleva a cabo Robert Dix (1989), o bien en las que, a pesar que se prioriza la “politización” del conflicto, antes que pretender que el conflicto social es inherentemente el detonante de la configuración de la disputa, como las de Scott Mainwaring y Mariano Torcal (2001).

lizando o cosificando una construcción político-partidaria en este caso (Tilly, 2002: 47 y ss.).

Por el contrario, en las perspectivas “*débiles*” (paradigmáticas dentro del resurgir de la temática identitaria en las últimas décadas bajo el halo del constructivismo) propugnan el análisis de las identidades a partir de la comprensión del contexto en el cual se elaboran o incluso poniendo el acento en el proceso de construcción, es decir, no solo en el hecho del ser “x” sino también en el de “convertirse” en “x” (Lee, 2008: 749). Lo interesante aquí es la posibilidad de dejar de pensar la identidad (e incluso la cultura) como una etiqueta fija, para pensarla como una condición cambiante, o como prefiere señalar Vergara (2004), pasar a entenderlas como un escenario. Este sentido “débil” abarca un amplio espectro que va desde la extrema fluidez e instantaneidad en la que el momento de ser es efímero e inaprensible, hasta aquellas perspectivas que reconocen la posibilidad del cambio en las identidades sin subsumirse a la imposibilidad de aprehenderlo, ya que reconocen ciertas líneas de continuidades (Brubaker y Cooper, 2001: 40).

Uno de los elementos compartidos por el grupo de autores que se pueden adscribir a esta tendencia es el reconocimiento de la estancia actual en un paraje sin referencias, en el instante en que se advierte que todo aquello que se encuentra por delante ya no dispone de nombre, con lo cual el mundo estaría dislocado, desarraigado y desanclado; haciendo del vocablo “*post*” la palabra clave de este tiempo (Beck, 1998: 15). De esta manera, pensar la identidad como un proceso abierto de construcción y reconstrucción constante supone abrirnos a la posibilidad del abandono de las certezas y el pasaje a la esquizofrenia ontológica que supone la tarea continua de *bricolaje*, de la construcción de identidades, pensarlas como un proceso en el que hay marchas y contramarchas, múltiples puntos de partida, pero no necesariamente algún punto de llegada, con lo cual la característica primordial de la identidad sería la volatilidad y fluidez. En esta senda, uno de los autores que con mayor ahínco advierte este continuo movimiento de los puertos donde amarrar nuestro ser es Bauman, quien a través de su adjetivo omnicalificativo “fluido” ha logrado retratar lo etéreo de nuestro mundo y de las identidades contemporáneas. Desde la perspectiva del sociólogo polaco, es la modernidad misma la que ha perdido su pesadez, su andamiaje estructurado, organizado, y con ello todos los enclaves que vinculaban a los seres humanos a sus lugares de arraigo y por ende a la estabilidad y solidez de sus identidades.

Ahora bien, la fluidez de las identidades que nos propone Bauman, y la sensación de eterno comienzo, echaría por tierra en su punto de mayor radicalidad la posibilidad misma de abordar las identidades, porque no existiría representación alguna de aquello que somos, sino una continua pre-

sencia, irrepitable y única que condena al mismo vacío del cual la problemática de la identidad busca salir. Es posible advertir entonces que la fluidez en extremo (en tanto no pertenencia) es el anverso de la “pertenencia estable” a las identidades concebidas de manera pétrea y esencialista, con lo cual una u otra salida en sus puntos extremos representa una cosmogonía de las identidades como sin retorno (Couche, 1996: 111).

Continuidad y cambio de las identidades

“Articular históricamente el pasado no significa conocerlo, como verdaderamente ha sido. Significa apropiarse de una reminiscencia, adueñarse de un recuerdo tal y como éste relampaguea en un instante de peligro”.

WALTER BENJAMIN

Una salida a esta encerrona esencialista-fluidez, es reconocer que si bien las identidades son una construcción, no son efímeras o puramente contingentes, ya que poseen una dimensión temporal, lo que lleva a tener en cuenta necesariamente una explicación del devenir histórico de las identidades (Tilly, 1995; Roniger y Herzog, 2000). De esta manera, tal como apuntase Hall (1990: 225) es preciso comprender que “las identidades tienen historia”, lo que alienta a pensar, por un lado, en la continuidad o ruptura y/o cambio del constructo identitario y, por el otro, en la percepción de los propios actores respecto de la temporalidad de sus propias identidades.

Tomando de manera gráfica el poema de Homero, según el cual, a la espera de Odiseo, y en busca de evadir sus pretendientes, Penélope tejía y destejía todos los días el sudario para el Rey Laertes, sería importante rescatar no solo el proceso, sino también las marcas en la trama que adquirió la tela de Penélope, es decir, retener que las identidades son una construcción de continuidad en el cambio, en definitiva una construcción inacabada y sin fin que se profesa definitiva (König, 2003; Montero, 1994). Pensar las identidades como una construcción que puede variar a través del tiempo supone adquirir una perspectiva diacrónica que permite reconocer no sólo las características y modalidades determinantes de su configuración, sino también los momentos en los que esto tiene lugar, lo que lleva a pensar en la trayectoria histórica de los procesos de constitución de identidades y en sus mecanismos de constitución de la continuidad y el cambio (Pachano, 2003).

A la hora de pensar cuál es la lógica según la cual una identidad puede tener una *continuidad* en el tiempo, autores como Tilly (2002) consideran que es producto, por un lado, de vínculos más frecuentes e intensos dentro

de un grupo y, por el otro, producto de la incidencia de la propia historia en la construcción misma de identidades, ya que no solo oficia de base sino también constriñe o limita esta construcción posterior (Tilly, 2002).

La disponibilidad de los elementos inscriptos en el pasado que moldean la construcción en el presente ha estado íntimamente ligada a los debates sobre el peso de la tradición, de las trayectorias. Al respecto, uno de los primeros elementos a reseñar es que no debe confundirse la identidad con la noción de “tradición”, sobre todo si se concibe a esta última como una trasmisión de elementos que se heredan y se repiten, sin que medie todo un proceso de selección y recreación de lo que se “toma” del pasado, sin que haya una interpretación inscripta en el presente de los propósitos y prioridades de mantener cierta continuidad, sin que se tome en cuenta finalmente que las tradiciones son construcciones (Mato, 1994; Mato, 2003; Honko, 1996). Sin embargo, como se verá a continuación, ciertas prácticas en la configuración de identidades pueden llevar a generar procesos de resiliencia al cambio, producto del acostumbramiento y valoración del “haber-de-ser” que supone una tradición, que supone este conjunto de prácticas regidas por reglas normalmente aceptadas que, como apunta Hobsbawm (1994: 97-98), tienen por objeto “inculcar determinados valores y normas de conducta a través de su reiteración, lo que automáticamente implica la continuidad con el pasado”.

En el marco de la ciencia política contemporánea, una de las perspectivas que problematiza en torno a la constitución de la continuidad (y cambio) proviene del institucionalismo histórico, que si bien establece su preocupación respecto a las instituciones, ha producido un andamiaje conceptual para reconocer la diversidad de modalidades de vinculación entre eventos y eventos (Pierson, 2004). En este sentido, la propuesta de Pierson no sólo es interesante en tanto piensa el proceso de construcción y reforzamiento histórico, sino también por colocar énfasis en la importancia de “cuándo” acontecen las cosas, el “*timing*” y la secuencia del encadenamiento de los eventos (Pierson, 2004: 45, 54, 64, 77). Para Pierson, el centro del análisis es una categoría tan cara al neoinstitucionalismo histórico, como es la de *path dependence* (PD), entendida como el desarrollo de ciertos procesos sociales con un origen crítico, cuyos resultados generan una trayectoria que resulta más difícil de revertir a medida que transcurre el tiempo y ese sendero no es puesto en cuestionamiento (Pierson, 2004). Es decir, propone releer los procesos históricos a través de la siguiente secuencia: “punto de partida”, generación de una “dependencia sensible de las condiciones iniciales” (*path dependence*) y la “retroalimentación positiva” de ese sendero ante los costos de un cambio o vuelta atrás (*increasing returns*) que generan la escasa plasticidad —o más bien continuidad— de las instituciones, o en este caso, identidades (entendidas como instituciones en sentido amplio).

Ahora bien, cuáles son los elementos teóricos a tener en cuenta para pensar el origen de la institución, las dinámicas de reforzamiento (o continuidad) y las dinámicas de cambio. Desde la perspectiva de Pierson, pensar el origen está ligado a un momento crítico, en el cual se bifurcan las opciones, en el que se elige uno de los rumbos (se extrae una bola de color si se toma en cuenta la propuesta de la urna de Pólya), en el que al decir de Dobry (1988) se produce la transformación y discontinuidad de los ritmos sociales y políticos, convirtiendo estas coyunturas en “momentos de verdad” en los que se ponen juego los verdaderos resortes del presente y el futuro, en momentos en los que se produce el instante arquitectónico de la política y por ende se genera la sinergia en torno a un entramado identitario significativo. Según Pierson, muchas veces se naturalizan las instituciones producto de la dinámica de continuidad que impera en ellas, ya que en general la dependencia de la trayectoria produce un “costo de reversión” (*increasing returns*) muy elevado, lo que a su vez pone en funcionamiento mecanismos de resiliencia a cualquier tipo de cambio, que terminan oficiando como mecanismos de reforzamiento positivo de la trayectoria (*positive feedback*).

Más allá de estos mecanismos que fortalecen la continuidad, existen diferentes dinámicas de cambio, con lo cual es posible pensar en el carácter dinámico (o al menos no “congelado” a lo Lipset y Rokkan) del proceso histórico. Usando la expresión de Lindblom (1996), es posible pensar el cambio tanto desde la raíz —a través de nuevas coyunturas críticas o procesos de difusión de nuevos consensos identitarios—; o la del cambio desde las ramas, es decir a través de la agregación y sedimentación de pequeñas variantes (*layering*) o incluso la reconversión del sentido de la identidad (Pierson, 2004).

Entre los analistas históricos que comparten la incidencia de una coyuntura crítica como detonante de un proceso, es común encontrar el señalamiento de la excepcionalidad y singularidad de este momento desencadenante, con lo cual se los ha asociado a epifenómenos de tipo macrohistóricos, como revoluciones, ingreso de las masas a la política, quiebres de regímenes autoritarios, entre otros, lo cual haría suponer que un cambio social provocaría la necesidad de nuevas identidades (Hobsbawm, 1994). Desde este tipo de análisis el cambio en las identidades es de tipo externo, ajeno a su propio devenir (Legro, 2009).

El cambio histórico, por lo tanto, es menos habitual de lo que se cree, y si se lo aplicara a pensar las identidades, se terminaría por caer en cierta naturalización de la estabilidad, de la continuidad. En esta línea se configura la crítica de Jeese y Williams en relación a Lijphart, ya que según los mencionados autores el supuesto sobre el que basa sus cavilaciones sobre el

carácter consensual o mayoritario de las democracias anida en la rigidez de las sociedades a cambiar, y por ende los partidos y democracias para canalizar el cambio (Jeese y Williams, 2005).

Tal y como se señaló previamente, el cambio en la configuración de un entramado identitario pensado desde un prisma histórico puede obedecer a un cambio acumulativo. Desde una perspectiva centrada en los actores, esto puede obedecer a la pérdida de los puntos focales de coordinación entre los miembros que se cohesionan en torno a una identidad, tal y como propone Laitin (1998) a la hora de estudiar la identidad de los ciudadanos soviéticos en Estonia. Desde una perspectiva centrada en los componentes o elementos de la identidad, el cambio podría devenir de una resignificación de los objetos sobre los que se basaba la identidad (ya sea quitando o anexando componentes, como también cambiando su valoración o contenido), o bien debido a una refuncionalización de objetos en los que anteriormente se basaba la identidad y habían sido dejados de lado y adquieren nueva relevancia (García Alonso, 2002). Desde una perspectiva centrada en el aspecto relacional de las identidades, éstas podrían cambiar en el momento en que la acumulación de descoordinación interna y búsqueda de nuevos sentidos a los elementos que la configuran coinciden con el surgimiento de una alternativa desafiante, de un nuevo “paradigma” si tomamos el esquema de Kuhn, es decir, de una nueva identidad que logre interpelar de forma más efectiva y eficiente a quienes se aferraban anteriormente a la morfología identitaria previa (Waisman, 1998).

Legro afirma en el mismo sentido que la plasticidad de las identidades dependería de un doble juego, según el cual sin la presencia de una baja expectativa y resultados indeseables en relación a la identidad que se defiende, la identidad no cambiará, y por el otro sin la existencia de una idea desafiante que genere nuevas expectativas de mejores resultados la identidad tampoco cambiaría (Legro, 2009). Este último aspecto plantea una problemática a tener en cuenta al analizar la dimensión histórica de las identidades, que es hasta qué punto se produce una transformación de la identidad, es decir, un cambio con continuidad, o bien hay una alteración cualitativa con una mutación hacia otra identidad. Siguiendo a Giménez Montiel (2002), sería posible pensar esta última posibilidad teniendo en cuenta dos procesos: la mutación por asimilación o por diferenciación. El primero de ellos puede ser producto tanto de la unión de dos o más grupos para configurar una nueva identidad, o bien porque un tercero irrumpe, subsumiendo esta identidad a una nueva; en tanto que el segundo proceso puede darse por la división del grupo o proliferación de nuevos colectivos asociados al grupo.

Identidad como una categoría social o atributos compartidos

“Cada uno, tomado aparte, es pasablemente inteligente y razonable; reunidos, no forman ya entre todos sino un solo imbecil”.

FRIEDRICH SCHILLER

Si pensamos la noción de identidad como una categoría social, es posible encontrar rótulos que asocian comportamientos sociales con criterios macroclasificatorios, como los de sexo, edad, nacionalidad (“argentino”, “brasileño”, “mexicano”, etcétera), pertenencia partidaria (“peronista”, “petista”, “priísta”, etcétera) y muchas otras (Bucholtz y Hall, 2005: 591). Ahora bien, para que las mismas tengan un uso para clasificar los comportamientos es necesario que las mismas sean aceptadas por aquellos que las utilizan o sobre quienes recaen (Tilly, 2002), entendiéndose entonces que la delimitación de quienes pertenecen a una categoría se lleva a cabo con un criterio utilizado por el indo- o exogrupo clasificado, tal y como puede ser la categoría “brasileño” para los autóctonos de ese país o la de “brazuca” para describir a los autóctonos de ese país desde la Argentina —más allá de los componentes peyorativos que este uso pueda tener o no— (Palermo y Mantovani, 2008). Asimismo, para su uso es necesario reconocer el carácter relacional de los elementos significativos que la componen, ya que ocluir un elemento de la taxonomía social en cuestión terminaría por señalar que, por ejemplo, poseer dos cromosomas X o uno X y uno Y configura una categoría —en este caso, genética— diferente (Mier, 2004).

Pensar la identidad como una categoría social a partir de la cual ser clasificado supone entonces dos aspectos a debatir, el primero de ellos relativo al carácter *estático* de los criterios clasificatorios, y —como se verá en la próxima sección— al carácter *posicional* de las identidades, por otro lado. En este sentido, puede afirmarse que existe un sinnúmero de autores que conciben que las categorías sociales son predeterminadas, que están compuestas por ciertos elementos que definen límites claros de inclusión o exclusión, que pueden ser fundamentados no sólo por un componente biológico —en el caso que tratemos con categorías como sexo, por ejemplo—, un componente etnológico —en el caso de pensar en categorías delimitadas por la lengua, por ejemplo— e incluso hay autores que consideran que la cultura puede predeterminar ciertas categorías, con lo cual no hacen más que tender a “naturalizar” los lindes y componentes de una categoría que define una identidad, y volverla por ende un elemento estático (Sambarino, 1980; Larraín Ibáñez, 2001). Es por ello que al reconocer la categoría social como un elemento de definiciones estáticas, es

posible reconocer su emplazamiento, su posición, y retroalimentar el uso “natural” de la misma.

La “cosificación” de las categorías sociales, como se vio previamente, oculta el hecho de que las mismas sean construcciones —y por lo tanto éstas puedan modificarse— que logran imponerse y perdurar en el tiempo (Olivé, 1999: 195). Así, por ejemplo, si se toma en cuenta la categoría “indio” como categoría social estática, no se podría entender por qué durante la década de los noventa se produce un *ritornello* de dicho grupo a las principales discusiones teóricas y políticas, especialmente en América Latina. Si en cambio se considera la categoría “indio” como un significante, que puede mudar su significado acorde al devenir histórico, será posible entender en qué medida aspectos de diversa índole, que van desde la caída del comunismo y por ende el fin del clivaje clasista como articulador de los grupos sociales imperantes en América Latina, la Convención 169 de la OIT en 1989, la celebración de los 500 años del descubrimiento de América, la asignación del premio Nobel a Rigoberta Menchú, la movilización del EZLN en Chiapas, o la formación de partidos de tipo étnico principalmente en la región andina, sólo por poner algunos ejemplos, son elementos configurativos de la presente “vuelta del indio” como vieja categoría identitaria con un nuevo uso (Maiz, 2005: 9-11).

Asimismo, es necesario reconocer que los criterios clasificatorios de las categorías sociales son representaciones, que como apunta Bourdieu (1980), son el producto de actos de percepción y apreciación, conocimiento y reconocimiento, con lo cual queda en evidencia que quien logra clasificar da la pauta de cuáles son los criterios clasificatorios (Lash, 1997). Por ejemplo, si se piensa la categoría social “desviado” en el marco del período de entreguerras, en pleno clima de época del imperialismo macartista norteamericano, la cosmovisión reinante era la teoría del sistema social, que tendrá como principales exponentes a Parsons, Mayo, LaPiere, entre otros, que consideraba la desviación y el control social como el anverso y el reverso de la misma moneda, como términos mutuamente explicativos. Como señala Pitch (1996: 57) en relación a Parsons, “... el control social describe los procesos de inducción a la conformidad como mecanismos de autorregulación; o mejor aún, los segundos presuponen los primeros, y viceversa”. No resulta extraño que la reacción a esta categoría parsoniana sobreviniese de autores enmarcados en el “*labeling approach*” o teoría del etiquetamiento, deudora en algún punto de los planteos de Foucault al otro lado del Atlántico, que señalaba que no había desviación alguna si ello no era etiquetado como tal por los mecanismos del control social, o que toda etiqueta prefabricada de control social era un mecanismo de caza de actitudes desviadas. Entonces, la pregunta inserta allí no era qué es lo normal, sino quién decide qué es y

cuándo se vuelve en comportamiento desviado, trama de disputa por el poder y la primacía ideológica que se esconde tras cualquier categoría socialmente construida (Lucca, 2006).

De esta forma, es posible concebir a las categorías sociales valiéndose de la analogía que plantea Wolin (1993: 30) para con los conceptos, señalando que éstos serían como “... una red que se arroja para apresar fenómenos políticos, que luego son recogidos y distribuidos de un modo que ese pensador particular considera significativo y pertinente. Pero en todo el procedimiento, el pensador ha elegido una determinada red, que arroja en un sitio por él elegido”. Esta analogía deja a las claras que en el uso de cualquier categoría social hay una construcción de un entramado de elementos que conforman una red para una pesca particular, ya que no todos pescan por igual al arrojar la red, ya que cada uno obtiene lo que fue a pescar; que esta construcción tiene una pertenencia en tiempo y/o espacio y que por ende —a pesar de su utilidad— están sujetas a la posibilidad del cambio, a pesar del peso “naturalizante” del uso.

Identidad como percepción de atributos

“Vuestro Cristo es judío. Vuestro coche es japonés. Vuestra pizza es italiana. Vuestra democracia, griega. Vuestro café, brasileño. Vuestra fiesta, turca. Vuestros números, árabes. Vuestras letras, latinas. Sólo vuestro vecino es extranjero”.

HANA MAMZER

En el proceso de “percepción” de los atributos que configuran la identidad cabe tener en cuenta que es posible encontrar una doble vía de reconocimiento, de tipo externa o interna. En el primer caso, se hace referencia a la constitución de una identidad que toma como base los criterios y elementos que le son imputados a un colectivo; en tanto que en el segundo caso, es el propio grupo el que asume como suyas las características que los identifican (Mato, 1994, 2003). De esta manera, es posible hablar de identidades autopercibidas o bien autoasignadas (Flores D’Avila, 2004; Giménez Montiel, 2002). Sin embargo, ambas perspectivas analíticas se encuentran la mayor parte de las veces insertas en un mismo proceso de negociación entre lo que se encuentra fronteras hacia adentro o hacia afuera (Brubaker y Cooper, 2001; Couche, 1996).

Un claro ejemplo de la distinción analítica entre percepción interna y externa de los elementos que componen la identidad puede verse, teniendo en cuenta los desarrollos contemporáneos sobre los partidos políticos en

América Latina en su dimensión ideológica, a través de los datos relevados por el Proyecto de Elites Parlamentarias Latinoamericanas (PELA) de la Universidad de Salamanca (1994-2005), que realiza encuestas padronizadas a los legisladores latinoamericanos, en las que toman en cuenta en una escala izquierda derecha que va de uno a diez la autopercepción de los legisladores respecto de su posicionamiento ideológico personal, el de su partido y el de los demás partidos. La distancia existente entre la autopercepción de los legisladores y la autopercepción de los mismos respecto de sus partidos, ha llevado a la formulación de investigaciones respecto de los “nichos ideológicos” (Llamazares y Sandell, 2001); en tanto que la distancia entre la autoidentificación y la exoidentificación es una muestra clara (como se verá en el análisis empírico) del carácter relacional y negociado de las identidades, así como de la distancia posible entre auto- y exoidentificación.

Otro eje de análisis sobre la percepción de los elementos que ligan al grupo responde a la ubicación de dichos elementos constituyentes de la identidad. Ligado a este razonamiento es que puede tenerse una primera diferenciación respecto de una lógica de identificación o diferenciación; es decir, de afirmación de una característica definitoria del colectivo ($A=A$) o, por el contrario, afirmarse a partir de la negación de una característica determinada ($B=\text{no } A$). Un claro ejemplo de la primera lógica (de identificación o “autopercepción” positiva) la ofrece Gary Herrigel (1993), quien tras analizar la configuración del mundo sindical en Alemania y Estados Unidos a fines del siglo XIX e inicios del XX, descubre que a pesar de contar con las mismas características de base e inmersas en un contexto socioeconómico similar, la adopción de formas organizativas diferentes (*craft unionism* o *industrial unionism*) estuvo directamente relacionada con la autopercepción que el grupo tenía de sí en el contexto de cada uno de esos países.

Contrariamente, un ejemplo de identificación por diferenciación (incluso negativa) es el experimentado por los países latinoamericanos que sufren la diferenciación en el momento de su independencia respecto de la corona española, o inclusive configuran una identidad latinoamericana producto de la distinción con Europa que puede rastrearse en textos como los de Martí, Rodó, entre otros (Chanady, 1994).

Ahora bien, más allá de la percepción externa o interna de los atributos que componen la identidad y de la afirmación de la misma por identificación o diferenciación, es importante reconocer la valoración que el propio grupo tiene de esos elementos definitorios, ya sea de manera negativa o positiva (Montero, 1994). Una identidad social que supone el reconocimiento favorable de los atributos y características por parte de quienes componen ese grupo genera una mayor sinergia y retroalimentación positiva entre quienes lo forman. Contrariamente, cuando se considera al elemento distintivo

de manera negativa, supone la existencia de aversión a ese atributo generando o bien una “transformación positiva” o en todo caso el “abandono del grupo”. Un claro ejemplo al respecto es el de los inmigrantes que definidos a partir del elemento “no nacional” en un país, con todas las connotaciones peyorativas (o raramente positivas) que esto pueda tener, buscan estrategias para desclasificarse a partir de aquel elemento e incorporarse a partir del abandono o bien reformulación del elemento distintivo.

Estos tres ejes (externo-interno, afirmación-diferenciación, positivo-negativo), no sólo permiten abordar la noción de identidad en torno a cómo se perciben los elementos configuradores de una identidad, sino también dan la pauta para comprender el carácter posicional de dicha construcción producto del entrecruzamiento de estas tres líneas de corte que, al decir de Bourdieu (1999), hace evidente no solo el carácter topológico del espacio social sino también su componente político, su componente histórico y su componente relacional.

Identidad y diferencia

“No nos une el amor sino el espanto / será por eso que la quiero tanto”

JORGE LUIS BORGES

Si en los estudios que abordan la identidad como categoría social o elementos compartidos, el énfasis está en la homogeneidad, similitud, adecuación o continuidad, en aquellos estudios que reconocen la intersubjetividad de la construcción identitaria, el planteamiento de la heterogeneidad, distinción, diferencia, frontera o ruptura con un “otro” es un segundo prisma analítico desde el cual pensar las identidades (Hall, 1990: 226). Ahora bien, es necesario tener en cuenta que ambas perspectivas no son antinómicas, y mucho menos incompatibles, sino más bien elementos concomitantes para aprehender analíticamente el carácter dialógico de la vida social como apuntase Taylor, en el cual la construcción de identidades se da como un proceso “en relación a, o en relación con” (Taylor, 1996: 13). Por ello, si se parte de pensar las identidades como un proceso abierto, en el cual hay continuidades y rupturas, negociaciones, disputa e interpretación sobre quienes conforman el “nosotros” y el “otros”, se estaría abordando la pregunta acerca de ¿con(tra) quiénes se configura la identidad? ¿quién es este Nos(otros)? (Tilly, 1995; Jesse y Williams, 2005).

Concebir las identidades inmersas en un marco dialógico supone poner énfasis en el aspecto relacional, y por ende reconocer la presencia de

“otros significativos” que, al igual que el “nosotros”, es una construcción. Es por ello que Larraín Ibáñez (2001: 12) señala que el “otro” puede ser definido a partir de tres dimensiones: la primera, de tipo temporal, en la cual el “otro” ocupa el lugar del pasado; características distintivas diferentes (como se pudo observar en el apartado anterior); y una dimensión espacial, según la cual el “otro” es quien se encuentra afuera detrás de ciertos límites, fronteras o barreras socialmente diseñadas.

Retomando el epígrafe de esta sección, sería posible pensar entonces en la existencia, por un lado, de una identidad en base a similitudes frente a, por el otro, una identidad basada en diferencias. Un ejemplo de la primera sería el del universalismo de los derechos propuestos en los inicios de la modernidad que se pueden encontrar en la “Declaración del hombre y del ciudadano” en la que por ejemplo señala que “... todos los hombres nacen libre e iguales por naturaleza”; en el caso contrario, el énfasis en la diferencia se puede observar en los derechos de nueva generación que operan con un criterio de discriminación positiva, como por ejemplo las “cuotas de género” en las listas electorales que son elaborados no solo para proteger a un colectivo en situación de discriminación negativa, sino también con la intención de revertir esa situación.

El problema que acarrearía esta “ontopolítica” de la diferencia es la problemática de ofrecer el estatus de identidad a algo que no necesariamente sea ampliamente compartido, con lo cual entrarían en tensión lógica de universalismo y particularismo. Entonces, la disyuntiva a abordar es “cómo lograr la unidad en (¿a pesar de?) la diferencia y cómo preservar la diferencia en (¿a pesar de?) la unidad” (Bauman, 2005: 93). Ahora bien, este planteo paradójico no es sino la muestra de las dos sendas del proceso de constitución de identidades, que si bien analíticamente pueden ser diferenciados, empíricamente ello es difícilmente divisible, ya que en el momento del encuentro del “nosotros” con su alterego ambos han dejado de ser lo que eran. Hay un primer movimiento centrípeto, que refuerza las comunalidades del grupo o colectivo, y un segundo movimiento centrífugo, que plantea las diferencias con los que están por fuera del mismo (Mier, 2004; García Alonso, 2002).

El momento de la afirmación, tal y como apunta Simón Pachano (2003), se produce en el momento en el que se perciben y valoran los elementos que cohesionan el grupo, y se produce una adecuación entre sus integrantes, ya que aunque éstos no son idénticos, sí pueden considerarse similares respecto del o los aspectos que produce la sinergia identitaria (Bucholtz y Hall, 2005). Uno de los elementos concomitantes a esta “afirmación” es el planteamiento de una “frontera” de tipo social y simbólica (salvo en los casos en los que ello tiene un componente territorial, ligado a la instauración de

identidades estado nacionales), aunque las mismas son demarcaciones que se reformulan en el intercambio fronteras afuera y fronteras adentro (Couche, 1996).

Vinculado al intercambio fronteras adentro, es posible señalar que, aunque este proceso de afirmación supone cierta igualación entre los miembros de un grupo o colectivo bajo determinada identidad, ello no inhabilita pensar que esa afirmación fue la resultante de un proceso político de negociación y disputa entre los diferentes sectores que pugnan, no solo por componer el nosotros, sino también por hegemonizar el sentido de los elementos configurativos de ese colectivo (Laclau, 2000). Esta afirmación de la similitud, homogeneización o “lógica de las equivalencias” puede domesticar, pero no subsumir ni eliminar las diferencias internas, y menos aún opacar el hecho de que esa equivalencia universalizante se genere a partir de ciertos elementos particulares que se revisten de universales para el total del grupo que abraza una determinada identidad. Es decir, que se da un proceso según el cual ciertas particularidades llenan un significativo vacío en un momento hegemónico (Laclau 2005; Novaro, 2000).

El reconocimiento propio, la afirmación, entra intrínsecamente en tensión con el reconocimiento y diferenciación externa (sin que necesariamente sean consecutivos temporalmente ambos momentos), es por ello que, por ejemplo, para Laclau es necesario asociar identidad y diferencia, ya que aquello con lo que me identifico no es solamente el propio contenido particular, “es también uno de los nombres de mi completitud ausente, el reverso de mi carencia original” (Laclau, 1997: 76), lo que habilitaría a pensar en el “otro” no necesariamente de forma material, sino más bien como una construcción discursiva que habilita la posibilidad de configurar una identidad (Laclau, 2000).

Muchas veces la diferenciación con este constructo que llamamos “otro” es exagerada en pos de fortalecer el contraste, llevando incluso a que el otro se convierta en el opuesto, inclusive llevando el antagonismo hasta una posición radical (Larraín Ibáñez, 2001; Laclau, 2000; Schmitt, 2003), aunque en los últimos tiempos son innumerables los autores que observan con mayor ahínco la porosidad de las fronteras y por ende convierten una distinción social en una diferenciación de grados, pasando de un otro total plasmado en férreas categorías sociales a un otro no necesariamente antagónico constituido por ciertos elementos no excluyentes (Bourdieu, 1980; Lash, 1997).

Esto nos da la pauta de que la frontera, la diferencia que entabla el abismo entre el “otro” y el “nosotros”, puede flotar, moverse, cambiar, justamente producto del encuentro o el debilitamiento estructural de ambos, ya sea porque el “otros” pierde su contenido, como también porque el “noso-

tros” lo pierde o lo cambia radicalmente (Laclau, 2005: 167). Una de las formas de observar la presencia, cambio y/o flotación del significado que constituye la frontera entre el otro y el nosotros, y por ende da entidad a la identidad, es a través de la productividad del discurso, no solo por ser un proceso visible, sino especialmente (como vimos desde el giro lingüístico para acá) por ser una modalidad de constituir la realidad, de darle forma a la identidad, de modelar las fronteras, de cincelar un nosotros y un otros (Bucholtz y Hall, 2005).

Como se vio en el apartado anterior, es posible pensar las identidades no sólo a partir de la diferencia o similitud, sino también como un proceso de constitución de tipo interno o externo, de carácter positivo o negativo; razón por la cual, si se esquematiza cómo estas operaciones de distinción identitarias pueden ser llevadas a cabo teniendo en cuenta el rol o incidencia del “otro”, sería posible modelizar de la siguiente manera:

Ubicación del “otro”	Referencia al otro	
	Positiva	Negativa
Interna	Inclusiva	Excluyente-separatista
Externa	Asociativa	Conflictiva

Fuente: Waisman (1998: 151).

Cuando aparece una situación en la que el otro tiene un rol positivo, las “fronteras” definitorias de la identidad colectiva suelen ser más porosas, dejando en más de una oportunidad espacio o a la inclusión (si el otro está al interior del grupo) o la asociación (si el otros es ajeno al grupo), situación en la cual muchas veces la figura del “otro ajeno” termina por desdibujarse. Si el “otro” posee una valoración negativa, es probable que su pertenencia al grupo (en el caso de que sea otro interno) tenga fin y pase a engrosar las filas del otro externo, ya sea por su exclusión del grupo, o bien porque decidió salir de dicho colectivo. En el caso de en el que el otro sea externo y negativo, será la instancia en la que mayor posibilidad de conflicto y por ende mayor distancia haya respecto de ese nosotros en su versión más cohesionada (“inclusivo”).

Si se tuviera que tener en cuenta alguno de los ejemplos salientes que la literatura ha tenido en cuenta para abordar la figura del “otro” en la configuración de identidades, dentro de las ciencias sociales que recuperan una perspectiva política, la constitución del Estado-nación es una muestra clara al respecto. Por ejemplo, Hobsbawm (1994) afirma que la configuración de

la identidad Estado nacional tuvo múltiples formas de establecer la frontera entre el nos-otros, que iban desde una delimitación basada en un criterio étnico, una lengua compartida, criterios religiosos, disposiciones de tipo gubernamental (como por ejemplo la definición de qué es ser “judío” según las leyes de Nuremberg o las del Estado de Israel), entre otros criterios.

Conclusiones (o puntos de fuga para el análisis)

“Los pintores encargados de dibujar el paisaje, deben estar, a la verdad en las montañas, cuando tienen necesidad de que los valles se descubran bien a sus miradas; pero también únicamente desde el fondo de los valles pueden ver bien en toda su extensión las montañas y elevados sitios. Sucede lo propio en la política: si para conocer la naturaleza de los pueblos es preciso ser príncipe, para conocer la de los principados, conviene estar entre el pueblo”.

NICOLÁS MAQUIAVELO

A lo largo de este ensayo hemos ido viendo las diferentes aristas desde las que se ha abordado la noción de identidad, y en una y otra oportunidad hemos intentado retratar estos abordajes a la luz de fenómenos politológicos, demostrando cómo actores sociales y políticos como los estados, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales, grupos de migrantes, e incluso ciudadanos pueden ser objeto de una mirada politológica rigurosa sobre la construcción de identidades en el contexto latinoamericano sin caer en el estiramiento conceptual.

Sin embargo, aunque la utilidad analítica de este concepto es probada en las demás ciencias sociales, la ciencia política ha relegado su abordaje, y creemos que ello obedece en gran medida al momento teórico en el que esta se encuentra. La noción de cultura —al menos en un plano cívico—, y por ende la importancia de las identidades como problema, parece quedar relegada a los estudios que en la década del cincuenta y sesenta llevaba adelante la mentada “revolución conductista”, que buscaban romper con el viejo institucionalismo, haciendo del individuo y su conducta (Almond y Verba, 1970) —en el marco de un enfoque sistémico y funcionalista— los elementos fundamentales para el análisis político (Peters, 2003).

Este *zeitgeist* o espíritu de época conductista comenzó a verse disputado durante la década del sesenta y setenta por la teoría de la acción racional (Downs, 1973; Olson, 1992), que antepone una perspectiva axiomática,

económica, mecanicista y matemática frente al carácter discursivo, sociológico y estructural-funcionalista del conductismo (Barry, 1974). En la década del ochenta, este espiral de embates y debates teóricos tendrá en los ochenta un nuevo giro gracias a la aparición del “nuevo institucionalismo” (March y Olsen, 1993).

En este marco analítico del nuevo institucionalismo la noción de institución abarca un continuo que va desde una norma formalizada —como por ejemplo una ley, norma escrita, entre otros ejemplos— hasta los patrones culturales regulares; es decir, que es posible entender a la noción de instituciones en sentido estricto, como normas que restringen a los actores y les imponen modalidades de sanción cuando se las transgreden —ya sea pensando tanto en instituciones formales o informales— o bien en un sentido amplio, como pautas de interacción repetidas y regularizadas caracterizadas por un sentido o un significado compartido por los participantes².

Es tal vez entonces de la mano del neoinstitucionalismo de tipo histórico y sociológico (Hall y Taylor, 2003) que la noción de cultura (y por ende de identidades) pueda reingresar en el ámbito de la ciencia política, aunque queda en claro que para entonces habrá de ser necesario tender puentes hacia las demás ciencias sociales para reconocer las dimensiones en las que este fenómeno puede ser abordado, aspecto que ha sido en definitiva el aporte que este ensayo ha querido proponer.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina: la reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba (1970). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política-democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica.
- Anderson, Perry (1998). *El origen de la posmodernidad*, Barcelona, Anagrama.
- Arditi, Benjamín (ed.) (2000). *El reverso de la diferencia. Identidad y política*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Arfuch, Leonor (comp.) (2005). *Identidades, sujetos y subjetividades*, Buenos Aires, Prometeo.

² Esta segunda perspectiva se inscribe más en el marco de las discusiones del interaccionismo simbólico dentro del desarrollo sociológico, que se basa en tres postulados: 1º Los seres *humanos actúan* sobre los objetos de acuerdo con los *significados* que éstos tienen para ellos; 2º El *significado* de las cosas *surge* de la *interacción* que establecen los individuos con sus semejantes; y 3º Los *significados* son *manejados y modificados* mediante un *proceso interpretativo* utilizado por las personas para tratar con las cosas que ellos encuentran (Blumer, 1986).

- Barry, Brian (1974). *Los sociólogos, los economistas y la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Bauman, Zygmunt (2005). *Identidad*, Buenos Aires, Losada.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidós.
- Berman, Marshall (1988). *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México D.F., Siglo XXI.
- Blumer, Herbert (1986). *Symbolic Interactionism: Perspective and Method*, Berkeley, University of California Press.
- Bourdieu, Pierre (1980). "L'identité et la représentation", en *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 35, N° 1.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones pascalianas*, Barcelona, Anagrama.
- Brubaker, Rogers y Frederick Cooper (2001). "Más allá de la identidad...", en *Apuntes de investigación del CECYP*, Año V, N° 7.
- Bucholtz, Mary y Kira Hall (2005). "Identity and Interaction: A Socio-Cultural Linguistic Approach", en *Discourse Studies*, Vol. 7, octubre.
- Cairo Carou, Heriberto (2000). "Jano desorientado: identidades político-territoriales en América Latina", en *Leviatán, Revista de hechos e ideas*, N° 79.
- Cerulo, Karen (1997). "Identity Construction: New Issues, New Directions", en *Annual Review of Sociology*, Vol. 23.
- Chanady, Amaryll (1994). "Introduction: Latin American Imagined Communities and Postmodern Challenge", en Chanady, Amaryll (ed.), *Latin American Identity and Construction of Difference*, Mineápolis, University of Minnesota Press.
- Chantal, Mouffe (1992). "Citizenship and Political Identity", en *October*, Vol. 61.
- Couche, Denis (1996). *La noción de cultura en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Dix, Robert (1989). "Cleavage Structures and Party Systems in Latin America", en *Comparative Politics*, Vol. 22, N° 1, octubre.
- Dobry, Michel (1988). *Sociologías de las crisis políticas*, Madrid, Siglo XXI.
- Downs, Anthony (1973). *Teoría económica de la democracia*, Madrid, Aguilar.
- Ebbinghaus, Bernard (1995). "The Siamese Twins: Citizenship Rights, Cleavage Formation and Party-Union Relations in Western Europe", en *International Review of Social History*, Vol. 40.
- Etchemendy, Sebastián (2004). "Auge y caída del proyecto hegemónico del formalismo en la política comparada", en *Lo que vendrá, Revista de Ciencia Política de la Facultad de Ciencia Sociales UBA*, N° 1, Año 1.
- Fearon, James (1999). "What Is Identity (As We Now Use The Word)?"
- Flores D'Avila, Julia I. (2004). "Algunas reflexiones sobre las nuevas identidades y la construcción de ciudadanía", en AA.VV., *Identidades en movimiento*, México D.F., Praxis.
- Fraser, J. T. (1992). "El muro de cristal. Ideas representativas sobre el tiempo en el pensamiento occidental", en *Revista Archipiélago*, N° 10-11.
- García Alonso, Maritza (2002). *Identidad cultural e investigación*, La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

- García Gavidia, Nelly (2005). "El recorrido de la noción de identidad a la teoría de las identidades", en Leal Jerez, Morelva y Johnny Alarcon Puentes (comps.), *Antropología, cultura e identidad*, Maracaibo, Ediluz.
- Giménez Montiel, Gilberto (2002). "Paradigmas de la identidad", en Chiru Amparán, Aquiles (coord.), *Sociología de la identidad*, México D.F., Editorial Porrúa-UAM-Iztapalapa.
- Gleizer Salzman, Marcela (1997). *Identidad, subjetividad y sentido en las sociedades complejas*, México D.F., Flacso México-Juan Pablo Editor.
- Habermas, Jürgen (2000). *La constelación posnacional*, Barcelona, Paidós.
- Hai, Sun-Ki (2001). *Choosing an Identity: A General Model of Preference and Belief Formation*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Hall, Peter y Rosemary Taylor (2003). "As três versões do neo-institucionalismo", en *Revista Lua Nova*, N° 58.
- Hall, Stuart (1990). "Cultural Identity and Diaspora", en Rutherford, Jonathan (ed.), *Identity: Community, Culture, Difference*, Londres, Lawrence & Wishart.
- Hall, Stuart. (1996). "Who needs identity", en Hall, Stuart y Paul Du Gay (eds.), *Question of Cultural Identity*, Londres, Sage.
- Herrigel, Gary (1993). "Identity and Institutions: The Social Construction of Trade Unions in the United States and Germany in the Nineteenth Century", en *Studies in American Political Development*, otoño.
- Hill, Jonathan y Thomas M. Wilson (2003). "Identity Politics and the Politics of Identities", en *Identities: Global Studies in Culture and Power*, Vol. 10, N° 1.
- Hobsbawm, Eric (1994). "Identidad", en *Revista Internacional de Filosofía Política*, N° 3, mayo.
- Honko, Lauri (1996). "Las tradiciones en la construcción de la identidad cultural y estrategias de supervivencia étnica", en *Revista de Investigaciones Folklóricas*, Vol. 11, diciembre.
- Jesse, Neal y Kristen Williams (2005). *Identity and Institutions*, Nueva York, State University of New York Press.
- Kaya, Ibrahim (2007). "Identity Politics: The Struggle for Recognition or Hegemony?", en *East European Politics and Societies*, N° 21.
- Koenig, Matthias (2008). "Institutional Change in the World Polity: International Human Rights and the Construction of Collective Identities", en *International Sociology*, Vol. 23, N° 1, enero.
- König, Hans-Joachim (2003). "Discursos de identidad, Estado nacional y ciudadanía en América Latina", en Cavieres, Eduardo (ed.), *Entre discursos y prácticas. América Latina en el siglo XIX*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Kraay, Hendrik (2007). "Introduction: Negotiating identities in Modern Latin America", en Kraay, Hendrik (ed.), *Negotiating Identities in Modern Latin America*, Calgary, University of Calgary Press.

- Laclau, Ernesto (1997). “Deconstrucción, pragmatismo y hegemonía”, en *Ágora*, N° 6.
- Laclau, Ernesto (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Laitin, David (1998). *Identity in Formation: The Russian-Speaking Populations in the Near Abroad*, Ithaca, Cornell University Press.
- Larraín Ibáñez, Jorge (2001). “The Concept of Identity”, en Duran-Cogan, Mercedes y Antonio Gomez-Moriana (eds.), *National Identities and Sociopolitical Changes in Latin America*, Londres, Routledge.
- Lash, Scott (1997). *Sociología del postmodernismo*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Lechner, Norbert (2005). “¿Cómo reconstruiremos un nosotros?”, en *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*, noviembre.
- Lee, Eungkyoon (2008). “Socio-Political Contexts, Identity Formation, and Regulatory Compliance”, en *Administration & Society*, N° 40, N° 7, noviembre.
- Legro, Jeffrey W. (2009). “The Plasticity of Identity Under Anarchy”, en *European Journal of International Relations*, Vol. 15, N° 1.
- Lindblom, Charles (1996). “La ciencia de ‘salir del paso’”, en Aguilar Villanueva, Luis (comp.), *La hechura de las políticas*, México D.F., Porrúa.
- Lipset, Seymour Martin y Stein Rokkan (1967). “Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignments: An Introduction”, en *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York, Free Press.
- Llamazares, Iván y Rick Sandell (2001). “Partidos políticos y dimensiones ideológicas en Argentina, Chile, México y Uruguay. Esbozo de un análisis espacial”, en *Polis. Revista de la Universidad Autónoma Metropolitana de México*, Año\Vol. 0, Número especial.
- Lucca, Juan Bautista (2006). “Vicisitudes e itinerarios de los conceptos. Peripetias del control del *demos* y eventualidades de la accountability del *kratos*”, en *Revista Temas y Debates*, N° 12, diciembre.
- Maiz, Ramón (2005). “El indigenismo político en América Latina”, ponencia presentada en las Jornadas de Pueblos Indígenas en América Latina, Barcelona.
- March, James y Johan Olsen (1993). “El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política”, en *Zona Abierta*, N° 63-64.
- Mato, Daniel (1994). “Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe”, en Mato, Daniel (coord.), *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, Caracas, Unesco-Editorial Nueva Sociedad.
- Mato, Daniel (2003). *Crítica de la modernidad, globalización y construcción de identidades*, Caracas, Universidad Central de Venezuela-Consejo de Desarrollo Científico Humanístico.
- Medeiros, Joao Luiz (2000). “Nós e os outros no processo de construção de identidades”, en *Cultura*, N° 2, marzo-abril.

- Mier, Raymundo (2004). "Identidad y vértigo: la antropología ante los límites de la experiencia estética", en AA.VV., *Identidades en movimiento*, México D.F., Editorial Praxis.
- Montero, Maritza (1994). "Altercentrismo y construcción de identidades negativas", en Mato, Daniel (coord.), *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*, Caracas, Unesco- Nueva Sociedad.
- Novaro, Marcos (2000). *Representación y liderazgo en las democracias contemporáneas*, Rosario, Homo Sapiens.
- Olivé, Leon (1999). *Multiculturalismo y pluralismo*, México D.F., Paidós.
- Olson, Mancur (1992). *La lógica de la acción colectiva. Bienes públicos y la teoría de grupos*, México D.F., Limusa-Noriega.
- Pachano, Simón (2003). "Ciudadanía e identidad", en Pachano, Simón (comp.), *Ciudadanía e identidad*, Quito, Flacso-Ecuador.
- Palermo, Vicente y Rafael Montovani (2008). *Batiendo la justa / O caminho das pedras*, Buenos Aires, Capital Intelectual Editores.
- Peters, Guy (2003). *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*, Barcelona, Gedisa.
- Pierson, Paul (2004). *Politics in Time. History, Institutions and Social Analysis*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- Pitch, Tamar (1996). "¿Qué es el control social?", en *Revista Delito y Sociedad*, Año 5, N° 8.
- Relacip (2008). *Cuaderno N° 1. Cátedras de política comparada*, Rosario, Red Latinoamericana de Carreras de Ciencia Política.
- Ríos Vicente, Jesús (2001). "Identidad y cultura: la desacralización del símbolo", en Agís Villaverde, Marcelino y Jesús Ríos Vicente (eds.), *Identidad y cultura. Reflexiones desde la filosofía*, España, Universidad de la Coruña.
- Roniger, Luis y Tamar Herzog (2000). "Introduction: Creating, Negotiating and Evading Identity in Latin America", en Roniger, Luis y Tamar Herzog (eds.), *The Collective and the Public in Latin America: Cultural Identities and Political Order*, Brighton, Sussex Academic Press.
- Sambarino, Mario (1980). *Identidad, tradición, autenticidad. Tres problemas de América Latina*, Caracas, Centro Editor Latinoamericano Rómulo Gallegos.
- Schmitt, Carl (2003). *La dictadura. Desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*, Madrid, Alianza.
- Segers, Rien (1996). "A importância do conceito de identidade cultural no final do século XX", en *Revista de Cultura*, N° 29, Serie II.
- Taylor, Charles (1993). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Taylor, Charles (1996). "Identidad y reconocimiento", en *Revista Internacional de Filosofía Política*, N° 7.
- Tilly, Charles (1995). "Citizenship, Identity and Social History", en *International Review of Social History*, Vol. 40, diciembre.

- Tilly, Charles (2002). *Stories, Identities and Political Change*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers.
- Tilly, Charles (2005). *Identities, Boundaries and Social Ties*, Londres, Paradigm Publishers.
- Torcal, Mariano y Scott Mainwaring (2003). “El conflicto democracia/autoritarismo y sus bases sociales en Chile, 1973-1995: un ejemplo de redefinición política de un cleavage”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 103, julio-septiembre.
- Vergara, Gloria (2004). “La identidad: construcción y huella en la narrativa oral”, en AA.VV., *Identidades en movimiento*, México D.F., Praxis.
- Waisman, Carlos (1998). “The Dynamics of National Identity Frames: The Case of Argentina in the Twentieth century”, en Roniger, Luis y Mario Sznadger (eds.), *Constructive Collective Identities and Shaping Public Spheres: Latin American Paths*, Brighton, Sussex Academy Press.

Palabras clave

identidad – ciencia política – América Latina – constructivismo – ciencias sociales

Key words

identity – political science – Latin America – constructivism – social sciences

Abstract

The notion of identity occupies the center of an extensive debate within the social context and within the social sciences. In contrast, political science has not appealed to this notion as an analytical category, which is why this essay seeks to fill this gap. We explore, first, the different lines of this debate and, second, the diverse approaches on identities in the other disciplines, especially in its treatment of Latin America, to assess, at the end, its usefulness for the purposes of carrying out any kind of study with a political perspective focusing on identities.

Políticas sociales y bienestar en Argentina 2002-2009. Entre el trabajo asalariado y los programas sociales*

PILAR ARCIDIÁCONO

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, Argentina
pilar.arcidiacono@gmail.com

Hacia fines de 2001, comienzos de 2002, Argentina afrontó una de las crisis más profundas de toda su historia, caracterizada por sus múltiples dimensiones. Desde ese momento la intervención estatal en el campo del bienestar social fue consolidándose paulatinamente en dos grandes líneas: medidas destinadas a los trabajadores asalariados formales y un conjunto de programas sociales fueron encargados de abordar las situaciones de las personas en condición de pobreza y falta de empleo que aparentaban ser transitorias. Tomando el período 2002-2009, este artículo repasa las principales medidas adoptadas en la primera línea y centra su atención en la segunda línea vinculada con los programas sociales: el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados “Derecho de Inclusión Social” y el Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”. Analiza cuáles fueron las definiciones de los problemas que éstos identificaban y se proponían abordar e indaga sobre la visión trabajocéntrica que impregna las miradas sobre el modelo de bienestar social. Finalmente, se analizará el potencial desmercantilizador y desfamiliarizador de las políticas mencionadas.

I. Introducción

Hacia fines de 2001, comienzos de 2002, Argentina afrontó una de las crisis más profundas de toda su historia, caracterizada por sus múltiples dimensiones, entre las que se pueden destacar: la social, económica, laboral y de representación política. Desde ya, ese proceso no puede comprenderse sin enmarcarlo dentro de las consecuencias de la implementación del denominado proceso de “ajuste estructural” durante más de diez años. La ma-

* Este artículo refleja los principales hallazgos de la tesis de Doctorado “Estado y sociedad civil: ¿proveedores de bienestar social? Políticas sociales en Argentina (2002-2007)” defendida el 14 de junio de 2011 en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y dirigida por la Dra. Laura Pautassi. Cabe señalar que en la mencionada tesis se analizaba también el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que ha sido excluido en esta oportunidad dado el foco de este artículo.

por visibilidad de la crisis puede ubicarse en los últimos meses de 2001. La posterior suspensión de pagos a la deuda externa (*default*) y la devaluación de la moneda desestabilizaron rápidamente la economía con el ascenso vertiginoso de la inflación. Las consecuencias inmediatas fueron la disminución e incluso la pérdida de los ingresos familiares y, por ende, un aumento vertical de la pobreza y de la indigencia que alcanzaron cifras sin precedentes¹.

Desde ese momento la intervención estatal en el campo del bienestar social fue consolidándose paulatinamente en dos grandes líneas: i) en un contexto de recuperación de la actividad económica, se generaron medidas destinadas a los trabajadores asalariados formales; ii) en el corto plazo, un conjunto de programas sociales fueron encargados de abordar las situaciones de las personas en condición de pobreza y la falta de empleo que aparentaban ser transitorias, bajo la forma de un conjunto de medidas destinadas a los sectores no integrados al mercado laboral.

Tomando el período 2002-2007, este artículo repasa las principales medidas adoptadas en la primera línea y centra su atención en la segunda línea vinculada con los programas sociales. En este sentido, se toman en consideración dos de los programas de mayor relevancia que abarcan diferentes áreas temáticas (empleo transitorio/transferencia de ingresos y desarrollo local/economía social). Se trata del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados “Derecho de Inclusión Social” (PJJHD), surgido en 2002 bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) y el Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (PMO), surgido en 2003 en el Ministerio de Desarrollo Social (MDS)².

Partiendo de estos programas, se analizará cuáles fueron las definiciones de los problemas que éstos identificaban y se proponían abordar. A modo de adelanto, más allá de las permanentes apelaciones a la noción de

¹ EPH (Encuesta Permanente de Hogares, Indec), onda octubre de 2002.

² Este artículo ha tenido como base metodológica el estudio de caso de los programas seleccionados, con un abordaje cualitativo con una perspectiva macrosocial mediante el análisis de documentos públicos que le dan sustento legal y operativo y de las representaciones sociales de los actores clave de las políticas analizadas. Los informantes para la elaboración del trabajo de campo de la tesis donde éste se sustenta fueron seleccionados a partir de una semejanza respecto del fenómeno en común: ser o haber sido actores sociales y/o estatales relevantes en la temática. Las entrevistas realizadas para la tesis y que sirvieron como base para esta ponencia fueron las siguientes: miembros del Consejo Consultivo Nacional de Políticas Sociales (organizaciones confesionales, OSC, representantes de sector privado), líderes, directivos y responsables de programas de OSC que fueron actores de política pública, directivos de los ministerios nacionales del nivel de decisión y confianza política, e investigadores y académicos que trabajan en el campo de las políticas sociales (aproximadamente la mitad de ellos/as fueron además previamente funcionarios de los ministerios bajo estudio).

“integralidad” y a la noción de “inclusión social” que son recurrentes en la normativa y en los documentos institucionales, estas ideas no son mayormente desarrolladas sino sólo mencionadas como conceptos cerrados que luego más bien están ausentes del diseño y de la implementación. Hay una coexistencia entre visiones políticas disímiles sobre los problemas a abordar y por lo tanto sobre las soluciones presentadas, que en muchos casos resulta en una proliferación de conceptos más o menos coherentes entre sí (dependiendo del caso). Principalmente, este artículo pondrá énfasis en uno de los elementos que parece ser el más recurrente: la visión trabajocéntrica que impregna las miradas sobre el modelo de bienestar social y el rol de las políticas sociales que fuera sostenido durante todo el período analizado. Finalmente se analizará el potencial desmercantilizador y desfamiliarizador de las políticas mencionadas.

II. Una dupla en materia de provisión del bienestar: políticas laborales y programas sociales

La estrategia de la gestión de gobierno, principalmente del ex presidente Dr. Néstor Kirchner, en materia de bienestar social se concentró en dos líneas bien demarcadas.

La primera línea, la política de recomposición salarial y de adopción de medidas destinadas a trabajadores asalariados formales, incluyó también la revisión del régimen previsional y de asignaciones familiares (AAFF), conjuntamente con estímulos para la registración del empleo, la suspensión de los despidos sin causa justa, la derogación de la “ley Banelco”³, la modificación de la ley de quiebras⁴, y la limitación de las facultades del empleador⁵, entre otras medidas adoptadas.

³ A través de la sanción de la Ley N° 25877 denominada de “reordenamiento laboral” en el año 2004 se dejó sin efecto una de las normas que, además del escándalo derivado del modo en que fue votada, incluía una serie de reformas regresivas desde el punto de vista del interés de los trabajadores.

⁴ En abril de 2006 se sancionó la Ley N° 26086 que volvió a reconocer la competencia de los jueces laborales para entender en los reclamos que los trabajadores iniciaran contra empresas concursadas y quebradas que, desde 1995, estaba en manos de la justicia comercial.

⁵ En abril de 2006 se sancionó la Ley N° 26088 mediante la cual se le restituyó al trabajador que fuera víctima de una modificación unilateral y perjudicial de sus condiciones de trabajo, la posibilidad de reclamar el mantenimiento de las condiciones pactadas. Si bien nunca estuvo permitido al empleador efectuar cambios unilaterales en las condiciones pactadas con el trabajador cuando aquéllos implicaban un perjuicio moral o material para el empleado, frente a esta situación al trabajador le quedaba una sola respuesta: considerarse despedido. La redacción actual de la ley vuelve a otorgar al trabajador dos opciones: hacer juicio reclamando la indemnización o la restitución de las condiciones alteradas.

La segunda línea surgida principal aunque no exclusivamente bajo responsabilidad del MDS consistió principalmente en el surgimiento de programas sociales como el PMO y en la continuidad el PJJHD. Posteriormente, aunque no será foco de este trabajo, se produjo la redefinición de los programas de transferencias condicionadas de ingresos (PTCI), a partir de la implementación del Programa Familias por la Inclusión Social dependiente del MDS —que capta a grupos de destinatarios del PJJHD (principalmente mujeres consideradas por una clasificación elaborada por el MTEySS como “inempleables” o posteriormente “vulnerables sociales”)— y el lanzamiento del Seguro de Empleo y Capacitación bajo la órbita del MTEySS.

II.1. Las políticas para trabajadores asalariados: el primer componente de la dupla

Cabe entonces aquí retomar algunos elementos centrales de la segunda línea: la política para trabajadores asalariados formales. En primer lugar, se dieron sucesivos aumentos salariales. Desde julio de 2003, cuando el salario mínimo vital y móvil (SMVM) fue aumentado a \$250 luego de haber estado congelado en \$200 durante 10 años, se produjo una mejora significativa en el cumplimiento del objetivo de establecer un piso salarial no inferior al ingreso requerido para cubrir el costo de la Canasta Básica Total (CBT). El SMVM fue incrementándose desde julio de 2003 hasta alcanzar casi el quíntuplo (\$980) a partir de diciembre de 2007; es decir, que mientras cubría apenas el 30 por ciento de la CBT, el SMVM pasó a cubrir el 108 por ciento de la CBT a fin del período analizado⁶.

En segundo lugar, se destacan los incrementos de las asignaciones familiares (AAFF). Cabe recordar que no se hizo ninguna modificación al cambio realizado en este instrumento durante la década del noventa. Se hace referencia a los cambios a través de los que se reconocieron menos situaciones de contingencia pasibles de cobertura, al pagar dichas asignaciones según el nivel de ingresos del asalariado⁷. Cabe recordar que sólo tienen derecho a percibirlos los trabajadores/as con sueldos menores a los \$4.800 mensuales. Esta modificación de la década de los noventa alteró la propia naturaleza del instrumento en tanto se vuelve dependiente de la propia política

⁶ Ministerio de Economía y Producción, Secretaría de Política Económica, información económica, empleos e ingresos, información general, empleo e ingresos, cobertura de la CBT de una familia tipo datos de noviembre de 2007.

⁷ Estos cambios se hicieron en octubre de 1996 con la sanción de la Ley N° 24714 y Decreto 771/96.

salarial, al tiempo que no se modificaron las deducciones por responsabilidades familiares del impuesto a las ganancias (Pautassi, 2006). Por lo tanto, en el período analizado (2002-2007) también quedaban fuera del sistema aquellos que percibían remuneraciones mayores al monto máximo, con excepción de las asignaciones por maternidad y por hijo/a discapacitado.

Finalmente, cabe señalar algunas cuestiones vinculadas con el sistema previsional. En términos generales, a lo largo del 2007 se tomaron diversas medidas en materia previsional⁸ que incluyeron aumentos de los haberes jubilatorios y modificaciones en el Régimen Previsional Público (RPP). Para el 2007 la ley de presupuesto estableció un mínimo jubilatorio de \$530 y un aumento para los restantes jubilados del 13 por ciento, como así también otro del 12,5 por ciento en los haberes en septiembre de 2007. Por otro lado, desde el 12 de abril de 2007, por medio de la Ley N° 26222, se modificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, vigente desde 1994, manteniendo el carácter mixto del sistema, pero admitiendo el traslado, aunque restringido, entre uno y otro componente⁹ y los indecisos serían tomados por el RPP; y se incrementó el porcentaje de la prestación por permanencia del componente público. Además se estableció el 1 por ciento de comisión para las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), manteniendo la referencia del salario para la aplicación del mencionado porcentaje.

Durante el 2007 se creó el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del RPP¹⁰ a fin de asegurar que los incluidos en este sistema no se constituyeran en variable de ajuste en momentos en que el ciclo económico se encontrara en fases desfavorables. El fondo de reserva fue creado con el objeto de instrumentar una adecuada inversión de los excedentes financieros del RPP garantizando el carácter previsional de los mismos (González, 2007). Más

⁸ Cabe recordar que en septiembre de 2007 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en “Recurso de hecho deducido por Luisa Aguilera Mariaca y Antonio Reyes Barja en representación de Daniela Reyes Aguilera en la causa Reyes Aguilera, Daniela contra Estado Nacional”, declaró la inconstitucionalidad del artículo 1° del Decreto 432/97 que negaba a la actora de nacionalidad boliviana tener acceso a una pensión de invalidez por no contar con la residencia mínima de 20 años, requisito exigido por la norma citada.

⁹ Hasta el 31 de diciembre de 2007 quienes aportaban a una AFJP podían optar libremente por RPP y viceversa, pudiendo volver a elegir cualquiera de los dos sistemas cada 5 años. La norma no dice si estos 5 años son años calendarios o de edad. Además, quienes ingresaban por primera vez al mercado laboral o se inscribían como trabajador autónomo también podían ejercer la opción desde el 1 de abril de 2007 y si por alguna causa no realizaban la opción dentro de los 90 días corridos a partir de la fecha de ingreso al trabajo o a la de inscripción como trabajador autónomo, pasarían al RPP a diferencia de lo que ocurría antes que automáticamente pasaban a aportar al RC.

¹⁰ Decreto 897/07, Boletín Oficial 13/07/2007, Creación y Fines del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto.

allá de la discusión sobre las facultades que tiene o no el gobierno para la creación de este fondo por la vía del decreto, se advierte una manifiesta decisión política de no asignar los fondos excedentes a aumentos de jubilaciones para los receptores.

Por otro lado, es importante destacar que desde enero de 2005 hasta abril de 2007¹¹ estuvo en vigencia el sistema de prestación previsional anticipada¹², por lo que se abrió la inscripción al haber jubilatorio a aquellos que no cumplían con los años mínimos requeridos. Con esta medida ingresaron al nuevo sistema aquellas personas que acreditaron los años de servicio y se encontraban en situación de desempleo al 30 del mes de noviembre de 2004, fecha luego prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. Según datos del Ministerio de Economía, para el segundo trimestre del 2007 los beneficiarios de la Ley N° 25594 comprendían a un total de 1.180.491 jubilados y 3.824 pensionados.

Asimismo, en diciembre del 2004 el MTEySS, a través de ANSES, tomó medidas con el objetivo de facilitar el acceso a la jubilación a aquellas personas que contasen con la edad legal para jubilarse o que directamente nunca hubieran aportado. Aquellos que quisieran ingresar a este sistema debían regularizar su situación fiscal a través de un plan de cuotas que, una vez acordado el beneficio jubilatorio, se les descontaría automáticamente del haber jubilatorio la cuota de la moratoria que les correspondía pagar¹³.

En síntesis, el crecimiento de la economía y la creación de empleo resultan fundamentales para comprender la mejora de los indicadores socioeconómicos en la Argentina en el período 2003-2007. Separando el caso de las novedades en materia previsional, las medidas que se tomaron desde este lado de la “dupla” (políticas orientadas a trabajadores asalariados) estuvieron orientadas a sostener y promover la dependencia del mercado laboral (es decir, la mercantilización de la fuerza de trabajo). Omiten considerar que la evolución dispar de los salarios en un mercado de trabajo fragmentado da cuenta de la importancia de resolver la problemática de la

¹¹ El artículo 1° del Decreto 1451/06, Boletín Oficial 23/10/06, prorroga la vigencia de la Ley N° 25994 hasta el 30 de abril de 2007 inclusive.

¹² Ley N° 25994, diciembre de 2004. Asimismo, la “prestación por edad avanzada”, comprende a los mayores de 70 años. Ese beneficio establece que la persona tiene que tener 10 años de aportes, con 5 años de aportes como mínimo dentro de los últimos 8 años anteriores al momento de dejar de trabajar.

¹³ El Consejo Nacional de la Mujer señala que se han jubilado hasta el 31 de diciembre de 2006 874.917 personas, de las que el 90 por ciento son mujeres. Por eso se la denomina corrientemente como “jubilación de ama de casa”, porque en general son las mujeres que estuvieron a cargo del trabajo reproductivo de hogar quienes no ingresaron formalmente al mercado de empleo y por ende no pudieron realizar aportes previsionales. Cabe destacar que sólo un 15 por ciento se han jubilado por el régimen de capitalización (RC), mientras que el resto lo hizo por el RPP.

informalidad laboral y que buena parte de esa disparidad se explica porque las regulaciones laborales no llegan al sector informal de la economía. Asimismo con respecto al aumento de los montos de las AAFP. Si bien mejora la situación de los asalariados formales, también se amplía la brecha entre trabajadores incluidos y excluidos del mercado formal de trabajo.

Como se verá en el siguiente punto, del otro lado de la “dupla” se encuentra un conjunto de programas sociales que sostiene una cierta mirada residual, cierta transitoriedad a pesar de que durante mucho tiempo estos programas parecieron haberse instalado como prestaciones sociales.

II.2. Los programas sociales: el segundo componente de la dupla

En conjunto, el PJJHD y el PMO (junto con otros programas como el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria) permiten comprender la intervención estatal en materia de lo que se vino a denominar “inclusión social” (o lo que aquí denominamos provisión del bienestar) a partir de la radicalización de la crisis. Sólo para tener una noción de su alcance, hacia mayo de 2004 el PMO cubrió 410.000 receptores. Por su parte, a esa altura la cobertura del PJJHD alcanzaba a 1.838.109 receptores¹⁴. A continuación un breve repaso por los elementos principales de ambos programas.

El PJJHD surgió en 2002, tenía por objeto garantizar el “derecho familiar de inclusión social” a través de una transferencia directa de ingresos (\$150 por mes) a las jefas y jefes de hogar desocupados a cambio de una contraprestación (productiva, de terminalidad educativa o de interés comunitario). La sociedad civil se hizo presente desde sus orígenes (a través del Diálogo Argentino¹⁵) ya que este espacio fue presentado como el lugar de surgimiento de la política. Aquí participó la coalición justicialista gobernante, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo como organismo internacional, la Iglesia Católica y un conjunto de organizaciones de la sociedad civil. En lo que respecta a la implementación, la sociedad civil participó en los consejos consultivos que si bien con diferentes formatos y deno-

¹⁴ www.desarrollosocial.gov.ar y www.trabajo.gov.ar.

¹⁵ Este espacio fue convocado por el ex presidente Dr. Eduardo Duhalde en enero de 2002, moderado por la Iglesia Católica y asistido técnicamente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La propuesta fue la reanudación del proyecto dialoguista como una herramienta fundamental para llegar a acuerdos consensuados entre distintos actores sociales y el propio Estado. Cabe recordar que este espacio representó un acuerdo entre tres actores (la coalición justicialista gobernante, la Iglesia Católica y un organismo internacional, el PNUD), y a pesar de presentarse públicamente como un nuevo espacio formal que propone alternativas frente a la crisis, representa fácticamente a quienes fueron los tomadores de decisiones de los últimos años en la Argentina.

minaciones habían existido anteriormente, se conformaron ad hoc para el programa, y la particularidad es que tuvieron un carácter masivo y obligatorio para su implementación.

Por su parte, el PMO se propuso financiar proyectos productivos que favorecieran la inclusión social y que hubieran nacido a partir de las distintas experiencias, oficios, recursos y habilidades de los vecinos y de las características propias de cada municipio y localidad. Pretendía consolidar vínculos entre las organizaciones gubernamentales y OSC, integrando el capital social y el capital económico existente en diversas experiencias asociativas, redes de cooperación y organizaciones orientadas a la promoción social y económica. Concretamente financió insumos, herramientas y maquinarias, y estaba destinado a grupos de personas organizadas en forma asociada que necesitaran trabajo y tuvieran una alternativa laboral que estuvieran llevando adelante o necesitaran apoyo para empezar. También podían participar los receptores del PJJHD a través de un componente especial (“herramientas por trabajo”).

Si bien a simple vista representan en cierta medida continuidades de las típicas intervenciones que se desarrollaron durante la década anterior, y a las que estos programas reemplazaron en cada una de las respectivas áreas temáticas, discursivamente fueron presentados como novedosos y con pretensión de integralidad en materia de políticas sociales. En los próximos puntos se indagará sobre estos aspectos.

II.2.1. La visión trabajocéntrica en los programas sociales¹⁶

Más allá de las permanentes apelaciones a la noción de “integralidad” del abordaje encarado por medio de los programas sociales y a la noción de “inclusión social” que son recurrentes en la normativa, en los documentos institucionales y en el discurso de los propios actores estatales, estas ideas no son mayormente desarrolladas sino sólo mencionadas como conceptos cerrados que luego más bien están ausentes del diseño y de la implementación. En general, hay una coexistencia entre visiones políticas disímiles sobre los

¹⁶ A fin de agilizar la lectura, salvo en los casos que resultara imprescindible, en el siguiente punto se omiten gran parte de las citas textuales de los entrevistados que se encuentran incluidas en la tesis. Éstas constituyen la base en la cual se sostiene el análisis. Asimismo, se sigue el principio de protección absoluta del anonimato (nombres propios, lugares, etcétera). Finalmente como estrategia expositiva, en los casos que se mencione el entrevistado y sus dichos se utilizará en todos los casos una denominación masculina para referir a los/las entrevistados/as, indistintamente se trate de personas de uno u otro sexo a fin de contribuir a preservar su identidad con relación a las citas utilizadas en este trabajo.

problemas a abordar y por lo tanto sobre las soluciones presentadas, que en muchos casos resulta en una proliferación de conceptos más o menos coherentes entre sí. El único elemento que está presente de manera coherente y recurrente en la visión de los diversos actores entrevistados es la visión trabajocéntrica que impregna las miradas sobre el modelo de bienestar social y el rol de las políticas sociales, y que fue sostenido durante todo el período analizado, fundamentalmente en la etapa del gobierno del Dr. Néstor Kirchner.

En el caso del PJJHD, único de los programas surgidos durante lo más álgido de la crisis y previo a la gestión de Kirchner, existen innumerables referencias a la crisis, al caos y la necesidad de “apagar el fuego/incendio”. Gran parte del origen, desarrollo y también de la evaluación que hacen del programa los propios informantes está atravesada por esta etapa fundacional. Como reconocen los técnicos del MDS refiriéndose a las respuestas vía programas sociales: “En la era pre K teníamos que apagar el fuego pero por otra parte tratar de ir generando mecanismos de reactivación de la economía”. Coincidentemente, uno de los representantes de Cáritas señala: “El Estado llama al Diálogo porque la situación era una ‘caldera’ y en ese contexto surgió el PJJHD”.

En cuanto a la definición del problema, en el caso del PJJHD cobró protagonismo la cuestión del desempleo. Por un lado, como algunos entrevistados señalan, éste fue identificado como un nuevo fenómeno de exclusión: “Se ha conceptualizado como un fenómeno más permanente. Hoy aparece el problema del desempleo y dentro de esto conceptualizar que hay un grupo crítico de desocupados y estos son los que tienen niños”, señala un informante del mundo académico y ex funcionario del MDS. Sin embargo, como se verá luego, la mayoría de los entrevistados (incluso técnicos del MTEySS) coinciden en sostener que la decisión de plantear el problema a través del criterio de desempleo trajo aparejado otros inconvenientes (o consecuencias no deseadas de la política). Se trató de la indirecta “activación” de poblaciones que aparecían como “inactivos” (fundamentalmente a mujeres a cargo de tareas reproductivas), lo que llevó (como se verá más adelante) a que el número calculado de receptores previo al lanzamiento de la política no coincidiera con el número de postulantes. Asimismo, al no coincidir necesariamente las situaciones de pobreza con las de desempleo, algunos receptores no se encontraban en situación de pobreza, provocando algunos cuestionamientos en cuanto a su “merecimiento”. De todas formas, queda claro que esta es una consecuencia coherente con el diseño del plan y el recorte que se hizo del problema.

Por otra parte, la definición del problema en tanto desempleo explica su inserción en el marco del MTEySS, a diferencia de los otros programas que

le otorga ciertas características tanto en el contenido de su diseño como así también en cuanto la experiencia previa de implementación de programas de empleo transitorio. Desde diferentes actores esta inserción ministerial del PJJHD se considera como una mejor opción comparada con la posibilidad de inserción en el MDS. Además de las capacidades de la burocracia, se destacan su prolífera normativa y circuitos operativos, así como la rapidez con la que éste ha sido diseñado e implementado. Se puede adelantar que en general hay en los entrevistados una mirada de mayor respeto con relación al MTEySS y una mirada más crítica sobre el rol del MDS en las políticas sociales. Como señala un ex técnico del programa: “Una novedad del PJJHD, es que afortunadamente para la Argentina se hace desde el Ministerio de Trabajo y no desde Desarrollo Social. El MTEySS tiene las capacidades institucionales suficientes como para llevar a cabo un programa de esa naturaleza”. Las burocracias de la cartera de trabajo se muestran como más técnicas que las del área de desarrollo social. Asimismo, dentro de este último, en oposición a la mirada innovadora y voluntarista sobre el Lic. Arroyo, en general surge una mirada muy crítica sobre la Ministra (a quien algunos entrevistados refieren como “la gran hermana”), en gran parte visión que está impregnada de cierta recurrencia a estigmatizaciones sobre el rol de los trabajadores sociales en las políticas sociales.

Asimismo, partiendo del problema del desempleo y al inscribirse en el marco del MTEySS inicialmente como “programa de empleo transitorio” y en función de la matriz trabajocéntrica que comienza a impregnar cada vez más el campo de las políticas sociales, cobró sentido la incorporación de las ya conocidas “contraprestaciones”. Muchos de los entrevistados plantean que existían serias dificultades en el contexto para plantear una transferencia monetaria a los hogares sin la exigencia de una contrapartida.

Asimismo la existencia de las contraprestaciones estaba ligada con el hecho de que el PJJHD se proponía indirectamente lograr la futura reinserción de los receptores al mercado laboral; aspecto que llama la atención en un contexto de alto desempleo que de hecho explica el propio surgimiento del programa.

En síntesis, las contraprestaciones resultan coherentes si se comprende el programa a la luz del trabajo como eje para el logro de la inclusión social, aunque en este caso no se trate de “trabajo genuino”, sino más bien de realizar una actividad (y que también estará presente en el PMO, aunque con una modalidad diferente). Como sintetiza un experto extranjero en políticas sociales argentinas:

El PJJHD responde desde la óptica trabajocéntrica, pero con contradicciones porque sostiene un discurso de digni-

dad, muy protestante, de la ética protestante y capitalismo, a la vez que la salida que plantea (trabajar por salario más bajo que el SMVM) deprecia el trabajo. Nadie se dignifica trabajando por ese monto. Otra contradicción más profunda es que sale a abordar desocupación y quiere abordar este gran problema ofreciendo trabajo. Estás generando trabajadores de primera, de segunda y de cuarta. El mercado de trabajo ya venía fragmentado, pero en un contexto de altísimo nivel de desempleo, el empleo no puede ser la fuente de inclusión.

Por otra parte, el surgimiento y la implementación de las contraprestaciones también fueron funcionales a la lógica de algunos movimientos de trabajadores desocupados y organizaciones de base. Esto se plasmó en la etapa de transición del PJJHD al PF cuando estas organizaciones fueron críticas sobre el pasaje de las contraprestaciones a las condicionalidades (salud y educación), ya que esta modalidad parecía tener la intencionalidad de retirar a las personas de las calles y generar una desmovilización social. Esto se entiende en la medida que los movimientos utilizaban el tiempo de las contraprestaciones para retroalimentar y sostener la militancia al interior de las organizaciones.

Algunos actores sociales y estatales destacan las potencialidades más bien positivas del ideario de las contraprestaciones, por el tipo de lazos sociales que genera y por las consecuencias en las subjetividades de los receptores, más allá de su alcance en términos de posterior inserción al mercado laboral o de los problemas que genera en clave de cumplimiento y factibilidad, ocupación del tiempo, conciliación con responsabilidades familiares, entre otros.

Más allá de haber estado concebido en sus inicios como un programa de empleo transitorio y de la estructura de las contraprestaciones, con el tiempo el PJJHD fue considerándose más próximo al grupo de los PTCI, al convertirse sobre todo en una política de transferencia de ingresos a los hogares, aspecto con el que parece haber cumplido satisfactoriamente.

Asimismo, a pesar del discurso de los derechos que se insinuó en su nombre (“derecho familiar de inclusión social”), resulta evidente que la construcción del problema a abordar en el programa, sobre todo con el correr del tiempo, estuvo acompañada por una negativa a pensar transferencia de ingresos universales. Aunque ya se vislumbraba durante la gestión de gobierno del Dr. Eduardo Duhalde, se asentó con más fuerza durante el gobierno del Dr. Néstor Kirchner, a la vez que se sostenía la inserción al mercado como una vía para el logro de la supuesta “inclusión social”. En general se

afirma que ni el presupuesto ni las condiciones políticas parecían orientarse hacia una transferencia de ingresos universal, visión que fue haciéndose cada vez más explícita con el correr de los años, aun en épocas de recuperación económica y cuando permanecía bloqueada la posibilidad de inscripción al PJJHD y congelado el monto de la transferencia. Como sintetiza otro representante de Cáritas, esto estaba muy ligado a la posición de la Ministra: “La Ministra fue siempre honesta. Ella no está de acuerdo con las políticas universales. Así, desde el CONAYEC luego de haber tenido reiteradas reuniones con la Ministra, explícitamente se dijo: ‘políticas universales: no’”.

Además, desde el MDS por un lado se apeló a la potencial inequidad que podría generar con la universalidad de las transferencias (ya que supuestamente lo cobran también quienes no lo “merecen”); por otro, dado su alto potencial desmercantilizador, parecía incompatible política, económica y también conceptualmente con el objetivo de recuperar cierto protagonismo del Estado en el territorio y el trabajo como centro de la vida social.

Cabe señalar que hacia 2008 (año que coincide con la realización del trabajo de campo) comenzó a plantearse con énfasis desde diversos sectores de la oposición la discusión sobre políticas de transferencias universales en la agenda mientras continuaban las fuertes resistencias gubernamentales, sobre todo la cabeza del MDS, más allá de que esta discusión derivara en la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH) presentada por la presidenta Dra. Cristina Fernández en octubre de 2009.

Otro aspecto relacionado con el PJJHD fue su supuesto carácter transitorio. Sin embargo, desde 2002 al menos hasta el surgimiento de la AUH (2009), donde se produjo un importante desmembramiento del programa, durante muchos años el PJJHD parecía haber “venido para quedarse”. Esto implicó que con el correr del tiempo su impacto fuera decreciendo, entre otras cosas por la falta de actualización de su monto, el creciente incumplimiento de las contraprestaciones y el cierre de la inscripción. Incluso aparecieron críticas desde la perspectiva de los trabajadores desocupados que habían apoyado la política porque con los años ya no cumplía con sus expectativas, a la vez que iba perdiendo terreno la promesa trabajocéntrica que no lograba alcanzar a todos más allá de los avances en términos de empleo y crecimiento económico.

Pasando al PMO, la definición del problema está directamente asociada con la necesidad de recuperar el trabajo. La economía social se considera como proceso de transformación social más allá del empleo. Incluso los propios ministerios comenzaron a innovar en torno a formatos diferentes de “trabajo”, como es el caso de “herramientas por trabajo”, componente del PJJHD que se vincula con el PMO. Sin embargo, más allá de estas ideas que diversificaron la noción sobre trabajo, la normativa del programa hace

múltiples referencias en última instancia a la inserción en la economía formal, estableciéndose un punto de contacto con el PJJHD.

Ahora bien, a pesar de estas coincidencias, el PMO se plantea discursivamente como el más alejado de las políticas de asistencia¹⁷. La mayoría de los entrevistados del campo estatal como de la sociedad civil e investigadores señalan que el ideario de origen del PMO fue innovador porque intentaba competirle desde el desarrollo local y la economía social a la tradición asistencialista con la que incluso se asoció al PJJHD. A esto se suma la figura del Lic. Daniel Arroyo que contribuyó a las buenas intenciones del PMO.

Ahora bien, más allá de las intenciones y de la originalidad, el diagnóstico del que partió el PMO y su diseño final son recurrentemente cuestionados por varios actores, incluso al interior del ministerio. Esto más allá de otra variedad de problemas que luego surgen como propios del diseño y de sus supuestos. Como señala un articulador territorial del MDS: “El problema es que partió de una hipótesis falsa, que era que la gente no tenía trabajo porque no tenía insumos”.

Asimismo, muchos de estos aspectos se relacionan con ciertas dificultades para construir la figura del emprendedor. Claramente son distintas las capacidades previas y las ofertas estatales que se requieren cuando se trata trabajadores asalariados o de construcción de microemprendedores. Gran parte de estas dificultades para construir microemprendedores se relacionan con el perfil de la población para el que estuvo pensado el PMO. Claramente, como señalan los propios técnicos del MDS, el plan estaba diseñado bajo el supuesto del microemprendedor:

El PMO no estaba pensado para el sector más castigado de la pobreza. Sin embargo, en el 2004 se hizo un estudio donde decía que los nuevos pobres no veían el PMO y que el sector que más lo había usado como alternativa eran los indigentes. Este sector es el que menos éxito iba a tener, salvo que se lo fortalezca.

Retomando algunos elementos centrales y considerando una visión más global sobre los dos programas, cabe destacar que la mayoría de los entrevistados sostiene que estuvieron destinados a frenar los altos niveles de conflictividad social en diferentes niveles y ámbitos (sobre todo el PJJHD).

¹⁷ Permanentemente se pueden encontrar apelaciones de este tipo en la propia normativa del programa, “... resulta menester cambiar el rumbo fijado en décadas anteriores y desarrollar firmemente políticas de Estado que promuevan la reinserción de los habitantes de la Nación en el trabajo y la producción, concretando la transformación de las políticas promotoras de una real reinserción social” (Decreto 189/04).

En el PMO y en el PJJHD las opciones deseables estaban más directa o indirectamente asociadas con alguna idea cercana al trabajo (subestimando las transformaciones del mercado de trabajo y la economía), mientras que el principio de universalidad no parecía constituirse en una opción (menos aún para el MDS), ya que lo único que debería ser universalizable parece ser el trabajo.

Esta visión no es aislada sino que encuentra su anclaje en cierta tradición de la vida política y social argentina, tal como dan cuenta diferentes testimonios de representantes de organizaciones de trabajadores desocupados: “El pueblo argentino está acostumbrado a trabajar. Ir, volver, tomar unos mates con la señora, llegó papá del trabajo, el día que cobra salir a tomar un helado a la plaza. Eso te lo da el trabajo” (Federación de Tierra y Vivienda, FTV, disidente); “Nosotros queremos laburar y estamos luchando por trabajar y por concebir el trabajo como una herramienta que permite transformar la vida. El trabajo como único elemento que te permite sentirte digno” (MTD); “Para nosotros una política de inclusión de Estado debería garantizar una canasta básica de alimentos, en cuanto a lo salarial. Debería garantizar los derechos del trabajador, de trabajo en blanco, de tener asignaciones, cobertura social” (CCC).

Esta visión trabajocéntrica se explica también en clave de un intento de diferenciación discursiva respecto de la década de los noventa donde los índices de desempleo y la precarización laboral se encontraban en el centro de la escena.

En cuanto a la integralidad, los programas no han ido en esta dirección, sino más bien apelan incluso a andamiajes teórico-políticos diferentes generando llegadas desarticuladas al territorio. La necesidad de mayor integralidad se plantea como un desafío y un punto débil del propio MDS, más allá de que como se mencionó aparecía como un punto de partida en la normativa de los programas analizados. Una de las cuestiones que no puede omitirse al referirse a los problemas de integralidad de estas intervenciones es la confluencia y competencia de dos ministerios en el campo de las políticas sociales de emergencia. Salvo excepciones, no se pensaron formas de articulación entre diferentes agencias gubernamentales. Existieron escasas interacciones entre los programas analizados y en general entre los programas sociales. Cabe destacar el mencionado caso de “herramientas por trabajo” (donde confluyeron PJJHD y PMO).

Ahora bien, a diferencia de varias características sobre las intervenciones sociales que pueden marcar las particularidades de este período, la falta de la integralidad parece constituir más bien una constante del accionar estatal que data de varios años y no necesariamente una particularidad de 2002-2007, sólo que parece hacerse más visible a la luz del énfasis

discursivo desde el gobierno por sostener la visión integral de las políticas seleccionadas.

¿Cuál fue el potencial desfamiliarizador y desmercantilizador de los programas?

Para comenzar por el potencial desfamiliarizador, entendido como la posibilidad de promover individuos más independientes tanto de la participación en el mercado como de la familia para lograr la satisfacción de las necesidades asociadas al bienestar, cabe decir que claramente estas medidas no parecen haber tenido en su diseño esta pretensión. Ninguna promovió mecanismos que permitieran descargar a las familias y especialmente a las mujeres de responsabilidades para trasladarlas a otros ámbitos (fuentes o esferas de bienestar). Este tema ha sido fuertemente cuestionado, sobre todo en el PJJHD, ya que, como es sabido, en su dimensión de híbrido entre PTCI y programa de empleo transitorio exigía el cumplimiento de una contraprestación fuera del hogar sin brindar los recursos necesarios a las familias para conciliar sus responsabilidades de cuidado. Por el contrario, la existencia de un potencial desfamiliarizador hubiera implicado un conjunto de acciones que garantizaran ofertas de cuidado, sobre todo a las mujeres, más aún al tratarse de un programa tan feminizado.

Si bien el Programa Familias no es objeto especial de este artículo, cabe al menos destacar que si bien quitó las exigencias de contraprestaciones, lejos de potenciar el rol desfamiliarizador, promovió de manera casi natural la responsabilidad de las mujeres en las tareas de cuidado (cumplimiento de condicionalidades de salud y educación de los hijos a cargo). Cabe recordar que tanto en el Programa Familias como en los PTCI las condicionalidades tenían un carácter punitivo (la suspensión de la prestación frente a su incumplimiento), a la vez que la responsabilidad estaba ubicada en la titular del programa que era la madre. Tal vez si las condicionalidades hubieran sido pensadas bajo otros parámetros, podrían arrojar otra mirada sobre el rol del cuidado y sobre las responsabilidades del Estado en generar oferta de este tipo.

A fin de tener un potencial desfamiliarizador, una de las opciones posibles podría haber sido un abordaje más integral de los programas entre sí o de algunos de sus componentes. Sólo a modo de ejemplo los entrevistados plantean algunas alternativas. Por ejemplo, este ex secretario del MDS señala la posibilidad de articular emprendimientos del PMO con servicios a ser prestados en el marco de otros programas o articular las diferentes variantes de contraprestaciones del PJJHD, como señala uno de los investigadores consultados:

Para mí el PMO tiene una idea demasiado productivista en el sentido de que se limitan a producir bienes materiales y si esta misma lógica se aplicara a servicios personales se podría tener más impacto en más gente y probablemente con más sustentabilidad en la acción, por ejemplo, cuidadores de ancianos o guardería infantil, el servicio a personas tiene mucho más potencial, porque la tarea productiva que está incluida en el “Manos a la Obra” degeneraba las mayores condiciones para estos tipos de trabajos.

Pasando a las potencialidades de desmercantilización, es decir, “aspira a captar el grado en que los estados del bienestar debilitan el nexo monetario al garantizar unos derechos independientes de la participación en el mercado, como manera de especificar la noción de derechos de ciudadanía social de T. H Marshall” (Esping-Andersen, 2000: 64), la cuestión es más compleja. Por su parte, el PJJHD en sus comienzos tuvo cierto potencial. De hecho, cabe recordar las explicaciones desde diferentes sectores que señalaban que el PJJHD actuaba como distorsionador del mercado al generar que los receptores del programa no quisieran aceptar puestos de trabajo por un salario apenas mayor al monto ofrecido por el plan. Esto puede ser interpretado como un aspecto altamente positivo del programa al generar una presión sobre el sector empresarial.

Lo cierto es que luego de transcurrido un tiempo de implementación del PJJHD, cuando el monto de la prestación se alejaba de la CBT y del SMVM, esta afirmación fue perdiendo sentido y el PJJHD parecía más que constituir un freno al empleo en el mercado formal asalariado, una posibilidad de rechazar trabajos precarios.

Otro aspecto que servía como desincentivo para insertarse al mercado era la posibilidad tentativa de conseguir un trabajo ligado al lugar donde se llevaba a cabo la contraprestación.

Por su parte, en el ideario del PMO el potencial desmercantilizador aparece si se lo considera de cara al mercado formal y como propuesta de creación de un sistema paralelo de economía social por fuera de las redes del mercado capitalista. Sin embargo, por todo lo acontecido en el proceso de implementación del PMO se disminuye ese potencial e incluso cada vez se hace más visible que incluso el programa intenta como finalidad última reinsertar a los receptores en el mercado formal. Como refiere un experto en economía social:

No hay una propuesta de una sociedad de productores asociados. Para nada existe esta utopía. Tenemos que ver cómo lo

volvemos a insertar al mismo mercado. Ese es el sentido de este subsidio, que tengan ingresos adicionales, que se inserten en el mercado y que ganen. No dice vengo y espero que la comunidad se haya organizado. No es ese el objetivo. Es microemprenderismo. Esto dentro del mismo ministerio hubo gente que lo criticó porque se daba cuenta a donde iban a llegar. Lo llamaban: microentreteneamiento.

III. Conclusiones

Luego de la crisis 2001-2 la intervención estatal en el campo del bienestar fue consolidándose paulatinamente en dos grandes líneas: por un lado, se implementaron políticas destinadas a los sectores no integrados al mercado laboral formal, cristalizadas en los programas sociales analizados en este trabajo, que se constituyeron en mecanismos de provisión de bienestar en clave de derechos a favor de aquellos basados en la necesidad demostrada y en el merecimiento. Por otro lado, uno de los focos del período estuvo puesto principalmente en los trabajadores asalariados formales, quienes fueron mejorando sus condiciones en comparación con las políticas aplicadas durante los años noventa.

El Estado generó y sostuvo las condiciones macroeconómicas que permitieron el proceso de reactivación económica y lo acompañó con algunas políticas y acciones destinadas a mejorar los ingresos de los trabajadores formales (lanzamiento de las negociaciones colectivas, aumento en las asignaciones familiares, recuperación del salario mínimo, entre otras). Sin embargo, la persistencia de un elevado nivel de empleo no registrado, disminuyó el impacto de las mejoras en los ingresos y aumentó las disparidades entre los asalariados registrados y los no registrados, en especial con relación a los perceptores de programas sociales. El hecho de que existiera durante el período aproximadamente un 40 por ciento de trabajadores sin protección de sus derechos laborales expresa los límites de esa concepción.

Retomando los programas sociales, el PJJHD demostró su valor comparativamente con los otros dos programas, especialmente al haber surgido en plena situación de “caos”, transfiriendo ingresos a los hogares y disminuyendo en ese movimiento los niveles de conflictividad social. Su inserción en el marco del MTEySS marcó la diferencia en comparación con los otros dos programas aquí analizados, llevados adelante por el MDS. La cartera de Trabajo cuenta con más trayectoria, estructuras en las diferentes provincias y burocracias con nivel técnico-profesional desarrolladas y estables a lo largo del tiempo, mientras que el MDS es un ministerio de menor antigüedad

con un carácter asistencialista exacerbado en las últimas gestiones, con mayores dificultades para la llegada al territorio y con menor continuidad de los equipos técnicos.

El punto más negativo del programa fue el cierre de su inscripción que se concretó en mayo de 2002. Más allá de que en la práctica si bien se congeló su acceso (otro de los elementos que visibiliza la falta de adecuación a un enfoque de derechos), el PJJHD continuó a lo largo de los años reduciendo cada vez más el número de sus receptores. Otro punto débil fue la inamovilidad del monto de la prestación a lo largo de los años, cuyo efecto fue su depreciación constante al punto tal de terminar casi licuándose debido a la creciente inflación registrada en el período.

Por su parte, el PMO tuvo un carácter potencialmente innovador y fue acompañado con una prolifera producción académica y el involucramiento de universidades en su diseño y gestión. Pero también fue una de las grandes desilusiones del período: la brecha entre los preceptos que le dieron origen (la economía social y el desarrollo local) y su diseño e implementación fue significativa, resultando además altamente dependiente de la persona y las convicciones del funcionario que lo impulsó, quien se desvinculó en 2007 de la gestión al perder el apoyo político por parte de la Ministra de Desarrollo Social.

La reiterada insistencia respecto de que el programa se apoyara en “saberes y habilidades” propios de cada grupo de personas escondió la contracara de esa definición: un corrimiento del Estado en la actividad orientativa hacia a las inversiones que local o regionalmente podían ser estratégicas. Nuevamente, su inserción en el MDS fue una de las razones de su suerte, ya que para el desarrollo exitoso de ese tipo de programas se hubiera requerido una política pública interministerial, incluyendo áreas vinculadas con la promoción de la producción. En lugar de una economía social se desarrolló una especie de “economía de pobres para pobres”, al punto tal que muchas iniciativas del plan trascendieran en la jerga ministerial como “microentrenamientos”.

Los procesos administrativos del programa eran complejos, razón que generó la necesidad de incorporar organizaciones intermediarias y, en muchos casos, significó redefiniciones (y ciertas improvisaciones) por parte del MDS. A eso se suman las dificultades de suponer un sujeto social con un cierto tipo de comportamiento y habilidades (los microemprendedores) entre grupos sociales que no tienen necesariamente esas capacidades previamente desarrolladas, contribuyendo incluso a potenciar frustraciones entre los individuos debido a los altos niveles de mortandad de los proyectos a lo largo de los años. Finalmente, el programa estableció un complejo andamiaje en las relaciones entre la Nación y las provincias al

generar proyectos en el plano local y luego depender de los fondos y los tiempos de la administración nacional, aspecto que fue clave para explicar el fracaso de muchas iniciativas.

Si bien se entiende aquí que las políticas sociales deberían tener un alto potencial desmercantilizador, desfamiliarizador y redistributivo, los programas aquí analizados en general no siguieron necesariamente esa lógica, ni en el diseño ni consecuentemente en la puesta en práctica. En cuanto a la redistribución, no es un aspecto que se considere en tanto no fue el objetivo que se plantea ese tipo de medidas, por lo que cualquier conclusión sería al menos inapropiada. En clave del potencial desmercantilizador, los programas carecieron de esa intencionalidad, salvo el PJJHD con las consecuentes críticas que por ello recibió (sobre todo en el comienzo de su implementación) desde diversos sectores por desincentivar por sus montos la venta de fuerza de trabajo de parte de los receptores. Si se lo comprende de cara al mercado formal, el PMO tuvo un potencial desmercantilizador al plantear, aunque con muchas dificultades para su concreción, una forma de trabajo diferente, ajena al mercado tradicional de trabajo. Pero en general los programas no se propusieron promover mayor independencia de los individuos respecto del mercado, más bien por el contrario impulsaron la mercantilización incluso para aquellos sectores a los que esa posibilidad se les hacía cada vez más difícil. Ese escaso potencial desmercantilizador se aprecia al focalizar en los difíciles requisitos para acceso, el bajo monto de las prestaciones, la duración acotada de vigencia de los programas en el tiempo, y su creciente burocratización y complejización; todos aspectos que más o menos directamente terminan operando como incentivos negativos para satisfacer las necesidades por fuera de la participación en el mercado de trabajo.

En términos del potencial desfamiliarizador, ninguno de los programas aquí analizados fue en esa dirección. No promovieron estructuras de cuidado de adultos mayores y niños, no plantearon subsidios a familias contemplando su composición, no colaboraron con los esquemas de conciliación trabajo y familia, y tampoco ayudaron a reorganizar roles al interior de las familias. Por el contrario, el PJJHD (y mucho más exacerbado luego el Programa Familias) aumentó responsabilidades a las familias (particularmente a las mujeres, indiscutibles protagonistas de los programas sociales). Incluso la exigencia de las contraprestaciones aumentó los problemas de cuidado que atraviesan los hogares. Particularmente, cuando eran las contraprestaciones del PJJHD se planteaban dificultades para organizar el cuidado de los hijos mientras se contraprestaba y cuando se pasó a un esquema de condicionalidades, éstas se hacían de difícil cumplimiento por las debilidades de la oferta estatal en materia de salud y educación.

Finalmente, este período se caracterizó por un creciente optimismo colocado en el mercado de trabajo como eje integrador y espacio de canalización de las necesidades individuales y sociales. En el “mientras tanto”, los programas sociales fueron los encargados de abordar situaciones que aparentaban ser (o se construían como) transitorias. En estos programas también se instaló la lógica trabajocéntrica: por un lado, en los intentos más o menos directos para lograr la inserción futura de los perceptores en el mercado formal. Por otro lado, mediante la promoción del valor simbólico del trabajo, plasmándolo en sus diseños ya sean las contraprestaciones llamadas productivas en el PJJHD (donde la propia denominación dejó afuera las tareas reproductivas) o en la lógica del PMO, donde al menos como ideario se orientó a ampliar otras formas de trabajo más allá del empleo asalariado en la economía capitalista.

Bibliografía

- Arcidiácono, Pilar (2011). “Estado y sociedad civil: ¿proveedores de bienestar social? Políticas sociales en Argentina (2002-2007)”, Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires.
- Arcidiácono, Pilar y Carla Zibecchi (2007). “Programas sociales desde una perspectiva de derechos. Una mirada sobre el rol de la sociedad civil y las estrategias de resistencia de los ‘beneficiarios’”, en *Revista Estudios del Trabajo*, N° 34, segundo semestre.
- Arcidiácono, Pilar, Laura Pautassi, Laura Royo, Mora Strachnoy y Verónica Carmona (2008). “Tensiones en un marco de crecimiento económico. La política social pendiente”, en *Informe Anual del CELS sobre Derechos Humanos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Cenda (2007). “El trabajo en Argentina. Condiciones y perspectivas”, Informe Trimestral N° 13, septiembre, disponible en: cenda.org.ar/files/CENDA_Informe_Laboral_11.pdf
- Codem (2004). “Informes sobre el Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”, disponible en: www.trabajo.gov.ar/programas/sociales/jefes/codem.htm
- CONAIEYC (2002). “Informes de la Secretaría Ejecutiva al Poder Ejecutivo de la Nación”, julio-octubre.
- CONAIEYC (2003). “Informes de la Secretaría Ejecutiva al Poder Ejecutivo de la Nación”, diciembre.
- Coraggio, José Luis (1999). *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*, Madrid, Miño y Dávila-UNGS.
- Coraggio, José Luis (2003). “Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social”, en Danani, Claudia (comp.), *Políticas sociales y economía social. Colección lecturas sobre economía social*, Buenos Aires, UNGS-Altamira- OSDE.

- Danani, Claudia (2006). “Con desmercantilizar no basta: un análisis de los principios de las políticas sociales argentinas durante los 90”, ponencia presentada en el III Congreso Nacional de Políticas Sociales, Ciudad de Buenos Aires.
- Diálogo Argentino (2002a). “Documento oficial del Diálogo Argentino”.
- Diálogo Argentino (2002b). “Documento bases para la reforma”, disponible en: www.dialogo-argentino.org.ar
- Esping-Andersen, Gosta (1993). *Los tres mundos del Estado de bienestar*, Valencia, Alfons el Magnánim.
- Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Editorial Ariel.
- Fundación de Investigaciones Económicas y Sociales (2005). “Estudio de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra”, Buenos Aires.
- Golbert, Laura (2004). “¿Derecho a la inclusión o paz social? Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”, Serie Políticas Sociales N° 84, Cepal.
- González, Horacio R. (2007). “El Decreto 897/2007 las facultades del Presidente de la Nación y el futuro del régimen previsional público”, Buenos Aires.
- Grassi, Estela (2000). “Procesos político-culturales en torno al trabajo. Acerca de la problematización de la cuestión social en la década del '90 y el sentido de las 'soluciones' propuestas”, en *Revista Sociedad*, N° 16.
- Grassi, Estela y Claudia Danani (orgs.) (2009). *El mundo del trabajo y los caminos de la vida. Trabajar para vivir, vivir para trabajar*, Buenos Aires, Espacio.
- Hintze, Susana (2003). “Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la Economía Social y Solidaria”, ponencia presentada en el II Congreso Argentino de Administración Pública, Córdoba.
- Martinez Franzoni, Juliana (2005). “Regímenes de bienestar en América Latina: consideraciones generales e itinerarios regionales”, en *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, Vol. 4, N° 2.
- Martínez Franzoni, Juliana (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias*, Editorial Universidad de Costa Rica, San José.
- Ministerio de Desarrollo Social (2003). “Anexo de la memoria detallada del estado de la Nación”, Buenos Aires.
- Ministerio de Desarrollo Social (2005a). “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra. Documento institucional”, Cuaderno N° 2, Ministerio de Desarrollo Social.
- Ministerio de Desarrollo Social (2005b). “Políticas socioproductivas para el desarrollo local”, Buenos Aires.
- Ministerio de Desarrollo Social (2005c). “Experiencias socioproductivas del Plan Nacional Manos a la Obra”, Cuaderno N° 3, Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Buenos Aires.

- Ministerio de Desarrollo Social (2006-2007). “Políticas sociales en acción. Rendimos cuentas”, Informe de gestión.
- Ministerio de Desarrollo Social (2006a). “Lineamientos de políticas sociales. Documento institucional”, Cuaderno N° 1, Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Buenos Aires.
- Ministerio de Desarrollo Social (2006b). “El desarrollo local en el eje de la política social”, Buenos Aires.
- Ministerio de Desarrollo Social (2007a). “La bisagra. Informe de gestión 2003-2007”, Buenos Aires.
- Ministerio de Desarrollo Social (2007b). “Informe de ejecución presupuestaria”.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (1999). *Revista del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*, Buenos Aires.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2002a). “Manual de Instrucciones para el Municipio y Consejos Consultivos”, Buenos Aires.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2002b). “Encuesta del sobre perfiles educativos y laborales de los receptores”, agosto-septiembre.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2003). “Informe del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”, Buenos Aires, disponible en: www.trabajo.gov.ar/programas/sociales/jefes/infoyestad.htm
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2004). “Evaluación del proceso de diseño e implementación del componente de Formación del Programa Jefes y Jefas de Hogar”.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2008a). “Informe de evolución de receptores”, mayo.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2008b). “Informe resumen”, marzo.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2008c). “Informe resumen”, junio.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2008d). “Informe resumen”, agosto.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Banco Mundial e Indec (2007). “La informalidad laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del módulo de informalidad de la EPH”, Buenos Aires.
- Neffa, Julio Cesar (2008). “Evolución de la actividad, el empleo y el desempleo en Argentina desde 1974 hasta la instauración del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (abril de 2002)”, en Neffa, Julio Cesar (dir.), *Desempleo, pobreza y políticas sociales. Fortalezas y debilidades del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados*, Miño y Dávila-CEIL-Piette, Buenos Aires.
- Pautassi, Laura (2004). “Nuevos desafíos para el abordaje del cuidado desde un enfoque de derechos”, en Arraigada, Irma (ed.), *Futuro de las familias y desafíos para las políticas*, Serie Seminarios y Conferencias N° 52, Santiago de Chile, Cepal.
- Pautassi, Laura (2006). “Política social en Argentina: ¿sustancia o procedimiento?”, en *Revista Institucional de la Facultad de Trabajo Social*, Vol. 1, N° 10, febrero.
- PNUD (2004). “Evaluación del Diálogo Argentino”, mimeo.

- Rebón, Marcela y Guillermina Salse (2004). “Plan Manos a la Obra: dificultades y desafíos de su gestión”, Ministerio de Desarrollo Social, Buenos Aires.
- Rebón, Marcela y Roffler Érika (2006). “Plan Nacional Manos a la Obra. El camino de las políticas sociales y productivas”, en Arroyo, Daniel y Vanesa Wainstein, *El desarrollo local en el eje de la política social*, Buenos Aires, PNUD-AECI-MDS.
- Siempre (2003). “Informe del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados”, disponible en: www.siempro.gov.ar
- Siempre (2007). “Resultados de la evaluación de medio término: Plan Nacional Manos a la Obra. Estudio cuantitativo”.
- Sigen (2002). “Informe sobre consejos consultivos”, disponible en: www.sigen.gov.ar

Palabras clave

bienestar social – programas sociales – trabajo – crisis – desmercantilización

Key words

social welfare – social programs – work – crisis – demercantilization

Abstract

Towards the end of 2001 and beginning of 2002, Argentina faced one of the deepest crisis of its history. From that moment on, the State intervention in welfare's field was consolidating in two major lines: measures destined to formal wage-earning workers and social programs that were destined to consider the situation of poverty conditions and lack of work that at first appeared to be momentary. This paper centers the analysis in the period between 2002 and 2009, in three social programs which relate to different areas: “Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados Derecho de Inclusión Social”; “Plan de Seguridad Alimentaria El Hambre más Urgente”; and “Plan de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra”. This paper analyzes the definitions of the mains problems identified and tries to investigate a “work-centered” vision that is on the centre of this welfare model. Finally, the analysis is centered in the potential of demarketising and making unknown the policies mention above.

Notas

La promesa de la ciencia política. El X Congreso de la Sociedad Argentina de Análisis Político en perspectiva comparada*

SANTIAGO ROTMAN

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Universidad Nacional de San Martín, Argentina

sanrot@gmail.com

“El 9 de agosto de 1982, en el suntuoso auditorio del Hotel Nacional de Río de Janeiro, el presidente Joao Figueiredo declaró inaugurado el XII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política (IPSA). Más de 1500 estudiosos de esta disciplina se reunieron en Río para debatir, durante una semana, 900 trabajos que —desde los ángulos más diversos— intentaban dar respuesta al interrogante central del congreso: cómo lograr en los años 80 la consolidación de las sociedades frente a sus respectivos estados; cómo conseguir que esas sociedades, por sobre diferencias regionales o de regímenes políticos, sean capaces de conjurar las falacias del poder arrogante y de hallar nuevos medios de convertir a los aparatos estatales en servidores de la sociedad civil.

La tentación de efectuar comparaciones, de imaginar al Teatro Municipal San Martín como escenario de una convocatoria semejante, como recinto en el que resonaran, palabras más, palabras menos, mensajes como el del presidente Figueiredo, resulta irresistible. (...) El problema es: ¿cuál sería la comunidad académica local destinataria de sus palabras?

México, Venezuela, Perú, Costa Rica, Brasil, Ecuador, Colombia —sólo para citar de memoria los países que recuerdo— poseen carreras de este tipo en varias de sus universidades nacionales. Han organizado además programas de posgrado y sus institutos de investigación producen regularmente revistas y publicaciones científicas de vasta circulación dentro y fuera de sus territorios.

En la Argentina, la ciencia política y la sociología han sido estigmatizadas como disciplinas sospechosas, en las que anida la prédica ideológica que desata la subversión. Las ‘ciencias sociales’ legítimamente aceptadas han sido las practicadas en las facultades de derecho (y ciencias sociales), donde lo político es tratado como ciencia del bien común, o como conjunto de prácticas e instituciones incontaminadas por mezquinos intereses sectoriales o manifestaciones de conflicto social. La existencia de una Academia de Ciencias Políticas y Morales, integrada casi exclusivamente por juristas

* El autor agradece la colaboración de Gustavo Dufour y todo el equipo de la SAAP que realizó el difícil trabajo de recolección y sistematización de la información empírica sobre el X congreso.

y militares retirados, constituye un anacronismo superado aun en países que marchan muy a la zaga en otros aspectos del desarrollo institucional, lo que nos exime de mayores abundamientos”.

OSCAR OSZLAK (1982)

Corría septiembre de 1982. Tras el fracaso en Malvinas, el gobierno de facto había levantado oficialmente la veda política hacía dos meses y se avizoraba la posibilidad de un retorno democrático. En este contexto, Oscar Oszlak se animaba a reseñar el XII Congreso Mundial de Ciencia Política de la IPSA como excusa para llamar la atención sobre la pobre situación de la ciencia política en nuestro país y remarcar la responsabilidad de la dictadura en ello.

La pregunta que cierra el segundo párrafo citado resalta que en aquel entonces no existía una comunidad de politólogos autóctona. Los ítems que el autor utiliza como indicativos de este fenómeno nos permiten dar cuenta de la evolución de la disciplina en estos años. En estas tres décadas se pasó de unas pocas carreras de grado aisladas entre sí, a una importante oferta de enseñanza de grado y de posgrado que nos convierte en uno de los líderes en la región latinoamericana (Altman, 2006). Además, se generaron múltiples posibilidades de investigación y de publicación, y se consolidó la SAAP como organización referente de politólogos y politólogas, más allá de sus preferencias teórico-metodológicas y sus adscripciones ideológicas.

Pero, junto a estos avances, se visualizan algunas cuestiones que permiten señalar una consolidación disciplinar con deudas pendientes. La ausencia de reglas legales que amparen y promuevan una inserción laboral específica, la permanencia del *parroquialismo* en la producción académica (Gantman, 2011) y las endémicas bajas remuneraciones de las universidades, cercenan las potencialidades de la comunidad politológica local. Esto explica, por ejemplo, que buena parte de los colegas que tienen la posibilidad de desempeñarse en universidades extranjeras eligen no volver a la Argentina y basan su decisión en las debilidades del campo profesional vernáculo (Malamud y Freidenberg, 2011).

Los análisis sobre la evolución y las características de la ciencia política argentina coinciden en señalar la realización de los congresos nacionales bienales como una de sus fortalezas (D'Alessandro y Bulcourf, 2002; Abal Medina, Leiras y D'Alessandro, 2005). Los congresos de la SAAP se han consolidado como el espacio por antonomasia para la exposición y debate de investigaciones politológicas y de encuentro de colegas de distintas partes del país y del exterior.

La Sociedad Argentina de Análisis Político nuclea a los politólogos y profesionales vinculados o interesados en la ciencia política. Su origen data

de 1982, si bien se fortalece a partir de la década de 1990 cuando la *International Political Science Association* (IPSA) le otorga la representación institucional exclusiva en nuestro país.

El objetivo principal de este artículo es describir las principales características del décimo Congreso Nacional de Ciencia Política “Democracia, Integración y Crisis en el Nuevo Orden Global: Tensiones y Desafíos para el Análisis Político”. El evento fue organizado conjuntamente por la SAAP y la Universidad Católica de Córdoba (UCC por sus siglas), entre los días 27 y 30 de julio de 2011, en la capital de la provincia mediterránea.

El objetivo secundario es analizar la evolución de algunos de estos atributos de los congresos nacionales de ciencia política en las diez ediciones realizadas. Para ello se utiliza información provista por la SAAP y por notas previas realizadas por Gervasoni (1997, 1999, 2002), De Luca (2006), Archenti y Alonso (2008) y Rotman (2010).

Cuadro 1
Congresos nacionales de la SAAP

Número y ciudad	Año	Título
I, Huerta Grande	1993	El Malestar en la Democracia
II, Mendoza	1995	Globalización, entre el Conflicto y la Integración
III, Mar del Plata	1997	Democracia, Reforma Económica y Cuestión Social
IV, Buenos Aires	1999	Desempeño Institucional y Control Democrático a Fines de Siglo
V, Río Cuarto	2001	La Primacía de la Política. Ética y Responsabilidad de los Actores Sociales y Políticos
VI, Rosario	2003	La Política en un Mundo Incierto: Representación, Gobernabilidad Democrática e Inclusión Social
VII, Córdoba	2005	Agendas Regionales en Escenarios de Conflicto
VIII, Buenos Aires	2007	¿Hacia dónde va la Argentina? Inserción Internacional, Calidad Institucional y Nuevas Representaciones.
IX, Santa Fe	2009	Centro y Periferias: Equilibrios y Asimetrías en las Relaciones de Poder
X, Córdoba	2011	Democracia, Integración y Crisis en el Nuevo Orden Global: Tensiones y Desafíos para el Análisis Político

Fuentes: Gervasoni (1997, 1999, 2002); De Luca (2006); Archenti y Alonso (2008), Rotman (2010) y SAAP (1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011).

El décimo Congreso: de todo para todas y todos

Por segunda vez, la ciudad de Córdoba fue sede del Congreso Nacional de Ciencia Política, convirtiendo a la provincia homónima en la más elegida para albergar a dicho evento, con un total de cuatro ocasiones. Córdoba ha sido escenario privilegiado de la política y de la vida intelectual nacional. Sede de la primera universidad argentina (y cuarta del continente), fue la cuna de la Reforma Universitaria y le da el nombre a las protestas sociales que provocaron la salida del gobierno de facto denominado “Revolución Argentina”.

Las actividades del X Congreso se desarrollaron en la sede de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el Campus de la UCC, a 10 kilómetros de la ciudad de Córdoba. Las instalaciones y la infraestructura de la universidad cumplieron con creces las necesidades de los múltiples eventos. Además, al estar alejadas de la ciudad, facilitaron los encuentros e intercambios informales en los lugares de acceso común, y la vinculación de estudiantes y jóvenes profesionales con los colegas de más trayectoria, rutina que marcó los primeros congresos y, en cierto modo, se había perdido en algunas ediciones posteriores.

Las condiciones organizativas generales continuaron con la senda iniciada en el congreso anterior. El programa en formato libro con las actividades ordenadas por orden cronológico y por tipo de actividad, al igual que en encuentros académicos internacionales, facilitó a los asistentes la ubicación de mesas y eventos en el medio de muchísimas posibilidades ofrecidas en forma simultánea. A su vez, la gran cantidad de puestos de acreditación resolvieron uno de los cuellos de botella típicos en ediciones anteriores.

Sin embargo, hubo un punto problemático: un fenómeno meteorológico imposible de prever. Las cenizas generadas por el volcán Puyehue provocaron el cierre de gran parte de los aeropuertos argentinos, dificultando el arribo de parte de los invitados nacionales e internacionales. Además de la suspensión de algunas mesas y paneles, las malas condiciones climáticas generaron cambios de horarios que alteraron parcialmente el orden original del programa.

Estas dificultades revelaron una dimensión intangible del entramado comunitario. Lo que quedó en evidencia fue el compromiso de los politólogos de todo el país con la disciplina, ya que —más allá de la edad y la reputación académica— buscaron medios de transporte alternativos y multiplicaron sus lazos de solidaridad, auxiliándose para llegar al evento. Así, a pesar de los cierres de los aeropuertos, este décimo Congreso se distinguió por haber sido el más masivo de la historia de la SAAP y por contar con la mayor cantidad de invitados de primer nivel global.

De los aspectos positivos a destacar, sin lugar a dudas uno de los más destacables es el haber avanzado en la internacionalización del evento. Al igual que en la novena edición, se adelantó la fecha de realización para conseguir una mayor presencia de invitados internacionales, al hacerlo coincidir con el receso de verano del hemisferio norte. Y se continuó con la posibilidad de presentar ponencias en inglés y portugués, incentivando la participación de colegas extranjeros en las mesas regulares.

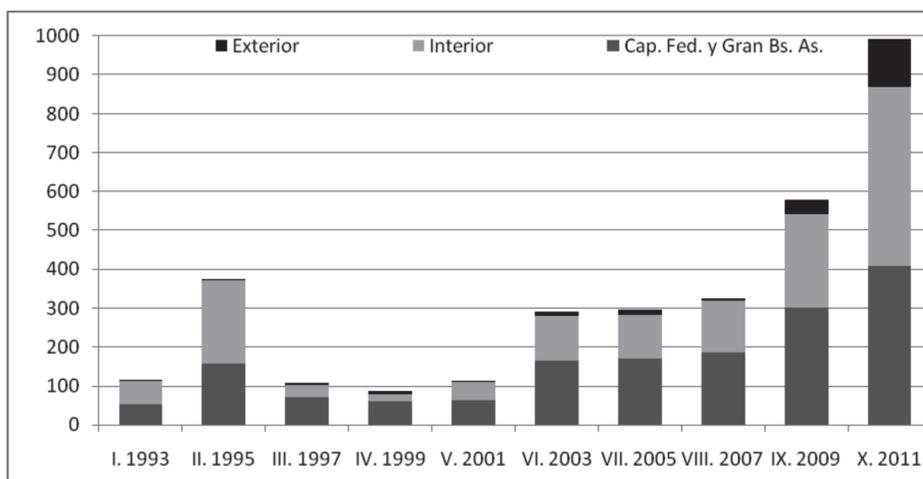
Los resultados de ambas iniciativas hablan por sí mismos. La exposición de 19 intelectuales de la talla de Laurence Whitehead, Scott Mainwaring, Gianfranco Pasquino, Giacomo Marramao y Manuel Alcántara entre otros, coloca al congreso de la SAAP como el más importante de América Latina¹.

Además de este contingente de invitados extranjeros, la organización invitó a todos los politólogos argentinos que se desempeñan como profesores en universidades extranjeras y a los más destacados especialistas del campo vernáculo. También en este ítem el resultado fue altamente positivo. Entre múltiples opciones, los asistentes pudieron compartir las exposiciones de Oscar Oszlak y Carlos Strasser referidas al derrotero de la disciplina; los debates planteados por Atilio Borón, Carlos Escudé y Aldo Vacs acerca de las condiciones políticas globales; las reflexiones de Carlos Acuña, Catalina Smulovitz, Manuel Mora y Araujo y Vicente Palermo sobre política argentina y latinoamericana; y los análisis de Flavia Freidenberg, Marcelo Escolar, Ernesto Calvo y Marcelo Leiras relativos al federalismo y la política subnacional.

¹ Además de Scott Mainwaring (director del Kellogg Institute for International Studies de la University of Notre Dame, Estados Unidos), Laurence Whitehead (Universidad de Oxford, Reino Unido), Gianfranco Pasquino (Universidad de Bologna, Italia), Giacomo Marramao (Universidad de Roma, Italia y Collège International de Philosophie de París, Francia) y Manuel Alcántara Sáez (Universidad de Salamanca, España), participaron Maria Regina Soares De Lima (IESP/UERJ, Brasil), Nuria Cunill Grau (directora de la Revista del CLAD Reforma y Democracia), Manuel Antonio Garretón (Universidad de Chile), Ismael Crespo Martínez (Universidad de Murcia/Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, España), Cláudio Gonçalves Couto (Fundación Getulio Vargas, Brasil), José Miguel Busquets (Universidad de la República, Uruguay), Jorge Lanzaro (Universidad de la República, Uruguay), Carmen Midalgia (Presidenta de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política), Daniele Archibugi (Universidad de Londres, Reino Unido), Daniel Buquet (Universidad de la República de Uruguay), José Francisco Viacava Gatica (Universidad Diego Portales, Chile), Antonio Garrido (Universidad de Murcia, España) y Pablo Mieres (Universidad Católica del Uruguay/Universidad de la República).

Gráfico 1

Evolución del origen de los panelistas de los congresos de la SAAP



Fuente: Elaboración propia en base a Gervasoni (1997, 1999 y 2002); De Luca (2006); Archenti y Alonso (2008); y Rotman (2010).

Como se observa en el Gráfico 1, los 124 extranjeros representaron un salto notable en la cantidad de colegas de otras latitudes que decidieron presentar sus investigaciones en nuestro país. Comparándolo con el primer congreso implica un incremento en términos absolutos del 6.141 por ciento; y el peso relativo de estos colegas en el total de ponentes ha crecido más de siete veces. De hecho, la cantidad de panelistas extranjeros superó a la cantidad total de comunicaciones presentadas en cuatro de las primeras cinco ediciones del congreso nacional.

El mismo gráfico permite distinguir al décimo Congreso por la cantidad de colegas que enviaron ponencias, ya que prácticamente duplica al anterior y multiplica por tres, cuatro o cinco las de las versiones anteriores. Lo mismo sucede si se tienen en cuenta los inscriptos, que se incrementaron un 40 por ciento respecto de 2009 y se multiplicaron por cuatro si se los compara con 1993 y por dos si se tiene en cuenta la media histórica.

Este desarrollo fue posible por la ampliación de los modos de participación. A los 128 paneles regulares se le sumaron 33 mesas especiales, la primera edición del simposio sobre federalismo y política subnacional, 21 conferencias, tres sesiones especiales, y 32 mesas de estudiantes².

² Los paneles regulares y los grupos de investigación se organizaron en base a nueve núcleos temáticos: Historia Política; Política Comparada; Instituciones Políticas; Opinión

Además de estas actividades, el Congreso de la SAAP se consolidó como el espacio de encuentro de la ciencia política nacional, gracias a los eventos paralelos típicos de toda convención de este tipo. Se presentaron 29 libros y 10 revistas, se ofreció en forma gratuita un taller de Introducción al Análisis de Redes Sociales a cargo de Ernesto Calvo, se realizó el V Encuentro Nacional de Directivos de Carreras de Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Disciplinas Afines, y se organizaron el Simposio Federalismo y Política Subnacional, la mesa redonda 2011 del Comité de Investigación 33 de la *International Political Science Association: ¿Cómo podemos mejorar nuestra Capacidad para estudiar la Política?*, y las IV Jornadas sobre Partidos Políticos Provinciales.

La otra cuestión que distinguió a este congreso fue la convocatoria de protagonistas del mundo político argentino. Las exposiciones de Juan Manuel Urtubey y Maurice Closs, gobernadores de Salta y Misiones, y de Ricardo Alfonsín y Oscar Aguad, diputados nacionales y candidatos a la presidencia y la gobernación cordobesa respectivamente, entre otros, agregaron otras miradas para el análisis de los fenómenos políticos.

Para darle más impulso a las nuevas generaciones de politólogos se abrió la convocatoria para seis premios a las mejores ponencias de jóvenes investigadores en distintas áreas temáticas. Las distinciones fueron el Premio Juan Carlos Portantiero a la Investigación sobre Partidos Políticos, el Premio María Grossi a la Investigación sobre Política Latinoamericana; el Premio David Apter a la Investigación sobre Política Comparada; el Premio SAAP en Relaciones Internacionales; el Premio SAAP en Teoría y Filosofía Política y el Premio SAAP en Estado y Administración Pública³. Con estos datos, las perspectivas para el futuro de la disciplina en el país parecen promisorias.

Como reflexiones finales, cabe recordar a Kuhn (1968) cuando sostenía que una disciplina científica alcanza su consolidación cuando logra autonomía relativa del contexto, y por ello, no alcanza con conocer las condiciones sociales en las que se encuentra para comprender su dinámica interna.

Esta idea aplicada a las ciencias sociales argentinas puede ser problemática, sobre todo teniendo en cuenta que el régimen democrático fue condición necesaria para que la ciencia política despegara del aletargamiento que indicaba Oscar Oszlak en la cita que inicia este artículo.

Aun así, el compromiso y el esfuerzo que cientos de colegas han demostrado en la última edición del congreso de la SAAP, junto a la diversidad de las presentaciones y el nivel de los debates, permite pensar que la disciplina está en plena institucionalización.

Pública, Comunicación Política y Comportamiento Electoral; Género y Política; Estado, Administración y Políticas Públicas; Relaciones Internacionales; Desarrollo, Enseñanza y Metodología de la Ciencia Política; y Teoría y Filosofía Política.

Cuadro 2
 Los diez congresos nacionales de la SAAP según 21 variables

Congreso	I 1993	II 1995	III 1997	IV 1999	V 2001	VI 2003	VII 2005	VIII 2007	IX 2009	X 2011
Cantidad de inscriptos	400	900	792	603	509	1170	981	953	1239	1718
Estudiantes (en %)	s/d	s/d	74,1	59,1	55,8	60,0	54,6	43,7	50,4	37,8
Graduados (en %)	s/d	s/d	25,9	40,9	44,2	40,0	45,4	56,3	49,6	62,2
Mujeres (en %)	s/d	s/d	s/d	s/d	59,1	s/d	54,6	56,4	49,9	49,6
Hombres (en %)	s/d	s/d	s/d	s/d	40,9	s/d	45,4	43,6	50,1	50,4
Ponencias*	97	313	103	89	101	239	263	311	521	1041
Panelistas*	117	375	108	86	114	292	296	324	579	993
Mujeres (en %)	47,6	44,5	s/d	s/d	41,8	45,0	53,1	54,6	50,6	44,7
Hombres (en %)	52,4	55,5	s/d	s/d	58,2	55,0	46,9	45,4	49,4	55,3
Cap. Fed. y Gran Bs. As. (en %)	44,4	42,1	64,9	71,1	56,1	56,3	57,8	57,3	52,0	41,4
Interior (en %)	53,8	57,1	30,9	19,7	41,2	40,2	37,5	41,3	41,6	46,2
Exterior (en %)	1,7	0,7	4,3	9,2	2,6	3,5	4,7	1,3	6,4	12,5
Promedio de panelistas entre los inscriptos graduados	s/d	s/d	52,7	34,9	50,7	62,4	66,5	60,4	94,1	92,9
Coordinadores de panel, mesa especial y grupo de investigación	37	44	21	36	32	75	63	68	112	269
Paneles regulares	25	34	23	24	27	40	41	49	98	128
Ponencias por panel regular**	3,88	9,20	4,47	3,70	3,74	5,98	6,41	4,33	4,04	6,35
Mesas especiales	3	8	8	12	6	21	17	24	60	33
Conferencias	0	1	2	6	2	1	2	2	4	21
Sesiones plenarias	1	2	2	2	3	4	3	3	3	3
Presentaciones de libros	s/d	1	s/d	s/d	s/d	3	6	3	23	29
Paneles de estudiantes	0	s/d	0	0	4	6	8	11	19	32

* La cantidad de ponencias y panelistas no coincide porque se presentaron trabajos con más de un autor o bien un mismo autor presentó más de una ponencia. Para los congresos de 2007, 2009 y 2011 se incluyen las ponencias y los panelistas de los grupos de investigación incluidas en el CD.

** Para continuar con la serie histórica, en esta variable no se incluyen las ponencias de grupos de investigación, modalidad existente a partir del congreso de 2007.

Fuente: Elaboración propia en base a Gervasoni (1997, 1999, 2002); De Luca (2006); Archenti y Alonso (2008); Rotman (2010); y SAAP (1993, 1995, 1997, 1999, 2001, 2003, 2005, 2007, 2009, 2011).

Bibliografía

- Abal Medina, Juan Manuel, Marcelo Leiras y Martín D'Alessandro (2005). "Ciencia política en Argentina: el camino de la institucionalización dentro y fuera de las aulas universitarias", en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 25, N° 1.
- Altman, David (2006), "From Fukuoka to Santiago: Institutionalization of Political Science in Latin America", en *PS: Political Science & Politics*, Vol. 39, N° 1, enero.
- Archenti, Nélica y María Belén Alonso (2008). "VIII Congreso Nacional de Ciencia Política. Un espacio con nuevas voces", en *Revista SAAP*, Vol. 3, N° 2, junio.
- Bulcourn, Pablo y Martín D'Alessandro (2002). "La ciencia política en la Argentina. Desde sus comienzos hasta los años 80", en *Revista de Ciencias Sociales*, N° 13, noviembre.
- De Luca, Miguel (2006). "Ciencia política en Córdoba capital: un balance sobre el VII Congreso Nacional de la SAAP", en *Revista SAAP*, Vol. 2, N° 3, agosto.
- Gantman, Ernesto (2011). "La productividad científica argentina en ciencias sociales: economía, psicología, sociología y ciencia política en el Conicet (2004-2008)", en *Revista Española de Documentación Científica*, Vol. 34, N° 3, julio-septiembre.
- Gervasoni, Carlos (1997). "El Congreso de Mar del Plata en números", en *Boletín SAAP*, Año 3, N° 5.
- Gervasoni, Carlos (1999). "Un balance del Congreso de Buenos Aires", en *Boletín SAAP*, Año 5, N° 9.
- Gervasoni, Carlos (2002). "El V Congreso Nacional en Río Cuarto: datos alentadores en medio de la crisis", en *Revista SAAP*, Vol. 1, N° 1, octubre.
- Kuhn, Thomas S. (1968). "The History of Science", en Sills, David L. (ed.), *International Encyclopedia of the Social Sciences*, Nueva York, The Macmillan Company & The Free Press.
- Malamud, Andrés y Flavia Freidenberg (2011). "La diáspora rioplatense: presencia e impacto de los politólogos argentinos, brasileños y uruguayos en el exterior", en Luchilo, Lucas (comp.), *Más allá de la fuga de cerebros. Movilidad, migración y diáspora de los argentinos calificados*, Buenos Aires, Eudeba.
- Oszlak, Oscar (1982). "Ciencia política y democracia", en *Clarín*, septiembre.
- Rotman, Santiago (2010). "Los logros de la ciencia política argentina. El IX Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Análisis Político en Santa Fe", en *Revista SAAP*, Vol. 4, N° 2, mayo.
- SAAP (1993). Programa I Congreso Nacional de Ciencia Política, "El Malestar en la Democracia", Huerta Grande, 4-7 de noviembre.
- SAAP (1995). Programa II Congreso Nacional de Ciencia Política, "Globalización, entre el Conflicto y la Integración", Mendoza, 1-4 de noviembre.
- SAAP (1997). Programa III Congreso Nacional de Ciencia Política, "Democracia, Reforma Económica y Cuestión Social", Mar del Plata, 5-8 de noviembre.

- SAAP (1999). Programa IV Congreso Nacional de Ciencia Política, “Desempeño institucional y Control Democrático a Fines de Siglo”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17-20 de noviembre.
- SAAP (2001). Programa V Congreso Nacional de Ciencia Política, “La Primacía de la Política. Ética y Responsabilidad de los Actores Sociales y Políticos”, Río Cuarto, 14-16 de noviembre.
- SAAP (2003). Programa VI Congreso Nacional de Ciencia Política, “La Política en un Mundo Incierto: Representación, Gobernabilidad Democrática e Inclusión Social”, Rosario, 5-8 de noviembre.
- SAAP (2005). Programa VII Congreso Nacional de Ciencia Política, “Agendas Regionales en Escenarios de Conflicto”, Córdoba, 15-18 de noviembre.
- SAAP (2007). Programa VIII Congreso Nacional de Ciencia Política, “¿Hacia dónde va la Argentina? Inserción Internacional, Calidad Institucional y Nuevas Representaciones”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6-9 de noviembre.
- SAAP (2009). Programa IX Congreso Nacional de Ciencia Política, “Centro y Periferias: Equilibrios y Asimetrías en las Relaciones de Poder”, Santa Fe, 19-22 de agosto.
- SAAP (2011). Programa X Congreso Nacional de Ciencia Política, “Democracia, Integración y Crisis en el Nuevo Orden Global: Tensiones y Desafíos para el Análisis Político”, Córdoba, 27-30 de julio.

Dossier

Más allá de la retórica: la sociedad vigilante

JAVIER ROIZ

Universidad Complutense de Madrid, España

jroizpar@cps.ucm.es

En la actualidad la teoría política se encuentra en medio de un mundo globalizado lleno de dudas y a la vez con horizontes excepcionales. El Estado, una franquicia de creación europea, se encuentra en su punto más alto. Su extensión global confirma su extraordinario éxito como mecanismo de ingeniería pública, un mecanismo que articula nuestras sociedades por todo el planeta. La idea de este trabajo es explicar las razones de ser de ciertos elementos ocultos de su arquitectura. Este trabajo estudia esta nueva sociedad, hoy vigente, que surgió en el siglo XIII: una sociedad vigilante. Se critica la especialización ejecutiva de la política y se recupera la tradición de la auténtica retórica. También se plantea el abandono de los postulados actualmente vigentes en la ciencia política que se centran demasiado en las características vigilantes del Estado. Una nueva teoría política debe defender la importancia del gobierno democrático de la vida de cada persona.

La caída lenta y agónica de las ideologías románticas ha puesto en evidencia no tanto sus contrastes como sus inquietantes coincidencias.

Cuando en los años sesenta se dijo que las ideologías declinaban, la idea causó miedo y preocupación, ya que se pensaba que la democracia necesitaba de los partidos y de sus entramados ideológicos para mover el mundo. No era extraño tal temor porque se salía de una época extrema en la que algunas ideologías se habían excluido de la democracia, proponiendo cancelarla. Había ideas que no podían convivir con las demás.

Tal radicalización, que se achacaba a las ideologías movilizadoras, totalitarias o estatistas, como el anarquismo, el socialismo o el fascismo, afectaba a todos. La hegemonía liberal, aunque abierta a la disensión, tampoco era tan benigna como se proclamaba. Su práctica mostraba tendencias hacia el predominio del Estado, políticos corruptos y una cierta hipocresía insoportable para el ciudadano. Y no es que aquello fuera sólo una contingencia o una simple desviación del modelo. Hoy ya sabemos que la democracia de las naciones es estadista y que esos entes omnipotentes presentan una conducta disociada. Los estados protegen en su territorio derechos amplios y loables; el problema, la incomodidad insalvable, es que su conducta en el exterior es distinta. Esta disociación, siguiendo el *principium*

segregationis de los calvinistas, promueve la doble vida. Una existencia hacia adentro, protegida por mecanismos judiciales y derechos de los ciudadanos; y otra hacia fuera, de guerra abierta y con relaciones basadas en la belicosidad de militares y espías.

Los estados se mueven en un estado de naturaleza de guerra continua.

La vida como guerra

La brutalidad de las guerras mundiales entre 1914 y 1945 evidenció un fenómeno maligno de militarización de la política. Durante los periodos bélicos, cada parte achacó este mal a las demás y eso mantuvo el debate y arrastró los focos de la ciencia política hacia el conflicto. Pero, a medida que algunas ideologías han perdido su prestigio, se ha empezado a dudar de que el problema se solucione con la derrota de las oponentes. En esta línea se dieron situaciones en que una ideología lograba preponderar mediante la victoria militar; la revolución o, como en el caso del socialismo democrático, la desvirtuación de su radicalismo propio.

Con las revoluciones coloniales y la caída del muro de Berlín en 1989, el afianzamiento de la democracia de libre mercado y su soporte financiero han traído la globalización del Estado. Un diseño que se ha mostrado como la franquicia más exitosa de Europa occidental.

Así, la burocracia del Estado ha delimitado territorios manejados por gobiernos que sienten la *tentación de omnipotencia*. Es decir, sentirse soberanos de sí mismos y dueños de su destino. No aceptan ningún mandato superior, sea Dios, el Papa o la Naturaleza. Están convencidos, y así lo proclaman, de su autonomía absoluta.

Los estados son omnipotentes y deciden sobre la vida y la muerte sin tener que dar cuentas, por ejemplo, a la ONU o a Corte Penal Internacional, lo hacen como objetivo estratégico.

En este sentido, el mundo de las relaciones internacionales, curiosamente llamado así de manera impropia ya que los actores globales son los estados, mantiene ficciones inadecuadas. Se habla de derecho internacional cuando no son las naciones las que producen el derecho, sino los estados.

La sociedad vigilante

Las grandes transformaciones del siglo XX han abierto camino a una nueva teoría. Gracias a algunos de sus maestros¹, hoy comienza a entender-

¹ El lector interesado puede consultar Roiz (2003).

se que, tras las ideologías románticas, se encuentra una sociedad de rasgos bien marcados. Caracteres que nos permiten hablar de la política en términos nuevos.

En el siglo veintiuno el Estado se muestra a favor de una sociedad que podemos llamar vigilante. Quizá mejor debemos decir que fue necesario preparar una sociedad vigilante para luego establecer el Estado occidental. Esta sociedad se caracteriza por varios puntos centrales que se ejercen como axiomas: (i) *la vida es una guerra incesante*, una lucha continua, vivir es prepararse para la lucha; (ii) *el saber es poder* y por ello la pedagogía y sus instituciones caen inevitablemente en el campo de lo político y sus pugnas; (iii) *lo esencial de la vida es el tiempo de vigilia*, la letargia es asociada a pérdida de vida y directamente considerada tiempo flojo, necesario en un mínimo, pero a todos los demás efectos improductivo; (iv) *el tiempo histórico y la acción humana están sometidos al principio de identidad aristotélico*, la vida fluye siempre hacia adelante, e inconfesadamente más pronto o más tarde hacia abajo; y (v) la verdadera solución de un problema ha de ser siempre una *solución final*.

Se trata de una sociedad que se genera a partir del siglo XIII y que va a dar avances en ingeniería política que serán exportables. Nos referimos al Estado y a los colegios de artes liberales o universidad (*universitas studiorum*).

La nueva sociedad se detecta en un territorio concreto, aun cuando amplio, que incluía el centro y norte de Francia, Inglaterra, los territorios del Rin, el norte de Italia hasta Milán y la península ibérica. Unas tierras que son fáciles de identificar porque vienen a coincidir con el asentamiento del arte gótico.

La sociedad vigilante presenta una nueva visión de lo público, una visión innovadora. También incluye un nuevo concepto de ciudadano y una idea del conocimiento que perduran hasta hoy.

Este tipo de sociedad se afianza en Europa y luego prosigue su expansión. Los estados, con su derecho territorial, llevarán sus instituciones y sus hallazgos a otros continentes. Sus lenguas se extenderán por tierras distantes produciendo, en palabras de Martin Heidegger, la europeización del mundo o modernidad.

En el siglo veintiuno empezamos a comprender que, tras las ideologías europeas que articulaban los países y pretendían lograr instalación mundial, se hallaba una sociedad vigilante plenamente identificable.

Guerra perpetua

El primer rasgo de esta sociedad es el de entender la vida como una guerra. Esta es la visión que encontramos en los fundadores de las órdenes

mendicantes del siglo XIII. Instituciones que surgen en el occidente del mundo conocido, para aquel momento el oeste de Europa.

Creer que la vida es una guerra perpetua las veinticuatro horas del día, convierte al ciudadano en un *milites*, un soldado. Es decir, militariza de un golpe a la población: “toda la vida de los mortales no es aquí sino una perpetua guerra” (De Rotterdam, 1998: 16)².

La vida como guerra conduce a que el ciudadano sea entendido como un individuo vigilante, que ha de vivir por tanto “como si tuviera un cuchillo en la garganta” (Calvino, 1968: 145), lo que transforma de manera radical a las personas. Una convicción que está por todos lados y aflora en los escritores más sensibles de cualquier época: “Se ha de vigilar, vigilar noche y día, tener el ojo bien abierto. En cualquier momento puede venir el tropiezo” (Pla, 2011: 634)³.

Claro que, para que nuestra existencia pueda ser considerada como una guerra, la letargia ha de ser previamente extirpada de la vida del ser humano. Si las veinticuatro horas del día se reparten entre tiempo de vigilia y tiempo de letargia (que no sólo sueño), la consideración de la vida como guerra conduce a purgar o someter muy estrictamente los ratos de letargia. Un tiempo que alberga los sueños, la ensoñación, la música, el arte, los ciudadanos bebés, los infantes, la feminidad, la ancianidad y la especulación abstracta. Para esta sociedad, la vida útil del ciudadano será su tiempo de vigilancia. Se alza esplendorosa la vigilia sobre cualquier otra circunstancia del hombre.

Todo lo anterior lleva a la identificación del conocimiento con el poder. Consecuentemente, el conocimiento se convierte en un ingrediente estratégico de naturaleza militar. La ciencia, los saberes más diversos serán sólo aceptables por la república si nos fortalecen militarmente, si nos hacen más poderosos y fuertes en la lucha constante y sin descanso de la vida.

Para llegar a este logro, el pensamiento habrá de ser modificado. Y esto pasará por desmontar los presupuestos retóricos del conocimiento, su entera y su utilidad política.

Dialéctica y retórica

Una de las artimañas más violentas y triunfales en este sentido fue la erosión de la retórica. Si el pensamiento aristotélico partía de la base de la íntima complementariedad de dialéctica y retórica (Aristóteles, 1971: 4),

² El autor agradece esta cita a Jorge Loza.

³ “*S’ha de vigilar; vigilar nit i dia, tenir l’ull ben obert. En qualsevol moment pot venir l’empassegada*”.

para los vigilantes esto había de cambiar. La sociedad vigilante no se fía de la contingencia, no puede aceptar la duda en sus acciones. Su técnica consistirá en trabajar sobre los aspectos inherentes de la vida y procurar controlar la contingencia. Es más, el gran ideal omnipotente de la filosofía gótica será sin duda montar una manera de pensar que supere la contingencia. En palabras de Hegel, “la consideración filosófica no tiene otro designio que eliminar lo contingente” (Hegel, en Arendt, 2002: 161)⁴.

El camino comienza por desprestigiar la retórica. Esta parte del pensar se asimilará con el arte de embaucar (*ars fallendi*) y con el adorno (*ornatus*). De los elementos retóricos, el único interesante para los vigilantes será la *inventio*. Y ésta será transferida a la dialéctica que se erige así, ella sola, en la técnica central y única del pensar vigilante.

Los pasos de este proceso tan sombrío y violento han sido ya seguidos y documentados por los excelentes trabajos de autores de distintas edades como Walter Ong y Laura Adrián, por citar dos extremos en edad (Ong, 2004; Adrián, 2012). Hoy podemos seguir el rastro de esta mecánica, de toda esta transformación violenta que nos ha llevado a la sociedad que hoy tenemos.

Los pensadores vigilantes o góticos más conspicuos han hecho todos profesión de fe sobre lo que podemos considerar un axioma de la filosofía vigilante: el *principio de identidad* aristotélico. La idea de que no se puede ser A y B al mismo tiempo ni estar en dos sitios a la vez es un dogma. Este principio ha sido asumido en el pensamiento occidental como la clave que ha articulado la sociedad vigilante. Y es así prácticamente en todas las ramas del pensar. El dominico Tommaso d’Aquino (1225-1274) lo respeta y usa, pero de igual manera lo hace el calvinista Thomas Hobbes (1588-1679), por citar dos nombres visibles e influyentes. Se podría decir que, a partir de este punto, la vigilancia será el éter de la atmósfera de las sociedades vigilantes, esa *watchfulness* a la que alude Michael Walzer (Walzer, 1965: 134).

La supresión de la contingencia viene a significar la negación del mundo interno y de la fantasía humana porque sobre ellos no hay control del yo. Eso trae consigo entender al individuo de una manera diferente.

El buen juicio

La cancelación de la contingencia en el pensamiento hace que se abandone el buen juicio. Cada persona se ve a lo largo de la vida obligada a juzgar acerca de personas y acontecimientos. Eso nos lleva a un escenario

⁴ El autor debe esta cita a su colaborador Juan Dorado.

en donde se ha de producir un juicio interno con sus diversos elementos y en donde uno mismo tendrá que dar una sentencia. En este sentido, el juicio dialéctico procura no dejar espacio al azar ni al error humano; o, al menos, intenta reducir éste último a su mínima expresión. Pero, claro, no hay que olvidar que, como apunta D. W. Winnicot: “El individuo accede a la realidad externa a través de las fantasías omnipotentes elaboradas en un esfuerzo por alejarse de la realidad interna” (Winnicot, 1975: 139).

En un juicio democrático se requieren varios requisitos imprescindibles. Para empezar, es preciso que sea público, con un juez neutral presidiendo la sesión, dos partes litigantes a las que se les concede información sobre el contenido de la acusación y su fundamento, y la existencia de testigos que se sientan seguros. Existe también un jurado popular y un alguacil que garantiza el orden. En la sala no habrá armas y todo lo que allí se consiga será mediante el uso de la palabra.

Por último, algo esencial en un juicio democrático ha de ser que las sesiones se lleven a cabo no sólo con vigilancia sino también con letargia, es decir a través de días y noches y, por tanto, sin urgencias. No será válido un juicio en donde no se respete esto y, como en casos de guerra, se pueda juzgar y sentenciar en un solo día.

La pérdida del buen juicio y su sustitución intencionada por sentencias dialógicas suele ser consecuencia, de hecho así lo ha sido en la sociedad vigilante, de la implantación de una visión dialéctica de la vida, en donde lo contingente queda aherrojado en los métodos, las previsiones estadísticas, la aplicación universal de las leyes y las normas del Ejecutivo.

Para los vigilantes, la ciencia —usualmente basada en la capacidad visual— se implanta sobre realidad e intenta ir explicando los fenómenos que se dan en nuestras vidas. Así, el descubrimiento del mundo interno dio paso inmediatamente, como ocurrió con los territorios descubiertos por Europa, a su conquista. Lo desconocido había de ser un territorio estudiado científicamente mediante la averiguación de las causas de los fenómenos y del funcionamiento de lo hallado.

Un paso importante para afianzar la sociedad vigilante fue el abandono de la idea de lo verosímil. En política se producen dudas sobre cómo han de hacerse las cosas y por qué. En el mundo clásico cuando se acudía a un juicio, los rétores tendían a plantearlo como la transferencia a otras personas de algo que les fuera verosímil. La cuestión era que, si no se podía imponer a los demás un dogma incontestado, a menos que fueran correligionarios o miembros de la misma secta, había que encontrar aquello que pareciera verdad:

El arte sumo (...) de conmover los afectos (...) se basa (...) en que estemos conmovidos nosotros. Porque la reproducción apa-

rente (*imitatio*) del llanto, de ira y de indignación puede ser a veces ridícula, si solamente ponemos acordes palabras y semblante, y no también nuestro interior sentimiento (...) en todas estas situaciones que deseamos que sean verosímiles (*veri similia*), seamos en nuestros sentimientos y pasiones personales igualmente similares a quienes los están padeciendo, y brote nuestro discurso de aquél estado de ánimo, que nuestro decir quiere infundir en el juez (Quintiliano, 1999: 335-337).

Marco Fabio Quintiliano (circa 39, c. 95) se refiere a lo que, siendo para nosotros verdad, ahí sí hay seguridad, intentamos por todos los medios explicárselo a la otra parte de una manera que le resulte aceptable o verosímil.

Por su parte, el legislador que redacta una ley lo hace en la confianza de que lo que diga esa ley sea verdad universal. Al legislador sólo le cabe la esperanza de que, al aplicarse a casos distintos, el juez pueda buscar la manera de adaptarla al caso concreto, pero siempre sin dudar de la certeza de la ley en todos sus términos.

En un juicio libre es preciso que en ningún momento se pueda saber cómo va a resultar la sentencia. Por muchas pruebas que tengamos de nuestra parte, por muy importantes que sean los testimonios a nuestro favor, nunca se podrá estar seguro de que el juicio lo vamos a ganar; salvo que viviéramos en una tiranía. Esa incertidumbre no disminuye la capacidad democrática de nuestra sociedad sino que más bien la confirma.

Un buen juicio es desde luego un ejemplo para la vida de todos. Lo que se dé en él será una pauta aplicable al gobierno de cada uno de nosotros.

El gobierno de nuestras vidas, con su uso cotidiano del buen juicio, es una parte esencial de la política y ello nos lleva a una de las transformaciones más importantes que se están dando en la ciencia del siglo veintiuno.

Gobierno y desgobierno de cada uno

La tradición occidental, y por consiguiente el entramado de la sociedad vigilante, conserva el aristotelismo como proveedor de sus cimientos. El primer elemento de esta arquitectura es el *principio de identidad* que más arriba hemos mencionado.

Pero hay otro igualmente decisivo que es la *privatización del gobierno* de cada individuo. Aristóteles (384-322 a. E. C.), reflejando como un notario lo que es la ciencia de la política, establece que ésta tiene por objeto central el estudio del gobierno. Como diría Moisés Maimónides (1135-1204) en el siglo doce, de quién manda y quién obedece. El macedonio de Estagira

afirmaba que tales actividades se daban en ámbitos concéntricos: el propio individuo, la casa familiar, la ciudad y, por último, la relación entre las distintas ciudades (*poleis*).

Uno de los cambios más importantes en la ciencia actual ha sido el descubrimiento del mundo interno. Este ámbito de las personas ya había sido aludido en ocasiones anteriores a través de la literatura y la religión. Pero su aparición como elemento del gobierno de las personas y de los grupos, se lleva a cabo a partir de la obra de Sigmund Freud (1856-1939).

La importancia del descubrimiento de Freud no se debe tanto a que sea una exploración, en este caso médica, sino a que formula una nueva comprensión del hombre. Su hallazgo fue darse cuenta de que, en el mundo interno de una persona, no rige el principio de identidad. Es decir que *in foro interno* se puede estar en dos lugares a la vez y se puede ser dos cosas a la vez. El hecho de que Freud diera importancia al mundo interno en el gobierno y desgobierno de las personas traía *consigo no aceptar la validez del principio de identidad para la ciencia de la política*. Significaba declarar que la versión aristotélica del pensamiento del hombre y de su conducta era inadecuada.

Ahora bien, teniendo en cuenta que este principio de Aristóteles es constitutivo de la tradición científica de Europa, la irrupción de los descubrimientos de Freud significó una verdadera revolución. Así es como Freud emerge en realidad como uno de los más influyentes teóricos del siglo XX.

En principio cabe la duda de si se puede aceptar la existencia de un mundo interno en el ciudadano sin abandonar el aristotelismo. A favor de que sí, está el que el concepto de foro interno fuera ya usado por los rétores romanos. Además, ¿no se ha tenido en cuenta históricamente la irracionalidad al escribir sobre el ciudadano, el gobierno, las fronteras y la vida trágica? ¿No es el caso de Hobbes quien por un lado hace menciones al foro interno y por otro se adhiere al principio de identidad? (Hobbes, 1972: 32). Está claro que en Hobbes el mundo interno y el principio de identidad coexisten.

Nuestra respuesta a esta cuestión es clara. Cualquier pensador que asuma el principio de identidad es un pensador vigilante. Si lo mantiene, por mucho que alguno de ellos intuya realidades nuevas y se esfuerce por reformular la política, nunca saldrá del laberinto de la vigilancia.

Letargia

La aparición en escena de un tiempo humano que no es de vigilia trae consigo de una u otra manera la irrupción en la teoría política de la realidad

de la *letargia*, el tiempo de letargia que cada día aflora como parte de la vida del ciudadano.

Letargia es un término al que no llegó Freud, si bien éste dejó establecidas las bases para que la teoría política pudiera liberarse en esa dirección. Freud empezó por descubrir que amplias zonas de la conducta de las personas quedaban fuera del control de la voluntad individual. Es decir que ese elemento llamado conciencia, que él mismo describe con caracteres inequívocamente políticos, no mantiene su control sobre buena parte de nuestras acciones. Por eso comenzó por llamar a ese fragmento de la vida del hombre *unbewusstsein*, o lo no consciente.

Hay que reconocer que negar la autonomía del yo es ciertamente un gran avance, una afirmación capital y rompedora. Pero, aun así, todo sigue girando en torno a ese ámbito en donde la autoridad de la conciencia está vigente. Para un lector de Freud no resulta extraña la utilización, por parte del maestro, de un término tan genuinamente político como es el de *soberanía de la voluntad* (Freud, 1974: 2435), ya que en sus escritos aparecen muchos otros que son empleados como piezas centrales de su pensamiento psicoanalítico: mecanismos de defensa, ataque, culpa (lo que implica juicio previo y sentencia), autoridad, dependencia, independencia, omnipotencia, impotencia, psicosis fronteriza, censura, conquista, invasión extranjera y otros.

Con el tiempo, Freud iría ampliando su idea del no consciente como algo más grande y trascendente. Su comprensión de la vida va cada vez más separándose de la vigilia y completándose con la incorporación de esos tiempos en los que la conciencia vigilante no está al mando.

Es curioso cómo Freud se justifica por aludir a la falta de soberanía del yo de las personas alegando que él sólo se refiere a los neuróticos a los que él trata. Puede que fuera prudente al no afirmarlo para personas normales. Claro que, ante la evolución de su pensamiento, todo parece haber sido una habilidad de buen escritor; ya que más adelante reconocerá que todo el mundo tiene algo de neurótico.

Freud abre el camino a pensar que hay periodos de nuestros días en que *no gobierna la conciencia*. El tiempo en el que no gobierna ese poder ejecutivo ni rige el principio de identidad varía mucho con las edades de la vida.

Freud era médico de profesión. Sin embargo, con frecuencia ofrecía sus descubrimientos de una manera literaria. En realidad los grandes maestros de la teoría política, aquellos que además de su visión de lo político y de la vida nos aportan novedades en su comprensión, han recurrido con frecuencia a la literatura. Y Freud era un gran escritor; con una extraordinaria capacidad de evocación; tenía un talento de primer orden para recrear la vida. Algo que le separa mucho de sus continuadores que, aun con gran talento,

se limitaron a escribir como el que aporta informes clínicos o fichas de investigación. De ahí que, para evaluar a Freud correctamente, se haga imprescindible no confundir su valor como teórico político con su trabajo como psicoanalista.

Freud estudia fuerzas a las que no tiene acceso la conciencia y descubre una parte oculta del ser humano que resulta decisiva para la conducta. Eso le hace dudar de que educadores, gobernantes y terapeutas lleguen a saber enmendar nuestros gobiernos. No es extraño que el maestro austriaco considerase a esas tres profesiones como imposibles (Freud, 1975).

La cuestión quedaba plenamente abierta. Si la ciencia de la política ha de dedicarse al estudio de la política, del gobierno de unos hombres sobre otros, a partir de Freud todo ello requiere una nueva formulación y desde su raíz. Teoría e ingeniería políticas quedan necesariamente transformadas.

La exaltación del yo

Uno de los asuntos más complejos de la vida pública, una vez que se acepta estudiar el gobierno del individuo, es la definición o cuando menos el reconocimiento del yo de cada persona.

El rétor Quintiliano consideraba que había tres maneras distintas de transferir un trozo de nuestra vida a otra persona. Esas eran la ejecutiva, la legislativa y la del buen juicio (Quintiliano, 1999). Eran las tres formas básicas de comunicación y participación en la vida ciudadana.

Esa actuación en la vida se hacía pensando en una identidad, en un yo que se reconocía a sí mismo, era responsable de sus actos, detentaba unos valores internos y se ocupaba de aquello que se encontraba entre los hombres y afectaba a todos: es decir, los intereses (*inter homines esse*).

Para llevar a cabo esa intervención en la vida pública, una persona precisaba de (i) un centro ejecutivo, la memoria y la voluntad de cada uno; (ii) un pensamiento en el que varias voces internas dialogaban sobre los asuntos; y (iii) una capacidad para juzgar sobre cosas y personas. Funciones sometidas a la inspección de una conciencia personal.

Jacob L. Moreno (1889-1974) comenta con profundidad que el yo ha seguido en occidente una expansión imparable:

La hipótesis de la expansión del yo aparece en la historia del hombre primero en el plano espiritual, en forma de exaltación religiosa; más tarde, en el plano estético (la exaltación de los poetas y de los filósofos); posteriormente, en el plano político, la exaltación de los gobernantes, políticos y genera-

les; es la exaltación del poder que proviene del manejo de los individuos; en el plano científico, la exaltación del poder proviene de la manipulación de ideas; en el plano tecnológico, de la manipulación de los objetos físicos (Moreno, 1977: 36).

Moreno se preocupa por la relación entre nuestra identidad y el yo. Esta preocupación resulta muy importante para el gobierno del individuo. Porque, cuando se trata de gobernarse a uno mismo, no queda tan claro quién ha de ser el titular del gobierno individual, o qué parte de uno mismo debe hacerse cargo de mandar.

Si partimos de la idea platónica, y en general republicana, de que, como decían los revolucionarios ingleses del siglo diecisiete, la ciudad es “*man writ large*” o el hombre escrito in extenso, ello nos conduce a ligar fácilmente el gobierno de una persona con el de toda su ciudad.

¿Quién debe gobernar una ciudad? ¿Su Poder Ejecutivo? Hoy tal sugerencia no sería aceptable, ya que se vería como apología de la dictadura. Aunque haya un Poder Ejecutivo de gran importancia, encargado de tomar las decisiones del día a día, el pensamiento democrático da entrada a los ciudadanos mediante los mecanismos institucionales de compensación o representación. Otras versiones de la democracia incluso exigen pasar a una participación más directa de los individuos.

Sin embargo, en el gobierno de cada persona, la visión no es tan clara. Nuestra vida queda en principio sometida a un yo inspeccionado por la conciencia, una especie de territorio patrullado por ella.

El problema irrumpió cuando algunos científicos plantearon la insignificancia del ser humano en medio de un cosmos ignoto (Nicolás Copérnico, 1473-1543) y de una naturaleza hostil en la que el hombre era una especie animal más (Charles Darwin, 1809-1882). Como hemos señalado, el punto insufrible de estas evidencias lo dio Freud al desmontar la ficción de la soberanía del yo (Freud, 1974).

Si el yo abarca toda mi identidad, y si además no posee su control, eso nos lleva a preguntarnos: ¿cómo vamos a gobernar nuestras ciudades si ni siquiera sabemos quién gobierna nuestro *self*?

Un avance importante fue cuestionar la independencia de la voluntad. Es curioso cómo se lleva a cabo con el individuo algo parecido a lo que ocurrió con la influencia que los poderes en la sombra, las élites, tienen sobre los gobiernos oficialmente constituidos. Las investigaciones del enfoque de poder (*power approach*) explicaron que los gobiernos electos no eran los que verdaderamente conducían los asuntos de un país (Roiz, 1980).

El mando ejercido por el yo sobre nuestra identidad no es tan rotundo como parecía. Al igual que cuando una persona dice “me voy a dormir” no

está claro que pueda asegurar que lo vaya a hacer, muchas actividades del hombre no responden a actos libres sino a influencias que están fuera de la conciencia.

El paso del yo al uno mismo o *self* ha significado una revolución en el tratamiento del gobierno del ciudadano. Si una persona vive su propia vida sometido a adicciones rígidas, a manías insalvables, a represiones muy duras; si se ahoga por su falta de libertad ante fobias que le impiden hasta salir a la calle, ¿podremos decir que esta persona vive democráticamente? Si las personas están atenzadas por miedos, terrores y culpas, ¿podemos decir que disfrutan de una vida libre?

Hoy sabemos que la vida del uno mismo (*self*) va más allá de la condición del yo. La vida democrática de un individuo depende de la relación entre el yo y el *self* de esa persona, el mundo externo y su mundo interno. Todo ello ha abierto mucho el campo de trabajo a los investigadores en ciencia política.

Democratización del *self*

En su último libro, Wolin llega a la conclusión de que no será posible la democratización de un país sin que antes se democratice el *self* o uno mismo. Por su parte, Moreno ya había hablado de unas ciertas “leyes microscópicas que gobiernan las relaciones humanas” (Moreno, 1977: 40), elementos que a veces impiden que el hombre posea libertad en su hogar o en la sociedad producida por él.

Ante esta perspectiva, la educación ha pasado a ser una pieza central de la teoría política. En realidad, los teóricos occidentales siempre han mantenido un interés especial por la educación sobre la que con frecuencia han escrito artículos o incluso libros. Pero lo que hoy ha cambiado es la aparición de todo este mundo de letargia que hay en las veinticuatro horas del día. Es un tiempo en la vida de la persona de cualquier edad en el que la conciencia no controla la situación porque a veces hasta la desconoce o porque tiene de ella un conocimiento distorsionado. Freud llamó a esa parte el no consciente, pero ese ámbito no deja de ser por eso, como los barrios periféricos más pobres o los de minorías extranjeras o marginadas, una parte sustantiva de la ciudad. Si una teoría política reconoce a toda la ciudad, también, en el gobierno del individuo, debería estudiar toda nuestra identidad.

Como bien percibió Moreno, en el siglo XX se produjo una de “las horas más sombrías de la humanidad” (Moreno, 1977: 40). La ingeniería política moderna había generado un uno mismo que asumía la posición de Dios, un mí mismo-yo-Dios” (Moreno, 1977: 41); esto significaba que el hombre:

Se había hecho a sí mismo carente de libertad, con el propósito de hacer posible la creación fuera de sí mismo de un universo de miles de millones de seres igualmente carentes de libertad, que dependían de ellos mismos... La idea del yo trasladada del comienzo del tiempo al presente, al yo, a cada “mi mismo”, se transformó en una categoría revolucionaria (Moreno, 1977: 41).

Moreno concluye que este nuevo uno mismo, sí mismo o *self*:

No podía concebir que nadie hubiera nacido sin ser su propio creador. No podía imaginar que hubiera surgido alguna vez un futuro del mundo sin haber sido su creador. No podía imaginar que pudiera surgir un futuro del mundo sin ser personalmente responsable de su producción (Moreno, 1977: 41).

Moreno está apuntando al asunto humano de la omnipotencia. Ya Freud veía en este problema gran parte de la configuración psíquica del ser humano. El desvalimiento como experiencia básica tiene como contrapartida la omnipotencia, una compensación de carácter alucinatorio en la que sobrevivimos convencidos de que nuestros deseos son automáticos y pueden mover a las personas y las cosas a nuestro entero, y mágico, capricho.

El problema es que la omnipotencia se vuelve estéril y lesiva para la vida humana. A su vez, es un patrón de conducta que no caduca en la mente y ha de convivir con otras pautas que lo equilibren. Con buena intuición, Moreno concluye que la era científica que a él le estaba tocando vivir —del primer cuarto del siglo XX— había producido grandes paradojas. Iniciativas humanas que a él le sumergían en la perplejidad como “[el] haber producido robots que a su vez incrementaron rápidamente la dependencia y la superfluidad del hombre” (Moreno, 1977: 41).

La vida dictada

La aparición en escena en el siglo XX de la omnipotencia de las personas ha traído consecuencias muy molestas. La inflación de ese yo que llega a equipararse en el lenguaje corriente y público con el uno mismo, nos ha situado en un escenario de vigilancia perpetua.

La expansión del yo de cada uno de nosotros ha sido posible gracias al levantamiento de muchos límites. Y esto se ha vivido como bienestar. Levantar los frenos al abastecimiento de alimentos, a la provisión de cuidados

sanitarios para la población, atender las necesidades culturales y económicas de las ciudades y sus habitantes han sido considerados, con razón, grandes adelantos hacia la libertad. Sin el cuidado del cuerpo, no tiene sentido ocuparse del alma (Roiz, 2008).

Pero no todo es tan sencillo cuando se habla del mundo interno. El progreso se ha hecho con la conciencia despierta de un yo con ilusiones grandiosas.

Si conectamos los cambios en el gobierno del individuo con el régimen de nuestras ciudades, nos encontramos con una apoteosis de la vida dictada por un Ejecutivo que nunca duerme, entregado a la observación y al control, al análisis de opciones y al cálculo de utilidades marginales, a la acción inmediata como modelo de eficiencia y prosperidad. Todos son rasgos de lo que en Europa, y desde el mundo latino, se ha considerado como dictadura.

El gusto por la vida dictada es algo que hoy en teoría no se suele mostrar en el pensamiento público, porque Europa ha vivido experiencias muy traumáticas con su implantación. La dictadura nazi, las de algunos países en vías de desarrollo o las del comunismo han sido determinantes. La dictadura está desacreditada en el primer mundo como modelo de gobierno de un Estado. Pero no debemos dejarnos engañar por eso.

Las clases medias de los países democráticos se educan, y así se lo pasan a sus hijos, como partidarios del libre mercado. El mercado se valora como una forma espontánea —a veces se habla del mercado como mecanismo natural, casi un bien ecológico a conservar— y así se cultiva una verdadera devoción por la libre competencia y la concurrencia abierta. La grandeza moral del mercado, para esta visión democrática, consiste en que es un espacio donde las transacciones se hacen sin miedo y donde el acceso está abierto. En el mercado todo el mundo tiene acceso a ver los productos y cualquiera, aunque no lleve dinero encima, puede preguntar cuánto cuesta. A veces ni lo necesitan hacer porque los precios se muestran al visitante sin tener que buscarlos. Las tiendas no tienen puertas, la afluencia del público en general es un bien y la movilidad y el volumen de transacciones se asimilan a vitalidad mercantil.

Curiosamente, en esos mismos países, tan piadosos con estas cualidades que llegan incluso a protegerlas en su constitución, resulta que muchos ciudadanos regalan a sus hijos juegos, como uno que se llama Monopolio, en donde los niños aprenden a luchar contra sus compañeros por llegar a ser monopolistas. El juego entroniza a quienes sean capaces de destruir el mercado y proclamarse monopolios absolutos. El fin de la partida llega con la implantación de una dictadura sobre los demás. Un juego que comienza con el reparto equitativo de dineros y la apertura del juguete al azahar de los

dados, acabará en las manos del más astuto. Todos harán lo imposible por destruir esa “anomalía” igualitaria del mercado inicial para acabar implantando la tranquilidad de un monopolio terminal.

Contrastes como este hay muchos en la sociedad vigilante. Recordemos, si no, la afición de los maestros a los dictados. Resulta que los ciudadanos valoran la democracia tal y como lo proclama la ingeniera constitucional y lo anuncian los padres fundadores; sin embargo, en sus vidas individuales, que es en donde todas esas ideas podrían florecer con más garantía, tales creencias democráticas distan mucho de aplicarse.

En un plano más amplio resulta ya habitual comprobar con disgusto que la mayoría de las personas, sin distinción de géneros ni clases sociales en este punto, se rigen en sus vidas por patrones muy autoritarios, prácticamente por modelos proclives a lo que hemos llamado la vida dictada.

Personas cultas y con sensibilidad política, incluso profesores de democracia, no tienen mayor problema en someter sus vidas personales a pautas dictatoriales. El yo y su conciencia buscadora, *ranger* incansable de los territorios del yo, detectan cualquier tendencia a transgredir el orden y aplican inmediatamente en su mundo interno la brutalidad de los tiranos. Creo que en este punto descansa una de las fallas del pensamiento contemporáneo, una de las grietas más dañinas para la seguridad democrática de nuestros países.

El mundo interno y su conocimiento público

Una vez que se admite que hay una parte “a oscuras” de nuestra vida que queda fuera de la conciencia, la cuestión pasa a ser cómo conocer bien esa porción de nuestra vida inteligente. Hay tres vías importantes:

(i) La manera más notable de intentar acceder a ella puede atribuirse a Freud y su psicoanálisis. Este psiquiatra y pensador ideó que la manera de llegar a ese mundo era el material aportado por los sueños y la libre asociación de ideas. El asunto era esquivar la represión de la conciencia. Freud comprendió que iba a ser arduo y toda su vida anduvo ingeniando maneras de conocer esos contenidos tan importantes.

(ii) Otra forma es la del psicodrama de Moreno. Se trata aquí de ver la vida como una realidad parecida al teatro. Todos sabemos que son frecuentes las metáforas que hablan del drama de la vida o del teatro del mundo. Y sin duda nos encontramos a diario en situaciones en las que hemos de actuar y vivir como en un escenario. Para Moreno, el psicoanálisis tiene grandes limitaciones. La primera es que se estudia al individuo en la clínica y en la situación artificial del diálogo periódico de un paciente con su analista. Se conoce el mundo con palabras y en una situación individual.

Los psicodramatistas entienden que el hombre vive las situaciones como parte activa. Y lo hace metido en papeles o roles que tiene que desempeñar en interacción con los demás.

(iii) Una tercera manera de acceder al mundo interno es la interpretación de la huella que lo no consciente deja en el cuerpo o soma de las personas. Un desequilibrio en el mundo interno siempre alcanzará el cuerpo, al soporte material de nuestra vida, y de una u otra manera se reflejará en él mediante enfermedades, deformidades o rasgos peculiares. El cuerpo registra los impulsos que proceden de esa parte de nuestra vida a la que no podemos acceder con la conciencia.

En cualquier caso ya es un progreso reconocer que hay partes del gobierno de nuestras personas de las que no se sabe bien a quién atribuir su despacho e instauración.

La afirmación de Freud de que la conciencia no gobierna su propia casa, y de que por tanto no tiene soberanía sobre el *self*, introduce la desconfianza sobre el yo como responsable del gobierno individual. Guiada por los nuevos métodos de su terapia psicoanalítica, para Freud y sus seguidores la conciencia iría iluminando ese mundo recóndito como si fuera la sala oculta del Templo de Jerusalén.

Freud pretendía colocar el *Ich* consciente del ciudadano allí donde latía y rugía el *Es* o *id*. Intentaba así ser de este modo un *conquistador*⁵ de esa parte de nuestra identidad que se movía fuera del gobierno de nuestra conciencia.

Claro que tal cosa hubiera resultado simplemente enloquecedora. Afortunadamente aquello resultó imposible, ya que el ello o *id* no era, como no lo es la vida, un bolsón o recámara sellada.

Freud comenzó su obra de investigación como un técnico de la medicina psiquiátrica o neurológica equipado con las armas de la ciencia. Es evidente que se sentía un soldado, o algo parecido, del ejército científico; una tropa que, en el campo médico, luchaba contra el dolor producido por la enfermedad mental.

La novedad en Freud fue descubrir que el individuo era gobernado por fuerzas que no se conocían hasta entonces. Y esto puso en entredicho el estudio del gobierno de las personas que se había venido haciendo por parte de los moralistas, tanto eclesiásticos como laicos. Porque una persona incapaz de gobernarse se acerca mucho a un loco, tal y como se pensaba a principios del siglo XX.

Lo que Freud venía a plantear era la necesidad de un nuevo estudio del gobierno de la vida de cada uno. Y, para ello, no confiaba en los trabajos llevados a cabo por las religiones o el derecho.

⁵ Freud se refería a sí mismo precisamente con esta palabra en español.

La crítica radical de Freud hacia la soberanía de los individuos, es decir a su poder para poderse gobernarse a sí mismos, colocaba a cualquiera bajo la sospecha de ser uno de esos personajes que no pueden responder de sí mismos.

Freud había negado la soberanía del yo a los neuróticos, con lo que es fácil imaginar cómo quien más y quien menos intentaría en todo momento demostrar que no era un neurótico. Porque si el neurótico era un irresponsable de sus actos, eso le aproximaba a los locos, a los que se les negaba la capacidad para ejercer sus derechos civiles. Los neuróticos podrían de este modo llegar a ser personas intervenidas, por usar un término de vigencia financiera, por la sociedad a través de instituciones o correccionales. No es extraño que se propagara el terror a ser diagnosticado como neurótico. Como señala Moreno, “el miedo al psicoanálisis había creado una psicosis entre los jóvenes. El miedo a la neurosis era la característica del día” (Moreno, 1993: 27).

Inherencia y contingencia

Si la vida política de Atenas estaba compuesta de inherencia y contingencia, el modo de afrontarla y de comprenderla incluía dos componentes distintos: (i) dialéctica y (ii) retórica. En cierta manera esto se asemeja a la comprensión musical del ámbito sonoro. Por una parte la melodía transcurre sobre los compases de la partitura y a través del tiempo de ejecución; por otra, la armonía atiende a la conjugación de varias voces y elementos sonoros en un mismo instante.

Una de las huellas negativas de la sociedad vigilante es la anulación de la retórica: primero se la sometió a un proceso de deterioro, depreciación y ataque, para luego proceder a su desmantelamiento en favor de la dialéctica. De las tres partes básicas de la retórica: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*⁶, se respetó únicamente la primera, que paso a ser confiscada por la dialéctica:

Si tú pudieras volver a la vida, Marco Tulio (Cicerón), y leer ese capítulo de oro del segundo libro del *De Inventione* de (Rudolph) Agrícola, donde se muestra que la invención ya no pertenece más a los retóricos, sino que debe ser sorbida de las brillantes, ricas corrientes de los dialécticos, sin duda hallarías reposo y le darías gracias maravillosas a Rudolph,

⁶ El sabio catalán Bernat Metge (1340/46-1413) las llamaba “imaginativa, memorativa e cogitativa” (Metge, 2004).

quien tan limpiamente desenredó un nudo tan enrevesado y difícil (Harvey, 2001: 59)⁷.

La contingencia queda sujeta a controles muy férreos para evitar sorpresas y la dialéctica se erige como el arma apropiada para captar la realidad y exponerla.

El teatro del siglo XX acusa esta deficiencia quizá porque es un medio artístico que se mueve en un escenario concreto y bajo condiciones temporales, como el tiempo de ensayos disponibles, la duración de la obra, las alusiones del texto y la vida de la propia audiencia que acude a la representación. Quizá por ello el director Peter Brook insista tanto en que “el vehículo y el mensaje no pueden separarse” (Brook, 2008: 20)⁸.

La expulsión de la contingencia en la sociedad vigilante es un recurso dirigido a lograr estabilidad en la vida, dado que se concibe ésta como una lucha incesante. El control, la rigidez de un pensamiento determinado por la lógica, intenta lograr estabilidad en medio de un caos insoportable.

La ansiedad que se produce en una sociedad “deprimentemente activa” (Brook, 2008: 45)⁹, que vive la existencia como una guerra en el pleno sentido de la palabra, hace que constantemente se busque la armonía y la coherencia en el trascurso de los acontecimientos. Se necesitan pautas, métodos estables que nos den al menos una sensación de fiabilidad en nuestras vidas. No se puede existir pensando en que la vida es un caos en donde nadie puede prever lo que va a ocurrir en el momento siguiente al que estamos. Sin fijeza en las dimensiones del espacio, con un tiempo fragmentado por la ciencia infinitesimal y sin garantía de sujeción lógica, la cabeza del hombre se desintegraría. Por eso el pensamiento, incluidas aquí las artes, busca no enloquecer con la diabolización de la mente. Nuevamente en palabras de Brook: “un mundo caótico y cambiante debe elegir entre unos teatros que le ofrezcan un ‘sí’ espurio o una provocación tan fuerte que disperse sus audiencias en fragmentos de unos vívidos ‘noes’” (Brook, 2008: 44).

Los pensadores y artistas vigilantes consideran que la didáctica de los ciudadanos debe hacerse con disputa pública. Ello incluye (i) exhibir nuestros conflictos *in foro externo* y (ii) promover la confrontación dirigida a desmontar los elementos letárgicos. La educación de este tipo insiste en el aná-

⁷ “If you could come back to life, Marcus Tullius, and read that golden chapter in the second book of Agricola’s *De Inventione*, where he shows that invention in no way belongs to the rhetoricians, but must be sipped from the rich, sparkling streams of the dialecticians, not doubt you would find repose in so Sharp and splendid an argument, and give wondrous thanks to Rudolph, who has so neatly unraveled so difficult and tangled a knot”. El autor debe esta cita a su colaboradora Laura Adrián.

⁸ “The vehicle and the message cannot be separated”.

⁹ “Depressingly active”.

lisis, la pelea y el reconocimiento del vencedor-sabedor como pasos previos a un despertar, a la catarsis final. Brook así lo ve para el teatro: «El drama era exposición, confrontación, contradicción que llevaba al análisis, al compromiso, al reconocimiento y, finalmente, al despertar del entendimiento (Brook, 2008)¹⁰».

El miedo a quedarse solo

Los planteamientos de la sociedad vigilante conducen así a unos enredos y laberintos de los que es muy difícil salir.

Por ejemplo, tenemos profesores de ciencia política que explican lo que es la libertad con detalle. Lo saben porque lo han estudiado y hasta explicado, pero *ellos no lo incluyen en el gobierno de sus vidas* y optan por el falso *self* tiránico¹¹ que les reduce a estancias colmadas de represión y renuncia a la vida. Así resulta en ellos con frecuencia que “una idea, una actitud o una forma puede pasar de lo vivaz a lo moribundo” (Brook, 2008: 13).

Esta disociación, y más en una era de la ciencia, entre lo que uno cree haber entendido y lo que uno ejecuta, es una grieta muy dolorosa para el gobierno de las personas. Son obviamente renunciadas a terrores persecutorios, por miedo a agentes dañinos y a la horrible soledad insoponible. Melanie Klein (1982-1960) ha apuntado a la raíz paranoica de ese miedo a la soledad que tanto temen los sometidos, personas que renuncian a gobernar sus vidas con esa libertad profunda que tanto alaban en sus clases y recomiendan a sus alumnos. Algunos son profesores mayéuticos que se consideran a sí mismos como aquellas parteras o matronas griegas que se elegían entre mujeres que ya no podían tener hijos. Mujeres que, habiendo sido madres, se encontraban ya en edad infértil. Ya no vivían la libertad fecunda (Rinella, 2010: 233).

Es curioso que la sensación extrema de soledad sea un sentimiento que se tiene en todo momento, incluso cuando se está rodeado de amigos. Dicha perpetuidad es coherente con una concepción bélica de las veinticuatro horas diarias de la vida.

Melanie Klein considera que esta soledad “proviene de ansiedades paranoides y depresivas”. Como reconocerá finalmente la propia autora:

¹⁰ “*Drama was exposure, it was confrontation, it was contradiction and it led to analysis, involvement, recognition and, eventually, to an awakening of understanding*”. Brook se está refiriendo al teatro isabelino “cuyo ejemplo cuelga constantemente sobre nuestras cabezas” [we have this example constantly hanging over our heads].

¹¹ Un falso *self* que “no puede lograr la independencia de la madurez, excepto quizá una pseudomadurez en un entorno psicótico” (Winnicott, 1975: 225).

“esta inseguridad paranoide (es) una de las causas de la soledad” (Klein, 1988: 306). Klein detecta estos miedos ya en el bebé y los considera “ansiedades psicóticas” (Klein, 1988: 306). Son miedos casi de especie pues existen “en todo individuo”, lo que refuerza la visión vigilante de la vida. Si estas ansiedades “son excesivamente intensas... [el individuo] puede caer enfermo” (Klein, 1988: 306).

Para Klein, el gobierno del yo comienza desde el principio: “el yo existe y actúa desde el momento del nacimiento” (Klein, 1988: 306). Su explicación es que se organiza rudimentariamente un gobierno a partir del *principium segregationis* o, como ella lo llama, el principio de disociación, esa “apremiante necesidad de disociar” (Klein, 1988: 306). Esto saca a esta autora de la tradición freudiana y la hace converger con el mundo vigilante. Algo que va contra otras inclinaciones de su obra más protectoras de los componentes letárgicos de la vida. En particular el concepto de *reverie* (Bion, 1980: 59-60) que uno de sus discípulos y psicoanalizados, W. R. Bion (1897-1979), formularía más tarde.

Si los maestros de la libertad renuncian a vivir en esa condición y se someten a los miedos tiránicos de la dictadura, resulta difícil ser optimistas no sólo sobre el avance de la democracia sino incluso sobre su perduración.

Porque si el yo de ese maestro o maestra —o si se prefiere el gobierno que rige su vida día a día— está en manos tiránicas, ¿cómo va a poder mantener sus ideales democráticos a la hora de explicárselo a sus alumnos? Probablemente volviendo a esa vida disociada que los calvinistas introdujeron radicalmente en la democracia liberal y que, mediante una *hipocrésia saludable*, permite mantener un espacio público libre, aunque sea fundamentado en vidas tenebrosas.

Claro que todo esto se podía mantener oculto cuando se afirmaba que el gobierno de cada uno era un asunto privado y se entregaba a la moral y a la psicología. Ahora la teoría política lo recupera al fin y se levanta la prohibición de poderlo estudiar desde su perspectiva. En esta nueva situación, tales maestros son ante nosotros verdaderos partidarios de la dictadura tiránica como método de gobierno y así se mostrará en cualquier momento en que el equilibrio en sus vidas se rompa.

Pocos rasgos de la docencia política pueden ser más internacionales que los anteriormente descritos. Sin embargo, esto oculta una realidad más espesa y menos brillante.

Dudo que el estudio de la corrupción se pueda hoy hacer sin estas consideraciones.

Maestros de libertad, maestros de democracia

Hoy tenemos a muchos investigadores y profesores de ciencia política que se explayan en dar lección sobre las virtudes de la democracia. Esos profesores explican lo que es la libertad democrática con detalle. Y en muchos casos hablan de una democracia radical, genuina, sin cortapisas ni mistificaciones. La justifican, exhortan a elegirla como patrimonio de vida y aportan ejemplos de personajes que nos mostraron el camino con sus acciones.

Como sus alumnos universitarios se hallan en plena crisis adolescente o posadolescente, la exageración en su defensa es casi siempre un timbre de gloria para el docente. Y si el profesor se manifiesta además un tanto antisistema, puede que el viento le empuje a la consagración como santo o sabio.

Efectivamente, muchos de estos adalides de las libertades son precisamente personas que en el gobierno de sus vidas están sometidos a despotismos casi tiránicos. Y así lo han aceptado en puntos tan importantes de sus vidas como la elección de carrera, de maestros, la orientación de sus gustos, su afiliación institucional y en la elección y entrega a sus amores.

Es obvio que muchos de estos grandes defensores de la democracia no se lo aplican a sus vidas, ya que en ellas se someten a lo establecido, a las leyes de hierro, ¡éstas sí que realmente lo son!, de sus familias, sus ciudades y sus grupos de identificación. Por mucho que les duela renunciar a ejercer ciertas libertades que sienten en su alma, la mayoría rechazarán la libertad que les quiere arrastrar a un destino veraz. Ellos se introducirán dócilmente en la corriente de lo que sus mentores, amigos y conciudadanos les reclaman intransigentemente. Si el sujeto es suficientemente movido, ingenioso o con recursos, podrá recurrir a una doble vida, a una vida en el secreto de su alma, o simplemente a la amnesia inocente. Basta con detenerse a mirar a muchos de estos sujetos para ver como su sometimiento a una u otra tiranía se camufla como inmólación, sacrificio, amor sublimado, independencia o voluntad de cumplir con las obligaciones contraídas.

En muchos casos estos camuflajes se entrecruzan con amarguras, mutilaciones, congelaciones agresivas y melancolía. Con ello emerge el dolor perenne y masivo que genera ansiedad y, finalmente, depresión ante una vida fútil y sin sentido. Cuanto más rígidas se quieran mantener estas decretales, más violentos serán los conflictos en el gobierno de las personas. Así las vidas se llenan de violencia, sofocamiento y persecución. El campo afectivo, que en las familias y los círculos de amigos son especialmente intensos, se tornan muy ásperos y la vida se hace muy difícil.

En medio de este planteamiento, las medicinas o drogas para borrar los registros de la memoria inaceptable, o para debilitar los asaltos de los impul-

sos no deseados, llegan a ser muy fuertes y desde edades tempranas. Por ejemplo, si ante la inestabilidad de un gobierno individual, el personaje no quiere dormirse para evitar que se afloje su conciencia y se produzca el asalto de elementos indeseables, se utilizarán trucos que nos mantengan vigilantes¹². Y si no, drogas o medicamentos bien para fortalecer la vigilia o bien para sustituir la letargia humana por la anestesia, la narcolepsia o el sueño producido por sustancias que nos regobien a nuestro antojo.

Si todo esto fallase, o incluso en paralelo con ello, puede que surjan los síntomas del desequilibrio mental.

Las técnicas culturales y los refuerzos ideológicos o morales, ¡y qué diremos de los eclesiásticos!, intentarán ayudar también aquí. Y se celebrará con música militar el retorno de esos individuos que se desviaron por un tiempo de su carril. Querían salir al encuentro de la veracidad, plantaban cara a los códigos vigentes: “*The soldier’s music and the rite of war speak loudly for him*”¹³

Ellos apostaban por respetar y cuidar su mundo interno. Añadamos que los castigos en este terreno de decretos rígidos son muy severos.

Ciudadela del yo

En la sociedad vigilante muchos intentos de liberación suelen acabar con un fortalecimiento de la dictadura, del Poder Ejecutivo en el gobierno del individuo. Primero, de la voluntad, a la que se acude y fortifica para defenderse contra los asaltos de los arrastres sentimentales, las pasiones y las fantasías irrefrenables. En segundo lugar, de una memoria exigente y dura que ficha y registra para defenderse de cualquier espía sospechoso que se mantenga al acecho. Y, como puede haber espías por todas partes de nuestra insincera vida, la sensación de persecución será constante.

Las instituciones y tendencias en donde confluyen las fuerzas morales, psicológicas y religiosas muestran la fortaleza de la represión. Es el caso de la familia, el machismo, el clasismo, la homofobia, el racismo o, en general, los prejuicios drásticos. Para empezar, casi todas ellas se rigen por el *principio de jefatura* y su actuación puede ser muy brutal y sus efectos visibles.

No es difícil imaginarse la cantidad de víctimas que todas estas prácticas tan antidemocráticas, y de paso tan violentas, producen en la ciudada-

¹² “Me asaltó un gran deseo de dormir, me puse de pies y paseé un poco por la dicha habitación” [*Me vénc fort gran desig de dormir, e levant-me en peus passegé un poc per la dita cambra*] (Metge, 2004: 66).

¹³ “Tocad fuerte para él la música del soldado con el ritual de guerra”. Palabras de Fortinbras, príncipe de Noruega, al recoger el cuerpo sin vida de Hamlet. William Shakespeare, *Hamlet*, Act V, Sc. II, 405, p. 418.

nía. Piénsese en el suicidio y en el millón de personas al año que se quitan la vida en el mundo con la “devastación emocional” que ello genera (Pérez Jiménez, 2011: 11).

En contra de lo que se quiere creer, la cultura en general se posicionará para colaborar en esta cruzada a favor de la salud mental y para no volvernos locos. La mayoría de lo que se valora como arte, ciencia y moral será, como ingeniosamente lo llamó Moreno, *conserva cultural* (Moreno, 1993: 157-8).

Afortunadamente también existen espíritus creadores que no aceptan esta invitación a la complicidad con el tirano. Pero, cuidado. En el campo intelectual la salida del laberinto no la conseguirán los provocadores que, a la larga, no hacen sino reforzar los mecanismos de represión y resistencia. Su rebelión es una *performance* o actuación que no produce cambios trascendentes ni duraderos. No hay que esperar mucho de esos espectáculos de masas ni de gestos llamativos que, como los demagogos, incluso pueden convertirse en canteras de tiranos: “La mayoría de los tiranos han salido simplemente de demagogos que se han ganado la confianza por sus ataques a los principales” (Aristóteles, 2004: 331).

Se puede esperar algo más de pensadores profundos y llenos de coraje cívico que apuesten, a través de la belleza, la ciencia y el buen oficio, por la libertad democrática y la sinceridad. Baste citar a Moisés Maimónides, Miguel de Cervantes, William Shakespeare, Johann Sebastián Bach, Francisco de Goya, Sigmund Freud, Alexander Fleming, Franz Kafka o Hannah Arendt.

Los maestros de libertades están muchos llenos de prácticas tiránicas. Su visión del gobierno de la vida, de su vida, canta en el valle sobre su desgracia y su hundimiento en la ansiedad y el miedo persecutorio; puede que anuncie su abandono íntimo a la depresión y a su compensación maníaca.

El clima que genera toda esta gesta constante en la cultura vigilante se apoya en último término no en el miedo a la muerte, sino en el miedo a la muerte psíquica, el *miedo a la locura*. A la desintegración esquizoide en mil fragmentos y a la disolución irreversible de la identidad. Ambas amenazas son productoras de terrores con los que, como armas implacables, padres, educadores, amigos de la *penya* en la que nos socializamos, compañeros de ideas, autoridades morales de la sociedad y, sobre todo, el monstruo sin cabeza del qué dirán, nos imponen la conducta esperada. El principio de jefatura nos avisa tan sólo con un gesto del riesgo que corremos. En resumen, el miedo a que todos nos den la espalda.

Maestros de democracia, maestros de libertades que en su foro interno viven espantados ante el riesgo de enloquecer si desobedecen. Ellos se sienten angustiados por su constante deterioro en el caldo de cultivo de la tiranía con la que, a pesar de ser demócratas, ya han comulgado.

Bibliografía

- Adrián, Laura (2012). “Dialéctica y calvinismo en la teoría política contemporánea”, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Arendt, Hanna (2002). *La vida del espíritu*, Barcelona, Paidós.
- Aristóteles (1971). *Retórica*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Aristóteles (2004). *Política*, Madrid, Tecnos.
- Bion, Wilfred R. (1980). *Aprendiendo de la experiencia*, Barcelona, Paidós.
- Brook, Peter (2008). *The Empty Space*, Londres, Penguin Modern Classics.
- Calvino, Juan (1968). *Institución de la religión cristiana*, Rijswijk, Fundación Editorial de Literatura Reformada.
- De Rotterdam, Erasmo (1998). *Enquiridion. Manual del caballero cristiano*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Freud, Sigmund (1974). “Una dificultad del psicoanálisis”, en *Obras completas*, Tomo VII, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Freud, Sigmund (1975). “Análisis terminable e interminable”, en *Obras completas*, Tomo IX, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Harvey, Gabriel (2001). *Rhetor, or a Two-Day Speech on Nature, Art, & Practice in the study of Rhetoric*, Londres, Henry Byneman, disponible en: comp.uark.edu/~mreynold/rhetengn.html
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich (1999). *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Madrid, Alianza.
- Hobbes, Thomas (1972). *Leviathan. Or, The Matter, Form, and Power of a Commonwealth Ecclesiastical and Civil*, Nueva York, Collier Books.
- Klein, Melanie (1988). “Sobre el sentimiento de soledad”, en *Obras completas. Envidia y gratitud*, Tomo III, Barcelona, Paidós.
- Metge, Bernat (2004). *Lo somni*, Barcelona, Proa.
- Moreno, Jacob Levy (1977). *El teatro de la espontaneidad*, Buenos Aires, Editorial Vancu.
- Moreno, Jacob Levy (1993). *Psicodrama (1946-1969)*, Buenos Aires, Ediciones Hormé.
- Ong, Walter J. (2004). *Ramus, Method, and the Decay of Dialogue*, Chicago, University of Chicago Press.
- Pérez Jiménez, Juan Carlos (2011). *La mirada del suicida*, Madrid, Plaza y Valdés.
- Pla, Josep (2011). *El quadern gris*, Barcelona, Destino.
- Quintiliano, Marco Fabio (1999). *Sobre la formación del orador*, Salamanca, Publicaciones de la Universidad Pontificia.
- Rinella, Michael A. (2010). *Pharmakon: Plato, Drug Culture, and Identity in Ancient Athens*, Plymouth, Lexington Books.
- Roiz, Javier (1980). *Introducción a la ciencia política*, Barcelona, Vicens Vives.
- Roiz, Javier (2003). *La recuperación del buen juicio. Teoría política en el siglo XX*, Madrid, Foro Interno.

- Roiz, Javier (2008). *Sociedad vigilante y mundo judío en la concepción del Estado*, Madrid, Editorial Complutense.
- Walzer, Michael (1965). *The Revolution of the Saints*, Nueva York, Atheneum.
- Winnicott, D. W. (1975). *Through Paediatrics to Psycho-Analysis*, Londres, The Hogarth Press.

Palabras clave

retórica – Estado – sociedad vigilante – democracia – *self*

Key words

rhetoric – State – vigilant society – democracy – self

Abstract

At the present time political theory finds itself in a globalized society where life is presented, on the one hand, full of doubts, and on the other, before an extraordinarily broad horizon. The State, a franchise of European creation, is at its peak. Its global extension confirms it as a formidable success as a mechanism of public engineering, a device that articulates our society throughout the planet. The idea is to understand the reasons for some hidden elements in its architecture. This paper reviews that new society that arose in the thirteenth: a *vigilant society*. This line criticizes the executive face of politics and recovers the tradition of the authentic and genuine rhetoric. It assumes a liberation from the assumptions currently in force in twentieth-century political science that are centered on the vigilant characteristics of the State. The new political theory defends the importance of the democratic government of the life of each person.

El buen juicio retórico como educación política del ciudadano

MARCELO MORICONI BEZERRA

Instituto Universitario de Lisboa, Portugal

Centro de Investigación y Estudios en Sociología, Portugal

marcelo.moriconi@iscte.pt

El trabajo busca una reinterpretación de lo político a través de la enumeración de una serie de ideas axiomatizadas que podrían estar perpetuando el malestar social e impidiendo el pensar genuino en la ciencia política. La retórica clásica junto al pensar complejo brindan herramientas útiles para educar al ciudadano dando cuenta de la naturaleza interna de la razón, analizando sus imaginarios y preparándolo para una vida política que comienza con su propio autogobierno. La política, desde aquí, se entiende no como una guerra constante, sino como la construcción contingente del vínculo social y la gestión de envidias, pesares, rencores y ambiciones desmedidas. La diferenciación entre la racionalidad y la racionalización posibilita la (re)sedimentación del juicio como virtud necesaria para la consolidación de la democracia y de una mejor educación política ciudadana.

La crisis y la deslegitimación de la política institucional se han convertido en la constante. Para muchas personas, esa política incluso ha dejado de ser la posibilidad para un cambio positivo, para otras, es la violencia enmascarada. *Angustia* o *indignación* son palabras frecuentes a la hora de evaluar los estados de ánimo generales. Y, sin embargo, el pensar político pareciera estar atado a ideas rectoras que limitan el pensamiento. En este sentido, el artículo propone una reinterpretación de lo político a partir de enumerar una serie de ideas que fundan el metadiscurso politológico hegemónico y que estarían limitando la posibilidad de un pensamiento abierto y reformador.

El trabajo está dividido en tres partes. La primera busca la reapertura de la vigilancia epistemológica del pensamiento a partir de incorporar herramientas de la retórica clásica (Roiz, 2003; Alonso Rocafort, 2010) y el pensamiento complejo (Morin, 1994). Volver al rol de las ideas en la construcción de los imaginarios es una posibilidad de evitar la encrucijada del pensamiento pilotado y la recuperación del buen juicio. En la segunda parte se da cuenta de una serie de malestares que afectan la vida política contemporánea.

nea, cuyas ideas axiomatizadas, muchas veces, pasan inadvertidas en el debate científico-político. Por último, se proponen nuevas pautas para entender la reproducción del malestar social y pugnar por la sedimentación de una mejor educación política ciudadana.

Las ideas y la recuperación del juicio

En otros trabajos me referí a la necesidad de recuperar el rol de las ideas en el análisis del rumbo político (Moriconi, 2009a, 2012). Las ideas son creencias, principios y actitudes que adquieren su significado en los juegos de lenguaje en los que intervienen. Las ideas no tienen significación autónoma, sino que dependen de las interrelaciones con otros juegos. Asimismo, las significaciones pueden variar y mutar incluso a su contrario. Ideas que en un momento dado se consideraban indispensables y claves, pueden ser descartables para otras generaciones.

El rol de las *ideas* determina la construcción de *imaginarios políticos y sociales* desde los cuales se ordena racionalmente el mundo. Lo *aceptable, hacible, tolerable y justo* para gobernar cada sociedad estará definido por estos imaginarios, por las ideas que articulan el *deber ser* y posibilitan que ciertas *prácticas particularistas* estén más aceptadas en una sociedad que en otra. Estos imaginarios guían el pensar y, en parte, lo limitan. Castoriadis (1989: 312) definió a la sociedad como una comunidad de individuos que comparten un “magma de significaciones imaginarias sociales” que le permiten compartir valores y expectativas sobre el vivir. Para entender la complejidad de la razón es necesario aceptar que el propio pensamiento es un acto cultural que nos introduce un determinado sesgo a la hora de ver la realidad.

Aristóteles, en su *Política*, advierte que lo que diferencia al ser humano de otros animales que tienen lenguaje, conocimiento y jerarquías es que, si bien los demás lenguajes sirven para la comunicación simple (expresar estados de ánimos, emociones), el ser humano es el único que tiene la capacidad para discutir sobre lo que es justo o injusto, bueno o malo, para él y su sociedad. Y esta discusión sólo puede darse en el ámbito colectivo. Este es el fin y la razón de ser de la *política*.

A pesar de estas cuestiones, en la ciencia política actual persiste la idea weberiana de que son los *intereses*, y no las ideas, los que mueven la acción humana. Sin embargo, el interés es un concepto vacío que obtendrá significado en relación con ideas axiomatizadas socialmente. No hay interés sin idea previa que determine qué es lo *interesante*. Aunque hoy el interés se asocia habitualmente a lo económico/individual, en otro orden de ideas lo interesante podría ser el altruismo, la cooperación, la honestidad o la vir-

tud. También para evaluar *eficacias, resultados y rumbos políticos* se debe recurrir a discursos fundantes que signifiquen estos conceptos (Moriconi, 2012).

Pensar (políticamente) implica dar cuenta de estos pormenores. Sin embargo, en la actualidad se confunde el pensamiento con actividad mental. La mente moderna, amparada en el culto a la Razón impulsado por la Ilustración y el Romanticismo, se ha igualado a la capacidad de ordenar, y todo aquello incontrollable o no racional del pensamiento ha sido desechado. La locura por la racionalidad plena da crédito a la razón omnipotente como guía del quehacer, aproximando el razonar más a un pensamiento *pilotado* que a uno *genuino* (Roiz, 1992a: 43 y ss.). Debe entenderse que el *pensamiento genuino* es un *asunto político*:

El pensamiento conecta al hombre con la realidad y ocasionalmente la crea, pero, a diferencia de la actividad mental, no se mueve a priori hacia ninguna meta específica. Es una actividad muy abierta, muy libre, que establece sus propios objetos y objetivos, a pesar de que opera cuando hay tensión (Roiz, 1992a: 32-33).

Pero la modernidad se caracteriza por la falta de pensamiento propio. Las ideas del hombre moderno, muchas veces formadas como prejuicios, vienen condicionadas por su posición y entorno social. Muchas personas ocupan así su mente con ideas que ni han creado ni tuvieron la opción de elegir. Y de este modo, el “ciudadano no sabe de dónde vienen ni por qué están ahí; se limita a cursarlas como uno de aquellos esclavos de la antigüedad que acarreaban las piedras de las pirámides” (Roiz, 1992b: 27). Los imaginarios condicionan y limitan.

Bourdieu advirtió que estas limitaciones imaginarias también afectaban a la ciencia. La estructuración axiomática influye en la mitificación de conceptos, de manera que, a partir de los hábitos obtenidos durante la formación en la dinámica del mundo intelectual, puede forjarse un distanciamiento de la realidad sobrevalorando la razón epistémica.

Las estructuras del pensamiento del filósofo, el escritor, el artista o el científico, y, por lo tanto, los límites de lo que se les plantea como pensable o impensable, siempre dependen en parte de las estructuras y su campo, es decir, de la historia de las posiciones constitutivas de este campo y las disposiciones que éstas propician (Bourdieu, 1999: 132).

Si el mundo de la ciencia se ve perturbado por la estructuración axiomática, por la caída en sistemas de creencia, el ámbito social se ve arrojado por la interacción moral a partir del sentido común.

El sentido común es un fondo de evidencias compartidas por todos que garantiza, dentro de los límites de un universo social, un consenso primordial sobre el sentido del mundo, un conjunto de lugares comunes (en sentido lato), tácticamente aceptados, que posibilitan la confrontación, el diálogo, la competencia, incluso el conflicto, y entre los cuales hay que reservar un lugar para los principios de clasificación tales como las grandes oposiciones que estructuran la percepción del mundo (Bourdieu, 1999: 130).

Dentro del esquema común, se axiomatizan nociones que permitirán instalar el acuerdo dentro del desacuerdo en el orden social, llegando a categorías dicotómicas y valores generales. Imaginario y sentido común caminan de la mano.

Sin embargo, la política actual pareciera haberse olvidado de esta parte del razonar interno del ser humano. Y esto es importante no sólo porque se trata de recuperar las contingencias, sino entender que muchas emociones negativas son fruto de las ideas centrales de los imaginarios y pueden ser limitadas o educadas desde una planificación política general.

La democracia vigilante consagra, de esta manera, una “visión pasteurizada de la vida pública” determina un “enfoque en el que la asepsia técnica es producto de una cierta higienización del pensamiento” (Roiz, 2006: 14). Para comprender el alcance de la democracia vigilada es necesario retomar las críticas de Wolin, quien ya no considera la democracia como una forma de gobierno, sino como una sentencia política que debe ser arrancada de su vínculo extremo con el *megaestado liberal*. En este sentido, critica a padres de la ciencia política como Lasswell, quien ante su creencia de que el conocimiento debía tener como objeto central el fortalecimiento de la democracia, restringió el debate académico a “asuntos de procedimiento” (Wolin, 1968: 125). Una democracia que, vinculada exclusivamente al capitalismo contemporáneo, se ve inmersa en una *corporate society* donde los gigantes mercantiles afectan a la educación, a las instituciones docentes, delinean el discurso público y marcan la cultura popular, por lo que es ingenuo pensar que, simplemente, se conseguirá un orden más honesto impulsando mayores herramientas de control de cuentas y gestión (Roiz, 1998). La política queda así signada a la función de regulación y exenta de discusión ideológica. Se sustituye el discurso *ideológico* por el de la *eficacia*, por lo que esta narrativa (supuestamen-

te *aideológica*) convierte a la política en una *management science* (De Lucas y Murillo de la Cueva, 2003: 2; Moriconi, 2009b, 2012).

Si bien existe la imposibilidad de total control sobre la creación de nuestras ideas, del mismo modo que la contingencia, la fortuna y el azar serán variables ineludibles en el desarrollo de la vida social, es necesario percibir que el profundo estudio del imaginario y la recuperación del buen juicio permiten determinar un camino por el cual será más probable que se sedimenten unas formas de pensar y no otras. Del mismo modo que la terapia ayuda a calmar las fobias, la política puede ayudar a limitar rencores y odios.

Sobre las limitaciones del pensamiento, Judith Butler recuerda que los *tropoi* —ideas axiomatizadas que dirigen el pensar inconscientemente— son para la creación de teoría lo que las tonalidades son para la creación de musical. Si alguien nos encarga una obra en *do menor* y luego nos deja entera libertad para crearla, no por eso deja de haber influido en nuestra composición. Debido a los tropos vemos ciertos problemas y no otros, o nos hacemos cierto tipo de pregunta y no otras (Ramírez, 2002).

El desafío, entonces, consiste en recuperar el juicio y revisar los tropos que dirigen el pensar político actual. Para ello, es necesario volver a la *retórica clásica*, no sin antes impulsar su reinterpretación y cuestionar su acepción peyorativa actual, relacionada con la visión platónica de la persuasión. *Retórica* aquí no se refiere a su matiz semiológico, sino a la posibilidad de acercarnos a la realidad con las manos abiertas y no con el puño cerrado del dogma¹. Se pretende recuperar su carácter mediterráneo, que no tiene un carácter competitivo, sino que busca una comprensión de lo político y la democracia pacífica, conciliadora, contingente y comprensiva del ser humano, en cuyo interior se inicia la política.

En términos prácticos, esta propuesta se complementa con las observaciones de Morin relativas a que “la razón tiene un aspecto indiscutiblemente lógico”, donde subsiste la voluntad de tener una visión coherente de los fenómenos y las cosas (Morin, 1994: 101). Por ello es necesario reconocer el carácter fragmentado de la razón humana; razón que sólo podrá establecer criterios de coherencia desde un sistema de ideas axiomatizadas. Desde allí, la incorporación de datos oportunos, permitirá el desarrollo del razonamiento. Pero los datos oportunos, no siempre son los necesarios.

Durante un juicio que parecía perdido, Abraham Lincoln contó una historia para demostrarle al juez que, si bien su oponente había enumerado

¹ Otras ópticas desde las que la retórica ingresó a la teoría política son la *republicana*, que la considera una técnica para salir victorioso en la “guerra de palabras” de la lucha política, y la *persuasiva*, recuperada por la democracia deliberativa para encontrar razones que todos puedan aceptar y cambiar la opinión de los demás en favor de la propia (Alonso Rocafort, 2010: 144 y ss.).

bien los hechos, su conclusión no era la correcta. Un granjero se encontraba arreglando el cerco cuando su hijo de diez años llegó corriendo al lugar. El chico lloraba, el padre preguntó qué sucedía.

La hermana está en el granero con el jornalero —informó el pequeño—. Ella se está subiendo la falda y él bajándose los pantalones. Creo que van a orinar todo el heno.

El padre le acarició la cabeza y le advirtió que, si bien había recogido todos los datos necesarios, había llegado a la conclusión equivocada.

La razón del ser humano no es una razón en sí, sino una razón diseccionada que se acciona a partir de un sistema de ideas axiomatizadas previamente. Reconocer esto nos remite a un sujeto muy alejado del ideal racional que promulgó la Ilustración y que hoy promueven muchos enfoques científico-políticos.

Morin diferencia dos acercamientos a la Razón: la *racionalidad* y la *racionalización*. La *racionalidad* es el diálogo incesante con nuestro espíritu “que crea las estructuras lógicas, que las aplica al mundo, y que dialoga con ese mundo real” y “cuando ese mundo no está de acuerdo con nuestro sistema lógico, hay que admitir que nuestro sistema lógico es insuficiente, que no encuentra más que una parte de lo real” (Morin, 1994: 102). Por ello, la racionalidad, de algún modo, no tiene jamás la pretensión de englobar la totalidad de lo real dentro de un sistema lógico, pero “tiene la voluntad de dialogar con aquello que lo resiste” (Morin, 1994: 102). Mientras tanto, la *racionalización* “consiste en querer encerrar la realidad dentro de un sistema coherente” y “todo aquello que contradice, en la realidad, a ese sistema coherente, es descartado, olvidado, puesto al margen, visto como ilusión o apariencia” (Morin, 1994: 102).

Aunque *racionalidad* y *racionalización* tienen la misma fuente, al desarrollarse se tornan enemigas por enfrentar la axiomatización de manera opuesta, una desde la crítica constante, otra desde la mitificación. Y algunas ideas sedimentadas sobre la naturaleza de lo político expanden el malestar y lo tornan permanente. Por ello, es necesario sedimentar la *racionalidad*.

¿Verdad o consecuencia? Ideas conflictivas institucionalizadas

De la reificación a la práctica cultural

Gran parte de la ciencia política se ha convertido en una narrativa de reificaciones que, supuestamente, materializan lo político a base de metonimias. *Estado* o *mercado* son conceptos totalizadores que parecieran cobrar vida propia y tener potestad para tomar decisiones autónomas para

la sociedad. Para esta ciencia política, centrada en las instituciones y lo institucional, el estudio del ciudadano, con sus interiores y exteriores politológicos, queda en segundo plano o, directamente, desaparece.

Cuando se reifica al concepto, se habla de él como si tuviera poder para hacer, determinar, construir, solucionar. Pero Estado o mercado no existen como entes supremos reales. Son una creación discursiva, una abstracción, materializada por la acción de los actores que lo conforman. Lo que existen son prácticas humanas.

En su último libro, Bevir y Rhodes (2010) desmontan esta falacia en relación al Estado. Según explican, el Estado no tiene esencia previa, cualidad estructural ni poder para determinar las acciones que lo constituyen y de las cuales consisten. El Estado es una práctica cultural. Lo mismo sucede con otras tantas reificaciones que afectan el pensar político. Por supuesto, las reificaciones permiten evitar las culpas humanas. Si una crisis es culpa del mercado, las condenas se hacen imposibles, pues el mercado no tiene materialidad. Es el mercado también quien determina la pauperización de la vida de la ciudadanía con programas de *austeridad*. En realidad, el mercado son quienes lo gestionan y le dan materialidad con sus acciones, es decir, bancos, agencias de *rating*, fondos de inversión.

A menudo la literatura científico-política alerta que la Justicia no funciona en cierto sitio. Ineficacia, lentitud, corrupción, descoordinación son algunas de los argumentos. El concepto Justicia cobra vida y acción por sí solo. Pero la realidad es exactamente la contraria: la Justicia está actuando. Los actores que la materializan están actuando², pero actúan de un modo que posibilita que las causas prescriban, que los fallos favorezcan a tal o cual sector de la sociedad, que la impunidad se materialice. Para que la ineficacia se materialice es preciso acción, no inacción. Y esas acciones estarán signadas por ideas, deseos y objetivos particulares de los actores.

Sin embargo, no se ha prestado atención a esto y se ha buscado solución a partir de propuestas institucionalistas bajo la premisa de que la ingeniería institucional determina el accionar de los agentes. Pero si no se analizan los imaginarios (con sus ideas clave que impulsan la acción individual), cualquier nuevo arreglo institucional es inútil.

La vida política consiste en actividad con sentido y significado. Las instituciones son un discurso sedimentado que impone una visión particular del mundo. Acciones humanas materializan su existencia. Discutir y explicar las actividades “con sentido” significa atribuirles deseos y creencias de los actores más relevantes. Las acciones sólo pueden entenderse a partir de relacionarlas con el razonamiento consciente, inconsciente y subconsciente de los actores

² Decidir no actuar también es una acción.

(Bevir y Rhodes, 2010). Y el Estado es una práctica cultural que no puede ser explicado ni reformado con recetas universales, permanentes y certeras. No tiene esencia, cualidad estructural ni poder para determinar lineal y rígidamente las acciones que lo constituyen y de las cuales consiste. Estas acciones, por el contrario, están explicadas a partir de las creencias de sus actores, de tradiciones y de los cambios en su razonar (Bevir y Rhodes, 2010).

Estas prácticas no se refieren simplemente a aquellas que se producen en el ámbito institucional. Los ciudadanos también tienen la posibilidad de oponerse a la normas y modificar la agenda institucional. Se trata entonces de un proceso recursivo en el que, al mismo tiempo, la sociedad crea a los ciudadanos que crean a la sociedad.

Un concepto no es útil por sí mismo, sino por el horizonte de pensamiento que posibilita. Lo importante, el fin de la política, es el buen vivir de, en y para la comunidad. Y si el Estado de derecho, la Justicia o el mercado surgen en la narrativa científico-política como algo importante, es porque se cree que las prácticas que materializan a estos conceptos son las mejores para sedimentar la vida buena. Estos conceptos son medios de y para la política, y es un error convertirlos en un fin en sí mismos.

Algo similar sucede con la *democracia*. “La democracia, fundamentalmente, no es un conjunto de instituciones políticas sino una práctica cultural” (Wolin, 1994: 50). Analizar la política desde sus instituciones y metonimias no permite dar cuenta de las prácticas significativas que dan materialidad a lo político. Es en el ámbito de lo político donde se determina aquello que es bueno, justo, interesante, digno de ser tolerado y reconocido para una sociedad. Y es en ese imaginario colectivo donde no se sumergen los programas técnicos de reformas (Moriconi, 2012) ni muchas de las propuestas para mejorar la democracia adjetivándola de mil maneras diferentes.

Sin embargo, estas ideas que generan malestar e imposibilitan la materialización de la democracia, muchas veces, pasan inadvertidas para la literatura científico-política. Y esa práctica cultural llamada democracia está corrompida por focos de malestar y por la carencia de una base discursiva sólida que sedimenten la legalidad y el servicio cívico como valores fundamentales de acción.

Pasemos a otro problema.

La política es una guerra y la teoría es distinta de la práctica

Gran parte de la literatura científico-política ha institucionalizado la idea de que *la política es una guerra*, y sigue las mismas reglas que ésta. Esto,

que pudiera estar sustentado por el sentido común en muchos países, no se relaciona con la naturaleza de lo político.

Tal como explicó Aristóteles, el fin de la política no es simplemente el convivir, sino el vivir bien. La guerra y la paz tienen leyes propias muy diferentes (Vico, 1979). Lo mismo sucede entre la política y la violencia. La violencia amenaza a la libertad y a la vida (Arendt, 1997), la política la defiende y expande. “La política implica la extinción de la guerra, o lo que es igual, el predominio del intelecto sobre los deseos” (Roiz, 2008: 88). El juicio será la capacidad fundamental para la democracia. Requiere ponderación y huir de las fobias (Roiz, 2008).

La visión laclauniana de la política, tan expandida en Latinoamérica, puede considerarse un ejemplo de esto. Para Laclau (2005), la política aparece cuando las demandas sociales se topan con un sistema que las niega y, entonces, surgen diferentes proyectos que pugnan por articularlas. Es el momento del antagonismo el que define lo político. Para Laclau, es imposible una sociedad sin antagonismo (incluso es imposible la sociedad) y, ese antagonismo, es siempre excluyente e insuperable. Para el teórico argentino, la política sería como un juego de ajedrez, pero la clave no está en el juego, sino que la política surge cuando alguien decide patear el tablero. La metáfora estaría indicando un proceso revolucionario, no un proceso político democrático. Laclau ve a la sociedad como una opresión constante; él habla a un supuesto sector oprimido, paradójicamente, para que ese sector oprimido revolucione el sistema y se convierta en opresor, pues la opresión y el antagonismo no pueden dejar de existir. La política laclauniana siempre aplasta a alguien.

La metáfora ajedrecista tiene cierta utilidad. El fin de la metáfora es cierto, aunque el medio laclauniano no sea democrático. El líder democrático sería aquel que, jugando al ajedrez, logra imponer nuevas fichas, nuevos colores, un tablero quizás redondo y multicolor y, sin dejar de jugar al ajedrez, mudar el panorama, reinventar el juego y tener la capacidad para que el jugador rival siga jugando aceptando la mudanza de las reglas, y el público acepte y legitime los cambios en el panorama lúdico. El líder democrático no es aquel cuyos resentimientos lo llevan al odio y a la polarización, sino aquel que, sabiéndose marcado por las secuelas de la experiencia, busca el autogobierno de su ser y, tras gobernar sus sentimientos —positivos y negativos— y sus corrupciones internas (su foro interno), sale a la plaza pública capacitado de liderar a un pueblo de forma virtuosa e inclusiva.

Con odio, no hay posibilidad democrática ni política. Por ello la educación política (y su ciencia) comienzan en el interior del individuo (Arendt, 1978).

Un gran problema de las sociedades en crisis contemporáneas, donde la política se entiende como una guerra, son las secuelas, resignaciones, rencores y odios que se generan y que luego no se enseñan a gestionar³. En un contexto de estas características, el arte de mandar/dirigir/gobernar podrá ser de dos maneras: a) estar signado por ese rencor y la legitimación a partir del ataque permanente al enemigo creado, b) o por la cordialidad y el intelecto, dejando de lado las heridas profundas del pasado y gestionando el futuro con grandeza colectiva y sentido de servicio público. Para esto último, el buen vivir del pueblo debería ser una variable central, un punto nodal, del discurso que materializa lo político.

En muchos casos, existe una reinterpretación excluyente de lo *común*, que pasa a comprender a todo colectivo o persona que comparta los objetivos centrales, deseos y formas de hacer particulares. Quienes se opongan a esta visión, automáticamente quedarán encasillados como enemigos internos, aunque se trate del prójimo con quien debo compartir el día a día. Incluso el diálogo, herramienta clave del hacer político, ha sido corrompido. Hoy son muchos los que hablan y pocos los que escuchan y menos los que *dicen*. Se perdió la *isegoría*, de la que tanto habló Arendt.

Al mismo tiempo, y dada esta visión beligerante de la política, se sedimenta un nuevo problema de la democracia contemporánea: se pierde de vista la posibilidad potencial de que la lógica política de mandar y obedecer no tiene necesariamente que estar signada por la dominación (Alonso Rocafort, 2010).

La cultura china brinda ejemplos sobre la convivencia de discursos que, para Occidente, serían antagónicos e imposibles de cohesionar. En religión, hay contradicciones entre el confucianismo, el budismo y el taoísmo, pero sin embargo, aun hoy hay muchos chinos que subscriben a las tres. La gente puede visitar diferentes templos en momentos diferentes y por diferentes motivos y eso no genera problema o incompatibilidad con las creencias que estos representan. De hecho algunos templos combinan símbolos de religiones diferentes. Esto es posible debido a que las religiones chinas tienen poco o nada de estructura organizacional: no hay requerimientos estrictos para ser miembro, no hay catequesis, no se evalúan los conocimientos sobre el culto. Por si fuera poco, los dioses chinos —al contrario de los cristianos— nunca fueron celosos entre ellos (Ringmar, 2007).

A pesar de las diferencias, las religiones orientales confluyen en tres ideas fundamentales: cambio, unidad y superación (Wade, 2007), teniendo

³ Por ejemplo, dada esta visión de lo político, en Argentina se ha incorporado la enseñanza del *piquete* y el *escrache* como parte del programa de la asignatura Política y Ciudadanía, que se encarga de la educación cívica de los estudiantes secundarios.

como eje central la necesidad del florecimiento ético y virtuoso del individuo, su comprensión y gobierno interno, y la necesidad de una relación armónica con el universo, en todo sentido⁴.

Los discursos son diferentes, pero las ideas fundacionales coinciden. Lo mismo sucede —o debería suceder— con la política, pues el buen vivir en comunidad de manera inclusiva es la idea que funda su razón de ser. Si el antagonismo es insuperable, no será por la razón de ser de la política, sino por las corrupciones internas del ser humano, por su desgobierno, por las ideas que signan el imaginario social.

Las particularidades chinas pueden extrapolarse también a la filosofía. En vez de ser dogmáticos, los científicos chinos indagan por ideas que sean apropiadas para sus propuestas y las ensamblan dentro de bricolajes intelectuales en vez de dentro de estructuras arquitectónicas rígidas. Ahora bien, si estas contradicciones son posibles, y complementarias, se debe a que el objetivo de los líderes chinos —a lo largo de la historia— no es seguir un dogma, sino mantener al país unido y a ellos seguros en el poder. Por ello, para Ringmar, la sociedad china no se trata de una sociedad *ortodoxa*, como a menudo se piensa desde Occidente, sino de una sociedad *ortopráctica* (Ringmar, 2007: 267-268).

Por último, la comprensión de *teoría* y *práctica* como cuestiones separadas, tal como funciona en Occidente, no es extrapolable al mundo oriental.

Si comparamos con la cultura china, una pareja conceptual como la *teoría* y la *práctica*, sin la cual nosotros no podríamos hacer ni entender nada, no ha existido nunca en ella. Para los chinos la reflexión siempre fue algo que iba adscrito a la propia actuación y que es inseparable de ella (Ramírez, 2002: 22).

Los chinos se basan en que “la práctica origina una teoría inconsciente que en realidad es mera experiencia sin modelos. Por eso, los chinos ni siquiera tenían que hablar de teoría y práctica” (Ramírez, 2002: 22).

⁴ No es intención de este trabajo debatir sobre la calidad de la democracia en la China actual (en todo caso ver Fanjul, 2011). Simplemente se buscan ejemplos de un pensar distinto del occidental hegemónico. En todo caso, la extrapolación de estas ideas deben analizarse en el mismo marco occidental: hoy se recurre a ellas como método de distensión, ejercicio, relajación y lucha contra la ansiedad —en lo que respecta a ideas propias de la filosofía y las religiones asiáticas—. Por otra parte, y siendo los problemas interculturales uno de los tópicos centrales de la ciencia política, se puede resaltar la capacidad de adaptación al medio de las comunidades chinas que viven —y triunfan en términos laborales y económicos— allí donde vayan, desde Europa a América.

Democracia no extrapolable a la totalidad de la vida

La diferenciación entre teoría y práctica genera una incoherencia discursiva. Si bien se hace (o se dice que se hace) ciencia política para y por la democracia, la extrapolación de la democracia a la vida diaria, por momentos, no pareciera ser un deseo popular, ni siquiera en los ámbitos académicos donde se teoriza sobre ella y donde se enumeran cientos de argumentos a su favor.

El problema de la democracia no radica en que sea *fugitiva*, como explica Wolin, o que aparezca en cierto momento puntual para, una vez reconstituido el orden, tornarse en *policía*, como entiende Ranciere. No es simplemente una cuestión de que esa democracia se dé en momentos puntuales de la vida ciudadana, sino de que hay lugares, instituciones y colectivos en los que y para los que la *democracia* (su legalidad, igualdad y criterios de justicia) no es una opción continua. Los valores democráticos, en diversas oportunidades, quedan excluidos de ámbitos diarios próximos y relevantes para el ciudadano, como el trabajo, el espacio público e incluso las instituciones educativas. Y esto es tolerado, justificado y defendido por una gran parte de la ciudadanía.

Muchos estudiosos de la democracia pugnan con ahínco por democratizar espacios que no dominan —ya sean públicos o privados, políticos o educativos—, pero abren las puertas al clientelismo, la corrupción y la falta de transparencia en los espacios que dominan —incluso en las universidades cuando se tiene acceso a fondos de investigación o becas, por ejemplo—.

Al mismo tiempo, y tal como se ha visto en los últimos años en América Latina, los liderazgos populistas generan devoción en gran parte de la sociedad que, poco a poco, queda engeuecida por una guerra discursiva y simbólica de construcción permanente de nuevos enemigos y termina por aceptar medidas, gestos, acciones y ejercicios autoritarios. También podrían enumerarse casos de partidos o grupos de poder que, estando en la oposición, se dedican a boicotear al gobierno e intentan generar un ambiente de crisis y caos social para poder regresar al poder.

Como recuerda Alonso Rocafort (2010: 352), Wolin ya advertía que “el individuo moderno (...) es egoísta, interesado, individualista, competitivo, ansioso, voraz. Una democracia genuina, con su carácter participativo, equitativo y cívico, resulta difícil que surja de una sociedad meritocrática y fuertemente competitiva como la del capitalismo moderno”. Muchas ideas naturalizadas sobre el deber ser social, los parámetros de éxito (y sus estereotipos), y las pautas de reconocimiento, obstaculizan la sedimentación de una ciudadanía democrática y satisfecha, autorreproduciendo fuentes de ma-

lestar; muchas veces en defensa del mercado, erigido en actor central (y finalista) de la política de la sociedad de consumo.

Hay que tener en cuenta que la democracia, tal como remarca Mény (1992), además de un sistema de gobierno con procedimientos e instituciones, es también un sistema normativo que determina metas a ser realizada por, para y en la sociedad. Asimismo, implica la lealtad hacia fines compartidos. La democracia es una idea de convivencia ciudadana determinada por un conjunto de valores fundamentales e instituciones, y por un tipo de ser humano en particular, que es democrático en sí mismo. Las decisiones en democracia son de naturaleza contingente y requieren del respeto a un conjunto de principios fundamentales al ejercicio de esa autoridad. Además, estas decisiones surgen de una relación contractual de confianza depositada por el ciudadano en quien lo representa o gobierna.

Por lo tanto, la democracia es y debe ser una elección general. Para sedimentar una vida democrática es preciso responsabilidad, deseo y voluntad colectiva. En una sociedad donde sus integrantes toleran la irresponsabilidad y consideran que es oportuno dar algo a cambio para que las cosas se hagan bien, la *democracia* no podrá germinar.

Los fallos en la rendición de cuentas y en la punición de las ilegalidades no sólo se refieren a problemas institucionales. Diversa literatura se ha referido a la tolerancia electoral y social a corrupciones de distinto tipo (Rivero y Fernández-Vázquez, 2011; Kurer, 2001; Chang y Golden, 2006; Peters y Welch, 1980; Welch y Hibbing, 1997). A lo largo del planeta se repite la paradoja de que la corrupción impopular convive con políticos corruptos populares (Kurer, 2001). La voluntad de y por la legalidad plena es, por momentos, escueta.

Es preciso volver a entender las diferencias entre el *hacer* y el *obrar*: “obrar bien no es meramente (...) hacer algo bien sino saber elegir lo que es bueno y realizarlo bien” (Ramírez, 2002: 31).

Una sociedad buena y justa funciona solamente si todos sus ciudadanos están dispuestos a aceptar libremente, sin coacción, su responsabilidad por el bien común y están dispuestos a contribuir a él. Una sociedad justa no es una comunidad de individuos mimados sino de personas responsables y cooperadoras (Ramírez, 2002: 36).

Los principios del obrar son la tolerancia y la responsabilidad, dos cuestiones que han sido, y siguen siendo, una carencia grave en las sociedades contemporáneas. Si bien existe una prédica a favor de la tolerancia en los trabajos sobre la calidad de la democracia y la reconstrucción del Estado, la

responsabilidad social es un concepto que surge con ambivalencias, y nunca en primer plano. El problema, como explica Ramírez (2002: 39) es que “se habla y se piensa desde una tópica del derecho y no de la responsabilidad”. Se busca una democracia desde el *derecho a* en vez de desde el *deber de*.

La virtud ya no pareciera ser parte fundamental de la política. La *motivación por resultados* ha sido incorporada como estrategia motivadora a la literatura sobre reformas administrativas. Ya no es lógico que alguien que tiene un trabajo deba cumplir sus funciones con criterio y efectividad. En otras palabras, hoy se festeja que alguien actúe correcta, ética, honrada y eficazmente (Moriconi, 2012), como si eso no fuera una obligación. El actuar honradamente es un deber cívico de la democracia, y si no se lo hace, existen instancias de punición. Ahora bien, si la punición no es efectiva (y por eso se deben buscar fuerzas motivadores extras), entonces el problema real no es el mal desempeño del actor, sino el mal desempeño de quien debe punir.

Asimismo, existe tanto en el modo de enunciación técnico-académico como en el discurso político el fenómeno paternalista (Ramírez, 2002), esto es, buscar una lógica de acción en la que quien ayuda es un elemento fundamental. Se reproduce de esta manera la falsa generosidad de la que habló Freire en su pedagogía del oprimido. El opresor, falsamente generoso, “tiene necesidad de que la situación de injusticia permanezca a fin de que su ‘generosidad’ continúe teniendo la posibilidad de realizarse” (Freire, 1980: 39). Técnicos y funcionarios se posicionan enunciativamente no sólo como agentes nombrados para determinar aquello que es *bueno* para los ciudadanos, sino también como seres capacitados para “decidir qué es lo bueno para éstos, mejor incluso que ellos mismos” (Ramírez, 2002: 41). Por otra parte, tanto el discurso técnico como la acción de los tecnócratas en el desarrollo político están signados por un desapego del derecho como límite de acción. En este sentido, “los tecnócratas (...) acceden al campo político sin estar limitados a las reglas del estamento burocrático, sin estar constreñidos por el campo jurídico, aunque sus errores, en vez de ser castigados con una sanción administrativa, suponen su fracaso, pero sus éxitos les cotizan al alza” (De Lucas y Murillo de la Cueva, 2003: 9). Los expertos pueden proponer reformas radicales en un país sin tener que dar cuenta —o sufrir consecuencias personales— si las reformas no logran los objetivos previstos. La *responsabilidad*, como virtud, no es una variable estable en la política actual.

Asimismo, asistimos habitualmente a un desfase entre lo que se dice y lo que realmente se piensa, algo que posteriormente se refleja en la puesta en práctica de los discursos. No mentir no significa decir la verdad. Esto nos remite a otro foco de malestar: la política se ha transformado en una activi-

dad que reconoce que hay cosas que se pueden decir —aunque no se ajusten a la realidad— y otras que se deben callar aunque sean centrales para comprender el rumbo de las políticas públicas. Scott (1990) distingue dos niveles políticos: un nivel público y otro privado. Mientras el *texto público* está marcado por la estrategia de marketing, el *texto oculto* son los intereses reales de cada sector. Tan importante como lo que se dice, es lo que se calla.

Difícilmente hoy alguien pueda asegurar cuál es el interés real de las elites políticas y cuáles son los valores clave que mueven la acción del gobierno. La ciencia política trabaja en una realidad limitada. Al mismo tiempo, surgen discursos paralelos, sobre grupos de poder fácticos —desde el Club Bilderberg hasta la Comisión Trilateral, desde el Comité de los 300 hasta la masonería— de los que la ciencia política no se ocupa y teorías conspirativas, en general, carentes de sustento argumentativo desde parámetros teórico políticos. Estos discursos se vuelven verosímiles para gran parte de la sociedad debido al estado de descomposición de la legitimidad política.

El actuar técnico también se ve disturbado por el texto oculto. El gran problema de la ineficacia de las reformas del Estado y la administración pública es que se construyen discursivamente sobre el texto público sin afectar el texto privado. Los programas técnicos sugerían nuevos arreglos institucionales para combatir vicios culturales como el clientelismo y la corrupción. Pero se abstendían de reconocer prácticas ilegales al interior de las dependencias (Moriconi, 2011a) y de analizar los *imaginarios* que afectan el actuar de las personas involucradas y determinan su comprensión sobre aquello que es justo e interesante. Tras los años y las implementaciones de los cambios, se demuestra que, si bien se modifican estructuras organizacionales, las acciones culturales continúan siendo las mismas porque no existen incentivos reales para cambiar. Incluso nuevas reformas surgen debido a que se repiten acciones espurias del pasado (Moriconi, 2012).

Por otra parte, la legalidad no pareciera ser un valor fundamental de acción para la clase política. Incluso teniendo argumentos fehacientes para defender una forma de actuar particular, la clase política prefiere mantener su forma de actuar (y negar la realidad a la sociedad) en vez de modificar los marcos jurídicos y constitucionales para legalizar prácticas culturales extendidas y defendidas (que abiertas al público demostrarían que la política partidaria se trata de un juego de elites cerrado y no democrático) (Moriconi, 2011a).

Al quedar inmersa en un juego de intereses excluyentes, la política se convierte en una actividad donde la virtud no es obligatoria. Surge, en consecuencia, el discurso de la rendición de cuentas: se crean continuas modificaciones en los marcos legales en busca de la transparencia, pues subyace a la comprensión contemporánea de la política que los funcionarios no ac-

tuarán por el bien general si no se los controla. La corrupción pasó a ser la norma. El valor de servicio público ya no es el motor de la elección política. Esto se agrava cuando se pugna por una democracia *participativa*, esto es, se buscan canales para que el ciudadano normal, además de sus obligaciones diarias, laborales, familiares y lúdicas, deba tener tiempo para exigir que los políticos hagan lo que en realidad debería ser su obligación por haber escogido la función pública. Este pensamiento, que hoy puede resultar ingenuo, en realidad es preocupante: muestra la desintegración ética de una sociedad a la que se le exigen parámetros democráticos.

Esto nos remite al problema central.

Deslegitimación de los criterios de veracidad del discurso jurídico/legal

La suma de los focos de malestar anteriores confluye en que el metadiscurso de la institucionalización de la democracia (liberal/capitalista) ha perdido coherencia y legitimidad.

Las instituciones, como discursos sedimentados, proveen a los individuos de recetas o *modelos de vida*, cuya función es servirles de guía para construir su vida y determinar sus acciones diarias (Berger y Luckmann, 1997). De esta manera, los ciudadanos pueden encontrar sentido en sus vidas. Las decisiones cotidianas, que serían infinitas sin una guía rectora, se resumen a proporciones abarcables y manejables por los sujetos (Toffler, 1973). Estos modelos se presentan como si fueran los mejores y con un énfasis universal que apunta a que funcionan para la mayoría de los individuos (Berger y Luckmann, 2001). Según Toffler (1973), cuando los individuos llegan a identificarse con un *modelo* en particular, tomarán todas sus decisiones cotidianas en función de él; por lo que lo defenderán de toda crítica negativa. Es decir, la racionalización aniquilará a la racionalidad.

Pero estos *modelos* no son tomados literalmente por los individuos, sino que sufren dislocaciones al ser puestos en práctica dando forma al *estilo de vida*. Mientras el *modelo de vida* es general, el *estilo de vida* es particular. Las personas actúan cotidianamente en función de rutinas que no son permanentes, sino que cambian y se readaptan a partir de nuevos comportamientos o conocimientos para resolver problemas (Berger y Luckmann, 2001). Pero para que las personas adopten modelos institucionales, éstos deberán ser veraces, beneficiosos y efectivos. Asimismo, se debe tener en cuenta que los modelos estarán regidos por ideas axiomatizadas que determinan aquello que es *interesante* (y por ende dan materialidad al interés) y aquello que es

digno de *ser reconocido* (lo que materializa las pautas de comportamiento para lograr el reconocimiento social).

En gran problema es que el *modelo de vida constitucional-legal* sobre el que se sustenta la democracia-liberal-capitalista occidental ha perdido legitimidad y sus criterios de veracidad dejaron de funcionar.

La legalidad no ha sido la norma⁵, y las instituciones básicas sobre las que se erige este discurso —familia, trabajo (y sueldo digno), educación, justicia— han perdido legitimidad ante nuevos conceptos que redefinen lo político: individualidad, especulación, corrupción, impunidad, crimen. Y, en medio de esta paradoja, el valor social por excelencia, el índice de éxito, pareciera ser lo único cohesionado socialmente: el triunfador social es aquel que amasa fortuna sin importar cómo la ha conseguido. Todo tiene precio en la sociedad de consumo, y el mercado se constituye como el agente de control social de primer orden (Moriconi, 2012)⁶.

Esto nos remite a un nuevo problema que modifica los postulados de Berger, Luckman y Toffler: los individuos, ahora, establecerán sus estilos de vida a partir de los modelos institucionales, pero sabiendo que esos modelos no funcionan y que, tomarlos estrictamente, será condenarse al fracaso. Los modelos de vida siguen allí, pero no como ejemplos a seguir, sino como ejemplos de lo que pudo ser, pero que el desarrollo social ha hecho fracasar. Serán las instituciones informales (North, 1990) las que brinden nuevos modelos de vida con criterio de veracidad avalado. Así, se sabrá que si se debe hacer un trámite no es oportuno seguir las reglas sino buscar un contacto que las evite; ante una detención policial será oportuno incursionar en el soborno; los contactos serán igual de (o más) importantes para conseguir trabajo que la constancia, la experiencia o el mérito; el trabajo común no estará bien remunerado y no será fuente de riqueza (lo que afectará el desarrollo de la familia); el consumo será la lógica identitaria, las actividades más rentables serán ilegales (tráficos de droga, armas y personas y corrupción urbanística) y así se podría seguir hasta esbozar un paisaje aún más preocu-

⁵ Los datos del Eurobarómetro de la corrupción 2012, por ejemplo, indican que la ciudadanía cree que la corrupción es abundante en las instituciones nacionales (79 por ciento), locales (76 por ciento) y regionales (75 por ciento). El índice de percepción de la corrupción de 2011 de Transparencia Internacional indica que (en una escala del 0 —muy corrupto— al 10 —nada corrupto—) sólo 48 países de 182 tienen una nota superior a 5, y sólo 34 superior a 6 y sólo 25 obtuvieron 7 o más puntos. Según el Barómetro Global de la Corrupción de 2010, 6 de cada 10 personas en el mundo considera que la corrupción creció en los últimos tres años. En América Latina, la mitad de los encuestados creen que la situación empeoró.

⁶ Debido a la crisis, Angela Merkel acuñó un nuevo concepto: la “*marktkonforme demokratie*”, es decir, la “democracia acorde con el mercado”. Según la Canciller alemana, hay que construir una democracia en la que la confección del presupuesto concuerde con las necesidades del mercado.

pante. Por supuesto, en cada sociedad los niveles de tolerancia social a estas cuestiones serán variados y surgirán —o desaparecerán— diversas prácticas culturales particularistas de acuerdo con los imaginarios sociales locales. Y esto guarda estrecha relación con los malestares anteriores: hay una prédica social para y por la democracia enmarcada en lo políticamente correcto — en el texto público—, pero que es inverosímil a la hora de la práctica real, pues las ideas que materializan las interacciones sociales diarias son opuestas a ese discurso.

Ninguna sociedad funciona sin orden general, y sin microórdenes particulares. Aunque estos órdenes pueden estar muy alejados de lo jurídico/legal. El concepto de *anomia* es incorrecto: siempre hay orden, incluso en el caos más grande. Foucault explica que “cada sociedad tiene su régimen de verdad, su ‘política general’ de la verdad; es decir, los tipos de discurso que acepta y hace funcionar como verdaderos” (Foucault, 1980: 131). Sin embargo, lo que el pensador francés pone en término singular, debería expresarse en términos plurales. Foucault advierte que estas condiciones de verdad serán locales e inestables. Pero esa localía se referirá a términos mucho más pequeños que una ciudad o una comunidad dada. Las pautas culturales podrán variar incluso en una porción territorial pequeña, es decir, no tiene por qué existir igualación entre lo cultural y lo nacional.

Fallan los criterios jurídico-legales de orden, pero los significantes vacíos de justicia o injusticia siempre estarán cargados de significación de algún tipo: siempre hay ideas que definen el reconocimiento y el interés.

Como bien explica Zizek (2009: 191), en la Unión Soviética, cuando se quería acceder a mejores servicios, a algún favor o conseguir un nuevo departamento, todo el mundo sabía a quién recurrir, a quién sobornar. Todos eran conscientes de lo que se podía hacer y lo que no y de lo que cada uno podía esperar o no. Tras la disolución del bloque, este orden se rompió y la gente, simplemente, no sabía qué hacer. Nadie tenía en claro a quién recurrir cuando necesitaba algo. Y, justamente, una de las funciones del crimen organizado fue proporcionar un nuevo orden: si te debían dinero o te molestaban, ibas al protector mafioso y éste se ocupaba del problema mientras el Estado era ineficaz.

Mucho se podría argumentar sobre las insatisfacciones diarias. Cuando Durkheim se refirió a las trampas que acarrea la división del trabajo, advirtió que el progreso no era sinónimo de felicidad. La división del trabajo para este autor podía ser espontánea, en donde el trabajador puede escoger su empleo de acuerdo a su talento y preparación, o forzada, debido a que muchos individuos deberán trabajar de lo que puedan poder subsistir. Esto se ha visto agravado en las sociedades contemporáneas por diversos factores: la diferencias absurdas entre el reconocimiento (social y monetario) de

una actividad y otra; la pauperización de la vida laboral; la pérdida de legitimidad de los títulos universitarios; la falta de empleo; la especulación como motor del sistema económico y no la producción. Esto genera frustración y angustia, dos de los males repetidos en las calles contemporáneas. Y lo complejo del asunto es que la política institucional pareciera desentenderse de estas cuestiones, no prestar atención a las tragedias humanas. Por si fuera poco, la deslegitimación de la política constitucional como una opción se debe a que la corrupción dejó de ser cuestión de una manzana podrida para convertirse en la norma (Della Porta, 1992). No se puede perder de vista, a esta altura, la relación directa entre democracia y satisfacción (Alonso Rocafort, 2010).

Ahora bien, si bien el discurso jurídico/legal perdió veracidad, la *movilidad social* como idea rectora del desarrollo social y de legitimación de la política (y del modo de vida estipulado en el discurso jurídico legal) sigue siendo clave. Pero si décadas atrás la educación universitaria o el trabajo industrial (en tanto los movimientos obreros pugnaban por mejoras en su calidad de vida sin perder su identidad clasista) eran fuente de dignificaciones y ascensos sociales, hoy el trabajo productivo ha perdido valor, reconocimiento social y poder económico. Un recorrido por la lista de personas más influyentes y ricas del mundo, según las revistas *Time* o *Forbes*, demuestra cuáles son las actividades centrales de la economía global (que incluye, por ejemplo, el tráfico de drogas, representado en la figura del líder del Cártel de Sinaloa mexicano, *Chapo* Guzmán). No hay, por ejemplo, médicos ni educadores de distinto tipo. La diferencia entre las ganancias de los trabajos productivos y la de los especulativos es extrema. Incluso la propia especulación financiera ha puesto en jaque a toda Europa y a Estados Unidos, que pugnan por defender al mercado incluso a costa de dilapidar la vida de los ciudadanos. *Wall Street* mató a Detroit.

El Estado ha perdido legitimidad como factor de cohesión. La corrupción y la ilegalidad, en muchas sociedades, se han convertido en la única posibilidad de varios sectores sociales de mejorar (o directamente lograr) las posibilidades de *movilidad social*. Lo ilógico en una sociedad de este tipo es pensar en la posibilidad de sedimentar una democracia, una clase política digna, o intentar recurrir a evaluaciones sobre el buen y mal vivir a través del deslegitimado metadiscurso jurídico/constitucional como vara de medición.

Ahora bien, no debe entenderse al orden como algo homogéneo y completo, sino como una guía desde la cual los individuos generan sus estilos de vida. El problema político es definir cómo, quién y bajo qué valores e ideas normativas se desarrollan y modifican esos criterios de verdad, y cuán tolerantes y compatible son con otros que también existen. Surge aquí el problema político fundamental: la definición de las jerarquías y los criterios de

veracidad por los que ellas son proclamadas. Roiz, siguiendo a Maimónides, advierte que no todos somos iguales, no a todos se les puede enseñar todo (Roiz, 2008). Ahora bien, entender que no todos estamos preparados para todo, que no todos tenemos capacidades para todo, como advierten Maimónides y Roiz, implica también reconocer que previamente existen criterios —no sólo individuales, sino colectivos y sociales— para que se defina —o que alguien defina— quién puede aprender algo y quién no. No hay que olvidar que, en la retórica sociedad sefardí mediterránea de la que nos habla Roiz (2008), tanto la figura del rabino —guía rector, educador y generador de criterios de veracidad— como el objetivo de defender la existencia del pueblo de Israel son ideas centrales. Incluso la prédica a favor de la *isegoría* nos sumerge en una encrucijada. No hay que olvidar cómo se daba esa *isegoría* en la Grecia antigua, dónde no todos los humanos eran ciudadanos. La *isegoría* se daba entre ciudadanos, no entre humanos. Esclavos, mujeres o extranjeros no tenían el derecho de hablar como iguales y ser escuchados. La sociedad griega no era una sociedad inclusiva. No hay que olvidar que incluso Aristóteles defendió la dominación y la violencia a la hora de tratar relaciones personales privadas con hijos, mujeres o esclavos, todos considerados ciudadanos de menor categoría o no ciudadanos.

Es necesario comprender, por ello, los hábitos malignos, los benignos, las ideas sobre lo justo, lo interesante y lo digno de ser reconocido. Esto se puede crear y educar, aunque siempre con contingencia y azar. Esas ideas serán la base de la materialización del Estado y sus interacciones sociales.

Políticos ciudadanos y víctimas-cómplices

Hasta aquí vimos cómo el metadiscurso jurídico de la sociedad democrática-moderna ha caducado en ciertos aspectos y perdido legitimidad en otros. A consecuencia de esto, la educación (formal e informal) de los ciudadanos demuestra que lo justo, lo bueno y lo deseable no siempre se corresponde con los parámetros legales. De esta manera, la política institucional pierde prestigio.

Surge aquí un nuevo problema, que muchas veces pasa inadvertido tanto en los análisis politológicos como en las quejas sociales que culpan a los políticos por el malestar: por momentos, políticos y ciudadanos aparecen en esferas diferentes, como si se tratara de dos conjuntos diferenciados. Esto genera un problema semántico a la hora de entender el desarrollo social y la reproducción del malestar.

Los políticos también son ciudadanos. Los funcionarios públicos son simplemente ciudadanos normales que fueron educados bajo los parámetros

sociales que hoy tanto se cuestionan. Parámetros sociales que, desde hace años, incluyen el desprestigio de los criterios de veracidad del discurso jurídico/constitucional e igualan la política a una actividad corrupta. Por lo tanto, un ciudadano que tras crecer, educarse y socializarse en este ambiente decida lanzarse a la carrera política deberá ser consciente de estos valores. Si todos los políticos son corruptos, un no corrupto no puede ser político. Ergo, la disyuntiva es saber cómo afecta este prejuicio a un ciudadano que desea ingresar en política y las relaciones que la potencialidad de corrupción guardan con el perfil psicológico del ciudadano que analiza la carrera política institucional como una opción. Dada la tolerancia social a la corrupción que existe en la mayoría de las democracias occidentales, la calidad de la ciudadanía es uno de los principales problemas de las democracias contemporáneas⁷.

Es importante, ante esta situación, comprender el necesario rol de la ciudadanía en la legitimación del malestar social. La *lógica de la víctima-cómplice* (Moriconi, 2009a) busca imponer la racionalidad a la racionalización en el pensamiento social y entender al poder desde una perspectiva más amplia.

Para comenzar, es indispensable, ser conscientes del proceso de legitimación de una idea en un orden social particular. Gramsci (1980: 33) se refería a la necesidad de legitimación de cualquier orden establecido logrando el *compromiso activo* de los distintos sectores. Los sectores hegemónicos logran un *consenso tácito* por parte de la población, la *aceptación natural del sufrimiento*: la hegemonía expande sus ideas y las axiomatiza, transformando el sometimiento en algo aparentemente natural. Como resultado de la imposición de la hegemonía “las diferentes clases y grupos sociales llegan a compartir objetivos políticos basados en un conjunto de creencias y prácticas que establecen un marco común de sentido más o menos coherente que define los límites de lo *hacible* y de lo *pensable* en un cierto orden político” (Panizza, 2002: 63).

Así, el análisis de las ideas proporciona pautas elementales para comprender cómo se axiomatiza el orden social y se delimita el campo de posibilidades sobre la que podrá moverse el pensamiento. El concepto de *hegemonía* y la necesidad de legitimación de un orden para consolidarse en la sociedad remiten al concepto de poder social foucaultiano:

El poder es, y debe ser, analizado como algo que circula y funciona en cadena. Nunca está localizado aquí o allí, nunca

⁷ Si a esto se le suman los problemas internos y, muchas veces, la falta de democracia de los partidos políticos, la educación cívico-política de los futuros servidores públicos es aún más peligrosa.

está en las manos de alguien, nunca es apropiado como una riqueza o un bien. El poder funciona y se ejerce a través de una organización reticular. Y en sus mallas los individuos no sólo circulan, sino que están puestos en la condición de sufrirlo y ejercerlo (Foucault, 1992: 39).

El proceso de legitimación, necesariamente, deberá contar con consenso mayoritario. De otra manera, sería imposible sostener una propuesta hegemónica. Surge entonces la posibilidad de replantear los enfoques tendientes a analizar críticamente las cargas axiomáticas del malestar cultural desde la necesaria participación, o tolerancia, de aquellos que pudieran ser considerados víctimas del propio sistema. Se puede volver hasta Rousseau, quien advirtió que el establecimiento de la propiedad privada hizo posible *la creación de la sociedad civil con su secuela de desigualdad y guerras*. Para el francés, los problemas comenzaron con el primer hombre que cercó su territorio y proclamó *esto es mío* (Rousseau, 1980: 30). Pero, para legitimar el proceso, quien cerca debe obtener como respuesta masiva un *eso es suyo*. Sin legitimación, no hubiese habido propietario; y no es tan importante la avaricia de quien cerca (que en definitiva se erige como vencedor) sino la ignorancia de quien aprueba, probablemente porque se ve seducido también por la posibilidad de cercar. La caída de la humanidad en la esclavitud y la guerra de Rousseau se producen por consenso tácito general ante ideas que generan malestar en el largo plazo.

Las ideas centrales que dan fundamento a la *sociedad capitalista de consumo*, sus pautas de reconocimientos y sus valores finalistas, generan un pensamiento limitado que influye en la expansión del malestar⁸. Tolerancia a la corrupción y el clientelismo, complicidad con actividades complementarias que dan sentido al crimen, el robo, el narcotráfico (Moriconi, 2011c), adoración de estereotipos y modos de vida imposibles de ser extrapolados a la sociedad toda (e incluso imposibles de ser conseguidos mediante trabajos normales), imposibilidad de sedimentación de una práctica racional de la moral y valores finalistas que, ante la necesidad de consumo permanente, generan estrés, ansiedad e infelicidad.

Es necesario aclarar que victimización y complicidad, cuyo alcance dentro de este análisis toma sentido sólo una vez que han sido unidos y reconocidos por el sujeto de modo que la acción es el motor del cambio de situación, no apuntan a enfocar en el conjunto social, en cada uno de sus componentes, como los culpables de una situación particular. Simplemente, se trata de

⁸ Para un análisis de la autogeneración de la resignación en la sociedad de consumo, ver Bauman (2009). Para una sistematización de los tipos de víctimas-cómplices, ver Moriconi (2009a).

ampliar el alcance del poder desde la óptica foucaultiana y recordar su cualidad social bajo la realidad de una necesaria legitimización desde los distintos estratos a fin de formar la cohesión colectiva necesaria y el consenso que permite que una cuestión particular se naturalice. Se trata de apuntar a la causalidad de los actos y valores reproducidos en conjunto partiendo de la arbitrariedad del orden social, sus axiomas y variables desde la perspectiva compleja. Asimismo, la víctima-cómplice se forja en un contexto de discursos intersubjetivables y culturales del que la propia víctima-cómplice forma parte sin opción de intervenir en la creación y reproducción de los mismos. El poder hegemónico, en su necesidad de construir canales de legitimación y consenso, deja el camino abierto —ya sea desde la persuasión, la manipulación, la fuerza o la vía electoral— para la solidificación de actitudes y formas de actuar sociales que sirvan de complicidad a su interés particular, generando niveles de adhesión o simplemente tolerancia incluso en sectores excluidos. Ahora bien, incluso los sectores de poder pueden ser víctimas-cómplices de una coyuntura crítica que, en el futuro, puede generar la subversión del sistema o el surgimiento de un nuevo orden que ataque su legitimidad y su poder. El caso de la consolidación del narcotráfico en México como rector político y nuevo agente hegemónico en diferentes sectores sociales es un ejemplo claro de esta situación (Moriconi, 2011b y 2011c). Se trata, entonces, de la necesidad urgente de volver a pensar en toda su dimensión.

La sedimentación del buen juicio, la comprensión de la naturaleza de la razón y sus ideas rectoras y su vínculo con la materialización de lo político son herramientas necesarias para reinventar la política institucional y restablecer sus valores naturales. La lógica de la víctima-cómplice apunta a ser coherentes y realistas en la explicitación de las incoherencias del orden naturalizado y brindar herramientas útiles para el auto-gobierno individual.

Comentarios finales

Dos grandes obstáculos se deben salvar para recuperar el juicio: la necesidad de desmontar la dictadura del *sentido común* —ya ironizaba Einstein que es más fácil desmontar un átomo que un preconcepto—, y el fantasma de la omnipotencia humana que tiende a proteger sus visiones del mundo como últimas y definitivas. Como advierte Roiz (2003), es muy difícil admitir nuevas realidades. Por ello, educar en la racionalidad y no en la racionalización es un camino que posibilita la vigilancia epistemológica de los axiomas por los que observamos y oímos al mundo. Ahora bien, si trasladamos este principio al mundo político, entendemos que no es correcto

buscar un orden estable a partir de la implantación de leyes rígidas que se cieguen a la contingencia y busquen dar cuenta de la vida social en base a generalizaciones y regularidades. La política debe ser un diálogo retórico constante. Retórica entendida desde su comprensión mediterránea (Alonso Rocafort, 2010): una ciencia marcada por la honestidad y el bien decir en la ciudad, una actividad marcada por la habilidad y la prudencia. Una retórica que, tal como expresa Alonso Rocafort, busca educar en la responsabilidad a los ciudadanos que van a decidir sobre lo público sin pretender ser un arma de persuasión, sino una herramienta deliberativa que busca comprender sin competir, sedimentando la amistad política y el respeto que permite el surgimiento de la *isegoría*.

Wolin acierta cuando resalta que la teoría democrática debe considerar la educación como su aliado natural. Pero a menudo, la política dialéctica utiliza la educación para imponer un deber ser universal y un ser homogenizado, signado por tropos que generan malestar. Se busca incentivar una inteligencia práctica, una racionalidad funcional, y se dejan de lado cuestiones elementales como la creatividad y la/s inteligencia/s emocional/es. Se educa desde lo positivo, no desde lo negativo, que es lo constante en la vida humana. Se ofrece un discurso por y para la felicidad (que, como se expresó antes, ya está dislocado de la vida real) y no se enseña a sobrellevar el drama. Ninguna escuela enseña a perder a alguien, a sobreponerse al dolor, a controlar la corrupción interna. Cuestiones todas con las que el ciudadano deberá lidiar en más de una ocasión en su vida. Se sigue enseñando por y para la estabilidad (emocional, económica, laboral, psíquica, geográfica, familiar), pero la vida actual impone retos muy diferentes a los aprendidos. Por si fuera poco, para esta educación, el desarrollo del ser humano pareciera una cuestión de lógica y estadística: a los seis años un ser humano —sin importar biografía o experiencias— ya es alumno de primaria. Para esta educación simple, no hay posibilidad alguna de que un niño con esa edad tenga desarrolladas aptitudes para lengua o matemáticas de primer grado y de arte o música para séptimo curso. Se busca lo general y universal, se evita lidiar con la complejidad humana. Como explica Ken Robinson (2010), hay gente que no disfruta lo que hace y otra que ama a lo que se dedica, y la educación tiene mucha culpa en esto por alejar a muchas personas de sus talentos naturales⁹. De estos ciudadanos, surgirán los políticos —quizás con ciertos resentimientos que los impulsa a mandar—.

⁹ La ONG Acción contra el Hambre realizó un experimento para ver la predisposición de los niños a compartir su comida. Veinte parejas de niños fueron colocadas en un set para, supuestamente, sacarse unas fotos. Ante un supuesto retraso del fotógrafo, el monitor dejó solos a los niños, diciéndoles que podían comer sus meriendas que se encuentran en sendos

Por otro lado, el liberalismo se encargó de sedimentar ideas sobre el ser humano que son inadecuadas. Roiz (2008: 89) recupera algunas ideas de Maimónides sobre las características políticas de un ser humano que no es autosuficiente. La vida del ser es un constante avance hacia la solución de su impotencia, por lo que necesitará ser gobernado —y autogobernarse—, necesita de protección, requiere cobijo, afecto, nutrición, orden. Un ser con las mismas condiciones será quien se erija como gobernante de los demás. Esa opción estará marcada o bien por un deseo de sobresalir, de ser querido, de dominar a los demás, o bien por el deseo de cuidar al mundo y entregarse a los demás. Mandar y obedecer, para Maimónides, es una necesidad de vida. Por supuesto, este principio estará signado por un imaginario que sedimenta estereotipos más atractivos que otros, pautas de reconocimiento y de interés.

Con buen juicio y un gobierno democrático de sí mismo, el ciudadano tiene más herramientas para revisar los focos de malestar que lo afectan y gobernarse a uno mismo, actividad que, como bien explicó Maimónides (1963) en su *Guía para perplejos*, consiste en el análisis permanente de las pautas de actuación, las tradiciones y los hábitos benignos y malignos. La creación del estilo de vida, su elección, construcción y modelación día a día debe ser cuestión de buen juicio. Prestar atención a estas cuestiones es un factor irrenunciable de la ciencia política. Primero porque los estados de ánimo y las pasiones definirán la actuación pública de un ciudadano que, si no analiza y gobierna su interior desde la complejidad, podrá ser cómplice de su malestar por estar naturalizando tropos que en sí mismos generan angustia y resentimiento. Segundo, porque del conjunto de ciudadanos surgirán los líderes del futuro, y sólo quien se gobierna democráticamente a sí mismo podrá gobernar democráticamente a los demás. Tercero, porque la calidad de la política práctica, la ciencia política y la filosofía política de una sociedad dependerá del tipo de pensar para el que se eduque. Y si ese pensar es limitado, estas importantes actividades podrán quedar presas de cierta ceguera cognoscitiva, y llegarán a conclusiones equivocadas a pesar de recabar datos correctos, como el hijo del granjero que encontró a su hermana y al jornalero en el granero.

platos tapados. Una vez solos, los niños destapan sus meriendas y descubren que sólo uno de ellos tiene un sándwich. Las veinte parejas compartieron su comida. Las pautas de educación de la sociedad, determinan la pérdida de esta predisposición ante la sedimentación de valores competitivos e individualistas (véase www.youtube.com/watch?v=wnv8tilywQk).

Bibliografía

- Alonso Rocafort, Víctor (2010). *Retórica, democracia y crisis. Un estudio de teoría política*, Madrid, CEPC.
- Arendt, Hannah (1978). *La vida del espíritu*, Barcelona, Paidós.
- Arendt, Hannah (1997). *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós.
- Bauman, Zygmunt (2009). *Vida de consumo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann (1997). *Modernidad pluralismo y crisis de sentido*, Barcelona, Paidós.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann (2001). *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorroutu Editores.
- Bevir, Mark y R. A. W. Rhodes (2010). *The State as Cultural Practice*, Nueva York, Oxford University Press.
- Bourdieu, Pierre (1999). *Meditaciones pascalianas*, Madrid, Anagrama.
- Castoriadis, Cornelius (1989). *La institución imaginaria de la sociedad. El imaginario social y la institución*, Barcelona, Tusquets Editores.
- Cohen, Gerald (2001). *Si eres igualitarista, ¿cómo es que eres tan rico?*, Barcelona, Paidós.
- Chang, Eric C. y Miriam A. Golden (2006). "Electoral Systems, District Magnitude and Corruption", en *British Journal of Political Science*, Vol. 37, N° 1, enero.
- De Lucas y Murillo de la Cueva, Fernando (2003). "Ideología, tecnocracia y liberalismo", en *Saberes*, Vol. 1.
- Della Porta, Donatella (1992). *Lo scambio occulto*, Bolonia, Il Mulino.
- Fanjul, Enrique (2011). "Ocho claves para comprender el Partido Comunista Chino (parte I y II)", Real Instituto Elcano, Madrid.
- Foucault, Michel (1980). *Power/Knowledge: Selected Interviews and Other Writings 1972-1977*, Brighton, Harvester Press.
- Foucault, Michel (1992). *Tecnologías del yo*, Barcelona, Paidós.
- Freire, Paolo (1980). *Pedagogía del oprimido*, México D.F., Siglo XXI.
- Garsten, Bryan (2009). *Saving Persuasion: A Defense of Rhetoric and Judgment*, Cambridge, Harvard University Press.
- Gramsci, Antonio (1980). *Prison Notebook*, Londres, Lawrence and Wishart.
- Kurer, Oskar (2001). "Why Do Voters Support Corrupt Politicians?", en Jain, Arvind K. (ed.), *The Political Economy of Corruption*, Londres, Routledge.
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Maimónides, Moses (1963). *The Guide of the Perplexed*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Mény, Yves (1992). *La corrupción de la República*, París, Fayard.
- Moriconi, Marcelo (2009a). "El malestar social y la víctima-cómplice", en *Polis-Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, Vol. 5, N°1.

- Moriconi, Marcelo (2009b). “Revisión crítica: la necesidad de incorporar el buen pensar retórico en la construcción de gobernanza”, en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, N° 145, julio-septiembre.
- Moriconi, Marcelo (2011a). “¿Ilegalidad justificada?: clientelismo controlado en la administración chilena”, en *Perfiles Latinoamericanos*, N° 38, julio-diciembre.
- Moriconi, Marcelo (2011b). “Desmitificar la violencia: crítica al discurso (técnico) de la seguridad ciudadana”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Año 73, octubre-diciembre.
- Moriconi, Marcelo (2011c). “Víctimas, cómplices e indiferentes: la retórica como replanteo de las políticas de seguridad (y educación) ciudadana”, en *Foro Internacional*, Vol. LI, N° 203, enero-marzo.
- Moriconi, Marcelo (2012). *Retórica, política y administración pública. ¿Por qué fallan las reformas administrativas?*, México D.F., Universidad Autónoma Metropolitana-CLACSO.
- Morin, Edgar (1994). *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa.
- North, Douglass (1990). *Institutions, Institutional Change, and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Panizza, Francisco (2002). “Discurso e instituciones en la reforma de la administración pública uruguaya”, en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, N°13, octubre.
- Peters, John y Susan Welch (1980). “The Effects of Charges of Corruption on Voting Behavior in Congressional Elections”, en *American Political Science Review*, N° 74, septiembre.
- Ramírez, José Luis (2002). “La libertad: ¿un engaño conceptual?”, en *Foro Interno*, N° 2, diciembre.
- Ringmar, Erik (2007). *Why Europe Was First: Social Change and Economic Growth in Europe and East Asia 1500-2050*, Nueva Delhi, Anthem Press.
- Rivero, Gonzalo y Pablo Fernández-Vázquez (2011). “Las consecuencias electorales de los escándalos de corrupción municipal, 2003-2007”, Documento de trabajo, Estudios de Progreso 59, Fundación Alternativas, Madrid.
- Robinson, Ken (2010). “Conferencia”, en TED 2010, Long Beach, disponible en: www.youtube.com/watch?v=zuRTEY7xdQs&feature=related
- Robinson, Ken (2010). “Changing Education Paradigms”, RSA Animate, disponible en: www.youtube.com/watch?v=zDZFcDGpLAU
- Roiz, Javier (1992a). “Actividad mental y pensamiento en la teoría política moderna”, en *Psicología Política*, N° 4.
- Roiz, Javier (1992b). *El experimento moderno*, Madrid, Trotta.
- Roiz, Javier (1998). “La teoría política en Sheldon Wolin”, en *Revista de Estudios Políticos*, N° 101.
- Roiz, Javier (2003). *La recuperación del buen juicio. Teoría política en el siglo veinte*, Madrid, Foro Interno.

- Roiz, Javier (2006). “Maimónides y la teoría política dialéctica.”, en *Foro Interno, Anuario de Teoría Política*, N° 6.
- Roiz, Javier (2008). *Sociedad vigilante y mundo judío en la concepción del Estado*, Madrid, Editorial Complutense.
- Rousseau, Jean Jacques (1980). *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*, Madrid, Alianza Editorial.
- Scott, James (1990). *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*, Nuevo Haven-Londres, Yale University Press.
- Toffler, Alvin (1973). *El shock del futuro*, Barcelona, Plaza & Janes.
- Vico, Giambattista (1979). “Sobre la mente heroica: oración leída en la Real Universidad de Nápoles el 20 de octubre de 1732”, en Tagliacozzo, Giorgio, Michael Mooney y Donald Phillip Verene (comps.), *Vico y el pensamiento contemporáneo*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Wade, Desmond (2007). *Breve historia de la filosofía china: las principales disciplinas y sus fundamentos*, Buenos Aires, Andrómeda.
- Welch, Susan y John Hibbing (1997). “The Effects of Charges of Corruption on Voting Behavior in Congressional Elections, 1982-1990”, en *The Journal of Politics*, Vol. 59, N° 1, febrero.
- Wolin, Sheldon (1968). “Paradigms and Political Theory”, en King, Preston y B. C. Pareleh (eds.), *Politics and Experience: Essays Presented to Prof. Michael Oakeshott on the Occasion of His Retirement*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Wolin, Sheldon (1994). “Norm and Form. The Constitutionalizing of Democracy”, en Euben, Peter, John Wallach y Josiah Ober (eds.), *Athenian Political Thought and the Reconstruction of American Democracy*, Itaca-Londres, Cornell University Press.
- Wolin, Sheldon (1996). “The Liberal/Democratic Divide. On Rawl’s Political Liberalism”, en *Political Theory*, Vol. 24, N° 1.
- Zizek, Slavoj (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Barcelona, Paidós.

Palabras clave

pensamiento complejo – retórica – democracia – educación – malestar

Key words

complex thinking – rhetoric – democracy – education – unrest

Abstract

The paper seeks to reinterpret politics by listing a series of axiomatized ideas that may be perpetuating the social discomfort and preventing a genuine

thinking in political science. Classic rhetoric and complex thinking offer useful tools for educating the citizens, paying attention to the inner nature of human reason, analyzing their imaginaries, and preparing themselves for a political life that begins with their own self-government. Then, politics is understood not as a continuous war but as the contingent construction of the social bond and the management of envies, sorrows, grudges and excessive ambitions. The differentiation between *rationality* and *rationalization* enables the (re)sedimentation of judgment as a necessary virtue for the consolidation of democracy and a better political education for the citizenship.

Representación, orden y contingencia

BJÖRN HAMMAR

Universidad de Dalarna, Suecia

bjh@du.se

En el presente estudio se enfatiza que el nexo entre representación, Estado, ciudadanos y democracia no se refiere únicamente a la participación popular y principios de designación institucional. Partiendo de concepciones de representación en pensadores como Arendt y Hobbes, se argumenta que la representación política no sólo precede, sino que interviene constantemente en la noción de una democracia situada en estados soberanos. Al examinar la relación conceptual entre ciudadanos y Estado nos topamos con una serie de dilemas decisivos vinculados con la contingencia de la vida de los ciudadanos, por una parte, y la necesidad de un orden político, por otra. De ahí que la concepción de representación política desarrollada en este artículo no se fundamenta en principios de identidad o de correspondencia sino en espacios públicos contingentes y en procesos metonímicos, que permiten juntar atributos dispersos para generar nociones de un orden político omnicomprendivo, tales como el Estado soberano.

Introducción

La representación política ha sido un concepto clave para concebir el Estado soberano y la democracia moderna. Resulta especialmente interesante observar cómo ese concepto ha sido incorporado en un serie de supuestos sobre el poder soberano y —posteriormente y de otra forma— sobre la democracia moderna. Las perspectivas politológicas relacionadas con la representación frecuentemente han divergido entre unos estudios que se interesan por los fundamentos de la esfera pública, por una parte, y otros que inquieran sobre el funcionamiento y el valor de la democracia representativa, por otra¹. No resulta controvertido afirmar que, en la ciencia política actual, la representación se relaciona en mayor medida con procesos y principios de toma de decisiones y la designación de representantes políticos, que con la genealogía de conceptos como soberanía, Estado, sociedad y ciudadano².

¹ Para perspectivas que conciben la representación en términos de formas de designación y decisión en las democracias modernas, véase Manin (1997).

² Para obras recientes que, en mayor o menor medida, han intentado conectar la representación como una forma democrática de designación con cuestiones relacionadas con la

A pesar de las tendencias politológicas de reducir la representación política a principios y prácticas de designación en las democracias contemporáneas, es importante recordar que la idea de representación a lo largo de la historia ha constituido uno de los fundamentos más importantes para referirse a órdenes políticos omnicomprendivos, al generar la representación nociones sobre el Estado como un cuerpo político de carácter intemporal y, al mismo tiempo, asociar la existencia, la identidad, el temor y el deseo más íntimo de los ciudadanos con la imagen de ese orden abstracto. Como ha indicado Voegelin, la compleja relación entre representación, Estado y democracia no puede ser reducida a su significado constitucional, puesto que su sentido existencial está constantemente presente (Voegelin, 1966)³. Otros han señalado que las tendencias de reducir el concepto de representación política a procesos de designación se debe al hecho de confundir unos “principios de justificación” con una “técnica de decisión” (Rosanvallon, 2011: 115). Si, para evitar esa reducción conceptual, nos detenemos ante la relación representativa entre ciudadanos y ente político, nos topamos de inmediato con una serie de dilemas fundamentales vinculados con la *contingencia* de la vida de los ciudadanos, por una parte, y la necesidad de un *orden* político, por otra. Para el Estado moderno, un afán decisivo, surgido de la relación entre contingencia y orden, ha sido precisamente atar la vida de los ciudadanos a una esfera pública omnicomprendiva, constituida por categorías tales como el cuerpo político, el pueblo o la soberanía. En esos vínculos y brechas entre la vida del ciudadano y el orden político surgen durante la Edad Media los antecedentes conceptuales del Estado moderno, a pesar de ser expresados en otros lenguajes (Passerin d'Entrèves, 1967)⁴. La representación es una de las claves en la transición hacia ese Estado, y la obra de Hobbes forma parte de la remodelación de la relación entre gobierno y gobernados en el pensamiento político.

La idea de representación política en la obra de Hobbes está relacionada con el afán de encontrar en el Estado soberano una respuesta ante la tensión entre contingencia y orden político. Si examinamos la noción de representación política presente en obras como *Leviatán*, apreciamos cómo el autor insiste en que no rige el principio de identidad absoluta en la relación entre representante y representados, ni entre gobierno y gobernados. El representante político no puede ser idéntico a lo que representa, lo cual también es cierto para el poder soberano y los ciudadanos. Con esto Hobbes indica la dificultad de concebir la representación política como

fundación del Estado moderno, véanse Ankersmit (2002), Pitkin (2004), Rosanvallon (2011); Shapiro, Stokes, Wood y Kirshner (2009); Urbinati (2006) y Urbinati y Warren (2008).

³ Ver también Voegelin (1998: 148-154).

⁴ Ver también Kantorowicz (1985).

correspondencia y, como consecuencia de ello, da por imposible una fusión completa —o un encaje perfecto— entre representante y representados como fundamento del Estado y del gobernar. Es importante destacar que la ausencia de principios de identidad y correspondencia en la noción de representación política de Hobbes no significa que descarte atar los ciudadanos al Estado soberano, sino todo lo contrario. Pero la vinculación entre gobernados y gobierno no se rige por identidad y correspondencia, sino por procesos de asociación y apropiación, con los que el pensador de Malmesbury pretende cerrar la brecha entre la contingencia experimentada por los ciudadanos y lo que él entiende como la necesidad imperante de crear un orden político soberano.

A pesar de que el poder soberano descrito por Hobbes no sea capaz de representar a los ciudadanos a través de principios de identidad, insiste en la necesidad de crear vínculos fuertes entre el soberano y los ciudadanos para establecer orden, paz y libertad. Un factor decisivo para poder crear esos vínculos políticos es la facultad humana de la imaginación, que entre otras cosas nos permite hablar de cosas abstractas que no podemos ver en su totalidad. Esa dificultad de observación visual y la necesidad de imaginación la apreciamos con claridad cuando tratamos con el Estado omnicomprendido e inabarcable descrito en *Leviatán*. Muchos atributos utilizados por Hobbes para explicar la fundación del ente soberano se caracterizan precisamente por problemas de visibilidad. Sólo hemos de pensar en características humanas tan importantes para Hobbes como son la soberbia o el temor que surgen *in foro interno*. Lo omnicomprendido, lo abstracto y lo invisible son aspectos centrales para la fundación del poder soberano, lo cual genera una necesidad de representar y de hacer visibles esas dimensiones del poder público. La representación política funciona aquí como formas de asociar ese Estado abstracto con características y problemas presentes en la vida de los ciudadanos.

Los mecanismos de asociación, apropiación y proyección utilizados por Hobbes cuando trata la representación política nos llevan a cuestiones que vinculan la teoría política con la retórica, en este caso a través de lo que denomino tropología política (Hammar, 2005). Como veremos, el *tropos* más importante para la representación política en el pensamiento de Hobbes es la metonimia, al versar esta figura sobre procesos de asociación y apropiación, sin necesidad de principios de identidad original o correspondencia sin fisuras. Los mecanismos metonímicos son decisivos cuando en *Leviatán* se pretende cerrar la brecha entre contingencia y orden político, al permitir la metonimia tomar la parte por el todo o lo disperso por la unidad. Contemplar la representación política como procesos metonímicos no únicamente nos aporta perspectivas sobre el pensamiento de Hobbes, sino que

puede echar otra luz sobre las relaciones entre ciudadanos, Estado y democracia contemporánea.

Los cambios conceptuales en torno a la idea representación fueron importantes en la teoría y práctica política durante la temprana Edad Moderna, puesto que la representación política constituye una parte fundamental de las imágenes de unidad y continuidad relacionadas con el Estado soberano que estaba surgiendo en esos momentos⁵. La teoría política de Hobbes es un ejemplo interesante de cómo la imaginación y los mecanismos metonímicos se vinculan con ideas de representación para describir la necesidad de un poder público soberano (Hammar, 2008; Butler, 2008; Skinner, 1996; Astorga, 2000). A lo largo de la historia se aprecia cómo varias nociones de representación política han ido incorporándose a la idea del Estado soberano, pero esas nociones no pueden ser simplemente contempladas como partes de una evolución teleológica de la democracia moderna. Tampoco es cierto que las concepciones temprano-modernas de representación política fueran completamente abandonadas cuando con el tiempo el poder soberano se democratizó.

Estas cuestiones son tanto teóricas como históricas, al enseñarnos cómo antiguos conceptos y nociones son transformados y ajustados a nuevos contextos políticos. Los significados y las funciones anteriores no desaparecen completamente, sino que constituyen estratos y legados teóricos que no se examinan de forma detenida, si no encajan en las descripciones más esquemáticas del gobierno popular o en las ideas de una evolución lineal de la democracia moderna. Por ello es importante estudiar el uso la transformación genealógica de conceptos “antiguos” que siguen condicionando nuestras nociones sobre lo público.

Fueros internos y geometría pública

En la obra de un pensador tan estudiado como es Hobbes podemos encontrar unos caminos que no han sido pisados con demasiada frecuencia por la teoría política contemporánea. El pensamiento político de Hobbes está íntimamente relacionado con sus ideas sobre el Estado moderno. Las interpretaciones de su obra sobre este punto son relativamente diversificadas, pero podemos sin pretensiones de ser exhaustivos constatar que gran parte de ellas subrayan el surgimiento del Estado como el establecimiento de unas formas definitivas y exteriores a los individuos, que se elevan como funda-

⁵ Para consideraciones sobre cambios conceptuales, cuestiones metodológicas y teoría política, ver por ejemplo Ball, Farr y Hanson (1995) y Koselleck (1985).

mentos protectores para poner fin al desorden extra o preestatal. Esas interpretaciones rescatan de Hobbes la necesidad de controlar el conflicto, las divergencias y la inestabilidad para establecer y mantener una entidad soberana capaz de garantizar el orden político. Esto también forma parte de la ambición de Hobbes de fundar una nueva ciencia civil y un *mores geometrico* para el poder público. Cuando el pensador de Malmesbury habla del cuerpo político en términos de protección, orden, necesidad y ciencia, encontramos empero otras preocupaciones acerca de la abstracción que supone siempre el vínculo entre los ciudadanos y el Estado. Para indagar en las posibilidades y limitaciones de semejante abstracción, Hobbes se detiene una y otra vez en los vínculos complejos entre el ente soberano y la vida contingente de los ciudadanos. A contrario de muchas interpretaciones convencionales de obras como *Leviatán*, cabe destacar que los problemas relacionados con el orden político no versan únicamente sobre unas formas externas completamente abstraídas de las dimensiones mutables y fugaces de la vida política.

Es importante insistir en que el pensador de Malmesbury nos enseña que la fundación del Estado no elimina las contingencias de la relación entre ciudadanos y orden político. Una parte fundamental de esa contingencia y abstracción política, que Hobbes considera inherente a la *res publica*, se sitúa en el mundo interno de los ciudadanos, en su *foro interno*, en donde encontramos facultades humanas como la memoria, el olvido, la imaginación y el juicio, sin las cuales la percepción de entes políticos de dimensiones tan vastas como el Estado moderno sería imposible⁶. En principio ese fuero interno no es un espacio cerrado a los demás y a la esfera política, sino que es permeable al constituir una dimensión decisiva en la edificación del cuerpo político. Hobbes ve claramente la importancia del fuero interno y la imaginación política, pero al mismo tiempo pretende controlar esas dimensiones de lo público para vedar tanto la contingencia del mundo interior del ciudadano como atar su existencia al ente político soberano.

Los temores fundacionales que vinculan los ciudadanos con el Estado no surgen únicamente como respuestas a amenazas atribuibles a sujetos con una presencia inmediata en el *exterior* de los individuos. Los miedos de los ciudadanos aparecen en un mundo que no está totalmente desencantado, al intervenir en él “poderes fantasmales” hostiles de gran sutileza y tenacidad cuyas apariciones “ejercen una profunda influencia sobre los hombres y la sociedad” (Wolin, 2005: 80). Hobbes indica que los temores experimentados por los ciudadanos pueden tener su origen en el *foro interno* que está poblado por fuerzas muy poderosas como son la imaginación, las pa-

⁶ Esta cuestión ha sido tratada de forma más extensa en Hammar (2008).

siones, la memoria y el olvido (Hobbes, 1996). En *Leviatán* sostiene que, para establecer y mantener el orden político soberano, es necesario ser consciente de esas fuerzas, puesto que son poderosas, mutables y muy difíciles de vencer; hasta el punto de poder llegar a “destruir un Estado” (Hobbes, 1996: 227). Al anunciar una constante batalla contra los entes disgregantes del fuero interno de los ciudadanos, Hobbes asume la presencia de esos poderes que “no pueden ser completamente eliminadas de la naturaleza humana” (Hobbes, 1996: 83). A pesar de contraponer los poderes fantasmales incontrollables con la racionalidad controlable necesaria para crear orden, Hobbes no contempla la posibilidad de eliminar definitivamente esa contingencia del fuero interno y su relación con el ámbito político. Vuelve una y otra vez sobre esas voces perturbadoras que forman parte de la naturaleza humana y, como consecuencia de ello, con la *res publica* descrita en el *Leviatán* (Johnston, 1989).

Lo fantasmal está para Hobbes relacionado con la facultad humana de la imaginación que, a su vez, es indispensable para la representación de objetos políticos. Lo sensible de la experiencia es representado en la mente como memoria, pero para el pensador de Malmesbury la representación funciona también a la inversa: la imaginación y la memoria pueden ser representadas como experiencia sensible (Hobbes, 1996). Esto significa por ejemplo que el poder soberano puede ser representado por personas, instituciones y monumentos que no son idénticos al Rey que encarnaba el poder soberano. A diferencia de las tesis sobre los “dos cuerpos del rey” de la Europa medieval cristiana (Kantorowicz, 1985)⁷, lo decisivo de la representación en Hobbes es su proyección sobre un poder soberano que no permite la división ni la fragmentación del ente gobernador. Los movimientos de fusión de los poderes políticos se producen con la ayuda de la facultad humana de la imaginación y de los mecanismos metonímicos, tan importantes para el Estado que describe el pensador de Malmesbury. En *Leviatán*, la imaginación no constituye un complemento que preceda ni explique posteriormente la acción política, sino que forma parte inherente a ella. La imaginación es concebida como una facultad profundamente política presente en los mismos fundamentos del Estado. La importancia fundacional de la imaginación en *Leviatán* no se refiere a una función puntual en un momento contractual original, de pertenencia exclusiva al pasado, ni a un límite perfectamente discernible entre la existencia prepolítica y la encarnación de la *Commonwealth*. Lo imaginario tiene, por el contrario, una presencia constante en la relación entre ciudadanos y Estado, constituyendo así un aspecto fundacional del cuerpo político.

⁷ Sobre ese mismo problema formulado de otra forma, ver Oakley (2010).

Los poderes del fuero interno señalados por Hobbes no pueden ser desplazados a una esfera estrictamente *interior* o *privada*, situada fuera de la *res pública*, sino que forman parte de “espacios públicos internos” (Roiz, 2003: 339-341, 328-329). Estos lugares no son análogos a las figuras geométricas con las que frecuentemente se retratan las esferas políticas, según las cuales estar en dos lugares a la misma vez resulta imposible porque contemplan la *res pública* en términos de la traslación de “cuerpos en el tiempo y en el espacio, categorías incontestadas por hallarse confirmadas *a priori*” (Roiz, 2003: 346). Las perspectivas políticas geométricas suponen además que “lo público siempre es externo al yo” (Roiz, 2003: 339). De ahí surge la idea de contemplar cualquier asunto relacionado con lo político como un objeto en la plaza, expuesto a la vista de todos y de ninguno en particular. La concepción de espacios públicos internos nos permite precisamente comprender cómo el ciudadano puede estar en varias esferas políticas a la vez y no quedar expuesto por completo en ninguna, una posición que resulta inconcebible desde las perspectivas geométricas al basarse éstas en analogías sobre la presencia física en espacios estrictamente delimitados y mutuamente excluyentes⁸. Dar por válido el punto de partida de que lo público se asemeja a una esfera geométrica siempre situada en el exterior de los ciudadanos, lleva a muchos enfoques de la ciencia política a relacionar el “interior” del ciudadano con privatización, psicologismo, subjetividad romántica, solipsismo o con un individualismo reducido a egoísmo estratégico.

Al abrir esa geometría politológica, nuestra perspectiva viene precisamente a matizar las nociones sobre la presencia del ciudadano en el espacio público y, lo que no es menos importante, la existencia de espacios públicos en el ciudadano. La contingencia y permeabilidad del fuero interno indican que el ciudadano puede exteriorizar en el ágora únicamente *partes y momentos* de sus identidades, intereses e inquietudes, mientras que en su fuero interno se hallan fragmentos y tiempos paralelos que ejercen una influencia importante sobre su relación con la *res pública*. Esta forma de concebir el nexo estrecho entre pensamiento y juicio político, señalada con claridad por Arendt (1978), pone de relieve la necesidad de reconsiderar la complejidad de los vínculos entre el ciudadano y la esfera pública.

Ejemplos relevantes en ese sentido encontramos también en los procesos selectivos y contingentes de memoria y olvido proyectados sobre la existencia de entidades colectivas como el Estado. La idea de la memoria (colectiva) como elemento sustantivo de la esfera pública es revelador al indicar

⁸ Aquí la discusión podrá ser matizada con argumentos de Bergson (2006: 107-109); Kateb (1992) y Olsson (2007).

que los fueros internos se vinculan con la vida política, sin detenerse en cómo ese nexo pueda producirse. Conviene por ello recordar que la memoria no es un registro exhaustivo de todo lo ocurrido en tiempos pasados, sino parte de procesos selectivos o discriminatorios situados en sucesivos tiempos presentes, en los que juegan un papel decisivo el olvido y la amnesia, constituyendo características de la política que no quedan confinadas a un espacio estrictamente interior y vedado a los demás. La memoria y el olvido forman parte del individuo pero, al mismo tiempo, implica mucho más que fantasías solipsistas o control racional de intereses dados. En realidad entra y sale lo público constantemente en los procesos de olvido y memoria de los ciudadanos.

La memoria como concepto político puede indicarnos el nexo fragmentario, momentáneo y poroso entre exterior e interior del ciudadano, lo cual pone de relieve algunos puntos ciegos de la concepción geométrica de los espacios políticos que, por ejemplo, describen los movimientos entre lo público y lo privado en términos de separación estricta u ocupación total. La idea de una división tajante entre lo público y lo privado la podemos ver ejemplificada en perspectivas contractualistas que destacan los derechos públicos como garantes de la libertad privada del individuo. Otra cara de esa misma disyunción la apreciamos cuando se afirma que lo público puede o debe ocupar totalmente lo privado, al sugerir que la intimidad de las personas también es público o cuando las perspectivas marxistas declaman que el individuo privado tiene que ser abolido para alcanzar la libertad. En el republicanismo encontramos perspectivas que resaltan lo público como un espacio exterior a la vista de todos los ciudadanos y lo privado como un ámbito interior apartado de la acción política. Lo que comparten todos esos enfoques es una idea geométrica para describir la relación entre los ámbitos públicos y privados.

En lugar de concebir lo político —y la democracia moderna relacionada con ello— como formas geométricas euclidianas, omnicomprendivas y estáticas, podemos en palabras de Wolin hablar de una “democracia fugaz” (Wolin, 1996: 39-44). La idea del *ágora* como imagen y forma de lo público es importante, pero no agota las fuentes de la vida ciudadana. El espacio público no se reduce a una actividad perfectamente visible en la plaza y en el exterior de los ciudadanos, en la cual los asuntos de todos y de ninguno en particular quedan expuestos y resueltos. Para que podamos apreciar la complejidad de la *res publica* y la democracia moderna conviene reconocer que éstas no se asientan sobre un espacio geométrico y omnicomprendivo, sino sobre cómo los ciudadanos comparten *momentos* y *segmentos* de sus vidas. Y la vida de los ciudadanos, claro está, no se reduce al movimiento de cuerpos en el espacio y en el tiempo ni al hablar o deliberar en foros consagrados

para ello. La ilusión por regular y hacer más controlable la deliberación en la democracia contemporánea se aferra a esas ideas sobre el *ágora* donde todo sobre un asunto determinado pueda ser expuesto con claridad, sinceridad y de forma exhaustiva. Esa ilusión de una esfera pública exhaustiva y unívoca puede ser ejemplificada por la idea de que un individuo sería capaz de decir “todo lo que piensa” en una conversación o, mejor aún, en un foro deliberativo, libre de coerción y regido por la transparencia. Esa ilusión deliberativa presupone no sólo un lugar libre de interferencias coercitivas o irracionales provenientes del *exterior*, sino también requiere una esfera pública estrictamente separable de la contingencia y multiplicidad de la vida interior de los ciudadanos.

En la obra de Hobbes existe una relación —y no sólo una *tensión*— importante entre teoría y retórica, lo cual indica que resulta difícil separar una de la otra. Para nuestros objetivos la dimensión más interesante de la relación entre teoría y retórica en Hobbes es la contingencia inherente a cualquier orden político, por muy asentadas que parezcan sus instituciones y por muy razonados que sean sus tratados. Para Hobbes el origen del Estado no deja de ser una abstracción, “un puro artificio” o “una palabra sin sustancia” (Hobbes, 1996: 245), que por sí solo no puede mantenerse. En estos procesos de artificio político, a través de los que se identifica la ciudadanía con el poder soberano y se crea la imagen de la capacidad ejecutora de este último, encontramos un mecanismo metonímico decisivo. Con este mecanismo podemos también echar otra luz sobre la concepción de representación política, al relacionarla con la imaginación como facultad política.

Los principios de representación política han ido vinculándose con las ideas sobre la democracia moderna situada en estados soberanos, pero la relación entre representación y Estado no se ha basado exclusivamente en la idea de participación ciudadana y en los procesos de designación de miembros de las instituciones políticas. La representación está presente en problemas relacionados con la misma existencia de entidades políticas como el Estado soberano, al formar parte de esa *inventio* que permite juntar cosas dispares y dispersas en un ente político omnipresente y en principio abstracto.

Afirmar que el Estado en el fondo es un “puro artificio” o una abstracción no implica necesariamente considerarlo irreal o inexistente. Hobbes ilustra, por el contrario, cómo son decisivos los vínculos complejos entre abstracción y concreción, ausencia y presencia, gobernado y gobernante, autor y autorizado, representado y representante, para que sea concebido como una presencia poderosa un ente que no existe sin la presencia constante de los ciudadanos. El Estado tiene que ser representado para estar

presente. La presencia “no-litera”⁹ o no física no significa que la representación de una persona o una cosa sea meramente ficticia. Una paradoja decisiva del concepto de representación política consiste precisamente en el artificio de hacer presente lo que en principio está ausente (Runciman, 2007). Es evidente que esa relación entre presencia y ausencia no se fundamenta principalmente en el movimiento de *cuerpos* físicos en el tiempo y en el espacio.

Para el Estado moderno la representación es un mecanismo decisivo para que ese ente pueda hacer una aparición tan omnipresente como omnipotente en el imaginario político de los ciudadanos. La representación es lo que para pensadores como Hobbes permite hablar del Estado como un cuerpo político que en principio abarca toda la sociedad y a todos sus “miembros”. Pero la aparición de ese cuerpo político no se rige principalmente por las leyes de la física ni se mueve únicamente por la fuerza.

Pitkin ha interpretado la representación política de Hobbes como parte de una institución no democrática (Pitkin, 1967). La dimensión que esa lectura de *Leviatán* no capta es que la brecha de la representación, siempre existente entre representante y representados o gobierno y gobernados, señalada con tanta insistencia en *Leviatán*, se refiere a los problemas inherentes a la misma existencia del cuerpo político. A pesar de la presencia constante de esa tensión entre representante y representado en el pensamiento político de Hobbes, una representación del Estado que elimine la contingencia y la pluralidad de la vida política sólo se hace posible a través de las relaciones verticales de poder establecidas entre el gobierno y los gobernados. Para Hobbes la contingencia y la brecha entre ciudadanos y poder soberano se podría manejar, al situar la preeminencia de la representación en este último¹⁰.

Pluralidad y permeabilidad del ciudadano

Partiendo del concepto de fuero interno podemos echar otra luz sobre el ciudadano y su compleja relación con la *res publica*. Desarrollaremos una serie de cuestiones sobre la contingencia presente en el fuero interno del ciudadano. Esa contingencia implica la pluralidad y la permeabilidad, ca-

⁹ Hanna Pitkin hace esta observación en su obra muy conocida sobre la representación, pero no ahonda en la importancia que tiene esa presencia “no literal” para la misma existencia de entes políticos como el Estado moderno, algo que Hobbes vio con claridad (Pitkin, 1967).

¹⁰ Sobre esa relación en entre representación, identidad y subjetividad en el pensamiento político de Hobbes, véase Zarka (2006: 64 y ss.).

racterísticas que no son anecdóticas ni constituyen una mera disfunción en la ciudadanía, que pudieran ser remendadas por una esfera pública más transparente, por una deliberación más ordenada, por una identidad más auténtica o por una moral y una razón más rectas.

Interesarnos por el fuero interno en la concepción de lo político, nos lleva a inquirir sobre las nociones que, por ejemplo, asumen al ciudadano como un sujeto siempre regido por el principio de identidad, al haber implantado ese “principio de la Metafísica aristotélica *in foro interno*” (Roiz, 2008: 305). Esa lógica la podemos encontrar trasladada a muchas nociones sobre el individuo y sus vínculos con la esfera pública, trátase de ideas sobre ciudadanos como portadores de derechos o deberes, como agentes estratégicos en constantes pugnas o debates, como sujetos determinados por una u otra pertenencia colectiva (sean éstas clases, culturas, pueblos o naciones...), o como objetos que siguen una evolución predeterminada para cumplir con la plena integración en lo público¹¹. Convergen en este último aspecto perspectivas de las ciencias sociales en principio tan dispares como la psicología evolutiva y las versiones del republicanismo que vuelven una y otra vez sobre la necesidad de *formar*, por no decir *moldear*, ciudadanos según normas preestablecidas sobre la participación, la cohesión y la movilización constante.

Las recientes referencias a la ciencia cognitiva en la ciencia política no amplían la perspectiva sobre el fuero interno y la definición de la *res publica*. Se trata más bien de complementar, para reforzar, la idea del ciudadano como un sujeto que actúa en el ágora con la mente entendida como “motor ejecutor”, cargado de intenciones, intereses, lealtades y enemistades. La mente de ese ciudadano constituye un poder centralizado y unitario que controla férreamente sus propias acciones políticas, exteriorizadas en la plaza imaginaria o no de lo público¹².

Como consecuencia de la primacía del principio de identidad interna, la vida pública es concebida en términos dialécticos, según los cuales la contingencia *in foro interno* constituye complementos, adornos o disfunciones para la presencia del ciudadano en la esfera política. La contingencia y la inestabilidad con las que debe enfrentarse la política se hallan, desde esta óptica dialéctica, en el exterior del ciudadano. La ciudad, la plaza, el territorio, la muralla, el espacio, la esfera son términos que sitúan las fuerzas políticas en el exterior del ciudadano. A partir de esa exterioridad, los ciudada-

¹¹ Pierre Rosanvallon señala algunos aspectos sobre la genealogía de la ciudadanía y el pueblo en términos de representación, sufragio universal, etcétera, con las repúblicas francesas como ejemplo histórico, pero la función del fuero interno para la representación no aparece en su enfoque (Rosanvallon, 2004).

¹² Ver, por ejemplo, Gunnell (2007) y Thiele (2006).

nos se relacionan *públicamente*, esperando que se desplace la contingencia del fuero interno a lo privado, a la intimidad (por no decir a la soledad), a lo personal, a la estética, a lo psicológico. A pesar de los intentos de limitar las funciones del fuero interno a complementos o adornos “de uso más o menos legítimo” en la convivencia o en la pugna política, podemos empero apreciar con claridad la importancia pública del mundo interno del ciudadano en conceptos tan relevantes como el gobierno de uno mismo en la obra de Maimónides, en el *foro interno* de Hobbes, “el yo que contiene multitudes” en la poesía de Walt Whitman, y en el pensamiento representativo descrito por Arendt.

Aunque la contingencia del fuero interno ha sido una cuestión importante para algunos pensadores muy relevantes, no resulta en absoluto controvertido afirmar que la mayoría de las concepciones politológicas contemporáneas ignoran o rechazan la influencia del fuero interno sobre la *res publica*, al desplazarlo a dimensiones prepolíticas, disfunciones sociales o aspectos moralmente malignas.

Cuerpo político, geometría y contingencia

Para mantener la concepción geométrica del orden político, los mismos límites entre el dentro y el fuera son decisivos al conferir imágenes de inmutabilidad a esferas caracterizadas por contingencia. Se trata de cimentar líneas divisorias con las que se establecen divorcios tanto entre los espacios interiores y exteriores de los ciudadanos como entre los estados. Estas disyunciones no se alimentan únicamente de temores provocados por amenazas *exteriores* provenientes de competidores depredadores, fuerzas extranjeras invasoras, poderes institucionales tiránicos, sino que además se nutren de la potencial desintegración del individuo o del Estado como consecuencia de la porosidad y mutabilidad de esos mismos límites. La diferenciación entre lo interior y exterior político no siempre es análoga a las esferas basadas en las figuras geométricas euclidianas, a pesar de haber sido ésta una idea muy importante para concebir el Estado como un *cuerpo* cuasifísico, plasmado en un territorio estrictamente delimitado y estable en el tiempo y en el espacio.

La relación entre ciudadanos y ente político no puede ser siempre definida por una lógica geométrica, que dicta la imperiosa necesidad de estar o dentro o fuera de una esfera pública determinada, siendo imposible estar en varias a la vez. La idea de que el Estado absorbe y elimina la inseguridad primordial de los ciudadanos casa con las ideas geométricas del espacio político. Esto lo podemos apreciar en nociones sobre las fronteras territoria-

les del Estado concebidas como murallas, potencialmente infranqueables, que protegen los objetos rodeados por ellas. La idea de protección geométrica del espacio político reduce a última instancia las cuestiones de seguridad e inseguridad política al mantenimiento de la vida biológica de los ciudadanos.

El problema de las perspectivas que definen el espacio político en términos geométricos lo podemos apreciar en los miedos relacionados con la desintegración del ciudadano en ese espacio. Los temores de los ciudadanos están lejos de constituir cuestiones que tienen como respuesta la mera protección contra cuerpos extraños y exteriores que en cualquier momento amenazan con invadir la integridad física de los individuos. Esa reducción del temor y la protección tiene como punto de referencia las fronteras territoriales del Estado, establecidas como si fueran la muralla imaginaria de la *polis* griega a una escala infinitamente mayor. Si entendiéramos la relación entre Estado y ciudadanos como la de una forma geométrica que delimita y protege su contenido en términos de cuerpos que se mueven en el tiempo y en el espacio, llegaríamos a la conclusión de que lo político se define como una existencia exclusivamente biológica o física, lo cual significaría contemplar la *res publica* como la administración de cuerpos humanos dentro de una esfera delimitada físicamente. La preeminencia de esa concepción corporal llevaría a pensar que la vida política podría ser reducida a funciones corporales o a leyes materiales, que son de instintiva y automática obediencia ya que en cada instante mantienen y amenazan la vida. Arendt ha criticado el énfasis en el concepto *zoon politikon*, haciendo además una referencia a Hobbes en este sentido:

... como si hubiera en *el* hombre algo político que perteneciera a su esencia. Pero esto no es así; *el* hombre es *a-político*. La política nace en el *entre-los-hombres*, por lo tanto completamente *fuera del* hombre. De ahí que no haya ninguna substancia propiamente política. La política surge en el *entre* y se establece como relación. Así lo entendió Hobbes (Arendt, 1997: 46).

Arendt argumenta que la política es exterior al hombre, enfatizando que la *res publica* siempre se constituye como una relación al aparecer los ciudadanos en un espacio (o tal vez deberíamos decir un *lugar*) público, donde unos y otros se conceden la posibilidad de decir y de ser escuchados. Esto significa que no hemos de buscar el origen de la política en ninguna sustancia atemporal vedada en el interior del hombre, sino en los *encuentros* entre *semejantes* (no tanto entre *iguales* que denota identidad). Los encuentros políticos, que se hacen posibles gracias a nociones como la isegoría, tampoco están determinados por un exterior público que lo encierra o lo invade todo, siguiendo esa noción de omnipresencia asociada a la muralla, la plaza

o la identidad. Cuando Arendt habla de la política como una relación exterior, subraya precisamente la imposibilidad de definir lo público a partir de una estricta separación entre fuero interno y espacio político. La relación que se establece entre los hombres se nutre de la posibilidad de pensar, de decir y de ser escuchados, lo cual vincula segmentos del fuero interno de los ciudadanos con los espacios públicos asociados con las plazas y los auditorios. Para Arendt no se trata simplemente de hablar o, menos aún, de emitir sonidos que provoquen reacciones, sino de encontrarse con otros en actividades de reconocimiento mutuo. Esos encuentros tienen también lugar en espacios públicos internos del ciudadano, lo cual Arendt desarrolló en su idea sobre el *pensamiento representativo* (Arendt, 1996: 254 y ss.). Con esta idea, Arendt sitúa definitivamente la representación en el terreno del pensar políticamente y del buen juicio como facultad que media entre contingencias en el interior y exterior del ciudadano. Pensar políticamente significa pensar el propio *self* desde múltiples perspectivas, no supone una abstracción pura o un mero distanciamiento de uno mismo, sino parte de la contingencia presente en el espacio público interno de un ciudadano cuyo *self* no es uno (Arendt, 1978: 183).

La preeminencia del ente soberano remite a la protección de un orden político, sobre un fondo vital contingente de los ciudadanos, que permite el desarrollo de actividades humanas que abarcan mucho más que el mero mantenimiento de unos constantes vitales biológicos de sus habitantes. La seguridad de un Estado no puede ser reducida a una cuestión meramente física o geográfica, por ejemplo proyectada sobre la idea de la integridad de un territorio. El territorio forma parte de la idea del Estado soberano y de otros entes políticos, pero la superficie geográfica en sí carece de sentido político. El territorio adquiere importancia como categoría política cuando se dota de vida al *relacionarlo* con conceptos como identidad, representación, dominio y propiedad, situados siempre dentro de espacios políticos pensados a partir de la geometría. El Estado moderno va acompañado de una concepción geométrica del espacio público que nos lleva a la idea de que los entes políticos son mutuamente excluyentes.

La identificación colectiva basada en este tipo de geometría nutre nociones sobre identidades políticas impermeables. La imagen del territorio como base de la esfera política dicta entre otras cosas que la vida ciudadana *pertenece* a una u otra entidad geográfica. Por ello no cabe la posibilidad de formar parte completa de varias ciudadanías a la vez. La *res pública* es concebida como *Una* y situada dentro de una forma geométrica estrictamente delimitada. La idea de exclusividad cuasigeométrica es una de las claves para entender la importancia que ha tenido el territorio para los entes políticos modernos. La superficie geográfica representa para el Estado moder-

no “tierra firme”, algo que se mueve con muy poca frecuencia o de forma imperceptible. Sobre esta imagen territorial de lo político se han proyectado principios de identidades exclusivas, patrias inmutables, fronteras naturales y hogares ancestrales.

La idea territorial del espacio público conlleva también una serie de nociones sobre el ámbito político definido como unas actividades y movimientos que se desarrollan sobre una superficie bien delimitada y relativamente plana. La plaza ha constituido una de las imágenes más utilizadas para describir la actividad política. La idea de un ágora moderna, con extensiones inmensas, es empleada para describir una esfera pública en donde el ciudadano, los movimientos, los argumentos y las opiniones están a la vista de todos y de ninguno en particular. La plaza imaginaria de la esfera pública moderna presupone una idea territorial y geométrica de lo político, que lleva a concebir la relación entre Estado y ciudadanía en términos de un vaso y su contenido en el mismo sentido que beber “un vaso de agua”. Esta relación es fundamentalmente metonímica, puesto que en este caso el vaso carece de sentido sin su contenido y éste último no existe como tal sin el contenedor que le impide dispersarse antes de ser ingerido.

El vínculo topológico entre territorio y Estado tampoco es principalmente metafórico, dado que el significado del primero no sustituye al del segundo ni viceversa, sino que los dos conceptos se vinculan por proximidad. Es decir, prácticamente nadie afirma que el territorio de un Estado agote la definición de éste, pero el territorio tampoco constituye una descripción del Estado a través de una “cosa ajena” a éste. La relación entre Estado y territorio es un movimiento metonímico político decisivo, en el cual los usos de dos categorías no son idénticos pero íntimamente entrelazados, hasta el punto de llegar a ser intercambiables en muchos contextos. La metonimia nos puede ayudar a contemplar los espacios políticos como *movimientos* de identificación y diferenciación que no cesan. Si enfatizamos los movimientos políticos metonímicos cuando contemplamos los entes políticos, el principio de identidad es sustituido por la *práctica* de vincular y asociar. Desde una perspectiva metonímica podemos concebir los dilemas de la representación política en términos de aproximación, vinculación y mutabilidad, en lugar de partir de principios de identidad (y diferencia) inmutables. La metonimia nos hace ver la representación en términos de movimientos —como son la vinculación, la identificación, la aproximación o la apropiación—, y nos aleja de la esfera pública concebida como entidades inmutables y mutuamente excluyentes.

Durante las últimas décadas, en disciplinas politológicas como las relaciones inter-nacionales, se ha llegado a indagar en los problemas presentes en el concepto de seguridad nacional o internacional. Pero los dilemas acer-

ca del objeto de la protección y de las amenazas no se hallan únicamente en los complejos límites entre interiores y exteriores nacionales e internacionales, uno de los principales objetos de los debates en esa disciplina. Podemos apreciar cómo las fronteras que delimitan a los ciudadanos y el ente estatal también son mutables y permeables, por mucho que se intente identificar la ciudad con las piedras y las murallas de la *polis*, para así pretender convertir lo múltiple y lo contingente en un ente colectivo aparentemente uniforme e intemporal.

La idea de una soberanía fundada sobre una concepción geométrica del espacio político muestra empero fisuras, puesto que categorías como el pueblo son entes cuya fundación y existencia dependen de constantes redefiniciones, vinculaciones y articulaciones. Y el mismo transcurrir del tiempo es uno de los factores que hace difícil aplicar el principio de identidad aristotélica a los entes políticos. El Estado no logra nunca librarse de lo que Hobbes categorizó como lo multitudinario, falto de características unitarias, al no ser posible para el poder soberano generar una representación fidedigna del cuerpo político en su totalidad, a pesar de utilizar atributos aparentemente geométricos como el territorio para retratarlo. Resulta decisivo manejar la brecha entre gobierno y gobernados, precisamente porque esa disyunción nunca podrá ser eliminada, al igual que resulta imposible expulsar la contingencia de la vida pública por muy geométrica que sean las descripciones de ella.

Bibliografía

- Ankersmit, Frank (2002). *Political Representation*, Stanford, Stanford University Press.
- Arendt, Hannah (1978). "Thinking", en *The Life of the Mind*, Nueva York, Harcourt.
- Arendt, Hannah (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Península.
- Arendt, Hannah (1997). *¿Qué es la política?*, Barcelona, Paidós.
- Astorga, Omar (2000). *La institución imaginaria del Leviathan. Hobbes como intérprete de la política moderna*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Ball, Terence, James Farr y Russell Hanson (eds.) (1995). *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Bergson, Henri (2006). *Ensayos sobre los datos inmediatos de la conciencia*, Salamanca, Ediciones Sígueme.
- Butler, Todd (2008). *Imagination and Politics in Seventeenth-Century England*, Aldershot, Ashgate.
- Gunnell, John (2007). "Are We Losing Our Minds? Cognitive Science and the Study of Politics", en *Political Theory*, Vol. 35, N° 6.

- Hammar, Björn (2005). “Teoría política, retórica y tropología”, en *Metapolítica*, N° 44, diciembre.
- Hammar, Björn (2008). “Metonimias del Estado soberano”, en *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, Vol. 14, N° 43.
- Hobbes, Thomas (1996). *Leviathan. Or, The Matter, Form, and Power of a Commonwealth Ecclesiastical and Civil*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Johnston, David (1989). *The Rhetoric of the Leviathan. Thomas Hobbes and the Politics of Cultural Transformation*, Princeton, Princeton University Press.
- Kantorowicz, Ernst (1985). *Los dos cuerpos del Rey. Un estudio de teoría política medieval*, Madrid, Alianza Editorial.
- Kateb, George (1992). *The Inner Ocean. Individualism and Democratic Culture*, Ithaca, Cornell University Press.
- Koselleck, Reinhart (1985). *Futures Past. On the Semantics of Historical Time*, Cambridge, MIT Press.
- Manin, Bernard (1997). *The Principles of Representative Government*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Oakley, Francis (2010). *Empty Bottles of Gentilism. Kingship and the Divine in Late Antiquity and the Early Middle Ages*, New Haven, Yale University Press.
- Olsson, Gunnar (2007). *Abysmal. A Critique of Cartographic Reason*, Chicago, University of Chicago Press.
- Passerin d'Entrèves, Alexander (1967). *The Notion of the State*, Oxford, Clarendon.
- Pitkin, Hanna (1967). *The Concept of Representation*, Berkeley, University of California Press.
- Pitkin, Hanna (2004). “Representation and Democracy: Uneasy Alliance”, en *Scandinavian Political Studies*, Vol. 27, N° 3.
- Roiz, Javier (2003). *La recuperación del buen juicio. Teoría política del siglo veinte*, Madrid, Foro Interno.
- Roiz, Javier (2008). *Sociedad vigilante y mundo judío en la concepción del Estado*, Madrid, Editorial Complutense.
- Rosanvallon, Pierre (2004). *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación política en Francia*, México D.F, Instituto Mora.
- Rosanvallon, Pierre (2011). “The Metamorphoses of Democratic Legitimacy. Impartiality, Reflexivity, Proximity”, en *Constellations*, Vol. 18, N° 2.
- Runciman, David (2007). “The Paradox of Political Representation”, en *The Journal of Political Philosophy*, Vol. 15, N° 1.
- Shapiro, Ian, Susan Stokes, Elisabeth Wood y Alexander Kirshner (comps.) (2009). *Political Representation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Skinner, Quentin (1996). *Reason and Rhetoric in the Philosophy of Hobbes*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Thiele, Leslie Paul (2006). *The Heart of Judgment. Practical Wisdom, Neuroscience, and Narrative*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Urbinati, Nadia (2006). *Representative Democracy: Principles and Genealogy*, Chicago, University of Chicago Press.
- Urbinati, Nadia y Mark Warren (2008). “The Concept of Representation in Contemporary Democratic Theory”, en *Annual Review of Political Science*, Vol. 11, junio.
- Voegelin, Eric (1966). *The New Science of Politics*, Chicago, University of Chicago Press.
- Voegelin, Eric (1998). *History of Political Ideas. The Later Middle Ages*, Columbia, University of Missouri Press.
- Wolin, Sheldon (1996). “Fugitive Democracy”, en Benhabib, Seyla (ed.), *Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the Political*, Princeton, Princeton University Press.
- Wolin, Sheldon (2005). *Hobbes y la tradición épica de la teoría política*, Madrid, Foro Interno.
- Zarka, Yves Charles (2006). *La otra vía de la subjetividad. Seis estudios sobre el sujeto y el derecho natural en el siglo XVII*, Madrid, Dykinson.

Palabras clave

representación – democracia – ciudadanos – retórica – espacio público

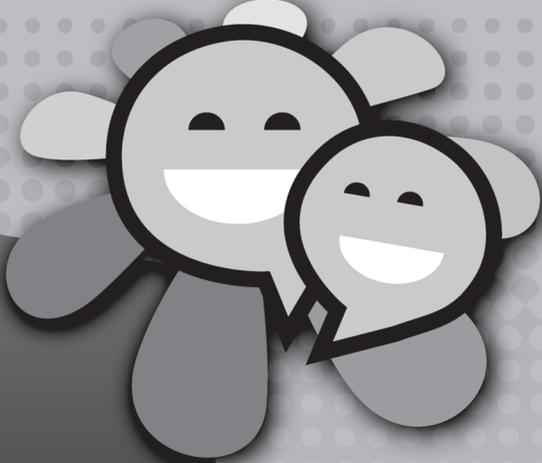
Key words

representation – democracy – citizens – rhetoric – public space

Abstract

In this study, it is emphasized that the link between representation, state, citizens, and democracy does not exclusively refer to popular participation and principles of institutional designation. On the basis of conceptions of representation by thinkers such as Arendt and Hobbes, it is argued that political representation does not only precede, but constantly intervene in the notion of a democracy located in sovereign states. When we examine the conceptual relationship between citizens and state we find a series of decisive dilemmas associated with the life contingency of citizens, on the one hand, and the need for a political order, on the other. This is why the conception of political representation developed in this article is not based on principles of identity or correspondence, but on contingent public spaces and metonymical processes, which make possible to gather dispersed attributes in order to generate notions of overarching political order, such as the sovereign state.

Reseñas



**Tus datos
personales
son tuyos.
Protegelos.**

**Quando usamos internet
compartimos nuestros
datos personales.**

Nuestro nombre, apellido, fotos, videos, correo electrónico y toda la información personal que compartimos en la web, debemos cuidarla como lo hacemos en el mundo real.

Consejos y tutoriales para niños, niñas y adolescentes, y para sus padres y docentes.



convosenlaweb.gob.ar

América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010)

Manuel Alcántara y María Laura Tagina (editores)

Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011, 499 páginas

Mara Pegoraro

La obra colectiva que se presenta constituye uno de los estudios comparados más completos sobre procesos electorales. El libro se propone estudiar las 24 elecciones que se celebraron en 14 países latinoamericanos en el bienio 2009-2010.

La elección de ese período no es circunstancial. Por el contrario, el trabajo toma el bicentenario como fecha simbólica de corte con el objeto, más general, de evaluar la performance democrática de la región tras 200 años de emancipación.

El libro, a través del análisis de casos individuales, procura identificar las características que la democracia presenta en la región atendiendo a las diferencias y similitudes de contextos. Con esa meta, se presentan 14 estudios de caso en perspectiva comparada a través de compartir un marco analítico común. La eficacia del marco de análisis que se ocupa de identificar las características contextuales en las que se celebran los comicios, el proceso de selección de candidatos y las reglas formales, los resultados definitivos y las consecuencias que éstos tendrán en la política democrática de cada país latinoamericano y de la región, redundan en una obra completa y coherente.

Los 14 casos produjeron una base electoral de 24 elecciones, contabilizando 13 elecciones presidenciales, dado que en tres países (Uruguay, Chile y Colombia) hubo segunda vuelta, y 14 comicios legislativos. Este vasto universo de análisis hace que el libro no sea solo un buen modelo de estudios comparativos sino una

excelente fuente de datos para futuras investigaciones. La obra se concentra en el estudio pormenorizado de los procesos electorales tanto a nivel legislativo como a nivel presidencial. El análisis en profundidad pone de relieve la debilidad del componente electoral de las democracias latinoamericanas y el creciente rechazo de la ciudadanía hacia la política tradicional.

El estudio comparado se compone de 15 capítulos, uno por cada país, analizando todos los tipos de elecciones que se celebraron en cada caso, y un capítulo introductorio a cargo de los editores que no solo expone las principales hallazgos de los trabajos individuales sino que además pasa revista a cuestiones esenciales de política comparada dando lugar a revisiones teóricas y sugiriendo agendas de investigación.

El libro estudia los procesos electorales ocurridos en El Salvador, Honduras, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, México, Ecuador, Bolivia, Colombia y Venezuela. Esta variedad de casos analizados en un mismo momento histórico no solo permite al lector conocer cada realidad individual sino que promueve las comparaciones intra e inter regionales. Y he ahí una de las principales virtudes de esta obra colectiva.

Los trabajos de Artiga-González sobre El Salvador, de Brown Araúz sobre Panamá, de Cecilia Rodríguez respecto a Honduras, de Rojas Bolaños en referen-

cia a Costa Rica y el de Benito Sánchez sobre República Dominicana, expresan los cambios novedosos ocurridos en los países centroamericanos. El reemplazo del partido de gobierno en El Salvador y de los partidos tradicionales en Panamá. El recomienzo de la política electoral democrática en Honduras tras el golpe de Estado y sus efectos sobre el modo de organizar la contienda electoral, la candidatura y posterior victoria de una mujer en Costa Rica y la mutación del sistema de partidos dominicano hacia un “bipartidismo satelital”, son algunos de los puntos que recorren los profundos trabajos sobre los países de esa subregión de América Latina.

El capítulo de Freidenberg sobre Ecuador, el de Bolivia a cargo de Haro González junto al de Enrique Guzmán sobre Colombia y el de Manuel Hidalgo sobre Venezuela, componen el conjunto de trabajos concentrados en los países andinos y dan cuenta de las transformaciones que han atravesado y atraviesan sus sistemas de partidos producto de la crisis de representación que rodea a sus sistemas políticos. Los casos de Bolivia y Ecuador resultan ilustrativos de la emergencia de un nuevo sistema de partidos con una fuerza articuladora centrada en candidatos de corte populista. El caso colombiano expresa la crisis de los partidos tradicionales, en especial del partido liberal. Mientras el estudio sobre Venezuela da cuenta de una revalorización electoral de la oposición aunque sin certezas sobre el devenir de la hegemonía chavista.

Los estudios sobre los países del Cono Sur, el de Tagina sobre Argentina, el de Buquet y Piñeiro sobre Uruguay, el de López Varas y Baeza Freer respecto a Chile y el de Meneguello sobre Brasil, exponen las características que el clivaje izquierda-derecha asume en la subregión y el modo en que se estructura la oferta parti-

dista en cada uno de los países. Los casos de Brasil y Uruguay destacan por representar casos en los que fuerzas alternativas de izquierda, el Partido de los Trabajadores y el Frente Amplio, respectivamente, consolidan su posición en el sistema de partidos como partidos de gobierno tras haber obtenido la victoria en la contienda presidencial. El caso argentino emerge contradictorio, las elecciones de medio término del 2009 ratifican las tendencias de fragmentación, territorialización y desnacionalización de la política y del sistema de partidos pero a la vez supusieron una “derrota” para el partido de gobierno. El caso chileno, por su parte, si bien resulta extraordinario por haber significado la derrota de la histórica Concertación tras 20 años de gobierno y la llegada al poder de un partido de derecha, a la vez no registra grandes cambios en lo referente al comportamiento del votante nacional.

Por último, el capítulo sobre México a cargo de Hernández Norzagaray analiza las elecciones legislativas del 2009 y las lecciones que dejan de cara a las presidenciales de 2012. El artículo se interroga, en especial, sobre las chances del PRI de recuperar las presidenciales. Indicando que si bien el PRI ha mejorado su performance, los altos niveles de volatilidad registrados y el aumento de la participación que incrementa la incertidumbre, no permiten conjeturar una victoria certeza para el histórico partido.

El ejemplar que resulta de estos 15 capítulos constituye un excelente ejemplo de trabajo de política comparada y deja al lector la lección de la debilidad de la política electoral latinoamericana pero a la vez derriba mitos y lugares comunes sobre la región, permitiendo conservar la esperanza sobre el futuro democrático de la región.

El latinoamericanismo educativo en la perspectiva de la integración regional

Miguel Ángel Barrios

Biblos, Buenos Aires, 2011, 146 páginas

Florencia Julieta Lagar

La distinción entre teoría y praxis ha signado la ciencia política desde sus comienzos. En lo particular, dentro de la temática de la integración regional latinoamericana existen abundantes textos académicos disponibles; sin embargo, son insuficientes los que realizan un esfuerzo explícito para conciliar ambas dimensiones. Por eso es que la publicación de esta obra cumple un papel fundamental en la disciplina, construyendo un marco teórico riguroso y pertinente para diseñar líneas de acción educativas para la región. Todo ello bajo el supuesto de que no existen políticas públicas sin presupuestos filosóficos que las antecedan.

A través de la recuperación del programa educativo de la Generación del '900 (cuyos exponentes principales fueron José Martí, Manuel Ugarte, José Vasconcelos y Pedro Henríquez Ureña), Miguel Ángel Barrios vuelve a analizar desde una perspectiva político-educativa y latinoamericanista los procesos de integración regional y sus potencialidades. Su objetivo, tanto intelectual como de acción, es proponer un modelo nacional-social que dé cuerpo al Mercosur Educativo. Además, siendo un destacado profesional por sus estudios en historia, sociología, educación y ciencia política, se reconoce parte de la corriente que trabaja para la Patria Grande y explicita la no-neutralidad de su perspectiva.

El libro se estructura en una sección introductoria, cinco capítulos y un cuerpo de conclusiones. El primer capítulo,

denominado "América Latina en la transición del siglo XIX al siglo XX", describe el contexto en que surgen y se desarrollan tanto el positivismo latinoamericano como la generación del '900. Para ello, realiza un recorrido por las etapas políticas de la región desde la conquista hasta la formación de los Estados-nación actuales. A partir de ese estudio detalla las problemáticas centrales de la época: la unificación nacional, la inmigración, el debate sobre los tipos de desarrollo económico y político, la democratización y el panamericanismo. Esos serán los ejes sobre los que se establecerá el debate que se propone recuperar el libro.

A continuación se analiza el positivismo y su influencia en América Latina. Penetrando en su aplicación a través de intelectuales de la misma región, Barrios examina tanto el diagnóstico que se realizaba sobre las causas de los problemas del continente como las propuestas para buscar su superación. En ese sentido, es ejemplificadora la consideración de la composición racional de la población como fuente de tales problemas. Como correlato, la visión pedagógica propuesta se basó en los siguientes ejes: laicismo, confianza en el progreso, énfasis en los estudios prácticos y enciclopedismo. Debido a que la centralización del poder incluyó el control de la educación y la cultura, este programa fue instrumentado y sirvió a los intereses de las élites.

Los capítulos tercero y cuarto describen el nacionalismo latinoamericano del

'900, recuperando las enseñanzas de sus principales representantes. Inicialmente, se lo inserta en el contexto de la Revolución Mexicana de 1910 y el expansionismo de Estados Unidos de la misma época. Posteriormente, se definen sus características principales: la conciencia de la autenticidad de América Latina, la importancia del auto-conocimiento para poder presentarse al mundo, y la concepción del sujeto como un todo integral. Finalmente, desde una perspectiva más concreta, recupera los aportes de estos autores en relación al proyecto pedagógico. Son ejes comunes el rol de la educación para la preparación del hombre para el mundo, su desarrollo humano, la estimulación del amor a la patria y la creación de una identidad. Asimismo —y acorde al espíritu de la obra— conciben al pensamiento y a la acción como partes indivisibles de un mismo propósito. Resulta clarificador en ese sentido el ejemplo de José Vasconcelos, quien desarrolló proyectos concretos para volcar la universidad hacia el pueblo y regenerarlo a través la escuela.

Ya en el capítulo quinto, se presentan las conclusiones y el diseño de una propuesta para la actual Latinoamérica. A partir del esfuerzo por interrogar para el hoy a la generación del '900, se esboza un modelo educativo nacional-social, cuya base es el reconocimiento de la identidad cultural latinoamericana. Considerando esta premisa, la educación debe buscar

inculcar la ciudadanía regional (democrática, social, intercultural y ambiental). Además, se reconoce la necesidad de concebirla como política de Estado, para poder implementar de forma completa el Mercosur Educativo y profundizar la integración cultural. Con ello, la instrumentación del modelo nacional social ayudará a establecer el Estado continental industrial latinoamericano como poder multidimensional, que operará en espacios geoestratégicos continentales. Por último, se sugieren algunas líneas de acción, como la armonización de los sistemas educativos sudamericanos, la potencialización de nivel primario, la enseñanza de América del Sur como eje y el establecimiento del portugués y el español como lenguas de enseñanza obligatorias.

En suma, el libro de Miguel Ángel Barrios logra de forma cohesionada y bien estructurada su propósito de insertar la educación en los procesos de integración regional, realizando un positivo llamado de atención: “la educación nos involucra a todos” (p.36). Asimismo, a través de la recuperación del proyecto pedagógico de la Generación del '900, reposiciona a la educación como potenciadora de la identidad continental —no como esencia, sino como proceso aún en construcción—. De esta forma, supera con su propia obra la desconexión que critica de las ciencias sociales con la realidad social.

La constitución de Europa

Jürgen Habermas

Madrid, Trotta, 2012, 125 páginas

José Fernández Vega

Los acontecimientos políticos en Europa se suceden a tal velocidad que vuelven difícil el comentario, por no hablar del pronóstico. La crisis económica disparó también una conmoción política que ha puesto al borde de la quiebra no solo a la moneda única, sino al entero sistema institucional laboriosamente urdido a lo largo de más de medio siglo. Es como si de pronto ese modelo democrático e internacional que para el mundo constituía la UE se hubiera convertido en un ejemplo negativo. El continente que vio nacer la democracia muestra que las realmente existentes, tanto a nivel europeo como en cada uno de los países que integran la Unión, se encuentran llenas de opacidades y miserias.

El último libro de la mayor figura filosófica viviente de Alemania, Jürgen Habermas, quien superaba los ochenta años de edad al publicarlo, se dirige contra el vigente diseño institucional europeo y presenta algunas propuestas para superar sus fallas. Pero también alza su indignación contra el personal político que lo dirige en Bruselas y no ahorra reproches a la estrechez de miras evidenciada por la dirigencia alemana, cuyas especiales responsabilidades ante esta crisis reconocen tanto un origen histórico como económico.

El sistema europeo es oligárquico y elitista, asegura Habermas, pero los jefes políticos muestran una serie de taras que vuelven todavía más complejo compensar los problemas estructurales a través de

medidas audaces. Los políticos, según Habermas, se hallan “desarmados desde lo normativo”, un giro elegante para insinuar que tienden a la amoralidad. Por otra parte, sus mentalidades se encuentran dominadas por el miedo a las consecuencias que sus decisiones a corto plazo pudieran tener; en consecuencia, resisten cualquier iniciativa de transformación política de fondo. Su campo de acción se halla, además, muy limitado por poderes fácticos, comenzando por el financiero, y los políticos tampoco parecen dispuestos a luchar por reconquistar el terreno perdido con la aceleración de la globalización capitalista. Por el contrario, sólo se preocupan por los titulares periodísticos que podrían perjudicarlos y están obsesivamente atentos a las encuestas. Pero la opinión demoscópica no puede equipararse a la voluntad ciudadana deliberativamente formada. Sin proponérselo, aquí Habermas desmiente aquella desdichada frase de Borges: la democracia no es ni debe ser un abuso de la estadística.

Problemas de este tipo agudizan la crisis de legitimidad que ya arrastraba tanto la Unión como las democracias nacionales que la integran. La crisis disparó también unas tendencias “autorreferenciales” las cuales, en el caso de Alemania, tienen consecuencias sistémicas. Habermas describe a la canciller Angela Merkel como una “aguerrida lobista pugnando por los intereses nacionales del Estado miembro [de la UE] con mayor fuerza económica”. En otros países, dichas tendencias des-

piertan regresiones nacionalistas e incluso xenóforas.

La última sección de *La constitución de Europa* reúne tres intervenciones periodísticas del autor. En ellas despliega una vibrante crítica del momento histórico por el que atraviesa el continente, en contraste con el tono de los restantes dos capítulos, siempre más académico, aunque no pierden energía política en ningún momento.

El primer capítulo, sin embargo, no se articula con el tema central de la obra más que de un modo indirecto. En esta parte se estudia la noción de “dignidad humana”, un concepto que saltó de la filosofía al derecho humanitario sólo después de la Segunda Guerra Mundial, y que puede ser considerado como la fuente de todos los otros derechos humanos. Estos tienen un contenido moral, si bien adquirieron la forma de derechos positivos. Este paso constituye un avance civilizatorio, sostiene Habermas. La noción de dignidad contribuye a comunicar la dimensión moral y la jurídica, instancias que deben mantener su diferenciación, y hace valer en cada una de ellas la autonomía individual y el principio de igual respeto hacia todos. Habermas es consciente del uso político, con fines imperialistas, de la retórica de los derechos humanos, que ya dio lugar a intervenciones “humanitarias” selectivas. Pero vamos hacia un mundo más interconectado a todo nivel, y ello impone obligaciones morales globales.

Como los derechos humanos están ligados a la ciudadanía, y por el momento esta solo se da en estados nacionales, las pretensiones de validez universal exigen una “comunidad mundial inclusiva”. Esta consideración permite conectar el argumento de este primer capítulo con el del segundo, más extenso y complejo, donde Habermas despliega un programa

político de alcance internacional respaldado en razones jurídicas y teóricas, cuya motivación inmediata es la crítica derivada de la UE en los últimos lustros.

La constitución de Europa defiende la transnacionalización de la soberanía popular bajo la forma de una federación democrática de estados. Europa ofrece el desarrollo más avanzado en esta dirección. Habermas propone ampliar esa experiencia continental, no sin una seria revisión de sus notorios defectos democráticos, hasta volverla global. En la actualidad la UE se debate entre la democracia transnacional, por la que Habermas propugna, y lo que éste denomina “federalismo ejecutivo posdemocrático”. En él los acuerdos se hacen entre jefes de Estado y a puertas cerradas. Las distintas burocracias nacionales trasladan las decisiones a Bruselas; evitan así que sus respectivos parlamentos se inmiscuyan.

Este modelo europeo se asemeja más bien al de las monarquías constitucionales del temprano siglo XIX, escribe Habermas. Pero un mundo global no puede seguir limitando los procedimientos democráticos a los ámbitos estrictamente nacionales. Además, la política debe alcanzar a la economía antes de volverse superflua. En Europa no hay un Estado común, ni un gobierno económico coordinado, sino sólo una moneda compartida en el contexto de un capitalismo global sin dirección. Pese a todos sus problemas estructurales, la UE representa el germen de una organización supranacional que aseguró la paz y la vigencia de los derechos humanos; contribuyó así a moralizar la política. Se debe estimular la ciudadanía europea y ello implica repolitizar las decisiones mediante una revitalización de las instancias democráticas tanto a nivel nacional como europeo. De lo contrario, las transferencias de soberanía desde los países miembros a un poder

central seguirán derivando en pérdidas de legitimidad y monopolización burocrática del poder.

Es posible que la teoría constitucional que Habermas pretende aportar no vaya más allá de una sofisticada expresión de deseos en medio de una crisis cuyas evoluciones amenazan con desmentir cada día sus propuestas. Los críticos de Habermas le reprochan falta de coherencia en sus posicionamientos, dado que aplaudió tratados europeos que hoy repudia por elitistas, así como miradas endogámicas sobre la política, algo

que la bibliografía que cita en su obra parece confirmar. En la estela de *La paz perpetua* kantiana, Habermas intenta ofrecer una mirada cosmopolita, a la vez utópica y realista. La pasión política y la solvencia argumentativa que pone en juego son evidentes. La traducción práctica de sus ideales posnacionales, en cambio, no se puede dar por descontada. No solo choca con la magnitud de la crisis en curso (que los haría aún más necesarios y urgentes, según el autor) sino con una arraigada desconfianza popular a la escena política.

La pasión del presente. Breve léxico de la modernidad-mundo

Giacomo Marramao

Barcelona, Gedisa, 2011, 223 páginas

Facundo Vega

¿Puede un proyecto teórico expresar un compromiso con el destino del *propio tiempo* y, a la vez, postular la necesidad de establecer una ontología de la contingencia? ¿Hay modos de esbozar la constelación de un específico momento denominado modernidad-mundo, y, sin embargo, evitar la tentación constructivista propia de un sustancialismo sistemático del presente? ¿Es la repetida invocación al carácter *no ordinario* del conflicto y la contingencia el sino de la política en *nuestro tiempo*? Entre otros, estos dilemas son escenificados en la obra de Giacomo Marramao a través de su apuesta por una política universalista de la diferencia, distinguida tanto de la política universalista de la identidad de estro iluminista, como de las políticas antiuniversalistas de las diferencias comunitaristas, multiculturales y localistas. La cifra que anima la teorización de Marramao es la de pasaje, entendido en un doble registro, en tanto viaje y transformación, desde un estadio de modernidad-nación y hacia el de modernidad-mundo. Más importante aún, en este texto Marramao confía en una resolución liberatoria del antagonismo “entre el universalismo neutralizante del Estado moderno y el fetichismo identitario del comunitarismo y de ciertas versiones del multiculturalismo” (p. 36-37) y finca sus expectativas en la institución de una esfera pública global. Una esfera pública global, agreguemos, que Marramao vislumbra a través de la filosofía entendida como *dialegethai*, narrativa, experimento

de traducción y práctica relacional, y del rol del filósofo, es decir, de aquel que “*crece más*, justamente en cuanto *crece diversamente* que los custodios de la ley positiva y del orden constituido” (p. 50).

Stricto sensu, la empresa teórica de Marramao busca restituir el par razón-identidad como campo en tensión dado que, a su criterio, la percepción de estos elementos al modo de antítesis o coincidencia enerva la percepción del “politeísmo de valores” —trágicamente incompatibles— presente en toda cultura. Dicho de otro modo, *La passione del presente...* procura poner de relieve el carácter liberatorio y dramático ínsito en la disolución de la metafísica y en las consecuencias que ello tiene en el ámbito político. Tanto universalistas como contextualistas, tanto *liberals* como *communitarians*, de acuerdo a Marramao, no pueden lidiar con el hecho de que “toda cultura presenta en su seno no únicamente diferencias notables, sino también disensos normativos remarcables y conflictos de valor; y que, a la inversa, cada individuo está atravesado por imperativos normativos diferentes que pueden ser entre ellos conflictivos o [...] trágicamente incompatibles” (p. 70). Ahora bien, la confrontación de Marramao respecto de los postulados universalistas y contextualistas así como de los ligados a la teoría de la elección racional —especialmente, bajo la invocación a la paradoja que interroga sobre cómo se prefieren las preferencias—, ¿alcanza para mostrar el carácter proficuo de entender la

tragicidad y la disputa como claves de bóveda de la política?

Agudamente, Marramao pone luz sobre el *pathos* de conflicto que anima las elecciones e indica que la racionalidad tiene una “*naturaleza limitada e imperfecta*” (p. 72-73), patente incluso en la carga emotivo-pasional característica de la *Gesinnungsethik* weberiana. En suma, el autor busca poner en jaque la roma oposición entre razón y pasión e indica que la racionalidad posee en su seno una tasa de contingencia que “depende en gran medida de las ‘tempestades del alma’, de lo imprevisible de los vórtices emotivo-pasionales y de la presión tácita, subterránea, subliminal, ejercida por los imperativos provenientes de una normatividad latente” (p. 73). Esta operación teórica, *malgré* Marramao, sin embargo, podría abonar una situación político-intelectual que, en aras de poner a raya la confianza en el consensualismo institucionalista, fomentaría una zafia repetición del apotegma que señala que lo-político-es-siempreya-la-exaltación-del-conflicto. And yet, and yet..., al tematizar las nociones de *kairos* y *tempus* en el crucial apartado denominado “Presente”, Marramao indica que “detrás de las palabras más familiares de nuestro léxico se esconden las paradojas más inquietantes (y también más fecundas) de nuestra experiencia” (p. 83). Probablemente esta decisión teórica sea asimismo hontanar de la elucidación que en *La passione del presente...* se hace de las tesis benjaminianas *Über den Begriff der Geschichte* como expresión de un mesianismo sin espera que supone que “el cumplimiento de la creación está confiado a la *acción humana*” (p. 100). En este caso, Marramao sugiere que “si para Heidegger ‘Ahora sólo un Dios nos puede salvar’, para Benjamin *sólo el hombre puede salvar a Dios*” (p. 100). Es también en un peculiar contrapunto con el autor de *Sein*

und Zeit que puede ser leído el apartado que Marramao le confiere a la ontología de la libertad desplegada en la obra de Herbert Marcuse. Ella es ponderada como uno de los más sofisticados análisis provisto por la filosofía del siglo XX aun cuando se sindicia que no contempla “la idea de diferencia como indicador de una aporía de lo universal y cifra de una contingencia irreductible” (p. 132). A la base de la ontología de la libertad marcusiana, Marramao observa una persistencia del *dictum* del universalismo occidental “que considera al individuo inefable, *individuum est ineffabile*” (p. 132), y agrega, bajo la velada influencia intelectual de Leo Spitzer, —y, posteriormente, la expresa de Enzo Melandri— que “nos toca a nosotros hoy afirmar lo contrario, *solum individuum est effabile*” (p. 132).

En apartados subsecuentes, la tarea exegética llevada adelante en *La passione del presente...* supone auscultar las variaciones de la noción de *humanitas* en su carácter polemógeno y, más especialmente, el talante dilemático del concepto de derechos humanos cuya *Declaración* implica, según Marramao, una “desterritorialización del derecho” (p. 145). Respecto de este tópico, el autor activa nuevamente la remisión al ámbito de lo paradójico, ya que es, al mismo tiempo, unipolar y multicéntrico” (p. 155) o, más especialmente, según Marramao, se debe repensar un “ser-en-común compuesto de historias diferentes y de no asimilables experiencias, una *civitas* como *comunidad paradójica* susceptible de acoger las existencias (y experiencias) singulares, independientemente de las pertenencias identitarias que de vez en cuando se dan” (p. 158). Esta inflexión es también evidente en la lectura que Marramao hace de la Carta europea de Niza que “pone al ini-

cio del preámbulo la referencia a un *sujeto paradójico*: ‘Los pueblos europeos’” (p. 168), o en su indicación de que la verdadera lengua europea es la traducción, ya no sólo entendida en clave lingüística sino como proyecto político ligado a un cosmopolitismo de la diferencia.

A tono con diversos intentos teóricos recientes, *La passione del presente...* procura también tematizar la noción de acontecimiento pero esta vez bajo el signo determinante del concepto de secularización entendido ya no como “proceso lineal, acumulativo e irreversible, sino más bien [como] una dinámica discontinua y abierta, caracterizada desde los orígenes por una ambivalencia estructural” (p. 181). Ambivalencia que tiene un motivo fundante en la disolución del conubio entre fe y política, o, de otro modo, entre religión y Estado. Sin embargo, Marramao agrega que la secularización debe ser comprendida en tanto traducción, es decir, “como valorización y transvaloración de los contenidos religiosos en valores y criterios de información de la *Öffentlichkeit*, de una ‘esfera pública’ que se alimenta no sólo de armonía, sino, sobre todo, de disonancias. Una vez ‘traducidas’ en el léxico secular, las intuiciones provenientes de la fe tienen algo que decir incluso a quien esté ‘desentonado’ (*unmusikalisch*) en materia de religión” (p. 184). En cualquier caso, dado que Marramao avizora un sitio para la política allende su subsunción ora a la religión, ora a la técnica, resulta importante, creemos, poner atención a sus indicaciones: “Justamente porque vivimos en un ‘tiempo de pasajes’, suspendido entre el no-más del viejo orden interestatal y el no-todavía de un nuevo orden que intenta nacer, intensificar el proceso de elaboración de un nuevo concepto de lo político parece ser

la única salida para evitar la reabsorción por el vértigo del vacío en el que convulsamente se debaten las prácticas de la *governance* global” (p. 185-186). Pero llegados aquí, cabe interrogar si es posible elaborar un nuevo concepto de lo político manteniendo a salvo el carácter paradójico propio de la experiencia política que el mismo Marramao se ocupó de enfatizar a lo largo de *La passione del presente...* o, para decirlo a través de la invectiva de Enzo Melandri que Marramao recuerda, manteniendo en mente la posibilidad de un pensamiento “que no quiera ser ni metafísica ni pura crítica, sino poética de la imaginación exacta y apuesta sobre el futuro” (p. 208). En las postrimerías del texto, esa imaginación pareciera estar puesta al servicio de la elucidación del enigma de la experiencia—pero también de las rémoras del *mysterium* teológico—que, de acuerdo a Marramao, presenta la noción de muerte, entronizada como un *novum* del pensamiento reciente.

En conjunto, de todos modos, *La passione del presente...* nos recuerda que la política reposa en un ámbito paradójico y que, precisamente por ello, resulta fútil la sumisión a los encantos de la estabilización o del recentramiento de lo político. Asimismo, creemos, nos ayuda a ver que, justamente en momentos en los que la fascinación por lo excepcional se repite al infinito, aprisionando la sorpresa que anima la política, debemos esforzarnos por percibir que lo *no ordinario* no necesita estar reñido con lo ordinario sino que habita en sus pliegues. *Last but not least*, *La passione del presente...* nos permite, una vez más, inquirir: ¿qué debemos recordar, qué debemos olvidar, para vivir-en-común, una vez que aceptamos que el laberinto político late en una nevadura paradójica?

Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa

Guillermo O'Donnell

Buenos Aires, Prometeo, 2010, 375 páginas

María Fernanda Araujo

Este año se cumple el vigésimo noveno aniversario de continuidad del régimen democrático ininterrumpido en nuestro país, con un sistema de elecciones limpias consolidado. El 10 de diciembre de 1983 asumió el primer presidente de este período de democracia política. Paralelamente, a nivel internacional cada 10 de diciembre se conmemora el Día de los Derechos Humanos en homenaje a la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que fue incorporada a nuestro andamiaje constitucional con jerarquía superior a las leyes.

En el libro *Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa*, su autor, Guillermo O'Donnell, reflexiona sobre distintos aspectos de la democracia como régimen político, el Estado y la construcción de ciudadanía como agencia y las distintas relaciones que se establecen en el interior de cada uno de ellos y entre sí. Se trata de una obra que resume las grandes preocupaciones de O'Donnell desarrolladas a lo largo de su extensa y prolífica vida académica.

La realización de esta obra es el producto de más de diez años de reflexiones, como el mismo autor indica en la introducción. La obra, que debe parte de su impacto a ser la última del autor antes de su muerte, plantea nuevas líneas de discusión teórica e investigación empírica que exceden el marco del libro. Por ello su devenir no se agota en él, sino por

el contrario es el comienzo de un camino hacia la construcción de nuevas líneas para mejores conceptualizaciones y futuras investigaciones.

O'Donnell despliega su análisis a través de diez capítulos y un capítulo final con conclusiones, que comparten una evolución hacia la importancia política y moral del reconocimiento de ciudadanos/as como agentes legalmente habilitados y respaldados. La noción de la agencia es el componente micro y fundamento del significado empírico y normativo de la democracia.

En el primer capítulo el autor aborda a través de un rastreo bibliográfico el núcleo institucional que compone el régimen democrático, es decir el nivel medio. El análisis aquí comienza a tomar forma en dos direcciones: una en la conceptualización de la democracia como régimen político con sus características de elecciones libres, competitivas, igualitarias e inclusivas. Las elecciones además deben tener ciertas particularidades, que son consideradas en los países del Noroeste y están ausentes en otras regiones, y es que sean decisivas e institucionalizadas. Decisivas en tanto los gobiernos que pueden perder elecciones deben acatar el resultado, e institucionalizadas en tanto apuesta donde el sistema legal garantiza libertades, derechos y obligaciones de manera universalista a todos los implicados en el régimen democrático. De manera parcial o restringida la democracia es la democracia política.

La segunda dirección que se comienza a trabajar en este capítulo es un análisis en el nivel micro, el de la ciudadanía y en su idea subyacente de agencia legalmente respaldada por las instituciones estatales. Luego, en el capítulo siguiente el autor trabaja sobre el estudio del surgimiento histórico y la evolución de la agencia para describir el devenir de esta idea en los países del Noroeste, particularmente la forma en la cual se han ido expandiendo los derechos, desde el reconocimiento de los derechos civiles y políticos hasta culminar en el reconocimiento de una gama más amplia de derechos, incorporando los derechos económicos, sociales y culturales.

Es en el capítulo III cuando O'Donnell introduce fuertemente el concepto de Estado y repasa sus cuatro dimensiones constitutivas. La primera y la más obvia según dice, es el *Estado como conjunto de burocracias jerárquicas*. La segunda es la del *sistema legal* y su íntima relación con la primera dimensión. La tercera es la de ser un *foco de identidad colectiva* distintiva, una invitación a pensar en un “nosotros”. Este aspecto constitutivo de los estados contemporáneos es retomado en el capítulo IV en tanto sus referentes como fuentes de poder y autoridad del Estado en diversas formas sea como nación, pueblo y/o ciudadanía. La cuarta y última es la dimensión del Estado como *filtro* que regula los espacios y fronteras que median entre el interior y exterior del territorio, del mercado y de la población, y permite establecer el bienestar de la población y grupos económicos que se encuentran dentro de ese territorio. En este apartado, además, el autor incursiona en un desarrollo histórico y comparativo de las dimensiones constitutivas en los estados del Noroeste con países que no están dentro de esa región.

En el capítulo V se retoma la cuestión de la dimensión del Estado como sistema legal que sanciona y respalda procesos, libertades y derechos implicados en el régimen proyectando un Estado de Derecho o imperio de la ley verdaderamente democrático. En este capítulo además la mirada está puesta sobre las tensiones inherentes a la propia legalidad, sobre las contribuciones y ambivalencias democráticas y sobre las maneras y los grados en que puede o no existir este Estado de Derecho. Por un lado, se vislumbra que no existe ejemplo donde la ley se aplique enteramente por igual y sin embargo, en los estados modernos con la pretensión universalista, se crean áreas de igualdad que se encuentran disponibles para ser invocadas y movilizadas contra las desigualdades existentes. Por otro lado, existe una realidad contradictoria en la que la teoría de la democracia que supone un respaldo desde la legalidad a relaciones típicamente desiguales que son consecuencia directa del capitalismo como modo de producción y de creación de entramados burocráticos.

En esta línea argumental el autor observa que a partir de estas situaciones de desigualdad el Estado nos presenta distintas caras que resultan de la burocracia, del capitalismo y de la globalización (capítulo VI) y se ofrecen especialmente a los sectores excluidos, discriminados y/o más pobres de la población, afectando especialmente la calidad de la democracia.

En el siguiente capítulo, el autor hace referencia a una experiencia personal cuando le tocó vivir bajo un Estado terrorista donde imperaban las estructuras monológicas de discurso. Esta experiencia —opuesta a la democracia— le permite rescatar la importancia fundamental de la existencia y práctica de redes dialógicas de discurso compatibles con la agen-

cia humana. En este sentido, también habilitan la diversidad de identidades, deliberaciones y proyectos de vida que facilitan y estimulan el régimen democrático y permiten descubrir el verdadero significado del origen, justificación del poder y de la autoridad gubernamental.

En el capítulo VIII el autor introduce un contexto comparativo a su análisis realizando una contribución inicial que permite abrir líneas de investigación de discusión teórica e investigación empírica particularmente centradas en América Latina. A través de este análisis se evidencian los desafíos pendientes y los cambios de la democratización en aquellos países con profundos niveles de desigualdad, pobreza y escasa institucionalización.

La noción de la agencia es retomada en los capítulos IX y X. El agente se construye como tal únicamente en el régimen de la democracia política especial pero no exclusivamente en la esfera de los derechos políticos. Esto implica y exige desde la legalidad que se efectivice un sistema de reconocimientos mutuos respetuosos de la diversidad. Por ello la democracia se funde y constituye sobre una concepción universalista, institucionalizada y legalmente respaldada de la agencia en un camino que ha transitado históricamente hacia la conquista de importantes derechos y libertades en un contexto de alto grado de globalización y mayor pluralismo en el mundo actual. Por ello, es necesario comenzar con la protección y el fortalecimiento de los derechos civiles—el derecho a la vida, a la libertad, la propiedad— y el respeto que, en las democracias de élite, tienen asegurados los sectores económicamente más favorecidos y no los humildes y así avanzar en la ga-

rantía de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Al retomar la evolución del concepto del ser humano como agente, O'Donnell reconoce en la actualidad tres corrientes que confluyen: el desarrollo humano, los derechos humanos y la democracia política. De este modo, el reconocimiento de derechos fundamentales deja de ser ámbito excluyente del derecho internacional y conforma el plexo jurídico local.

Por último, en las conclusiones sostiene que es necesario reconocer como tema central para la teoría y práctica democrática que existen mutuas e influyentes interacciones entre el régimen, el Estado y la ciudadanía. El autor cree a esta altura que es más conveniente reflexionar—por su apertura dinámica e histórica—sobre la democratización que sobre la democracia., es decir en el proceso de adquisición de un núcleo provisto por el régimen, en la adquisición y respaldo legal de derechos y libertades sustentados en aspectos de la ciudadanía así como la lucha por la extensión de derechos políticos.

Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa es un libro indispensable en la biblioteca de cualquier científico político. Su lectura es realmente amena y atrapante. Cuestiones que podrían ser desarrolladas con excesiva complejidad aparecen expresadas con sencillez facilitando y de hecho invitando a avanzar continuamente en la lectura aún a aquellas personas ajenas al ámbito de la ciencia política pero que están preocupadas en profundizar sobre las principales falencias y desafíos de las democracias contemporáneas.

“Ser Boliviano” en la región metropolitana de la ciudad de Córdoba. Localización socio-espacial, mercado de trabajo y relaciones interculturales

Cynthia Pizarro (editora)

Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba (EDUCC), 2011,
304 páginas

Julieta Nicolao

Esta obra constituye el resultado de un proceso de generación de conocimiento sobre la realidad de la población inmigrante en la Región Metropolitana de la Ciudad de Córdoba (en adelante, RMCC), que viene desarrollando desde el año 2006 un grupo de investigadores de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba y de la Maestría en Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba. Bajo el marco de la expresión “Ser Boliviano”, el libro reúne una serie de trabajos que abordan la experiencia de los sectores más excluidos del colectivo boliviano en la RMCC, en planos diferenciados pero interrelacionados de su inserción en la sociedad receptora. Entre ellos, dos ejes centrales lo constituyen la inserción étnico-nacionalmente segmentada de esta población en el mercado de trabajo, manifestado en su sobrerrepresentación en determinadas actividades laborales; y su segregación socioeconómica y étnica en términos de localización socio-espacial. Asimismo, la obra arroja luz sobre las distintas formas de discriminación que padecen los miembros del colectivo en distintos ámbitos sociales y particularmente en los procesos de construcción de la agenda política y de los medios de comunicación a nivel local. Finalmente, se abordan las relaciones interculturales que establece los/as bolivianos/as con la pobla-

ción nativa, en ámbitos de sociabilización formal e informal.

El estudio se concentra en aquellos ciudadanos bolivianos, originarios de áreas rurales campesino-indígenas de los departamentos de Cochabamba, Potosí y Tarija, que desembocan en Córdoba (y especialmente en la RMCC) en el marco de una renovación de estas corrientes migratorias durante los decenios de 1980 y 1990. La situación de alta vulnerabilidad en la que se encuentran, signada por altos niveles de pobreza y discriminación, inserción laboral subordinada y territorialmente segmentada, e incluso irregularidad migratoria, es, indudablemente, representativa de las diversas formas de exclusión que padecen en general los inmigrantes bolivianos y de otros países latinoamericanos en Argentina. Cada uno de los capítulos que conforman este producto editado por Cynthia Pizarro, escritos con rigor, contribuye al conocimiento empírico sobre la realidad migratoria de la población boliviana en la República Argentina y en territorio cordobés, alimentan el debate y la reflexión sobre algunos tópicos candentes de los estudios migratorios en el país, convirtiéndose en un aporte de incuestionable relevancia en este campo.

En el primer capítulo, Desireé Alda D'Amico y Matias Barberis se interrogan sobre la capacidad de trascendencia de

los derechos humanos universales sobre los derechos ciudadanos basados en la lógica de la soberanía estatal asentada en el territorio, a través de un estudio de corte histórico sobre la política migratoria argentina desde la etapa de la consolidación del Estado nacional hasta la actualidad. Los autores concluyen que más allá que desde sus orígenes la Argentina se reconozca como un Estado abierto a la inmigración bajo el ideario del crisol de razas, en la práctica han subsistido históricamente una serie de excepciones/restricciones en el plano migratorio —vinculadas a intereses económicos y a la razón misma del Estado— incluso en el marco de la reciente instalación del paradigma de los derechos humanos en la política migratoria nacional. Desde este lugar cuestionan aquellas visiones que auguran el surgimiento de una ciudadanía universal basada en los derechos humanos, reafirmando que el Estado sigue siendo el principal interlocutor en la aplicación del derecho, en la definición y ejecución de políticas migratorias y en la aplicabilidad de los derechos humanos dentro de sus fronteras territoriales.

En el segundo capítulo, Eduardo Oyarzábal y Cynthia Pizarro realizan un trabajo descriptivo sobre la articulación en el mercado laboral de los inmigrantes bolivianos en la Provincia de Córdoba y en los cinco departamentos en los que se localiza la RMCC, a partir de datos extraídos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2001. El trabajo evidencia la inserción laboral étnico-nacionalmente segregada de la población boliviana en el mercado de trabajo cordobés, manifestada en su sobrerrepresentación en determinadas ramas de actividad económica. El trabajo presenta una de las dimensiones de exclusión más importantes que afecta a la población boliviana, población cuyos procesos migrato-

rios han estado históricamente determinados por motivaciones laborales. El estudio demuestra que a pesar de una tendencia creciente en los niveles de escolaridad alcanzados por los miembros del colectivo, esto no transforma su inserción en el mercado de trabajo secundario.

En el tercer capítulo, Cynthia Pizarro, Pablo Fabbro y Mariana Ferreiro caracterizan el proceso de segmentación étnica del mercado laboral en la industria del ladrillo a partir de un estudio de caso etnográfico en un cortadero de ladrillos de la RMCC. Entre otros elementos, se pone sobre el tapete el papel de las redes étnicas en la estructuración del mercado laboral; la construcción de estereotipos racializantes que sustentan y justifican la reproducción de las condiciones de precariedad laboral y la sobreexplotación de los trabajadores/as bolivianos; las formas en que los trabajadores experimentan y resisten esta posición de opresión; las dificultades para la regulación estatal y sindical de esta actividad, entre otras dimensiones. Los autores afirman que se asiste a un proceso de *bolivianización* del mercado laboral del sector de la industria ladrillera, proceso de segmentación étnica que subsidia procesos de acumulación flexible del capital.

En el cuarto capítulo, Cynthia Pizarro analiza otro sector económico donde también se ha construido un mercado laboral segmentado étnico-nacionalmente a partir de la sobrerrepresentación boliviana en todas las posiciones de trabajo, como es el de la horticultura en la RMCC. Una situación representativa de la realidad que se vive en los cinturones verdes de varios centros urbanos del país, donde el mercado laboral se encuentra regulado por redes sociales migratorias y esquemas de discriminación que legitiman la asignación de ciertos trabajadores bolivianos a posiciones laborales subordina-

das. Se describen las jerarquías laborales, las formas de tolerar y resistir el sufrimiento que les genera su posición de opresión y desigualdad, y vinculado a ello, algunas consideraciones sobre los espacios de sociabilidad informal que permiten a la población inmigrante sobrellevar la discriminación.

En el quinto capítulo, Natalí Capellini, Cesia Carballo, Milton Escobar, Alejandra Ruiz y Gisella Viale, reflexionan sobre la forma en que se incorporó la cuestión migratoria en la agenda política de la provincia de Córdoba durante la etapa 2005-2010 y sobre las prácticas políticas que se desarrollaron a partir de la misma. Los autores entienden que la agenda de gobierno se conformó a partir de *issues* instalados en el medio gráfico, resultado de una coyuntura política y mediática particular (con actores iniciadores de agenda que tomaron singular protagonismo) y que por lo tanto las prácticas políticas generadas por el gobierno hacia los inmigrantes fueron producto de una agenda gubernamental reactiva. Sin embargo, cuando desaparecen algunos de esos elementos, la temática va desapareciendo paulatinamente de la agenda. Las únicas prácticas políticas que han sido de naturaleza proactiva han sido las del ámbito socio-cultural o jurídicas, contribuyendo a visibilizar algunos aspectos de los inmigrantes, pero invisibilizando otros como el político, que es el que los constituye finalmente como ciudadanos.

En el sexto capítulo, Matias Barberis, Desireé Alda D'Amico, Pablo Soffietti y Carla Tessile analizan las condiciones de segregación socioeconómica de un barrio de la ciudad de Córdoba en el que residen inmigrantes bolivianos, describiendo la trayectoria histórica y las condiciones objetivas actuales de este espacio territorial, así como las formas en que los vecinos han resistido y resisten las

prácticas espaciales y las representaciones del espacio hegemónicas que pulsan hacia la segregación. También se pone en evidencia la manera en que los habitantes del barrio nacionales interactúan y conviven con la población boliviana, en términos de la posible exacerbación de la segregación territorial barrial que acarrearía su presencia. El trabajo demuestra que más allá de la existencia de determinadas estructuras hegemónicas que tienden a la segregación barrial, se dinamizan en este espacio redes activadas por vecinos ya sea nacionales como inmigrantes que emergen como estrategias valiosas en el cuestionamiento a las limitaciones estructurales, y en la búsqueda permanente del mejoramiento de la calidad de vida de la población que reside en el barrio.

En el séptimo capítulo, Evangelina Pérez retoma la noción de la *feminización de la supervivencia* de Saskia Sassen como marco de análisis para la situación de un grupo de mujeres bolivianas en otro barrio segregado del periurbano de la ciudad de Córdoba que asisten a una escuela primaria para jóvenes y adultos. A través de un estudio etnográfico, la autora reflexiona sobre el papel de estas mujeres en la organización y gestión de la supervivencia familiar en el lugar de destino, desde una óptica que las concibe como personas productivas dentro de la familia y protagonistas de la migración. El trabajo evidencia que el acceso de estas mujeres tanto a la educación formal como a trabajos informales forma parte de estrategias de supervivencia familiar para superar dificultades de integración en el lugar de destino y en la economía familiar. Si bien esto les brinda mayor poder y autonomía dentro de la familia, no necesariamente se convierte en una alternativa emancipadora. El trabajo también arroja luz sobre la reestructuración de las relaciones familiares y las tensiones de géne-

ro y generacionales que trae aparejada la migración; y del rol central que desempeña la mujer en la “gestión” de la regularidad migratoria y en el acceso a los derechos sociales.

En el último capítulo, Akira Igaki analiza la permeabilidad de las fronteras simbólicas de los sujetos de la comunidad boliviana ante aquellos argentinos que participan en sus actividades culturales. Se realiza una descripción etnográfica de las experiencias de vida de

inmigrantes bolivianos en ámbitos de sociabilización informal a partir de un trabajo de campo realizado en la Agrupación Folklórica Phujllay. La autora plantea que la participación de argentinos en una asociación de danzas bolivianas pone en evidencia la heterogeneidad de relaciones identificatorias de sus integrantes con la comunidad boliviana, evidenciando la naturaleza oscilante de las fronteras simbólicas de la misma.

Oligarchy

Jeffrey A. Winters

Cambridge, Cambridge University Press, 2011, 323 páginas

Javier Burdman

Si, como señalaba Louis Althusser, la práctica científica consiste en transformar objetos ideológicos en objetos de conocimiento, *Oligarchy* representa un ejemplo de dicha práctica particularmente relevante para la ciencia política argentina. En efecto, pocas ideas están a la vez tan cargadas de representaciones ideológicas y tan desprovistas de sistematicidad analítica como “oligarquía”. *Oligarchy* ofrece la oportunidad de nivelar el terreno, abordando cuidadosamente preguntas como: ¿qué es una oligarquía? ¿En qué consiste su posición dominante? ¿En qué se sustenta dicha posición?

Winters define concisamente “oligarquía” como “la política de defensa de la riqueza por parte de actores equipados materialmente” (p. 7). Esta definición implica dos condiciones: primero, la existencia de una minoría desigualmente dotada de recursos materiales; segundo, la utilización de dichos recursos para sostener su posición materialmente desigual. Sobre la base de esta definición axiomática, Winters busca explicar cómo una posición de predominio económico se traduce en una serie de mecanismos de poder que contribuyen a sostenerla. En palabras de Winters, “si el dinero es poder (y de seguro lo es), entonces necesitamos una teoría para entender cómo los inusualmente adinerados son inusualmente poderosos” (p. 5). Que “el dinero es poder” significa que aquél, siendo un

recurso sumamente versátil, puede convertirse fácilmente en una variedad de mecanismos de poder sobre los cuales afianzar el predominio político.

Si bien los actores materialmente equipados son, por la propia naturaleza de la riqueza, potencialmente poderosos políticamente, la relación entre poder material y poder político dista de ser lineal. Según Winters, diferentes escenarios requieren diferentes estrategias para defender la riqueza frente a sus tres principales amenazas: los no ricos, los ricos que no forman parte de la oligarquía dominante, y, en algunos casos, los ricos a cargo del poder político. Dichos escenarios están determinados por dos variables: la “naturaleza del gobierno” (colectiva e institucionalizada o personalista y fragmentada) y el “rol de los oligarcas en la provisión de coerción” (personal y armada o impersonal y desarmada). En base a estas variables, Winters presenta una tipología de configuraciones oligárquicas compuesta por “oligarquías guerreras” (fragmentadas y personales), “oligarquías gobernantes” (institucionalizadas y personales), “oligarquías sultanistas” (fragmentadas e impersonales) y “oligarquías civiles” (institucionalizadas e impersonales).

En base a esta tipología, Winters presenta cuatro casos históricos en los cuales observa diferentes desafíos, respuestas y potenciales desenlaces en la “política de defensa de la riqueza”. Cla-

ramente, esta política no es igual en una “oligarquía guerrera” (cuyo ejemplo son los líderes tribales en África), donde el poder oligárquico está fragmentado entre diferentes actores que ejercen el poder político en forma personal, que en una “oligarquía civil” (cuyo ejemplo son, entre otros, las democracias occidentales), donde dicho poder se sustenta en instituciones centralizadas y donde los oligarcas no ejercen personalmente el gobierno. La propuesta del libro no consiste en reducir estos casos a una esencia común (mostrando, por ejemplo, que toda formación social esconde un mismo poder oligárquico inmune a los cambios históricos), sino en entender a partir de ellos cómo diferentes escenarios condicionan y son a la vez condicionados por la relación entre poder material y poder político.

El análisis se sustenta en un enfoque eminentemente estructural, que centra la atención en escenarios definidos por ciertas variables antes que en los procesos históricos que los configuran y en los cuales se suceden. Esto permite extrapolar de los casos estudiados ciertas generalizaciones respecto de la política oligárquica que trascienden su especificidad histórica. Ello no implica, sin embargo, que el libro no dé cuenta de la dimensión dinámica de dichos casos, es decir, de su posible desarrollo e incluso de su potencial transición hacia configuraciones oligárquicas diferentes. De hecho, uno de los principales méritos del libro radica en presentar variables estructurales sin sacrificar dinámicas históricas; sacrificio que suelen realizar los estudios dedicados a construir modelos puramente formales. Un ejemplo de esta articulación entre estructura e historia es el análisis de Indonesia como ejemplo de una “oligarquía sultanista”. Winters muestra cómo la misma se constituyó a

partir de la necesidad del poder central, en manos de Suharto, de superar las divisiones y luchas intra-oligárquicas en la fragmentada oligarquía indonesia, creando nuevos oligarcas dependientes de su poder. Con el tiempo, sin embargo, en la medida en que Suharto no consiguió sostener la base de apoyo de su poder sultanista, la oligarquía volvió a fragmentarse, dando lugar a un híbrido entre “oligarquía guerrera” y “oligarquía civil”.

Más allá del interés teórico de cada uno de los casos analizados, es el último caso, correspondiente a las “oligarquías civiles” propiamente dichas, el que abre camino al argumento más polémico del libro. En efecto, la sola categorización de las democracias occidentales como una forma específica de oligarquía disputa la idea, prevaleciente en diversos ámbitos políticos y académicos, de que en las democracias occidentales la riqueza es un bien individual antes que una fuente de poder colectivo. Según Winters, el advenimiento de la democracia y el Estado moderno no diezmaron el poder oligárquico sino que lo transformaron, ya que “las oligarquías civiles son indiferentes a la democracia”, pues “ellas no la requieren para funcionar ni son amenazadas por su existencia” (p. 210). Puesto que en las democracias occidentales el poder político está delegado en instituciones impersonales, la política oligárquica ya no se centra en el ejercicio de dicho poder sino en la defensa del ingreso. En Estados Unidos, esto se produce a través de una “Industria de Defensa del Ingreso”, que consiste en una enorme red de profesionales contables y legales contratados por las personas más adineradas, dedicada a que las mismas paguen la menor cantidad posible de impuestos.

Es precisamente este momento de la argumentación, tal vez el más interesante, el que da lugar a los principales interrogantes. Winters alega que la democracia no afecta el poder oligárquico puesto que, históricamente, la existencia de la misma depende de que los derechos de propiedad que sustentan dicho poder no se vean afectados. Más aún, “es solo cuando la participación pone específicamente en disputa la estratificación material... que la oligarquía y la democracia participativa chocan finalmente” (p. 275). Pero el libro dice poco sobre las condiciones que conducen o previenen este choque. De los dos casos tomados como ejemplos de oligarquías civiles, Estados Unidos y Singapur, solo el primero es una democracia y, aun allí, el análisis se centra en el sistema legal antes que en los procesos electorales. En consecuencia, la conclusión de que la democracia no menoscaba por sí misma al poder oligárquico parece condicionar al análisis antes que emanar del mismo. El libro da por descontado que las democracias modernas presuponen el no cuestionamiento del derecho de propiedad sobre el cual se sustentan las oligarquías civiles, pero

deja en suspenso una cuestión central: ¿qué mecanismos previenen que las mayorías no ricas pongan en disputa la riqueza oligárquica? Esta pregunta nos conduce a la cuestión del poder ideológico, el cual, si bien brevemente mencionado por el autor en la introducción, está prácticamente ausente del análisis a lo largo del libro.

En un contexto político internacional donde la desigualdad vuelve a estar en el centro de la escena, *Oligarchy* invita a la ciencia política a retomar preguntas y enfoques olvidados por el economicismo y el individualismo metodológico. Para la ciencia política argentina, el libro puede leerse como un llamado a intervenir en tópicos eminentemente ideológicos desde la sistematicidad y la coherencia argumental propias de una disciplina académica. Esta lectura nos recuerda que hacer ciencia social no implica necesariamente prolongar luchas ideológicas ni adherir absolutamente a ciertas metodologías, sino desarrollar una búsqueda sustentable empírica y analíticamente por comprender los problemas y desafíos de las sociedades contemporáneas.

COLABORACIONES

Los trabajos con pedido de publicación deben ser remitidos a Revista SAAP, Castex 3217 (1425), Ciudad de Buenos Aires, Argentina, o bien mediante comunicación electrónica a secretaria@saap.org.ar.

Todos los trabajos recibidos son evaluados preliminarmente por el director y/o miembros del Consejo Editorial y/o miembros del Consejo Asesor de la revista. Una vez aprobados de acuerdo a su pertinencia temática y a sus requisitos formales, los artículos son enviados a evaluadores externos y sometidos a referato anónimo por pares académicos, quienes determinan si los artículos son publicables, si necesitan correcciones para ser publicables, o si deben ser rechazados. Los dictámenes de los evaluadores son inapelables en todos los casos. Todo el proceso puede durar seis meses como mínimo. Una vez finalizado la revista se comunica con la/s autora/s para comunicar las decisiones y enviar los dictámenes. La inclusión de las correcciones que señalan los evaluadores será requisito para su posterior publicación, debiendo la/s autora/s explicitar su agradecimiento a los evaluadores.

El envío de un artículo a la *Revista SAAP* implica la cesión de la propiedad de los derechos de autor para que el mismo pueda ser editado, reproducido y/o transmitido públicamente en cualquier forma, incluidos los medios electrónicos, para fines exclusivamente científicos, culturales y/o de difusión, sin fines de lucro.

Se sugiere observar las siguientes recomendaciones:

1. Deben presentarse dos copias en papel y una electrónica.
2. Los artículos no deben exceder las 13.000 palabras; las notas no deben superar las 6.000 palabras; y las reseñas bibliográficas no deben exceder las 1.300 palabras.
3. Toda aclaración con respecto al trabajo, así como la pertenencia institucional del/los autor/es y su dirección electrónica, debe consignarse a continuación del título.
4. Las referencias bibliográficas deberán seguir el siguiente formato: el apellido del autor, seguido de una coma, y el año, y el número de página luego de dos puntos para los casos de citas textuales. Por ejemplo:

La democracia y el capitalismo basan su poder en la igualdad y la ganancia, respectivamente (Quiroga, 2005).

“En efecto, la democracia y el capitalismo establecen diferentes sistemas de poder, basados en valores casi opuestos: la igualdad y la ganancia” (Quiroga, 2005: 157).

5. En el apartado bibliográfico, las referencias deben observar el siguiente orden, separados por comas: apellido del autor, nombre del autor, año (entre paréntesis), título de la obra (entre comillas si es un artículo, en itálica si es un libro o el título de una publicación), volumen, tomo, etc., lugar de edición, y editorial. Por ejemplo:

Quiroga, Hugo (2005). *La Argentina en emergencia permanente*, Buenos Aires, Edhasa.

6. Todos los trabajos deberán ser acompañados de un resumen en castellano y otro en inglés, de hasta 150 palabras cada uno, y de 5 palabras clave, también en ambos idiomas.

7. Los trabajos de los autores serán sometidos a referato anónimo.

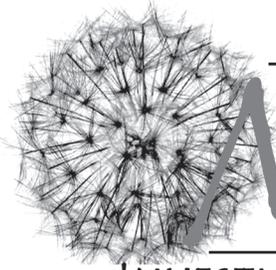
8. En ningún caso serán devueltos los originales.

La *Revista SAAP* aparece en los siguientes catálogos y bases de datos:

- Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Conicet)
- Latindex
- SciELO Argentina
- Dialnet
- Ulrich
- ProQuest
- Worldwide Political Science Abstracts

ISSN 1851-9431 (IMPRESA)

ISSN 2250-4621 (EN LÍNEA)



MIRÍADA

INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

IDICSO – INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
MIRÍADA. AÑO 4 NO 7 (2011)

ARTÍCULOS

- *La gobernabilidad democrática y el Peronismo.*

J. C. Herrera

- *La política marcaría australiana para posicionamiento internacional.*

D. Navarro

- *La incorporación de España en la Unión Europea. El impacto de la moneda única sobre el sector industrial español.*

J. F. Von Zeschau

- *Evolución de los estratos medios urbanos en el área metropolitana de Argentina. Una trayectoria de cuatro décadas.*

H. Chitarroni

- *¿Quiénes están en los márgenes?. La probabilidad de ser marginal en el mercado de trabajo argentino.*

N. Wermus

COMUNICACIONES

- *La estabilidad en las democracias capitalistas. ¿Crisis hegemónica o auge chantajista?*

A. Colombo

- *El lugar de las minorías en la democracia: el caso Misiones.*

Y. Urquiza; M. E. Martín

RESEÑAS

ACTIVIDADES DEL IDICSO



UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

AMÉRICALATINAHOY

Revista de Ciencias Sociales



Vol. 61, septiembre del 2012

JUSTICIA POSTRANSICIONAL Y POLÍTICAS DE LA MEMORIA

Elin Skaar: *¿Puede la independencia judicial explicar la justicia posttransicional?*

Luis Roniger: *La sacralización del consenso nacional y las pugnas por la memoria histórica y la justicia en el Uruguay posdictatorial*

Silvia Dutréneit Bielous: *Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y reacciones estatales. México y Uruguay ante los delitos del pasado*

Elena Martínez Barahona, Marta Liliana Gutiérrez Salazar y Liliana Rincón: *Impunidad en El Salvador y Guatemala: «De la locura a la esperanza: ¿Nunca más?»*

María Rosaría Stabili: *Operéi. La justicia de transición en Paraguay*

Juan Mario Solís Delgadillo: *El peso político del pasado: factores que inciden en la formulación de las políticas de la memoria en Argentina y Chile*

VARIA

Julián Rebón y Verónica Pérez: *Los estallidos de hostilidad en la Argentina del siglo XXI. Persistencia y recurrencia de una forma disruptiva*

NOTICIAS DE LIBROS

Realizadas por Grisel Salazar, Manuel Alcántara, Josafat Cortez, Theresa Kernecker, Raquel Novais, Karla Ureña, Daniela Vargas, Marta Ranucci, Juan Manuel Trak, Marina Hernández, Hugo Marcos.

DISPONIBLES A TEXTO COMPLETO TODOS LOS ARTICULOS DE AMÉRICA LATINA HOY EN

<http://www.usal.es/~iberoame/americalatinahoy/index.htm>



América Latina Hoy se publica tres veces al año (abril, agosto y diciembre) y se incluye sistemáticamente en las bases de datos: ISOC- América Latina, Réseau Amérique – Latine, ULRICH, Handbook of Latin American Studies (HILAS), International Political Science Abstracts (IPSA), International Bibliography of Social Sciences (IBSS), THOMPSON GALE, CATÁLOGO LATINDEX, SCOPUS, Hispanic American Periodical Index (HAPI), Sociological Abstract (SA), Dialnet, Worldwide Political Science Abstracts (WPSA), DOAJ, PAIS INTERNATIONAL. Ha sido evaluada positivamente por la FECYT.

Esta es una publicación del Instituto de Iberoamérica,
con Ediciones Universidad de Salamanca

latinahoy@usal.es

ISSN: 1130-2887